

Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Facultad de Arquitectura – Universidad de la República
Montevideo – Uruguay

Tema:

LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
las lógicas recientes de su construcción

Tutor:

José Daniel Gómez López

Asesora:

Ana Gabriela Fachola Francolino

Maestrando:

Gonzalo Lorenzo Rodríguez

setiembre 2014

Presentación	4
Encuadre del tema y aspectos metodológicos	
Capítulo I - La planta física heredada 1900 – 2005	7
I-I Reseña del proceso histórico de construcción	8
• Un ordenamiento temporal posible	
i) el período fundacional 1849 - 1900;	
ii) los primeros conjuntos universitarios 1900 - 1940;	
iii) la primera expansión 1940 - 1965;	
iv) la crisis y el estancamiento 1965 - 1985;	
v) el crecimiento de la reapertura 1985 - 2005	
I-II Pensamientos relevantes del período	18
• la mirada del ITU ¹ y de C. Gómez Gavazzo, hacia los territorios de la Udelar ² (1956 - 1961);	19
• la reforma de planta física de la Udelar contenida en el “Plan Maggiolo” (1967);	25
• las definiciones conceptuales del Plan Director (1999 - 2004).	30
I-III Algunos hitos relevantes del período	34
• la confederación de facultades,	
• el Hospital de Clínicas y el centro médico inconcluso,	
• las Estaciones Experimentales,	
• los Centros Universitarios Urbanos,	
• la Regional Norte,	
• el Aulario Massera.	
Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo I	45
Capítulo II – Notas para la lectura de la planta física de la Udelar	66
II-I La ciudad universitaria y la universidad urbana	67
II-II La condición multiescalar de la planta física universitaria	73
• <i>el Ámbito Nacional</i>	
• <i>La comprensión Regional</i>	
<i>el Área Metropolitana</i>	
<i>el Interior no-metropolitano</i>	
• <i>El Centro Universitario</i>	
• <i>El Edificio Universitario</i>	
II-III La coexistencia de modelos y territorios universitarios	82

¹ Instituto de Teoría y Urbanismo – Facultad de Arquitectura – Udelar

² Universidad de la República

Presentación	4
Encuadre del tema y aspectos metodológicos	
Capítulo I - La planta física heredada 1900 – 2005	7
I-I Reseña del proceso histórico de construcción	8
• Un ordenamiento temporal posible	
i) el período fundacional 1849 - 1900;	
ii) los primeros conjuntos universitarios 1900 - 1940;	
iii) la primera expansión 1940 - 1965;	
iv) la crisis y el estancamiento 1965 - 1985;	
v) el crecimiento de la reapertura 1985 - 2005	
I-II Pensamientos relevantes del período	18
• la mirada del ITU ¹ y de C. Gómez Gavazzo, hacia los territorios de la UdelaR ² (1956 - 1961);	19
• la reforma de planta física de la UdelaR contenida en el “Plan Maggiolo” (1967);	25
• las definiciones conceptuales del Plan Director (1999 - 2004).	30
I-III Algunos hitos relevantes del período	34
• la confederación de facultades,	
• el Hospital de Clínicas y el centro médico inconcluso,	
• las Estaciones Experimentales,	
• los Centros Universitarios Urbanos,	
• la Regional Norte,	
• el Aulario Massera.	
Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo I	45
Capítulo II – Notas para la lectura de la planta física de la UdelaR	66
II-I La ciudad universitaria y la universidad urbana	67
II-II La condición multiescalar de la planta física universitaria	73
• <i>el Ámbito Nacional</i>	
• <i>La comprensión Regional</i> <i>el Área Metropolitana</i> <i>el Interior no-metropolitano</i>	
• <i>El Centro Universitario</i>	
• <i>El Edificio Universitario</i>	
II-III La coexistencia de modelos y territorios universitarios	82

¹ Instituto de Teoría y Urbanismo – Facultad de Arquitectura – UdelaR

² Universidad de la República

II-IV La mirada cuantitativa de la planta física heredada (2005)	86
Superficies totales y parciales de la distribución en el territorio según: su localización; los Servicios Universitarios; los Centros Universitarios; las Funciones Universitarias; las Áreas Académicas; los estados de uso (Habilitado, No Habilitado y en Construcción); y la forma de tenencia (Propiedad, Arrendamiento, Comodato, Convenio)	
Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo II	91
Capítulo III - La planta física proyectada (2020)	105
III-I Las políticas universitarias orientadoras del nuevo ciclo	106
• El Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR)	106
• Los Documentos de la Nueva Reforma Universitaria	110
III-II Los lineamientos consolidados por el POMLP ³ en la planificación de la planta física de la UdelaR.	113
• Los orígenes y los inicios del POMLP	113
• Las primeras orientaciones del informe final de agosto de 2009	117
• Los conceptos fundamentales de la propuesta de planta física del POMLP	121
<i>las escalas del ordenamiento</i>	
<i>los modelos territoriales</i>	
<i>la noción de plataforma universitaria</i>	
<i>el programa universitario</i>	
<i>el modelo de dimensionado del plan</i>	
<i>las acciones concretas</i>	
III-III La mirada cuantitativa de la planta física proyectada (2020)	154
Superficies totales y parciales de la distribución en el territorio según: su localización; los Servicios Universitarios; los Centros Universitarios; las Funciones Universitarias; las Áreas Académicas; los estados de uso (Habilitado, No Habilitado y en Construcción); y la forma de tenencia (Propiedad, Arrendamiento, Comodato, Convenio)	
III-IV Los desafíos de la planta física de la UdelaR	159
• Los aportes del ciclo reciente.	
• Las alternativas de profundización y de cambio del modelo analizado.	
• Apuntes valorativos finales.	
Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo III	171
Bibliografía	189

³ Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

Gráficos e Ilustraciones

-Evolución de la planta física montevideana de la UdelaR:	46
• el período fundacional 1849 - 1900;	
• los primeros conjuntos universitarios 1900 - 1940;	
• la primera expansión 1940 – 1965;	
• la crisis y el estancamiento 1965 – 1985;	
• el crecimiento de la reapertura 1985 – 2005	
-Tipos edilicios representativos de los distintos períodos:	51
• 1850 – 1900	Ex- Hotel Nacional
• 1900 – 1920	Facultad de Derecho Facultad de Veterinaria
• 1920 – 1940	Facultad de Química Facultad de Odontología
• 1940 – 1960	Facultad de Ingeniería Facultad de Arquitectura
• 1960 – 1985	Instituto de Inv. Pesqueras Centro de Inv. Nucleares
• 1985 – 2005	Facultad de Ciencias Regional Norte
-Análisis y propuestas territoriales para la planta física de la UdelaR:	62
• Estructura Espacial Universitaria para Montevideo [ITU – FARQ - UDELAR]	
• Plan de construcciones universitarias 1968 – 1972 [“Plan Maggiolo”]	
• Plan Director de la UdelaR 1999 – 2004 [Unidad del Plan Director – DGA - UDELAR]	
-Modelos Universitarios:	92
• La ciudad universitaria tradicional	
• El campus norteamericano	
• El campus europeo	
• La universidad dispersa en la ciudad	
-Mapas del territorio de la planta física heredada (2005):	96
• Distribución de los Centros Universitarios en el Ámbito Nacional	96
• Distribución de los Centros Universitarios en el Área Metropolitana	97
• Los Centros Universitarios Montevideanos	98
-Mapas del territorio de la Planta Física Proyectada (2020):	172
• Distribución de los Centros Universitarios en el Ámbito Nacional	172
• Distribución de los Centros Universitarios en el Área Metropolitana	173
• Los Centros Universitarios Montevideanos	174
• Los Nuevos Centros Universitarios en el Interior	181
-Las Nuevas Plataformas Universitarias:	186
• Sede Maldonado	
• Sede Tacuarembó	
-Los Desarrollos Urbanos Derivados:	188
• El Parque Urbano Educativo de Maldonado	

PRESENTACIÓN

PERFIL

Este es un trabajo de perfil indagatorio en clave arquitectónica, que partiendo de ciertos supuestos, producto de estudios previos realizados por la Unidad del Plan Director⁴ de la DGA⁵, pretende avanzar en el conocimiento del territorio universitario y en sus nuevas lógicas de construcción.

Debe entenderse, entonces, por un lado, como una continuación de algunas de las líneas de conocimiento inauguradas por la UPD a partir del año 1999. Y por otro, como una extensión en otras líneas de indagación que den cuenta de los fenómenos más recientes que involucran, como hecho trascendente, la creación de nueva planta física universitaria en el interior del país.

En el trabajo se realiza un abordaje experimental al tema propuesto, en un recorrido exploratorio, que involucra lecturas valorativas y comparativas de:

- Los períodos históricos más significativos de materialización de la planta física de la UdelaR;
- La comprensión territorial de la planta física de la UdelaR según tres categorías de análisis: su condición multi-escalar, una aproximación tipo morfológica y su condición ecléctica.
- Las líneas de transformación recientes plasmadas en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo

El trabajo no pretende ser exhaustivo ni dar cuenta de todas las particularidades de un proceso diverso, complejo y extendido, como lo es el conjunto de la planta física de la UdelaR y su presente ciclo de crecimiento. Si pretende exponer, las características definitorias que orientan el nuevo accionar universitario y presentar críticamente el nuevo mapa de territorios recientemente construidos, a partir de su contextualización tanto histórica como institucional.

OBJETIVO

El trabajo, así entendido, define su foco principal en la puesta en valor de las claves y transformaciones del territorio universitario proyectado (y parcialmente construido) por la UdelaR en los últimos años.

Se apoya en una convicción inicial que sostiene que algunos patrones y/o modelos de construcción del territorio universitario, en sus distintas escalas (ámbito nacional, centros urbanos y tipo edilicio) están teniendo una transformación cualitativa y cuantitativa de significación en términos absolutos y relativos. Esbozando un nuevo ciclo de construcción de la planta física de la UdelaR, en particular en aquellos desarrollos localizados en el interior del país.

Como apoyo de esta hipótesis es pertinente indicar, simplemente como valoración cuantitativa, que los cambios que la política universitaria ha propuesto a partir de 2006 y que las autoridades universitarias han aprobado en 2010 llevar adelante a través del

⁴ La Unidad del Plan Director (UPD) se crea en 1999 dentro de la Dirección General de Arquitectura de la UdelaR. Su objetivo central es la investigación sobre las lógicas territoriales y edilicias que hacen y deben hacer a la Universidad en tanto estructura material. Folco, C. Urruzola, J.P. – 2001 - Plan Director, Fundamentos conceptuales

⁵ Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República.

POMLP⁶, prevén la construcción y/o intervención de casi 180.000 mc de edificios universitarios en dos quinquenios (2011-2015 / 2016-2020). Lo que en términos absolutos implica construir⁷ en 10 años el equivalente a algo más del 45% de la planta física que la UdelaR conformó a lo largo de cien años⁸. En términos relativos significa casi triplicar la superficie de edificios universitarios existentes en el interior del país previo a la aprobación del POMLP.⁹

El trabajo se propone, entonces, estudiar un conjunto de hechos y de acciones que se visualizan como innovaciones recientes insertas en un proceso de construcción del territorio universitario que lleva más de un siglo. Reconociendo así la genealogía de acumulación que implica una construcción temporal, diversa y compleja. Lo que seguramente permitirá identificar, en una visión que integre tanto la mirada sincrónica como la mirada diacrónica, al territorio universitario como una instancia plural.

MOTIVACIÓN

El presente trabajo centra su interés en las estructuras territoriales y físico espaciales de la Universidad de la República y en la reflexión a propósito de sus planes y proyectos recientes. Concretamente, la motivación surge de contextualizar los cambios detectados en una reflexión más amplia asociada a los fines y cometidos de las nuevas políticas públicas en general y de la política universitaria en particular. Especialmente vinculando al presente ciclo de materialización universitaria con aquellas políticas generales y particulares orientadas a la descentralización, democratización, accesibilidad, integración, cooperación, desarrollo local y producción de conocimiento. Haciendo foco en las nuevas lógicas de inserción, de programación y de proyecto de las nuevas plataformas universitarias, entendidas como piezas territoriales significativas y potenciales agentes de transformación en las distintas dimensiones del territorio (productivas, culturales, sociales, etc.)

Sintéticamente, el motivo se resume en dos interrogantes: ¿Cómo los cambios culturales e institucionales, requieren nuevas respuestas en el pensamiento y en la materialización de las estructuras físico-espaciales?; y ¿Cómo la instalación de nuevos equipamientos universitarios transforma la relación universidad - territorio¹⁰ en diversas escalas?

El trabajo se plantea desde el optimismo entusiasta de reconocer y valorar las recientes instancias de planificación, programación, proyecto y construcción realizada por la UdelaR. Y desde el destaque que merecen particularmente las recientes y novedosas concreciones de edificios de nuevas sedes universitarias (o ampliación de existentes) en el interior del territorio nacional.

⁶ El Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo es un programa presupuestal de gestión y ejecución de obras creado en 2008 como Unidad de Elaboración e institucionalizado en 2010 por aprobación del Consejo Directivo Central de la UdelaR.

⁷ Es importante aclarar que la propuesta del POMLP implica construir mayoritariamente obra nueva pero también adaptar y reformular edificios existentes.

⁸ Importa también apuntar aquí, tal como se explicará luego, que si bien la Institución cuenta con una antigüedad de 165 años, su planta física actual comienza a construirse recién a partir de la década de 1900 - 1910. Los edificios que la UdelaR utilizó durante el siglo 19 no son más parte integrante de la planta física actual desde hace al menos 30 años cuando se produce la venta de lo que fue el antiguo Hotel Nacional, para financiar las obras de la actual sede de la Facultad de Ciencias Sociales. La Casa de Ejercicios, primer edificio de la UdelaR, no pertenece más a la Institución desde los primeros años del siglo 20.

⁹ Tanto el porcentaje indicado referido a la comparativa del global de la planta física como el crecimiento en el interior toman como referencia los 395.000 mc que componen la planta física al 2005. La que en este trabajo se presenta como la planta física heredada por el actual ciclo de transformación y crecimiento de los territorios de la UdelaR.

¹⁰ Entendiendo el binomio universidad territorio en los términos que los comprende Gómez Gavazzo, como se verá más adelante en este trabajo.

GUÍA

La orientación específica del trabajo se apoya en conceptos y nociones de la disciplina entendida como arquitectura-urbanismo. Las nociones de estructura y forma, de centro, campus, plataforma, tipo, módulo, serán apoyo para la lectura crítica y sistemática de la temática definida.

Conceptualmente, la reflexión se enmarca en las nociones de puesta en valor de las estrategias y capacidades de desarrollo de los territorios universitarios, en su relación con políticas definidas en distintos ámbitos y escalas, que abarcan simultáneamente lo nacional y lo local.

En un marco más amplio, el trabajo se asume contextualizado en el marco del debate disciplinar contemporáneo: Territorio-Ciudad-Universidad, considerando a la Universidad como factor potencial de desarrollo y transformación, en base a las sinergias que se establecen en cada uno de los ámbitos de inserción de las estructuras universitarias.

Estas miradas apuntan a:

- Diferenciar la producción material reciente de la UdelaR, estableciendo las características identitarias del período, en comparación con la planta física precedente.
- Permitir el abordaje multi-escalar de la planta física, especialmente enfocados en el reconocimiento de nuevas propuestas edilicias y en la lectura de nuevas lógicas de implantación en los contextos urbano territoriales, propias del período en estudio.
- Reconocer, al comparar con plantas físicas de otras instituciones universitarias, si las producciones recientes de la UdelaR, pueden ser leídas como la conformación de un nuevo modelo, complementario al conjunto de modelos pre-existentes en la UdelaR, que caracterice un nuevo ciclo institucional.
- Indagar a propósito de la coherencia existente entre el proceso de planificación y programación de la nueva planta física y el proceso de materialización de la misma, tomando en cuenta particularmente los momentos de gestión y de proyecto de los nuevos edificios (o conjuntos de edificios).
- Indagar sobre la consistencia de la planta física resultante¹¹ a la luz de los fundamentos y de los lineamientos que definidos por la política universitaria de descentralización.

¹¹ Considerando a la planta física de la UdelaR, tanto como imagen final según los alcances y obras previstos en el POMLP (abarcando las previsiones de los dos quinquenios que involucra), tanto como resultado provisorio al nivel de avance parcial que presenta en la actualidad.

Capítulo I - LA PLANTA FÍSICA HEREDADA 1900 – 2005

El primer reconocimiento que asume este trabajo es la acumulación histórica que implica la construcción actual de la planta física de la UdelaR. La convicción subyacente, propia del pensamiento intuitivo previo, determina, dado el conjunto diverso de instancias y de circunstancias que constituyen la estructura material de la Institución, referirnos en plural a los territorios universitarios.

La diversidad y el dinamismo propio de una institución múltiple en constante transformación como la UdelaR, requiere un proceso de construcción continuo que dé respuesta a las necesidades y a los objetivos asumidos en cada momento y que le permita (re)construirse permanentemente.

El mecanismo implementado por la Institución para la construcción de su planta física, no solamente por obligación y no solamente por convicción, ha sido la re-escritura territorial. Tanto haya sido por acciones de adaptación, ampliación, sustitución, complementación u otras posibles, ello implica inevitablemente referirse a la pre-existencia. Máxime cuando, desde la segunda mitad del siglo 20, particularmente desde el último tercio del mismo, lo que se hace es siempre parcial y proporcionalmente mucho menor a lo que pre-existe.

Cuando se hace verdaderamente inevitable y fundamental la valoración de la pre-existencia, es cuando se sabe que la construcción es siempre sobre sí misma, como condición indispensable de identidad y de reconocimiento. Las huellas y los caracteres de esa identidad que se vienen construyendo desde un inicio, permanecen acumulándose y transformándose continuamente.

La presente reseña del proceso de construcción de la planta física de la UdelaR, de los momentos relevantes en su pensamiento y de las señales o marcas que se destacan como improntas territoriales tiene el valor subjetivo de rescatar los caracteres en identidad de la realidad presente, sobre los que el actual ciclo de construcción imprimirá los propios.

La planta física heredada es entonces la condensación de un largo y diverso proceso de conformación territorial. Su rango temporal se define por dos momentos que a la luz de este trabajo se entienden relevantes.

El origen del período de construcción de la planta física de la UdelaR toma en consideración las acciones iniciales llevadas a cabo desde 1901. Allí inicia el proceso de conformación de lo que podríamos llamar los asentamientos propios de la UdelaR, con la selección y la adquisición de los predios que serán el asiento de los primeros conjuntos edilicios propiedad de la UdelaR. Ya que los asentamientos utilizados por la Institución durante el siglo 19, en primer lugar no eran propiedad original de la UdelaR, y en segundo lugar, en su enorme mayoría y con la sola excepción del Ex Hotel Nacional, fueron abandonados por la Institución en los primeros años del siglo 20. Con la inauguración del Edificio Central de la UdelaR y de la Sección Secundaria en el barrio Cordón y con la inauguración de los edificios universitarios correspondientes a la Facultad de Medicina en el barrio Goes, hechos que se producen entre 1908 y 1912, la Casa de Ejercicios y las dos sede próximas a la Ciudad Vieja dejan de ser sedes de la UdelaR. El último remanente edilicio de este período que a partir de 1912 fue la sede de la Facultades de Ingeniería y de Arquitectura y luego, en la segunda mitad del siglo, la Facultad de Humanidades, dejó de pertenecer a la Universidad casi veinte años antes de la fecha de cierre de este período.

El fin del período de la construcción conceptual denominada planta física heredada, corresponde, en términos de política territorial universitaria, a la culminación del primer plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) 2001-2005.

En términos de política universitaria corresponde al último año de gestión del Rectorado previo al período de la Nueva Reforma Universitaria, el que tiene comienzo con el rectorado de Rodrigo Arocena (2006 - 2014).

I – I

RESEÑA DEL PROCESO HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN

La planta física de la Universidad de la República es un hecho relevante para la realidad del país. Además de su cierta presencia en el ámbito nacional es la estructura material que por excelencia viabiliza el cometido que la sociedad le ha asignado a la Institución.

La Universidad de la República inicia su proceso fundacional en los mismos años en que se funda la República Oriental de Uruguay. Si bien la Universidad Mayor de la República surge a la luz el 18 de julio de 1849, el proceso de fundación comienza el 11 de junio de 1833 con la aprobación de la ley de creación de nueve cátedras, presentada por el Senador de la República Pr. Dámaso A. Larrañaga.

La Universidad como institución se ha formado con la República y su planta física responde, se asimila y se integra a su territorio en el proceso histórico de construcción del país.

El fuerte centralismo territorial que desde los orígenes coloniales marca al nuevo país tiene su correlato en el exclusivo asiento fundacional en la ciudad de Montevideo por el cual opta la Universidad de la República hasta bien avanzado el siglo 20.

El significativo crecimiento y desarrollo de la capital del país de la primera mitad del siglo 20 es acompañado por la apertura y la construcción de las primeras Facultades, el primer mecanismo sistemático de construcción territorial de la UdelaR. Hoy ambas estructuras, la urbana de la ciudad capital y la edilicia de la institución pública universitaria, tienen en esas construcciones la mayor parte de su identidad y de su plataforma de desarrollo.

La segunda mitad del siglo 20 marca el inicio de un proceso discontinuo, de baja intensidad, pero constante, de instalación de la UdelaR en el interior, es decir, fuera del departamento de la capital del país. Instancia que se inicia con la formalización de las Estaciones Experimentales de la Facultad de Agronomía y luego con los Campos Experimentales de la Facultad de Veterinaria, ambos en el medio rural, y con las Casas de la Universidad en algunas capitales departamentales. La Institución cierra el siglo pasado instalando en uno de los edificios más recientes de su planta física a la Regional Norte en la ciudad de Salto.

La Universidad de la República cuenta, sobre fines del siglo 20, con una planta física total que sobrepasa los 350.000 mc (incluyendo al Hospital de Clínicas)¹² y que se distribuye en 10 departamentos del territorio nacional.

Este proceso de construcción puede ordenarse en distintos períodos en los cuales se concentran las características relevantes y trascendentes de cada uno de ellos, al mismo tiempo que van constituyendo los caracteres identitarios del conjunto de la planta física de la UdelaR.

El ordenamiento propuesto corresponde a: i) el período fundacional 1849 - 1900; ii) los primeros edificios universitarios 1900 - 1940; iii) la primera expansión 1940 – 1965; iv) crisis estancamiento 1965 – 1985; y v) el crecimiento de la reapertura 1985 – 2005.

¹² Fuente Catálogo 2001 - Estadísticas Básicas – DGP - UdelaR

El período fundacional 1849 – 1900

De este período de construcción de la Universidad no permanecen, como integrantes de la planta física universitaria, ninguno de los cuatro edificios utilizados. Dos fueron los edificios más significativos de este período, el Ex Hotel Nacional y la Casa de Ejercicios y ninguno de ellos fue construido para la UdelaR.

Si es claro que al momento del inicio de sus actividades la UdelaR define su instalación en Montevideo, más precisamente en su área más consolidada, la hoy Ciudad Vieja. Confirmando así, el primer paso de un camino de centralismo que mantendrá hasta nuestros días, aunque matizado con varias excepciones que comienzan a producirse recién en la segunda mitad del siglo 20.

En este período además de los locales mencionados se ocuparon en 1885 y 1891 dos casas, una la calle Uruguay entre Río Branco y Convención y la otra en la calle Paraguay entre Cerro Largo y Orillas del Plata (actual Galicia), ambas próximas a la Ciudad Vieja.

Como ya fue dicho anteriormente y reforzado por las características recién mencionadas, este período de existencia territorial institucional no forma parte de lo que se ha conceptualizado como la planta física heredada.

Los primeros conjuntos universitarios 1900 - 1940

Casi sin solución de continuidad y a partir de 1901 se comienza a destinar predios, a asignar proyectos, a colocar piedras fundamentales y a inaugurar los primeros edificios de la planta física de la UdelaR. Es sin duda, el período de mayor relevancia en la construcción de la planta física de la UdelaR y el que deja efectivamente la impronta territorial inicial definiendo y confirmando sus primeros rasgos de identidad. Sintéticamente refieren a una matriz urbana y montevideana, de edificios significativos dispersos en la trama pero concebidos como pequeños agrupamientos. En estas construcciones tienen un peso excluyente los edificios de las Facultades y el Edificio Central sede del Rectorado.

Completaron el ciclo de ideación, proyecto y construcción en este período las sedes centrales de las Facultades de Agronomía (1907-1909), Derecho (1904-1912), Medicina y su Instituto de Higiene (1901-1910), Veterinaria (1908-1915), Odontología (1929-1939) y Química (1934). Mención especial requiere el Instituto de Química -por esa época perteneciente a la Facultad de Medicina- (1901-1908) el cual corresponde al primer edificio inaugurado por la Universidad de la República.

Durante la década de 1940 a 1950 se finalizarán los procesos y las obras iniciadas en el período, correspondientes a las Facultades de Arquitectura (1937-1947) y de Ingeniería (1936-1945-1953), al Hospital de Clínicas (1926-1950) y a la nueva sede del Instituto de Higiene (1926-1951).

Este es el grueso de la matriz edilicia que hasta la actualidad determina a la planta física montevideana de la UdelaR, constituyendo el conjunto más representativo de los edificios simbólicos universitarios. Se trata también de uno de los períodos de mayor incorporación de superficie universitaria construida como obra nueva.

A inicios del período, contabilizando las dos sede principales del período fundacional, el ex Hotel Nacional y la Casa de Ejercicios, el trabajo que se reseñará del Plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968 – 1972, estimaba en 8.000 mc la superficie de la UdelaR en Montevideo. En los veinte años siguientes se incorporan a la planta física las novísimas construcciones de: el Edificio Central (asiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Comercio, Oficinas Centrales y Rectorado); la Facultad de Medicina junto con su Instituto de Química y su Instituto de Higiene, la Facultad de Agronomía y la de Veterinaria con sus respectivas instalaciones rurales. Se da de baja a la Casa de Ejercicios que deja de utilizarse luego de la inauguración del

Edificio Central y se mantiene al Ex Hotel Nacional, el cual es ocupado, en este período que se reseña, por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y por la Facultad de Arquitectura. Todo lo cual significa que, según el trabajo ya mencionado, la superficie total de la UdelaR sobre 1920 alcanzará unos 50.000 mc. Es decir, en 20 años la planta física de la UdelaR se multiplicó por más de seis.

En la segunda mitad de este período se incorporan al uso universitario los edificios de la Facultad de Química y Farmacia, la Facultad de Odontología y el Instituto de Higiene (en su ubicación actual). No se producen desafectaciones al uso universitario de ninguno de los edificios anteriores, por lo cual la planta física de la UdelaR alcanza a los 80.000 mc multiplicándose por diez en los primeros cuarenta años del siglo 20.

Como dijimos anteriormente este crecimiento no conoce antecedentes en la historia de la planta física de la UdelaR, ni conocerá sucesos ni siquiera similares en el futuro al comparar la superficie existente al inicio de un período y la existente al final del mismo. Es decir, si bien es cierto que la superficie universitaria en conjunto aumentará en más de 80.000 mc en los siguientes veinticinco años, habrá tres condiciones que no se cumplirán. Los metros incorporados no significarán nunca multiplicar por 10 la situación inicial, no serán siempre de obra nueva y tampoco serán propios de la UdelaR, ya que comenzarán los tiempos de los arrendamientos y los tiempos de la adecuación de estructuras pre-existentes, unas educativas y otras no, para los usos universitarios.

Otro apunte cuantitativo que vale la pena realizar es que el crecimiento de la planta física acompañó en la misma proporción al crecimiento de la cantidad de estudiantes en el período. Ya que según la misma fuente mencionada (el Plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968-1972), los estudiantes pasaron de unos 500 al inicio del siglo a unos 5.300 en 1940.

Como apuntes cualitativos del período vale subrayar lo referido al surgimiento de los primeros tipos edilicios universitarios. Todos ellos, a pesar de sus distintas filiaciones estilísticas y arquitectónicas son edificios representativos y simbólicos de la Institución y se constituyeron desde el inicio en verdaderas referencias urbanas.

En la primera mitad del período priman en los enclaves urbanos, los edificios de planta simétrica de fuerte impronta historicista y clásica generalmente respondiendo a la mínima unidad de agregación urbana que es la manzana. Los tipos edilicios escogidos para la implantación en áreas urbanas construyen espacios exteriores de expansión inmediata. Tanto en conformando patios internos como definiendo explanadas o plazas de acceso. Mientras tanto en los enclaves rurales los conjuntos de edificios tipo pabellones son los elegidos para el caso de Agronomía y de Veterinaria, los que se resuelven con la misma preferencia estética y en el mismo lenguaje arquitectónico que los edificios urbanos.

Nacen, entonces, en este período, los primeros agrupamientos urbanos, el germen de lo que luego serán los centros universitarios urbanos. Así, por ejemplo se consolida el conjunto urbano que constituye el edificio de la actual Facultad de Derecho y sede del Rectorado y la sede de la Sección Secundaria y Preparatoria (actual IAVA) perteneciente en ese entonces a la UdelaR. O el conjunto que configuran las sedes centrales de las actuales Facultades de Medicina y de Química.

También, en esta época quedan establecidos los agrupamientos que construyen el conjunto de pabellones que determinan las Facultades de Agronomía y de Veterinaria. Éstos, a diferencia de los conjuntos urbanos anteriores, y la propia especificidad e incompatibilidad natural con lo urbano, que implican gran parte de las actividades que en ellos se desarrollan, aún mantienen un fuerte aislamiento con la trama urbana y no son generadores de entornos urbanos dinámicos ni diversos. Instancia más evidente en el caso del conjunto edilicio de la Facultad de Veterinaria donde, aún hoy, es llamativo su aislamiento urbano en plena área central y densa de la ciudad.

Hay que mencionar también dos agrupamientos que se idean en este período y que correrán con distinta suerte en el período siguiente. Uno es el agrupamiento correspondiente al que se genera a partir del Hospital de Clínicas sumando al Instituto de Higiene, a la Facultad de Odontología y a otro edificio no universitario, el Instituto de Ortopedia y Traumatología perteneciente a la por entonces Asistencia Pública, hoy Ministerio de Salud Pública (MSP). El proyecto original también incluía a la Facultad de Medicina pero el traslado no se concretará. El otro es un proyecto que no construiría, el correspondiente al agrupamiento de las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería. Estaba previsto que las mismas compartieran emplazamiento en el entorno donde años más tarde se construirá la segunda.

Finalmente anotar, en la rápida caracterización que se viene haciendo, que en este período la Universidad incorpora, aunque aún no con plena actividad universitaria como la conocemos hoy, las primeras sedes del Interior. Me refiero a las por entonces Estaciones Agronómicas (hoy Estaciones Experimentales) de Cerro Largo, Paysandú y Salto. Estas locaciones son creadas a partir de la ley del 30 de setiembre de 1911, construidas y puestas en funcionamiento en 1912 dentro de la órbita del Instituto Nacional de Agronomía dependiente del Ministerio del Industria, Trabajo y Comercio. Ésa fue la forma que adoptó la Sección Agronomía de la UdelaR desde 1908, cuando es retirada de la Institución según indicación de la ley Orgánica de 1908 al año de su creación en la Universidad, hasta su retorno en 1925 con el cambio de estatuto que hoy le conocemos, es decir, como Facultad de Agronomía.

La primera expansión 1940 – 1965

Este período comienza con algunas revisiones de procesos inconclusos de la etapa anterior. Tal es el caso del nuevo llamado a concurso para la sede central de la Facultad de Arquitectura, proceso que se inicia en 1942 y finalizará con la inauguración en 1947 ,hace 67 años, de lo que es hasta la fecha, el último edificio exnovo, sin ningún condicionamiento de pre-existencia edificada alguna, para una Facultad¹³.

Además de la mencionada Facultad, consideraremos como incorporaciones al uso universitario, como ya dijimos, a la Facultad de Ingeniería y al Hospital de Clínicas cuyos inicios de actividad se dan respectivamente en 1945¹⁴ y 1953.

Se incorporan además como edificios ya construidos la sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes (1946), el Comedor Universitario N° 1 (1958-1970) y el Instituto de Cáncer Laríngeo (1964).

También en este período, la Universidad sienta las bases para la construcción del proyecto, posteriormente trunco, de la Ciudad Universitaria, la que sería comandada por el Hogar Estudiantil. Efectivamente, en 1959 se procede a la compra de los terrenos en Malvín Norte y se realiza el concurso de arquitectura que es ganado por los arquitectos Serralta y Clemot.

Dentro de la misma visión previsor, fundamentada por la escasez de recursos que comienza a hacerse evidente en la segunda mitad de este período y la consecuente incapacidad de concreción de obras, surge el inicio del proceso de expropiaciones para la ampliación de la Facultad de Arquitectura sobre la calle ex Duvimioso Terra, actual Mario Cassinoni. Proceso que se inicia en 1960 y finalizará en 1986.

¹³ La próxima inauguración en 2015 de la nueva sede de la Facultad de Información y Comunicación pondrá fin a 68 años de inacción universitaria en la materia. Período que estuvo matizado en la década de 1990 por la adaptación y ampliación de estructuras pre-existentes para las facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias.

¹⁴ El edificio de la Facultad de Ingeniería es inaugurado parcialmente en 1945 y finalizado (aunque el edificio nunca se completó íntegramente) en 1953.

Se incorporan además a la Institución la Escuela de Bibliotecnia (hoy ex – Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines integrada a la nueva Facultad de Información y Comunicación), el Conservatorio Nacional de Música y el Departamento de Extensión Universitaria los que funcionarán todos en locales arrendados.

El período se cierra con la incorporación de otro edificio comprado por la UdelaR cuyo destino será la Escuela de Servicio Social (1965).

Se trata de un período con mayores altibajos que el anterior, dónde los únicos casos de arquitectura institucional de porte, representativa y simbólica, propia de las edificaciones universitarias, suceden en realidad, más como los “coletazos” del período anterior, que como expresión de identidad del presente período.

La superficie incorporada en estos 25 años es significativa y según el mismo trabajo correspondiente al Plan de construcciones universitarias 1968-1972, la cifra supera los 155.000. Es decir, la primera expansión significa en números redondos multiplicar por algo más de tres la superficie existente al inicio del período. Vale aclarar, que algo más de las dos terceras partes del incremento corresponden al Hospital de Clínicas. Dicho de otro modo, al Hospital de Clínicas le corresponden el 45% de las superficies universitarias al año 1965.

Si volvemos a realizar la comparación entre el crecimiento de estudiantes y el crecimiento de planta física, podremos ver que, desde 1900 a 1967 la cantidad de estudiantes pasó de 500 a 13.900 y paralelamente la cantidad de metros cuadrados pasó de 8.000 a 235.000 mc. Es decir, ambas se multiplicaron aproximadamente por 30. Si bien se podría decir, entonces, que la cantidad de metros cuadrados por estudiantes se mantiene inalterada, ello significaría no observar que, en particular los metros del Hospital de Clínicas, no estaban todos asignados a la enseñanza y a la docencia. El Hospital tenía y tiene una superficie muy importante destinada a la Asistencia, lo que disminuye significativamente los metros cuadrados reales de planta física de enseñanza y de investigación asignados por estudiante.

Como apuntes cualitativos, vale anotar que en el período se siguen realizando incorporaciones de tipos arquitectónicos de sumo interés, como lo es el edificio de la Facultad de Ingeniería el que establece una relación urbana de desconocida libertad en comparación con los edificios de períodos anteriores. O como la Facultad de Arquitectura que resuelve una implantación urbana de interés a pasar de no ser un edificio que ocupa en exclusiva una manzana completa, como si sucedía anteriormente.

El Hospital de Clínicas inaugura, conjuntamente con el actual Instituto de Higiene (que se proyecta después pero se finaliza antes que el edificio emblema de ese centro universitario), un tipo arquitectónico de gran bloque o pantalla, exento. Sólo dos excepciones como estas, tiene el conjunto de la planta física de la UdelaR, dado que no es el tipo más idóneo para los edificios de enseñanza, sobre todo cuando estos cuentan con una población muy numerosa. Uno es la actual Facultad de Ciencias que se instala en el esqueleto dejado por el Hogar Estudiantil que detuvo su construcción en 1967 luego de haberla iniciado al cierre de este período en 1965. Otro es la actual Facultad de Ciencias Sociales la que se construye en un predio de porte medio del área central de la ciudad, condicionado por la pre-existencia de la estructura del antiguo local comercial que allí se ubicaba. Si bien este último caso alcanza 9 niveles de altura, muy distantes de los 22 niveles del Hospital de Clínicas y de los 14 de la Facultad de Ciencias, sus proporciones son notoriamente de bloque en altura.

Con un criterio mucho más laxo, podríamos vincular esta tipología arquitectónica a algunos sectores de edificios universitarios correspondientes al presente período, como lo son los cuerpos centrales de 5 niveles de la Facultad de Odontología y de la Facultad de Ingeniería. O con el caso mucho más reciente de la sede Central de la Regional Norte.

Aunque notoriamente en los tres casos a pesar de contar con más de tres niveles de altura sus proporciones son francamente horizontales.

Luego, iniciada la década del 50, el crecimiento de la planta física de la UdelaR ocurrirá a partir de, fundamentalmente, la incorporación de edificios pre-existentes, algunos de ellos arrendados y en general de pequeño o de mediano porte. Marcando de esta manera un cambio cualitativo, y no precisamente positivo, que se mantendrá como característica general hasta luego de mediados de la década del 80.

Este período marca el inicio de la acumulación de sedes, de servicios y de actividades en torno a los agrupamientos de edificios de la etapa anterior. De esta manera los Centros Universitarios urbanos comienzan a prefigurarse.

Sobre el último tramo del período comienza a perfilarse el inicio más o menos sistemático de dos realidades que a partir de aquí, con muchos altibajos, acompañarán el desarrollo de la Universidad: la Extensión como actividad fundamental de la UdelaR y el asiento en el Interior del país. En palabras del Rector Cassinoni, la UdelaR comenzaría un proceso que implicaría *“la exclaustación de los conocimientos”* haciendo referencia a las dos iniciativas que su convicción personal y la de la reforma universitaria le imponía impulsar. Una, relacionar la formación y la producción universitaria con el medio y la otra, romper con el centralismo montevideano de la Institución.

Efectivamente, ya antes de la aprobación de la última Ley Orgánica de la Universidad de la República, hecho que sucede en 1958 y que consolidará esos ímpetus de transformación institucional, comienzan a perfilarse y se concretan tres hechos que vale la pena reseñar.

Uno es la creación por parte de la Comisión de Extensión y Acción Social de tres centros pilotos, dos de ellos en Montevideo (uno en el área urbana y otro en el área suburbana)¹⁵ y el tercero en el interior, el centro de Pintos en el departamento de Flores. Si bien es poco significativo en cuanto al porte y a la escala de la acción llevada adelante, no deja de ser un hecho simbólico y representativo. Una de las tres líneas de trabajo propuestas por la Institución para trabajos de Extensión y de Asistencia tendrá lugar, como enclave y como problema, fuera del territorio de Montevideo.

El segundo hecho está marcado por el inicio de los cursos de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales en la ciudad de Salto. Inicio que si bien no tiene una opinión unánime en la interna de la UdelaR, sí marca el comienzo de un proceso que no se interrumpirá, el dictado de cursos y la posibilidad de realización, al menos parcial, de carreras universitarias en el Interior.

Finalmente, el hecho sin duda más relevante del período, por la dimensión institucional que el proyecto implica, refiere a la aprobación por el Consejo Directivo Central en 1962, luego de un proceso de estudio y de debate de más de seis años, de la instalación del Centro de Investigaciones y Enseñanza Superior de Agronomía en Paysandú. El primer mojón de un proceso integral de descentralización en el interior, en un centro que combina enseñanza, investigación y extensión.

Sintéticamente, en términos territoriales, la matriz física universitaria se diversifica y se expande. A nivel del territorio nacional deja de ser excluyentemente montevideana, aunque lo sigue siendo abrumadoramente. A nivel urbano la sobre-escritura comienza a reconocer las estructuras previas de la propia Institución y sobre algunos agrupamientos del período anterior se concentran nuevos Servicios y otros edificios. Al tiempo que tanto

¹⁵ Me refiero al centro urbano instalado en el Barrio Sur y al centro instalado en la zona suburbana norte de la capital en el Barrio Instrucciones (hoy zona correspondiente a los barrios Municipal, Borro y Unidad Casavalle)

se comienza asegurar el crecimiento de las concentraciones existentes, como la previsión de incorporación de nuevos (futuros) centros universitarios urbanos.¹⁶

A nivel edilicio la planta física plantea una situación dual desde el punto de vista de la valoración de sus avances. Por un lado la expansión de la planta física incorpora novedades arquitectónicas de interés como los edificios inaugurados en la primera década de este período, mientras que se retoma una política abandonada desde fines del siglo 19, la de incorporar edificios existentes lo que no genera las innovaciones y las adecuaciones necesarias, ni para aquel presente, ni fundamentalmente para el actual futuro universitario.

La crisis y el estancamiento 1965 – 1985

Se trata de un período diverso, difícil y muy marcado por la intervención a la Universidad (1973-1984) que realiza la dictadura cívico-militar que asoló al país, a sus instituciones y a sus ciudadanos desde la década de 1970 hasta mediados de la siguiente.

El período inicia con un conjunto de acciones vinculadas a la planta física de una dimensión universitaria que se encuentra en ese momento en pleno crecimiento y desarrollo, el Servicio de Bienestar Universitario. Efectivamente, ya comentamos que sobre fines del período pasado comienza el proceso de erigir la Ciudad Universitaria, pensada como centro de referencia del apoyo de la Institución a los estudiantes fundamentalmente. El ambicioso proyecto del Hogar estudiantil comienza su construcción en 1965. En esos mismos años (1965-1970) se realiza la construcción del Comedor Universitario N° 1, una de las primeras obras de la Oficina de Arquitectura de la UdelaR. También sobre fines de la década del 60 comienzan las obras del Comedor estudiantil N° 2 (1968-1976) y se realiza la compra del local para las oficinas de Bienestar Estudiantil.

Pero a diferencia de lo que sucedía como natural en los períodos pasados, no todos los proyectos y no todas las obras culminarían felizmente. El proyecto más significativo del período se trunca por dos veces. La primera detención de la construcción del Hogar estudiantil ocurre en 1967, a dos años de su inicio, y la segunda y definitiva en 1972 luego del reinicio en 1971. Nunca más se retomarían las obras de culminación del Hogar estudiantil y finalmente el proyecto no tendrá lugar. El esqueleto del edificio que se venía construyendo quedará como testigo inconcluso de la desaparición por más de dos décadas de construcción de los edificios de porte institucional que caracterizó a los territorios de la Universidad durante la primera mitad del siglo 20.

En el período continúa la ampliación de la planta física, fundamentalmente, a partir de la más asidua convivencia de tres modalidades ya implementadas en períodos anteriores. Dos de ellas implican un aumento en su participación relativa dentro del proceso de expansión de la planta física de la UdelaR en comparación con el período pasado. Una es la ampliación de las superficies de los edificios existentes, en general dentro de las envolventes de los edificios en uso¹⁷. La otra corresponde a la compra de edificios para la instalación en ellos de las funciones universitarias. La modalidad que notoriamente pierde pie en el proceso de construcción de la planta física de la UdelaR es el proyecto y la construcción de sus propios edificios.

De la última modalidad indicada los casos son, el Centro de Investigaciones Nucleares

¹⁶ Es interesante para el primer caso contextualizar en esta reflexión a la política de expropiaciones para la ampliación de la Facultad de Arquitectura proceso que llevará 26 años. Mientras que para el segundo caso, tanto el proceso de construcción del predio en el Parque Batlle, asiento del Hospital de Clínicas, de la Facultad de Odontología, del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina y de dependencias del Ministerio de Salud Pública, como el aseguramiento de tierras para el nuevo centro de Malvín Norte son buenos ejemplos.

¹⁷ La disposición de entrepisos en los locales existentes es una “solución” habitual en este período de construcción de planta física universitaria.

(1969-1977), el Instituto de Tisiología (1970-1972) y el Instituto de Investigaciones Pesqueras (1973-1975). Para dimensionar la incidencia cuantitativa de la planta física nueva de la UdelaR en este período vale apuntar que los dos últimos son construcciones menores a los 1.000 mc cada una¹⁸, mientras que el Centro de Investigaciones Nucleares tiene una superficie de 2.300 mc. Es decir, el conjunto de la producción de edificios de nueva planta del período no alcanza a aportar 4.000 mc.

Sí en éste período, comienza a aumentar la incorporación de planta física universitaria destinada en exclusividad a la investigación. Junto con los Institutos de investigación de obra nueva recién mencionados, la UdelaR agrega adicionalmente superficie de investigación mediante la compra de edificios pre-existentes para los siguientes servicios: el Instituto de Ciencias Económicas (1972) y el Instituto de Ciencias Sociales (1973).

Naturalmente también continúa la incorporación de edificios destinados a la enseñanza y/o como sedes de algunas Facultades y Escuelas. Corresponden a este período la compra de locales para los siguientes Servicios: la Escuela de Bibliotecología (1970), el anexo de la Escuela Universitaria de Servicio Social (1972), la Escuela de Psicología (1975), la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (1975), el Conservatorio Universitario de Música (1975), la Facultad de Humanidades y Ciencias (1978) y dos anexos para la Facultad de Derecho (1984).

También corresponden a este período algunas incorporaciones para las funciones administrativas de la Institución como la compra del antiguo Banco de Cobranzas para las Oficinas Centrales y Rectorado y la compra del local para la Dirección de Computación, en el cual funcionaba anteriormente el estudio de los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier.

El conjunto resultante de este período es fuertemente desperejo sin la impronta característica de períodos anteriores. Predomina notoriamente la incorporación de edificios ya construidos aunque no siempre adecuados para los destinos que se le asignarán y, fundamentalmente, sin ninguna planificación ni pensamiento integrador de las acciones que se realizan. Únicamente puede destacarse la compra sistemática en lugares próximos a sedes universitarias pre-existentes, principalmente vinculados a las inmediaciones del Edificio Central y Facultad de Derecho y de las Oficinas Centrales,

En términos cuantitativos la incorporación neta de superficie a la planta física de la UdelaR en este período, considerando que algunos de los edificios comprados sustituyeron a algunos arrendados del período anterior, no alcanza a los 50.000 mc. Dato que puede observarse en la indicación de superficies para estos edificios, en las publicaciones de Estadísticas Básicas, que anualmente publica la Dirección General de Planeamiento del UdelaR.

Por lo tanto, en este período se consolidan claramente tres tendencias en la planta física de la UdelaR que ya se anticipaban desde al menos inicios de la década del 60 y denunciadas claramente por el "Plan Maggiolo" a mediados de la misma. En primer lugar, el deterioro por falta de mantenimiento, en segundo lugar la inadecuación por falta de actualización de la planta física frente a las dinámicas de los cambios académicos y científicos y finalmente, la insuficiencia por falta de capacidad debido al constante aumento de la matrícula.

Respecto al último punto, y tal cual se ha apuntado para los otros períodos, es bien gráfico indicar que, mientras la planta física en el período aumentó en un 15% aproximadamente, la matrícula en éste período se multiplicó aproximadamente por tres.

La crisis y el estancamiento se hacen evidentes. A partir del período siguiente los

¹⁸ 880 mc para el Instituto de Tisiología y 660 mc para el Instituto de Investigaciones Pesqueras.

esfuerzos se concentraran en eliminar ese atraso pero aún en la actualidad es uno de los caracteres identitarios, negativos por cierto, de la planta física de la UdelaR.

Desde el punto de vista del pensamiento de la planta física y desde la perspectiva interna de la Institución, vale destacar que en este período se instala dentro de la estructura administrativa y de gestión de la UdelaR la Oficina de Arquitectura (1966), la que luego se transformará en la actual Dirección General de Arquitectura. Los aportes en esta época se centran casi exclusivamente en reflexiones edilicias asociadas fundamentalmente a estándares cuantitativos y cualitativos con los que se comenzaban a proyectar las escasas obras realizadas en el período.

A pesar de ello, no hay novedades significativas en la estructura territorial que constituye la planta física de la Universidad en los inicios ya del último tercio del siglo 20. Notoriamente, la escasa significación cuantitativa y la anomia cualitativa no lo permitieron.

Sí se puede apuntar, como caracteres identitarios muy negativos, la fragmentación absoluta de las respuestas específicas en el período a las distintas demandas concebidas como una atomización de funciones. Es decir, si bien no aumenta significativamente la superficie total, si aumenta la cantidad de locales, los que son en general de porte pequeño y/o mediano.

Como elemento positivo se pueden indicar, como continuidades del último tramo del período anterior, la creación en 1969 de las primeras Casas Universitarias en el interior. Me refiero a la Casa Universitaria de Paysandú y a la Casa Universitaria de Salto.

Ya con la intervención vigente, en 1975, el crecimiento académico de la Universidad en el interior continúa su lento y todavía concentrado crecimiento. Se amplía la cantidad de carreras dictadas en Salto y se crea la División de Servicios del Interior. En 1976 se crea la Comisión Departamental de Extensión en Salto y en 1978 se crean las propias en Maldonado, Tacuarembó y Lavalleja. En 1979 comienzan los cursos correspondientes a la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas en Paysandú.

El crecimiento de la reapertura democrática 1985 - 2005

Sin duda el crecimiento por excelencia de este período vuelve a estar representado por el crecimiento de la población estudiantil. Sólo acompañado por la diversificación académica de la Institución y, un poco más de lejos, por la expansión en los territorios del Interior. El leve crecimiento del conjunto de la planta física en la recuperación democrática es mucho mayor que en el ciclo anterior aunque no logra tampoco equiparar a los crecimientos proporcionales de los períodos previos a la dictadura cívico-militar, correspondientes a la primera mitad del siglo 20.

Entre la novedades que se instalan en este período es destacable el reinicio de la construcción de edificios educativos, práctica que no se realizaba desde la inauguración de la Facultad de Arquitectura, rompiendo así con una inacción de casi cuarenta años.

A este período corresponden la nueva sede de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (1985-1997) en un edificio y en un predio en comodato del Ministerio de Salud Pública (MSP); la nueva sede para la Facultad de Ciencias (1987-1996) en la obra inconclusa del Hogar Estudiantil en Malvín Norte; la nueva sede para la Facultad de Ciencias Sociales (1991-2010) en un edificio y en un predio adquirido por la UdelaR dónde funcionaba la antigua Barraca Emilio Fontán, obra del Arq Vilamajó. También corresponde a este período el proyecto y la construcción de la Sede de la Regional Norte (1996-2001), primer edificio institucional de porte construido por la UdelaR en el interior del país a 150 años de la fundación de la Institución.

También en el período se realiza una fuerte intervención sobre el patrimonio construido de la UdelaR, tanto en trabajos de mantenimiento como en trabajos de ampliación de los

edificios heredados de la primera mitad del siglo 20. Se trata de un trabajo sistemático y planificado como no lo había realizado hasta la fecha la Institución. La valoración cualitativa del patrimonio edilicio de la UdelaR no es solo un reflejo de las necesidades de espacios de calidad que requiere la Institución para prestar sus servicios, sino que proviene también de la consolidación de una instancia de pensamiento técnico dentro la propia UdelaR, en la ahora reformulada oficina de arquitectura que pasa a ser Dirección General de Arquitectura, tal como ahora la conocemos.

Esta línea de trabajo se puede ejemplificar con las siguientes obras: la remodelación y recuperación del Edificio Central incluido el Paraninfo (1995-1998) para albergar nuevamente las dependencias de Rectorado, se trata sin duda de la obra más emblemática en la valoración y significación del edificio universitario como valor simbólico y representativo. Las ampliaciones de los edificios sedes de las Facultades de Agronomía (1994-1998), de Arquitectura (1994-1997) sobre los padrones expropiados en el período anterior, de Ingeniería (1992-2000), de Medicina (1988-1992) y de Química (1994-1997).

Al mismo tiempo en el período se intervienen o se incorporan Anexos y/o Institutos a los distintos Servicios. Tal es el caso del Anexo (ex Alonso Adami) de la Facultad de Derecho (1994-1998), el Instituto de Psicología (1992-1995), el edificio compartido por la Facultad de Medicina y la Facultad de Química, el Anexo Ex Alpagatas (1987-a la fecha).

También el interior es el lugar de las obras. Las tres Estaciones Experimentales y los Campos Experimentales de Agronomía y de Veterinaria, así como las sedes urbanas totalizan una incorporación de superficie aproximada de 10.000 mc incluyendo al nuevo edificio de la Regional Norte. Lo que representa el 12% del crecimiento total del período, una situación inédita hasta ese momento.

En total las incorporaciones del período totalizarán unos 85.000 mc, lo que significa un crecimiento de un 30% comparando con la situación al inicio del período. Además debe considerarse la adecuación y el mantenimiento de no menos de 150.000 mc de planta existente al inicio del período.¹⁹

Desde el punto de vista cualitativo, del proceso desarrollado en el período se deben reseñar tres aspectos. El primero responde a la estructura de pensamiento y de gestión del propio proceso. Ya dijimos que en los primeros años de este lapso de tiempo se consolida la Dirección General de Arquitectura de la UdelaR, oficina técnica encargada de programar, gestionar, proyectar, dirigir la construcción y de mantener la planta física de la UdelaR. Es esta oficina la que en gran medida planifica técnicamente el crecimiento y el desarrollo material en el territorio de la Institución. En la segunda mitad del período ahora reseñado, en el seno de la DGA, se crea la Unidad del Plan Director la que se encargará de explicitar y profundizar los criterios y fundamentos ordenadores de las construcciones del período y, fundamentalmente, de conceptualizar como modelo, al menos para el territorio montevideano, la estructura territorial que construyó y construye la UdelaR.

El segundo, natural heredero de lo mencionado anteriormente, responde y corresponde a las identificaciones y consolidaciones de los *centros universitarios urbanos*. La red territorial urbana de la UdelaR ahora es leída e intervenida como un conjunto de edificios que refieren a una organización primaria constituida por la conformación de centros universitarios dentro de la trama urbana. Así, por ejemplo, el centro Cordón integrará a las Facultades de Derecho, Psicología, Humanidades a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines, a varios Institutos de las Facultades mencionadas, a locales del Servicio de Bienestar Universitario y a casi la totalidad de las oficinas administrativas y de gobierno a nivel central.

¹⁹ Los datos son obtenidos de Diez, una década de arquitectura universitaria. DGA, UdelaR. 1997. Y de metrajés realizados recientemente en la UPD.

Así queda definido un nivel o una escala del pensamiento territorial y del territorio universitario en concreto. A tal punto, se internaliza el modelo territorial construido que la propia estructura técnica se re-organiza siguiendo estos criterios de escalas territoriales. En la re-estructura aprobada en 2002 para la Dirección General de Arquitectura, se define que haya arquitectos responsables de Servicios universitarios y arquitectos encargados de Centros universitarios, haciendo coincidir así a la realidad de la planta física con su pensamiento territorial.

El tercer aspecto que merece ser apuntado refiere a la incorporación de un nuevo tipo arquitectónico que podemos calificar como de transición entre la planta construida en el siglo 20 con la que se construirá a partir del siglo 21. Se trata del edificio aulario, en concreto del aulario José Luis Massera. Un edificio que respondiendo a la lógica territorial propuesta de Centros Universitarios se instala en ellos no perteneciendo a ningún Servicio universitario en particular y respondiendo a las necesidades de aulas de todos aquellos Servicios que integran el Centro Universitario. Una novedad interesante propia del tramo final del período y que sirve como testigo del inicio de la flexibilización de la planta física de la UdelaR. Noción que como teoría y/o deseo institucional veremos que se sustenta desde, al menos, mediados del siglo 20, y que será motivo de profundización y de perfeccionamiento de uno de los aportes más destacables del ciclo de construcciones universitarias que inaugurará el POMLP en lo que define este trabajo como la planta física proyectada.

I – II

PENSAMIENTOS RELEVANTES DEL PERÍODO

El proceso de acumulación que implica la planta física universitaria no es sólo material, es también de ideas y de pensamientos. Planteo que se realiza desde la convicción de que ambas instancias son también, las que construyen el imaginario, los requerimientos, las respuestas y las propias inteligencias conscientes del territorio universitario.

En el pensamiento a propósito de la planta física de la UdelaR hay mucho para aprender. Pero fundamentalmente hay mucho para contraponer y para contrastar. La explicitación de pensamientos acerca de la planta física de la UdelaR, como una instancia integral y estructurada, es relativamente reciente en el tiempo. Como modalidad sistemática es propio y original de la segunda mitad del siglo 20.

Las continuidades y las discontinuidades, las divergencias y las convergencias que se producen entre los distintos momentos del pensamiento territorial universitario, confluyen en el surgimiento de novedades en las lecturas y en la ideación de la planta física de la UdelaR.

Las inercias del proceso de pensamiento y de construcción de la UdelaR, el valor intrínseco del conjunto de conocimientos y del conjunto de las propuestas, constituyen un proceso acumulativo de construcción territorial.

Desde este punto de vista no valdrá la suposición de que el pensamiento puede ser efímero y la realidad material permanente. Aquí se parte de la hipótesis de que esa formulación bien puede ser inversa. Asumiendo la complementariedad y la pertinencia de los distintos momentos de pensamiento territorial universitario acaecidos. Considerando que, en sus distintas modalidades y diversos contextos, fueron aportes relevantes que aún continúan ejerciendo influencia, no sólo en las materializaciones que inspiraron, sino en las reflexiones y acciones que, a partir de los inicios del presente siglo, hasta hoy emprende la Institución.

pensamientos relevantes del período

la mirada del ITU y de C. Gómez Gavazzo hacia los territorios de la UdelaR (1956 - 1961)²⁰

Este primer pensamiento que se reseña tiene una diferencia fundamental con los siguientes. Se trata de una instancia de pensamiento específico y concreto dentro de un pensamiento teórico genérico y extenso, que analiza las estructuras territoriales como una problemática eminentemente disciplinar y como un sistema de pensamiento “científico”. Con la particularidad, además, de hacerlo por fuera de los propios ámbitos de gestión y/o de administración y gobierno de la propia Institución.

Los aportes más relevantes se centran en las orientaciones concretas, a propósito de la estructura territorial de la Universidad, de un pensamiento posicionado en un deber ser del territorio. Ideado y construido en una teoría de conocimiento del mismo ampliamente desarrollada dentro de los ámbitos de Investigación del Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

De aquí surgen entre otras, y las mencionamos aquí sólo como listado referencial, algunas claves para el entendimiento y la operativa futura de la planta física de la UdelaR. Efectivamente, las nociones que incorporan: i) la relación territorio universidad; ii) las estrategias descentralizadoras imprescindibles para la relación universidad comunidad; iii) el conocimiento científico de la estructura territorial; iv) la vinculación entre forma académica - planta física; y v) hasta soluciones concretas como el traslado de la Facultad de Veterinaria se nutren de esta fuente de conocimiento disciplinar territorial.

Vale señalar también, que estos mismos equipos de investigación de la Facultad de Arquitectura estuvieron muy relacionados con los debates y las elaboraciones de lo que por el momento era la reciente incorporación normativa en términos de ordenamiento del territorio montevideano: el Plan Director de 1956. Esto influye particularmente en un doble sentido, por un lado determina que en la reflexión está absolutamente internalizada la estructura territorial propuesta para Montevideo y el rol que la planta física de la Universidad debe cumplir en la ciudad. Por otro lado, asume el espíritu planificador reinante en la época, aquel que implica la sustitución de las propuestas cerradas y terminadas propias de los planes reguladores, por las propuestas de sistemas abiertos, revisables y adaptables contenidas en las sugerencias técnicas de todo plan director. Siempre orientados a la asistencia técnica de las labores ejecutivas de administración y gestión del territorio. Este espíritu y esta impronta la recoge el último período de pensamiento que se reseñará en este trabajo cuyo nombre lo hace evidente y explícito, el Plan Director para la UdelaR.

Interesa ahora destacar los puntos de interés de la propuesta de este pensamiento disciplinar. La intención es apuntar y comentar las nociones que entiendo claves, extraídas de una serie de documentos elaborados por el ITU y por Gómez Gavazzo entre 1956 y 1961.

En primer lugar cabe destacar que las bases del pensamiento se asientan en el análisis relacional del territorio, es decir en las interacciones que suceden entre las partes y el todo que estas integran. Se establece como instrumento de comprensión básico, la relación universidad-territorio en una lógica de subordinación de la primera sobre el segundo. En el documento titulado *Las ciudades universitarias y su relación con el proceso educativo, Centralización o Descentralización del ITU*²¹ se lee: *“La Universidad,*

²⁰ Las reflexiones realizadas por el ITU y por Gómez Gavazzo consultadas para este trabajo corresponden al Folleto de divulgación técnica n° 18. Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Farq – UdelaR. 1961. El cual incluye una diversidad de escritos realizados entre 1957 y 1960.

²¹ Incluido en Folleto de Divulgación Técnica N° 18, Instituto de teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Farq. UdelaR. 1961

como otras formas culturales influyen en la estructura de la implantación humana, está llamada a organizar sus servicios, en relación con las normas conducentes a cumplir con las necesidades del planeamiento territorial.” Tan es así, que más adelante refuerzan la idea diciendo: “Por otra parte, la actualización de los estudios que se vienen realizando para conducir la organización y desarrollo de la ciudad de Montevideo,²² considerando particularmente la composición real del área urbana, su contenido funcional, el equipamiento edilicio existente y las posibilidades económico financieras que acuerdan vigencia al nuevo plan Director, también plantean la revisión de los fines y procedimientos que el organismo universitario debe cumplir.”

Vale aclarar que la subordinación no es jerárquica sino conceptual y de orden de pensamiento, donde sucede (o debe suceder) la preeminencia del sistema colectivo global sobre el particular parcial. En ese sentido el propio trabajo aclara: *“Corresponde a la propia Universidad, en tanto se considere centro básico de la formación técnica y científica, definir sus fines y procedimientos, para que de este modo, pueda concretarse lo que es esencial en el aspecto físico del planeamiento como la ubicación de sus órganos, servicios y equipos”*

Si bien es cierto que también hay aquí un debate subyacente a propósito del rol, de los objetivos, de las funciones y de las formas que se da o debe darse la Universidad, el interés de la reflexión y de la propuesta concreta del trabajo, radica en la integración de la red física de la Universidad al sistema de planeamiento y de construcción del territorio departamental.

Esta línea de pensamiento no está sólo asociada y vinculada al nivel de pensamiento y de ordenación del territorio montevideano desde una perspectiva transformadora y positiva, incentivada por el entusiasmo disciplinar renovador de los autores. También se asocia, a otros pensamientos fértiles que contemporáneamente emergían relucientes en la interna universitaria en esos años y que respondían al impulso y al desarrollo de la formación técnica y científica integrada con la investigación y la asistencia al medio que la comprende. Es decir, que la relación universidad territorio es también la interacción de la institución con la comunidad. Por lo tanto deberíamos hablar de una relación doble tanto a nivel de forma como de contenido.

El plano propuesta del ITU para la Estructura Espacial Universitaria para Montevideo²³ presenta varias claves para el pensamiento territorial de la planta física de la UdelaR. Pero sobre todo explicita claramente, la relación de forma y de contenido del binomio universidad-territorio. Se proyecta el territorio de la universidad en coincidencia con los componentes estructurales del territorio de Montevideo que identifica el Plan Director de 1956. Concretamente en el plano se presentan como sistemas estructurales del territorio asociados y/o asociables al emplazamiento de edificios universitarios, los siguientes: la red vial jerarquizada, los centros de gobierno nacional (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial), el centro de gobierno departamental, los ministerios, los entes autónomos industriales, los centros de hospitalización de Salud Pública y el límite urbano y suburbano. También se incorporan las áreas caracterizadas o especializadas del territorio previstas por el plan departamental: zonas de hospitalización privada, zonas industriales proyectadas y zonas de mercados de hacienda.

Sobre estas capas del territorio se sobrepone la estructura física propuesta para la UdelaR, respetando en parte la ubicación de algunas dependencias universitarias y trasladando otras. Se propone así una red universitaria que consta de siete

²² Refiriéndose a los estudios técnicos de revisión permanente del Plan Director del 56 como estructura abierta y flexible de planificación del territorio departamental.

²³ Este estudio se auto limitó al análisis de la planta física universitaria montevideana de la época. Ver Gráficos en página 62.

concentraciones de servicios universitarios de las cuales seis se ubican sobre un anillo vial de la trama urbana, identificado en la jerarquización vial realizada como conexión vial universitaria. Queda fuera de ese circuito pero conectado al mismo a través de Av. Italia a la altura de la ubicación prevista para las Ciencias Médicas²⁴, el Hogar Universitario²⁵.

Las concentraciones universitarias propuestas lo son por afinidad de contenidos académicos lo cual se denota claramente en los nombres de los distintos núcleos: *Ciencias Básicas (Humanidades y Cosmo-Geografía)*; *Ciencias Productivas (Agronomía, Veterinaria y Química industrial)*; *Ciencias Médicas (Medicina Clínicas, Farmacia, Odontología y Auxiliares)*; *Ciencias Sociales (Derecho)*; *Ciencias Económicas (Economía y Finanzas y Administración)*; *Ciencias Físico Técnicas (Ingeniería, Arquitectura y Bellas Artes)*; y *el Hogar Universitario*²⁶. De esta forma la red universitaria calificaba el territorio de la ciudad y se beneficiaba de las proximidades y de las zonificaciones funcionales y representativas propuestas.

Quedan así planteados tres temas complementarios y recurrentes que de aquí en más se instalan en el pensamiento y en la propuesta del territorio de nuestra Universidad: la relación estructura urbana universidad; la vinculación funcional y de servicio universidad-comunidad; y las concentraciones funcionales de los servicios universitarios²⁷. Sin duda la mejor reflexión operativa de estos aspectos, asociados a otras preocupaciones posteriores, la realizará la Unidad del Plan Director en su propuesta de Plan Director. Formulación que será tomada por el POMLP y que determina en parte la fundamentación construcción actual de los territorios de la UdelaR.

* * *

Asociadas a estos planteos inherentes a la relación universidad-territorio interesa destacar y profundizar en las reflexiones teóricas que Carlos Gómez Gavazzo, realiza desde su peculiar mirada disciplinar y en clave de pensamiento proyectual en el sentido intrínsecamente arquitectónico.

Efectivamente, Gómez Gavazzo, habla de “ciudad universitaria”, no sólo por las implicancias territoriales que acabamos de comentar, sino como una condición propia del proyecto de los territorios universitarios. La *ciudad universitaria* es así un momento de pensamiento donde se conjugan el dinamismo natural e inherente de los procesos educativos²⁸ con los factores dinamizantes de los edificios docentes, que como construcciones materiales son naturalmente más estáticos. Plantea de esta forma en el término ciudad universitaria, la necesidad de un pensamiento específico proyectual que contemple la diversidad funcional de la planta física de la UdelaR y su necesidad de evolución permanente acompañando a las evoluciones académicas y las necesidades de la comunidad.

Para abordar la visión de esta problematización territorial construye un nuevo punto de vista al que denomina: *“los aspectos concentrativos y dispersivos de la organización*

²⁴ Las Ciencias Médicas se concentraban en el predio que ya ocupaban por aquel entonces el Hospital de Clínicas, el Instituto de Higiene y la Facultad de Odontología.

²⁵ El que estaba previsto que se ubicara en el predio que hoy ocupa la Facultad de Ciencias en Malvín Norte.

²⁶ Los textos en itálica corresponden a transcripciones literales del cuadro de referencia del plano propuesta del ITU.

²⁷ Veremos que estas lógicas de centralización universitaria por partes se matizará en el futuro permitiendo concentraciones o mejor centralidades con componentes funcionales diversos.

²⁸ El Plan Director de la UdelaR incorporará esta noción como el componente académico del territorio universitario.

universitaria” refiriéndose, simultáneamente, a las maneras de interrelación funcional de la institución, a la localización relativa de las actividades universitarias, a la formulación de programas arquitectónicos y al ordenamiento del espacio de todos sus componentes territoriales.²⁹

En el centro de esta noción se instala la idea que la estructura física de la Universidad y su reconocimiento, ya en los primeros años de la segunda mitad del siglo 20, se define como un sistema disperso integrado en la ciudad. Confirmando así un primer y básico aspecto de identidad de su conformación territorial.

En una escala evolutiva de los procesos de instalación de las universidades en el territorio, Gómez Gavazzo sostiene que: *“las estructuras físicas de la comunidad evolucionan de un estado dispersivo a otro centralizante y de éste a la descentralización”*. La orientación y sentido evolutivo queda claramente fundamentado cuando previamente apunta: *“El agrupamiento (como recurso de ordenamiento de las instituciones y/o actividades) por funciones similares o conexas, como tendencia, se ha revelado siempre en caracteres más acentuados, cuánto menor sentido de comunidad impregna el concierto de las relaciones humanas”*.

Es notorio el grado evolutivo que implica la Comunidad en el pensamiento de Gómez Gavazzo y de gran parte de la Institución a la que pertenece. Es inocultable la asociación ideológica y política a la contemporaneidad de la Ley Orgánica de 1958 y a las roturas con cualquier ligadura con los antecedentes clasistas de la sociedad en general y de la Institución en particular. Los mecanismos son dos la descentralización institucional y territorial y la Extensión universitaria. Fundamentalmente el primero forma parte de su anhelo y desvelo profesional.

Como ya quedó dicho, el binomio universidad territorio no es solo una cuestión formal, es también una relación funcional. En esta relación, el pensamiento que se viene reseñando, reconoce la incidencia particular de tres tipos de factores, a saber: *“científicos, ambientales y docentes, comprendiendo el primero, el desarrollo de las ciencias; el segundo, las incidencias comunitarias surgidas de la interacción entre las funciones culturales, trabajo y habitación; y la tercera, política y técnicas docentes.”*

La incidencia del desarrollo científico vuelve a tener un componente material y otro componente funcional, aunque en este caso más precisamente político universitario. Efectivamente, por un lado la investigación entendida como proceso constructor de ciencia es la que con sus necesidades operativas define el nuevo estadio científico de la Universidad y por ende sus nuevos niveles de relación y de actividad concreta. Por otro, este proceso tiene implícita la necesaria transformación de la organización universitaria para sustituir y/o complementar la formación profesionalista por la científica.³⁰

Aquí la visualización proyectual responde a invertir la estructura universitaria vigente en el momento, por otra que en contenidos institucionales disminuya la incidencia de la “Escuela” fomentando el crecimiento del “Departamento” como unidad funcional para centralizar la actividad científica y dispersar la docente.³¹ He aquí uno de las

²⁹ Los avances realizados en la formulación del POMLP sobre los últimos dos aspectos mencionados sin duda emergen como una de las nuevas lógicas de interés del ciclo recientes de construcciones. También es justo indicar que avances sobre estos aspectos se dieron muy incipientemente en los primeros años de este siglo con el aulario Massera, en momentos que el Plan Director sugería las acciones y el ordenamiento en el territorio universitario.

³⁰ Un debate fuertemente instalado en la interna universitaria por esos años aludiendo a la necesidad de incentivar y potenciar la investigación tanto como actividad institucional al servicio de la sociedad, como actividad docente en apoyo a la formación universitaria.

³¹ La Escuela representa a la función docente tradicional de la enseñanza y la más extendida y asociada a la formación profesionalista, mientras que el Departamento refiere a la función docente que se pretende

motivaciones para pensar una nueva planta física.

La incidencia del desarrollo ambiental corresponde al nivel de estudio del trabajo donde se proyecta la integración al medio (social, económico, productivo, político, sanitario, etc.) en el que la Universidad se instala. La definición en este momento de la reflexión es clara: *“La universidad es el organismo creado por la sociedad para impulsar el desarrollo comunitario, dentro del campo específico de la acción cultural”*

Las demandas del medio, sean ellas de cualquier contenido competente a la universidad y provengan de cualquier condición del territorio, tanto urbano como rural, generan sendas tensiones sobre la localización de los servicios universitarios. De lo cual sostiene el autor, que como *“resultante, ha de surgir la óptima (localización o red de localizaciones) que naturalmente o en forma dirigida, conforme su estructura funcional”* (la de la institución).

Una alerta trascendente se hace sobre este punto y que hoy es todavía un desafío pendiente. El conjunto de solicitudes y/o tensiones por ser externas a la Institución tienen y tendrán tendencias dispersivas de su estructura funcional. Por lo que la política universitaria *“deberá basarse naturalmente en la aplicación de normas y procedimientos que vuelva la dispersión en descentralización, y para ello deberá tenerse en cuenta: a) la visión geográfica necesaria que permita definir localizaciones de las unidades de enseñanza; b) las características socio-económicas que permitan optar por la prevalencia de un desarrollo científico o un desarrollo profesional; y c) el tipo de servicio universitario, en razón de la naturaleza del mismo y de la necesidad pública”*.

Entre otras implicancias, hay aquí un pensamiento regional del territorio que deberemos esperar hasta las formulaciones del Plan Director y las concreciones del POMLP para verlo materializado.

Un apunte particular referido a las implicancias del medio, es que no sólo se plantean como demandas o solicitudes desde el medio hacia la universidad. También importa la “oferta” o disposición de servicios, de instituciones y de redes territoriales con las que se cuenta. En este sentido, el pensamiento de Gómez Gavazzo, anticipa una noción hoy habitual en las normas del ordenamiento y desarrollo territorial, aunque no lo es en tanto en la concreción real, aquella que refiere al grado de ordenamiento territorial existente. Como es razonable, la calidad del territorio receptor en relación a sus funciones comunitarias, mejora su posibilidad de transformación potenciando la acción de los servicios e instituciones que allí se instalen.

Visualizado así el problema, considerando las demandas y las oportunidades que realizan y brindan, respectivamente, los distintos grados de ordenamiento de los territorios, se anticipan también dos modos o modelos de lo universitario: la ciudad y el grupo universitario. La primera corresponde a una forma centralizada de la organización edilicia de la Universidad comprendiendo todos los servicios universitarios requeridos. La segunda corresponde a una forma descentralizada de organización comprendiendo sólo a los servicios que mantienen alguna afinidad con las interacciones propias del medio.

Hablando en términos de escalas territoriales el modelo “ciudad” correspondería con una región y el modelo “grupo” correspondería a una zona. Es más, dada la comprensión con la que el autor cuenta de la estructura nacional de nuestro territorio, Gómez Gavazzo, avanza: *“Siendo que el natural desarrollo de nuestras comunidades, obra sobre un estado funcional dispersivo, con tendencia a la conformación de áreas homogéneas con centros de influencia polifuncionales, los centros universitarios que deben corresponderle tendrán necesariamente que adoptar la forma de ‘grupos’ y eventualmente ‘ciudad’ en*

incentivar y expandir, la investigación asociada a la formación científica.

*caso que el grado de homogeneización funcional lo posibilite.*³²

Se trata aquí de un pensamiento que, asociando como hasta ahora universidad y territorio, incorpora una noción de escalas territoriales para los componentes de la planta física universitaria absolutamente novedosa y pertinente.

La incidencia del desarrollo docente, otro aspecto académico trascendental, es vista también como otra oportunidad de reforma institucional superando la cátedra individual por la colectiva con autonomía científica y filosófica. Este cambio de modelo implica en la estructura de la institución, nuevamente tendencias *descentralizantes* que permiten ciertas centralidades funcionales de asociaciones de varios servicios. Lo cual no sólo es una buena respuesta a los escasos medios económicos sino una estrategia para hacer frente a la incipiente masificación que caracteriza a la Universidad a partir de la segunda mitad del siglo 20.

Sintéticamente: *“el ordenamiento espacial de las funciones universitarias depende de las precisiones que se formulen sobre los procesos de desarrollo en los campos de la actividad científica, el medio comunitario y la organización docente.”*

La pertenencia y la pertinencia territorial de la escala local y regional están también en esta formulación. Son estas nociones claves para el desarrollo futuro de la UdelaR

* * *

Finalmente reseñaré las reflexiones que Gómez Gavazzo, incorpora en el debate territorial de las estructuras universitarias, la escala edilicia.

El edificio universitario es comprendido inicialmente como un elemento de “forma”³³ que viabiliza la integridad y la unidad de las tres funciones universitarias, que por el momento se manejan: académica, técnica y administrativa. Asimismo se lo entiende como la unidad básica de agregación de la estructura universitaria, en una organización armónica conformada por grupos de afinidad, implicando un necesario reparto (urbano) de tipos de edificaciones (profesionales, de extensión cultural y de vivienda)

A propósito de la importancia del pensamiento coordinado con los análisis en las escales precedentes, el autor indica las características fundamentales que deben entenderse para una correcta acción de proyecto.

La primera característica refiere a una cualidad que debe comprenderse como inherente al edificio universitario y es el requerimiento de flexibilidad para adaptarse a las condiciones dinámicas tanto del medio como de los fenómenos académicos. Este acento técnico, referido a la pertinencia arquitectónica del edificio universitario, exige *“que un Plan Educativo vaya acompañado de un plan de edificios docentes.”*

En segundo lugar destaca el valor representativo asumiendo la trascendencia de la enseñanza universitaria (con especial énfasis de la investigación) para la sociedad dándole un lugar de privilegio en la ciudad.

Asociado a lo anterior destaca el valor simbólico que el edificio debe transmitir del nivel

³² Estas nociones serán fundamentales para la construcción territorial que planteará el Plan Director, fundamentalmente en la noción de centros universitarios y su regionalización y en la definición global que hará del conjunto de la red física de la universidad en las ciudades como universidad urbana.

³³ Refiriéndose a su condición de organizador funcional y espacial en un doble sentido, por un lado como continente de funciones y actividades y por otro como pieza de un orden más general tanto universitario como urbano.

de pensamiento y del propósito universitario. Refiriéndose al carácter público, democrático, abierto, innovador y descentralizado que hasta ahora ha manejado en sus teorías.

La pertinencia y diversidad funcional son nociones que se manejan asociadas a la relación entre el edificio y el “aprender”, vinculadas a las nociones de ambiente y de vida universitaria como algo más que una actividad curricular o escolarizante. Espacios adecuados para la relación humana son necesarios en diversas escalas: “*multitud, claustro, individual*”. Nuevamente la activa vida de la comunidad se traslada al edificio universitario.

El edificio universitario es también un lugar de trabajo por lo tanto los espacios docentes deben contemplar la permanencia del profesor en el edificio. Estos espacios son los primeros que reciben la noción de estandarización y tipificación.

Luego esta idea es trasladada al conjunto del edificio cuando se sostiene vinculado al dimensionado de los edificios universitarios: “*Hay que buscar el tamaño óptimo para los edificios universitarios*”. Estas ideas serán recogidas particularmente por los trabajos de la Unidad del Plan Director y serán también, uno de los orígenes de la noción de plataforma universitaria que se incorporará en el POMLP. Esta última noción, también incorporará la idea de flexibilidad, preconizada en un doble sentido. Primero, vinculado a la no especialización del edificio universitario valorando la capacidad de aceptar cambios de destino sin múltiples afectaciones. Y segundo, vinculado a la posibilidad de adecuarse por igual a más de una forma de organización concreta de la Universidad, oponiendo en la fundamentación concreta el sistema por Departamentos al sistema por Facultades.

Por último refiere a la calidad constructiva diciendo, “*Los edificios universitarios deben ser bien contruidos, de fácil mantenimiento, compactos y confortables. Deben ser austeros y auténticos en su expresión arquitectónica.*”

* * *

Acabo de reseñar, entiendo, a una de las herencias de pensamiento arquitectónico más influyentes a propósito de la planta física de la Universidad. Una verdadera teoría sobre el pensamiento territorial universitario. Su legado será retomado a veces directamente y otras veces reformulado por el pensamiento y por la acción en los futuros avatares del proceso de construcción, permanente por cierto, de la estructura territorial de la Universidad de la República. Algunos de sus planteos, como la descentralización territorial y el edificio universitario por mencionar los extremos escalares de este pensamiento, forman parte aún de los desafíos contemporáneos de la matriz territorial universitaria.

pensamientos relevantes del período

la reforma de la planta física de la UdelaR contenida en el “Plan Maggiolo”³⁴ (1967)

El Plan Maggiolo presenta en su anexo III un plan de construcciones universitarias para el período 1968-1972. Es sin duda, uno de los primeros antecedentes explícitos de sistematización de un plan de obras concebido como instancia integral y abarcativa del universo universitario casi exclusivamente localizado en Montevideo. Contiene también algunos lineamientos para el ordenamiento de los territorios universitarios muchos de los cuales serán retomados luego de treinta años en las conceptualizaciones y propuestas del Plan Director. Lo que muestra la vigencia que tiene aún, a principios del siglo 21, la lectura estructural de la planta física que en ese momento se hacía, tanto como la

³⁴ Nombre con el cual se conoce habitualmente a la propuesta de reforma universitaria cuyo título concreto es “Documento base para discutir una política para el quinquenio para la Universidad”

pertinencia de la propuesta de consolidación y crecimiento de la red universitaria que en ese momento se prefiguraba.

Del documento que contiene al Plan de Construcciones Universitarias 1968-1972 consideraremos los tres primeros capítulos donde se condensa el análisis territorial que se hace de la planta física de la época, los fundamentos de la propuesta y los lineamientos que la misma sugiere. Los capítulos se titulan: 1) Situación actual de los edificios universitarios; 2) Propósitos fundamentales del plan a desarrollar; y 3) Aspecto considerados en la formulación de la propuesta.

El primero da cuenta, en una lectura estructural de la planta física en dos escalas, de la situación deficitaria en términos de cualidades y de cantidades del conjunto edilicio y territorial construido. Aunque las diferencias del análisis y fundamentalmente de cuestionamientos en las dos escalas es fuertemente asimétrico.

Las lecturas y diagnósticos presentados a escala nacional de la plana física de la época dan cuenta simplemente de las localizaciones y emplazamientos de los distintos servicios universitarios. No hay todavía instalado a nivel de pensamiento del ordenamiento y del desarrollo de territorios universitarios la necesidad imperiosa de romper con el macrocefalismo que se describe. Si es motivo de denuncia, hecho que marca una preocupación más estructural al respecto, la falta de orden y de sistematicidad del emplazamiento de los distintos componentes del conjunto de la planta física del momento. En este caso la constatación genera la misma preocupación en las localizaciones montevideanas y en las del interior.

En este sentido al inicio del documento se lee: *“Más del 90 % de los edificios universitarios se hayan localizados en el área urbana de Montevideo.*

La característica fundamental a señalar es su dispersión, sin que predomine una coordinación física elemental. La ubicación ha nacido como consecuencia de las diferentes oportunidades habidas en compras de terrenos e inmuebles.”

De las manifestaciones de la dispersión identificada en Montevideo (seis en total)³⁵ en la actualidad se mantienen casi incambiadas dos de ellas y así seguirán ya que las definiciones tomadas recientemente consolidarán su dispersión y descoordinación. Me refiero a, por un lado el divorcio acordado entre la Facultad de Agronomía y la Facultad de Veterinaria. Por otro, a la inmovilidad asumida de la Facultad de Medicina.³⁶

El caso de las Facultades de Agronomía y Veterinaria representa un divorcio de más de cien años. Ya que la creación de 1907 de una Facultad vinculada a la producción agropecuaria, motor esencial del desarrollo del país, con dos Secciones una de Agronomía y otra de Veterinaria nunca se concreto en los hechos. Seguramente, su desvinculación de la UdelaR como Secciones también independientes en 1908, momento en cual pasaron al Ministerio de Industrias y sus retornos también diferidos en el tiempo

³⁵ Correspondían a: i) la ubicación aislada en la zona portuaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en lo que había sido la sede de la Facultad de Matemáticas y Ciencias Afines, esta situación duró hasta la década de 1980; ii) la separación de las Facultades de Agronomía y Veterinaria; iii) la separación de la Facultad de Medicina del sistema hospitalario del MSP y particularmente del Hospital de Clínicas; iv) la desconexión de las Facultades de Ciencias Económicas y de Administración y de la Facultad de Derecho de sus Institutos y la ocupación de áreas impropias para su funcionamiento; v) la desconexión de las Escuelas Universitarias con su centro administrativo; y vi) todas las dependencias centrales, cuya implantación caprichosa y dispersa, atenta contra el criterio elemental de economía de funcionamiento.

³⁶ En el primer caso los planes actuales no prevén el traslado de la Facultad de Agronomía y si se definió la construcción de una nueva sede central para la Facultad de Veterinaria, la que abandonará su enclave en el área central de Montevideo y pasará a ocupar suelo rural del mismo departamento. No considerando la propuesta del “plan Maggiolo” de trasladarla junto a Agronomía al interior del país, concretamente al campo experimental de Paysandú.

(1925 es la fecha del retorno de la Sección de Agronomía a la UdelaR y 1933 es el año de la reincorporación de la Escuela de Veterinaria) no colaboraron para permitir la integración de estos dos ámbitos universitarios.

Mientras tanto en el interior, la dispersión y falta de pensamiento integral, se identifica en la localización aislada y desconectada de dependencias que cuatro servicios disponen fuera del territorio capitalino. En ese momento se daba cuenta de las tres localizaciones de la Facultad de Agronomía (la Estación Experimental en Paysandú y dos escuelas de Técnico Rural en Salto y Cerro Largo); del Campo Experimental de Migueles de la Facultad de Veterinaria; el Instituto Seroterápico del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina en Empalme Olmos; y el hoy no existente, Centro Piloto rural de Pintos en el departamento de Flores. Más allá del aislamiento que el ensimismamiento de localización implica, el cuestionamiento firme desde la propuesta de reforma universitaria que se plantea, responde a las escasas redes de Extensión y de Asistencia que se establecen entre los Servicios y entre estos y sus enclaves, dos postulados trascendentes del “plan Maggiolo”.

En la segunda escala de diagnóstico, el análisis se centra en los déficits cualitativos y cuantitativos de los edificios que conforman la planta física de la UdelaR a mediados de la década del 60 del siglo pasado. En esta parte del documento la reflexión abarca exclusivamente a los edificios montevideanos haciendo referencia a que: *“Las carencias y necesidades de los Edificios Universitarios son sumamente graves. La Universidad, atraviesa un momento de real deterioro de sus locales, como consecuencias de las bajas inversiones realizadas en los últimos 25 años”*. Vale aclarar que el énfasis puesto en la denuncia realizada no impidió que al menos durante los siguientes 25 años continuaran las bajísimas inversiones en el mantenimiento de la estructura edilicia universitaria. Recién luego de terminar la intervención de la Universidad por parte de la dictadura cívico-militar que asoló al país desde el inicio de la década del 70 hasta 1985 se implementaran planes de mantenimiento y de recuperación de los edificios universitarios. Sin embargo, aún hoy, los planes actuales de obra, cualquiera de los vigentes, aún sumados, se mantienen lejos de los estándares manejados por cualquier manual de uso mantenimiento y conservación de edificios.

Asociado a la falta de mantenimiento tres aspectos conspiran contra la calidad y la idoneidad de la planta física según las visiones reformistas del plan de obras propuesto. Si decíamos que las problemáticas de falta de mantenimiento continúan siendo un déficit real de la planta física de la UdelaR, la misma situación presentan las instancias referidas a la antigüedad de la planta física, la falta de capacidad locativa y la inadecuación de la estructura material asociada a las funciones que se desarrollan.

Si bien en aquel momento la planta física contaba con edificios que tenían como máximo 50 años de construidos³⁷, la evaluación sobre la pertinencia de los mismos era contundente. En el trabajo se anotaba: *“Se puede decir que más del 60% de nuestras Facultades se desenvuelven en edificios, que si bien fueron creados para tal fin, han quedado anticuados porque son de la década del 10.”*

Desde el presente podemos decir que gran parte de esa misma estructura física ha cumplido 100 años y sigue siendo parte activa de las mismas funciones originales. Algunos de ellos han intentado actualizarse mientras que otros, donde es notoria la incapacidad de adaptación, ya figuran en los planes actuales de traslado de las funciones universitarias. En algunos casos reconvirtiendo las estructuras para otros usos y otras

³⁷ Me refiero concretamente a los edificios de las hoy facultades de Agronomía, Derecho y Medicina, al edificio de los por entonces Instituto de Química e Instituto de Patología, los edificios de la Facultad de Veterinaria. En el interior a los edificios originales de las hoy Estaciones Experimentales de Salto, Paysandú y Cerro Largo. Y en aquel momento el edificio de la Ex Facultad de Matemáticas que ya desde la década del 80 del siglo pasado no pertenece más ala UdelaR.

actividades menos exigentes y en otros desafectando edificios del uso universitario como ya pasó hace treinta años con la estructura del Ex Hotel Nacional.³⁸

He aquí entonces unas de las trazas iniciales de relación entre el desempeño académico y la planta física como categoría de análisis. El Plan Director al inicio del siglo 21 hará de lo académico y su relación con la planta física una de las líneas de análisis de evaluación de su propuesta. Lineamiento que continuará tanto en el nombre como en los contenidos del actual plan de renovación y ampliación de la planta física. Hablo del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo en Perspectiva Académica. Plan vigente para dos quinquenios 2011-2015 y 2016-2020.

En el Plan de Construcciones Universitarias 1968 – 1972 la perspectiva académica no sólo abarca a la función de Enseñanza, también se refiere obviamente a las funciones que en su plataforma de reformulación institucional particularmente impulsa, la Investigación, la Extensión (o Asistencia como también se la nombra) y el Bienestar Estudiantil.

Referido a la adecuación de la planta física del momento para estas funciones en el trabajo se lee: *“Para el logro de estos fines (se refiere las funciones de Investigación, Extensión y Bienestar), La Universidad cuenta con muy pocos espacios apropiados. En algunos casos se han desarrollado en locales pensados para otros fines y para la mayoría todavía es una aspiración a alcanzar”*.³⁹

* * *

Centrados ahora en los propósitos fundamentales del Plan a desarrollar y puestos a rescatar la idea rectora de la propuesta que se presenta, se deben mencionar las nociones de centros, unidades funcionales y planificación física. Si bien las nociones no son una novedad en el pensamiento de los territorios universitarios, ya las subrayamos en el pensamiento de Carlos Gómez Gavazzo, si es la primera vez que la formulación se hace desde una visión política integral.

Los autores dicen: *“Lo que se pretende resolver actualmente es la Unidad Funcional de la Universidad; eso se puede lograr con una adecuada Planificación física, donde prevalezcan las conexiones entre la totalidad de los Servicios Universitarios.*

Para ello se tiende a nuclear en zonas preferenciales, comandadas por edificios ya asentados, de difícil traslado, otros locales universitarios que no gozan en la actualidad de esa situación, sea por su grado de comunicación inadecuado o que por las previsiones futuras de desarrollo, es necesario construir de nuevo”

Más allá que resulta difícil compartir que en la refundación, que de hecho se plantea de gran parte de la estructura, no se presente el espesor histórico de interrelación ciudad universidad, vale reconocer la propuesta de un elemento clave para el análisis y la propuesta territorial, el Centro Universitario urbano. Esta noción será fácilmente recogida

³⁸ Como ejemplo del primer caso puedo citar a la Facultad de Química que tiene su traslado previsto dentro las obras del quinquenio 2016-2020 del POMLP. El segundo caso corresponde al traslado de la Facultad de Veterinaria, la cual ya concretó el traslado del Instituto de Producción Animal al km 42 de la Ruta 1 en San José y tiene previsto para el 2015 el inicio de la construcción de su nueva sede central en el Km 17 de la Ruta 8, dentro del área rural de Montevideo.

³⁹ Cabe mencionar en este punto que en esos tiempos se encontraba en obra una de las estructuras más potente que la Universidad había encarado hasta la fecha. Proceso que quedaría truco generando un vacío en la universidad y en la ciudad por muchos años, me refiero al inicio de la construcción de lo que se denominó como Ciudad Universitaria que incluía principalmente el Hogar estudiantil como una de las obras más identitarias de Bienestar universitario. La estructura paralizada se completaría años más tarde para el uso de la Facultad de Ciencias. Gran parte del predio aún sigue vacío y el diverso y dinámico centro universitario planteado aún espera su concreción.

por las intervenciones de los años siguientes y será una de las claves de interpretación y de propuesta de los pensamientos futuros.

Es, efectivamente, este un momento de refundación de la estructura territorial de nuestra Universidad y es hoy uno de los caracteres identitarios más potentes sin duda en el territorio montevideano.

El “plan Maggiolo” propone la siguiente consolidación de centros universitarios incipientes: i) el Centro Administrativo en torno al edificio de la hoy Facultad de Derecho y Rectorado, que por aquel entonces también albergaba a las Oficinas Centrales a la Facultad de Ciencias Económicas, al tiempo que las Ciencias Sociales no se habían escindido aún de la enseñanza del Derecho; ii) el Centro Médico en el Parque Batlle y Ordoñez en torno al Hospital de Clínicas, sumando la Facultad de Medicina y el Comedor Universitario N°2 a los Servicios ya instalados de Higiene, Odontología, Ortopedia y Traumatología; y iii) el Centro Tecnológico asociando a las Facultades de Ingeniería y Agrimensura junto con la Facultad de Arquitectura e incorporando a la Ingeniería Química y un nuevo Comedor universitario a crear (el N° 3).

También propone la creación de dos nuevos Centros, uno en Montevideo y otro en el interior con lo que se anticipa en varias décadas a los pensamientos revolucionarios de la estructura institucional. Pensamientos, todavía hoy, no compartidos por la totalidad del ámbito universitario.

Más allá de las propuestas concretas del Centro Ciudad Universitaria, en los predios de Malvín Norte donde hoy funciona la Facultad de Ciencias, y la del Centro Agrario como campo experimental común de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria en la hoy Estación Experimental Mario Cassinoni, interesa resaltar la implicancia y la trascendencia de su formulación.

El Centro Agrario es una propuesta bastante modesta que apuesta a la interacción y a la integración de dos Servicios históricos de la UdelaR asociados a una temática trascendente para el país: la producción agropecuaria. El tiempo ha demostrado que la idea se ha consolidado parcialmente y no sin dificultades. La descentralización a nivel de los Servicios y su re-asociación e integración por partes con otros componentes de otros servicios, no necesariamente universitarios, deberá esperar al siglo 21 para ver, al momento, sus resultados mejor logrados.

Los anhelos de otra forma de construir y hacer la universidad siguen, aún, en gran medida pendientes. Los autores del trabajo analizado refiriéndose a la esperanza y confianza contenida en la nueva propuesta dicen: *“La concreción práctica de este hecho (la construcción de un Centro que integre a partes de varios Servicios en una misma plataforma universitaria) ha de ser una de las labores más fructíferas en el terreno de la docencia, investigación y extensión dentro de la Universidad”*.

La propuesta del Centro Ciudad Universitaria, resume como idea, la actitud más revolucionaria de este Plan. Visto a la distancia parece ser una propuesta más utópica que real pero sin duda, se aprecia como la más representativa del nuevo espíritu universitario. La residencia universitaria junto con un cúmulo de dependencias y de servicios universitarios descentralizados fuertemente vinculados a la investigación y con intensa interacción entre todos ellos. Constituyendo así una nueva Estructura y un nuevo relacionamiento universitario.

* * *

Finalmente, en esta reseña de destaque de algunos pensamientos territoriales relevantes contenidos en el Plan de construcciones universitarias 1968-1972, interesa resaltar la incorporación del componente poblacional en la formulación de la propuesta.

Es, efectivamente, centro de preocupación y uno de los objetivos centrales del Plan mantener la relación establecida entre cantidad de estudiantes y superficie de planta física. Si bien no interesa destacar los valores de las relaciones hasta el tercer cuarto del siglo 20, si vale apuntar que la peor de las cifras de ese período supera ampliamente, por tres o por cuatro, la cantidad de metros cuadrados de planta física disponibles hoy por estudiante.

El interés se centra en que la consideración de ese componente es esencial para evaluar permanentemente la idoneidad tanto de la planta física como de la estructura académica para dar cumplimiento a unos de los roles esenciales que la sociedad le ha conferido y que la Universidad se ha auto-asignado, poner a disposición de la mayor cantidad de personas la formación universitaria.

Pone de manifiesto un correlato inocultable: el crecimiento de la planta física en comparación con el crecimiento de la matrícula y de la cantidad de estudiantes. Las especulaciones manejadas en el trabajo, hacen ver a ojos actuales, que el problema era en ese entonces manejable. Requería inversiones significativas de ampliación de la planta física pero manejaba estándares francamente impensables para la universidad masificada de nuestro presente.

Demuestra que el incremento entre 1900 y 1960, tanto de la cantidad de estudiantes como de la superficie universitaria, significó que ambas se multiplicaron por 30. Si bien ambos crecimientos no fueron simultáneos el período se abre y se cierra con aproximadamente 16 mc/estudiante, habiendo tenido picos de 28mc/estudiante como relación máxima y de 11mc/estudiante como mínima. Siendo hoy la media 3,5 mc/estudiante, la sentencia que manejará más adelante el Plan Director, de que las estructuras físicas universitarias se crearon groso modo en la primera mitad del siglo 20 y se llenaron de estudiantes en la segunda mitad del mismo, parece más que acertada.

La preocupación en este plan es principalmente mantener la calidad y la disponibilidad de la planta física dentro de estándares asumidos como correctos en la época. Tendremos que esperar hasta las formulaciones del Plan Director para que el pensamiento de la componente poblacional se problematice de forma de responder con políticas reales a la necesaria e imprescindible universalización y democratización de la formación universitaria.

También debemos esperar al próximo momento relevante de pensamiento a propósito de la planta física de la UdelaR, para incorporar nociones de dotaciones de espacios necesarios para las otras funciones y los otros usuarios de la UdelaR. En un modelo que recoge mejor la complejidad de usos funciones y actividades universitarias, haciendo más real y menos directa la relación usuarios metros construidos.

pensamientos relevantes del período

las definiciones conceptuales del Plan Director (1999-2004)⁴⁰

En el año 1999 se crea, dentro del ámbito de la Dirección General de Arquitectura, la Unidad del Plan Director con el objetivo central de investigar sobre “las lógicas territoriales y edilicias que hacen y deben hacer a la Universidad en tanto estructura

⁴⁰ Si bien la producción teórica y técnica de la Unidad del Plan Director continúa hasta hoy con distintos énfasis, el período considerado involucra las definiciones fundantes y estructurales a propósito del conocimiento de la planta física de la UdelaR su análisis crítico y la especulación sobre sus posible futuros. También de alguna manera se considera que el grueso de la información contenida y analizada en esos trabajos, describen y conceptualizan la planta física construida hasta fines del siglo 20, o dicho de otra forma la universidad que inicia el siglo 21. También se consideró como relevante la coincidencia con otras dos situaciones de la política universitaria 2004 marca el inicio del último año de Rectorado en el cual se creó la UPD y es también el inicio del último año de vigencia del PLEDUR 2000-2005 el que es el último quinquenio hasta la fecha que marcó la continuidad de esa política de planificación universitaria.

material”⁴¹.

Como hecho relevante en el proceso de pensamiento de la planta física de la UdelaR, y como bien aclaran sus autores en la introducción de los Fundamentos Conceptuales del Plan Director⁴², es la primera vez, en los entonces 150 años de historia de la Institución, que desde una dependencia técnica de la misma, se propone la realización de un Plan de Ordenamiento y Desarrollo físico-territorial.

Vale aclarar también que si bien el espacio de reflexión y de propuesta abierto en el seno de la DGA cuenta con la anuencia institucional correspondiente, las políticas demandantes del *plan* como instrumento no siempre contaron con aprobación institucional. Transformando así al Plan Director en un documento más técnico que político, en propuestas más teóricas que prácticas y en reflexiones orientadoras más que en dictámenes de acción.

Justamente ese fue y es aún el aporte más significativo del Plan Director, la formulación de un conjunto de conocimientos, lineamientos, orientaciones y fundamentaciones esenciales para cualquier toma y/o tomador de decisiones. Las reflexiones y las propuestas de la Unidad del Plan Director deben entenderse como las bases técnicas necesarias para, por un lado, asegurar el conocimiento sistemático y metódico de la planta física existente, y por otro, para sentar las bases de una construcción positiva y colectiva de los territorios universitarios futuros.

El plan desde su origen fue concebido por la Unidad del Plan Director como un proceso acumulativo de conocimiento y de propuestas en un ámbito universitario que fuera generando los consensos técnicos y políticos necesarios para llevarlo adelante como una construcción de elaboración colectiva permanente.

Los aportes de la Unidad del Plan Director pueden ordenarse, consecuentemente con las tres publicaciones que en el período considerado en este trabajo se producen, en tres grupos: el primero responde a las definiciones conceptuales del Plan a elaborar y a las primeras lecturas estructurales de la planta física de la UdelaR; el segundo responde a la presentación de las cifras, las funciones y los modos de la planta física de fines del siglo 20 y el tercero refiere a la propuesta de un modelo de proyección de crecimiento de la planta física de la UdelaR con el cual se interroga fuertemente a los posibles territorios universitarios futuros.

Desde el punto de vista técnico el trabajo realizado reconoce cuatro vertientes de lo universitario: lo académico, lo poblacional, lo territorial y lo edilicio. Siendo las dos primeras vertientes para las reflexiones elaboradas básicamente datos de la realidad y/o de las políticas de las autoridades competentes,⁴³ me centraré en este apartado en las dos restantes las que hacen tanto a los temas específicos de estudio de este trabajo como al foco de las elaboraciones del Plan Director.

La reflexión que aborda lo territorial hace énfasis en el continuo escalar del territorio como instancia genérica y plural, reconociendo la interacción de distintas instancias territoriales jerarquizadas y superpuestas. Un continuo escalar que pone en relación al territorio como construcción integral con las estructuras universitarias que en él se disponen asumiendo

⁴¹ 2001, Plan Director, Fundamentos Conceptuales. Unidad del Plan Director – DGA – UdelaR. Pág 3 Folco – Urruzola.

⁴² La primera publicación de la Unidad del Plan Director

⁴³ Aunque es particularmente relevante como inciden y como se integran al estudio, las variantes y las proyecciones poblacionales. Fundamentalmente desde dos aspectos, primero como una de las condicionantes que más fuertemente presiona el crecimiento de la planta física universitaria y segundo, como una de las claves para comprender la necesidad de la descentralización territorial.

que el territorio universitario implica siempre algún tipo de afectación sobre los territorios donde se asienta y viceversa.

Los extremos del continuo escalar propuesto tendrían en su ámbito de mayor alcance la mirada integral del territorio universitario en la escala nacional y en su ámbito de menor alcance al edificio universitario. El intermedio ordenado desde menor a mayor alcance estaría representado, primero, por los agrupamientos de edificios, luego por los centros universitarios (exclusivamente de carácter urbano en la planta física del siglo 20), seguidos por la red de centros y finalmente por las regiones del ámbito nacional.

La planta física de la UdelaR es por tanto una estructura diversa y multi-escalar puesta en relación con en el territorio donde se instala. Esta concepción es y será un aporte sustancial para ordenar y planificar los territorios de la Universidad desde el momento de la explicitación de este principio en adelante. Las reflexiones sobre descentralización no dejarán de asumir y recoger constantemente desde esta mirada las asimetrías y desigualdades que construye el territorio universitario sobre el territorio nacional. Montevideo, su Área y Región Metropolitana y el resto del Interior son tres ámbitos ineludibles en el pensamiento a propósito del alcance nacional (o no) de la planta física de la UdelaR. Los centros universitarios, aquellas concentraciones de servicios universitarios diversos y complementarios, que en la planta física heredada principalmente ocurren en las ciudades, son el modelo territorial que asumirá también, aunque con leves matices, el crecimiento de la planta física universitaria como uno de los caracteres identitarios más potentes.

Paralelamente, del continuo territorial anterior la propuesta del Plan Director establece una mirada particular en la reflexión de lo edilicio. Las estructuras edilicias en ese plano de trabajo dan cuenta del soporte específico y concreto de los usos universitarios. Las visiones cuantitativas abordadas abarcan las distintas funciones y modos en los que se resuelve lo universitario y son un componente extenso del conocimiento en detalle, como nunca antes había sucedido, de los metros cuadrados de la UdelaR. Conjuntamente con lo anterior el edificio universitario es descrito desde una mirada tipológica y valorado desde una mirada contextual y relacional que rescata la inserción urbana tanto del edificio aislado como del conjunto de edificios según sea el caso.

De este abordaje de lo edilicio, sin duda el aporte más significativo realizado por el Plan Director es el método de cuantificación de las superficies universitarias diseccionando a las edificios y por tanto a toda la planta física resultante según el establecimiento de siete funciones universitarias (Enseñanza, Investigación y Docencia, Administración y Gobierno, Servicios de Apoyo, Servicios Complementarios, Servicios Generales y Espacios Estructurales) y según los modos (correspondientes a una primera lista tentativa de veintisiete) o las maneras en que esa funciones se cumplen. Podemos decir que fue esta la modelización, entendida como estandarización y formalización, más contundente que estableció el Plan Director. La vinculación de esta información con los aspectos académicos y fundamentalmente con los aspectos poblacionales da origen a la evaluación en términos objetivables de las situaciones de déficit, de superávit, de potencialidades y de riesgos de la planta física existente, pero fundamentalmente de la futura.

Estas problemáticas, resumidas en las sentencias aparentemente simples de cuántos y dónde seremos, como instancia universitaria material son el origen de esa estandarización del conocimiento de la planta física de la UdelaR y son la motivación y la base para establecer las posibles hipótesis de un modelo de crecimiento deseable.

El conocimiento científico de las cifras de la planta física de la UdelaR, el aseguramiento de estándares razonables y generalizables de dotaciones de espacios para el cumplimiento de las funciones universitarias en sus edificios, el equilibrio territorial de la planta física de la UdelaR que dé cuenta del acceso territorialmente democrático e

igualitario a la población mediante la descentralización regionalizada de su red territorial y la consolidación del modelo de centros universitarios urbanos en las distintas escalas del territorio (local, regional y nacional) son los grandes lineamientos eminentemente técnicos (aunque cargados de contenidos de política universitaria) que el Plan Director lega a las inmediatas estrategias de planificación y de desarrollo de la Institución que entre 2006 y 2010 se definen a nivel de política universitaria.

Desde este punto de vista es interesante dejar sentado el espíritu y el valor de la propuesta elaborada que los propios autores indican en el epílogo de la publicación de octubre de 2004⁴⁴. Muchos de estos conceptos y lineamientos serán incorporados y/o retomados tanto en las políticas académicas inaugurales del actual período de desarrollo de la UdelaR, como del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, instrumento de planificación y brazo ejecutor del proceso de consolidación y crecimiento de la planta física de la UdelaR orientado por el rectorado de Rodrigo Arocena.

“Epílogo: Universidad y Territorio

La estructura territorial propuesta constituye un proceso abierto y por lo tanto inacabado. Una red universitaria nacional jerarquizada, regionalizada, conformada por centros de nueva naturaleza, articulada a otros proyectos nacionales y que reconozca al territorio y a la población concernida, constituye, más que un proyecto, una idea básica a propósito de la universidad. La necesidad de actuar perentoriamente nos exige formular propuestas fundadas y viables que comiencen materializar esta idea.

Los objetivos y las problemáticas académicas se materializan en el territorio, indisolublemente ligados al conjunto de los procesos sociales que los orientan. Solo un seguimiento institucional, sistemático, crítico y abierto de los territorios universitarios permitirá construirlos inteligentemente y de acuerdo a los objetivos generales perseguidos.

La propuesta de estructura físico territorial de la Universidad de la República con que culmina este trabajo es producto de una Hipótesis que establece, por un lado, ciertas metas de relación frente a la TBE (Tasa Bruta de Escolarización) para el año 2020 y por otro, ciertos criterios de descentralización de los servicios. Estas metas y criterios, a su vez, son producto de ciertas posiciones teóricas y del estudio y reflexión sobre múltiples y complejos tópicos que inciden en la temática planteada. Esta, en definitiva, podría definirse como la relación entre la actividad universitaria, la población y el territorio.

Los tópicos seleccionados, la orientación y profundidad del estudio y su incidencia para la formulación de las hipótesis y para la formulación del Plan podrán ratificarse o rectificarse en la medida que su conocimiento y discusión se socialice. En este sentido, las cifras e información manejadas deben ser consideradas como meros instrumentos indicativos para la formulación de la propuesta. El objetivo central de la misma no es otro que el de ilustrar que la acción sobre un territorio nunca es inocua, tenga o no una política explícita como fundamento, y que su planificación, por el contrario, es imprescindible para la consecución de los trascendentes objetivos que la sociedad le asignó a la Universidad de la República.”

He aquí, entonces, las bases conceptuales disciplinares anticipadoras del nuevo ciclo de planificación y de construcción de la planta física de la UdelaR. Retomaremos comparativamente en el último capítulo los aportes concretos en la definición de la planificación del crecimiento de la red universitaria propuesta por el POMLP que a la fecha se está llevando adelante.

⁴⁴ Me refiero a la última publicación del período reseñado, Plan Director, Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Unidad del Plan Director – DGA – UdelaR. Autores: C. Folco – J. P. Urruzola, Colaborador: G. Lorenzo.

ALGUNOS HITOS RELEVANTES DEL PERÍODO

Un nivel más a propósito de la caracterización de la planta física de la Udelar, sumado a la valoración histórica de sus momentos de construcción y a los pensamientos fundantes de su valoración territorial, puede presentarse a partir de las distintas realidades materiales conformadas por la Universidad.

El pensamiento ahora toma algunas libertades en comparación a las dos caracterizaciones previas. La intención es presentar algunos estadios de construcción, no tanto como hechos históricos ni como pensamientos formales, simplemente como hechos consistentes e identificables del proceso de construcción de la planta física universitaria.

Hablaremos aquí de una suerte de sedimentos que el proceso histórico de construcción y de pensamiento de la planta física de la Udelar ha agregado y consolidado en el tiempo. Con el interés intrínseco de que estas estructuras reconocibles e identificables en su estado original o inicial, coexisten y conviven siendo parte de un todo complejo, constituido por una serie de partes diversas y fuertemente interrelacionadas e imbricadas en la Institución.

Es obvio decir aquí, que siendo efectivamente una, la institución Universidad de la República, son muchos y bien diversos sus momentos, sus pensamientos, sus realidades, sus calidades, sus objetivos, sus resultados y también sus materialidades. Condición que le es propia a cualquier estructura compleja y realmente viva y dinámica.

Este reconocimiento de momentos precisos y relevantes de la construcción territorial de la Udelar, asumiendo la condición de estructura compleja de la Institución y de su realidad material, destacará alternativamente valores y contenidos no siempre presentes en todas las instancias ni comunes a todas las circunstancias. Sin embargo, el objetivo de la valoración es aplicable de igual manera a todos los casos. Lo que se persigue es referenciar como componentes consistentes y coherentes distintas formas y estructuras que componen la planta física universitaria, tomados como valores y como identidad.

De la misma manera que un amojonado o un balizamiento no construyen a un camino, aunque si lo hacen reconocible y lo identifican, estos “hitos” se plantean una manera de leer y de valorar la estructura física heredada. Con la intención implícita, también, que sirva como sistema referencial en la construcción acumulativa que se seguirá haciendo. Como las señas particulares de la planta física heredada sobre la cual se reescribirá la planta física proyectada.

algunos hitos relevantes del período

la confederación de Facultades

Obviamente el nombre propuesto para esta manera, aún presente, de la construcción de la planta física de la Udelar, no hace referencia a ninguna instancia institucional. Surge, más concretamente, de vincular dos momentos trascendentes en la organización y conformación de la Udelar. Uno vinculado a las formas políticas y administrativas de la Institución y el otro determinado por ciertos componentes relevantes de la estructura territorial de la Udelar.

Durante algo más de un siglo, desde su fundación, en 1849, hasta 1958, la Universidad de la República fue una Institución dependiente del Poder Ejecutivo concretamente del Ministerio de Gobierno en los inicios y luego del Ministerio de Instrucción Pública.

Desde los intentos iniciales de organización y creación de la Universidad (1833-1849) a

partir de una estructura de Cátedras, hasta los primeros 50 años de funcionamiento en base a 4 Facultades (Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología)⁴⁵, la organización político-administrativa de la UdelaR tuvo una forma unitaria fuertemente centralizada y concentrada. Ya anotamos que la estructura edilicia de ese momento se condensaba en cuatro locaciones de las cuales ninguna sobrevive en la matriz actual. Del mismo modo que ninguno de los edificios que utilizó en ese período, fueron proyectados ni construidos como edificios universitarios.

A partir de la ley Orgánica de 1885 la Universidad comienza un moderado pero continuo proceso hacia la autonomía. Particularmente, y asociado a la estructura interna de la Institución, la ley Orgánica de 1908 determina que, aunque en términos globales la Institución pierde algo de la autonomía de la ley de 1885, las Facultades que quedan dentro de la Universidad (Medicina, Derecho y Ciencias Sociales y Matemáticas)⁴⁶ *“pasan a ser autónomas dirigidas por sus respectivos Consejos, cambiando la unidad universitaria por una descentralización que la convierte en una federación a la que se la llamó ‘consorcio de Facultades’ ”.*⁴⁷

A partir de aquí, con algunos ajustes intermedios, hasta 1958 la forma de organización de la UdelaR será la indicada. En los primeros años del nuevo Régimen Orgánico que descentralizó y dio autonomía técnica y administrativa a las Facultades, ocurre que estas se multiplican. Efectivamente, en 1915 la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas se divide en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y en la Facultad de Arquitectura. En 1925 se crea la Facultad de Agronomía, un cambio de estatuto de la vieja Sección de Agronomía que había pasado a ser un servicio del Ministerio de Industrias en 1908. En 1929 se crean las Facultades de Odontología y de Química y Farmacia como escisiones de la Facultad de Medicina. En 1932 se crea, sobre la base de la Escuela de Comercio de la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. En 1933, en un proceso idéntico a la Facultad de Agronomía, reingresa a la UdelaR la ex Escuela de Veterinaria de la facultad de Medicina, elevando también su estatuto al de Facultad.

Como quedó indicado en el segundo período del proceso histórico de construcción de la planta física de la UdelaR, el grueso de los edificios educativos de estas Facultades que hoy la componen, datan de este período de organización. Y aún hoy son parte de los edificios más representativos e identitarios del conjunto de la estructura edilicia universitaria.

No es de extrañar entonces, asociando forma organizacional y territorio, la relevancia de las sedes centrales de la primeras Facultades en la construcción de los territorios de la

⁴⁵ En 1885 se reestructuran las Facultad de Medicina y la de Jurisprudencia, la que pasa a llamarse Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y se crea la Facultad de Matemáticas que comienza a funcionar en 1888 dictando las carreras de Ingeniería y Agrimensura y de Arquitectura. En 1903 se crea la Escuela de Comercio y en 1907 se inaugura la Facultad de Agronomía y Veterinaria conformada por dos Escuelas de la que solo se instaló la de Agronomía ya que Veterinaria continuaría como Escuela anexa de la Facultad de Medicina desde su creación en 1903 (aunque inició su funcionamiento en 1905) hasta 1908.

⁴⁶ Las Escuelas de Agronomía y de Veterinaria pasan a depender del Ministerio de Industrias. Esta segregación de institucional duraría hasta 1925 para la Escuela de Agronomía y hasta 1933 para la Escuela de Veterinaria. En las respectivas fechas ambas cambian su estatuto de Escuela a Facultad.

⁴⁷ Breve Historia de la UdelaR. Fuente: http://www.universidad.edu.uy/institucional/breve_historia.htm. José Bentancur Díaz y Blanca Paris de Oddone referidos a este hecho indican, en su trabajo -Historia de la Universidad-, que la nueva definición consagra “una marcada descentralización administrativa interna. La supresión de la estructura unitaria de la Universidad generó una intensa polémica en la comunidad universitaria: la descentralización fue defendida principalmente por la Facultad de Medicina (que entendía que la autonomía técnica de las Facultades importaba un avance basado en el principio de la especialización), y fue resistida por otros sectores, porque “dejaba casi suprimida la Universidad de Montevideo” (informe del Dr. Pablo de María) que quedaba transformada en una “federación de facultades”.

UdelaR. Son la representación intrínseca del funcionamiento y del modelo institucional mayoritariamente imperante de un momento histórico e institucional trascendente. Con la sola excepción de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, todas las demás construyeron sus edificios sedes entre 1908 y 1950.⁴⁸

El interés arquitectónico y urbano de los edificios y de los conjuntos de edificios, también por sí solos, determinan la calidad y la trascendencia de esta manera de construir la planta física de la UdelaR. Un conjunto de agrupamientos conformando una unidad normada pero con cierta autonomía. Podemos decir entonces una planta física universitaria descentralizada en el área urbana de Montevideo y en sus bordes.

Desde el punto de vista urbano se trata de edificios de un fuerte carácter institucional, representativo y simbólico. Como norma general de los edificios sede que se implantan en el medio urbano, se genera una fuerte integración de los espacios públicos y semi-públicos que éstos construyen con el espacio público de la ciudad. Estableciendo una relación complementaria tanto sea en la conformación de espacios intermedios entre el espacio público genérico como en espacios interiores que se abren selectivamente al uso público.

Por mencionar algunos casos se puede indicar que, así por ejemplo funcionan las explanadas frontal y posterior de la Facultad de Derecho, en el caso de la última conformando ese espacio con otro ex-edificio de la UdelaR, el hoy Instituto Alfredo Vázquez Acevedo. En el caso de las Facultades de Química y Medicina entre ambas generan una plaza pública, remanente de la plaza "Sarandí", antigua plaza de Frutos de la Aguada. En el caso de la Facultad de Ingeniería instalada dentro de un parque urbano, se produce un interesante juego de escalas urbanas, de sectorizaciones de recintos, de encuadres de visuales y de conformación de un doble frente de ciudad que significa un gran aporte a la secuencia de espacios públicos de ese sector de Montevideo. En el mismo sentido se señala a la Facultad de Arquitectura, que califica el encuentro de dos importantes Bulevares de la ciudad capital y ofrece un recinto interior, soporte de varias actividades y eventos públicos, de enorme calidad.

Es importante resaltar también, pues hace en parte a la calidad de los proyectos arquitectónicos, que todos los edificios realizados por encargo de la UdelaR, a excepción de la sede de la Facultad de Derecho y la ampliación de la Facultad de Química en 1934, se realizaron utilizando el mecanismo del concurso de Anteproyectos de Arquitectura.⁴⁹

Esta impronta de equipamientos públicos participes activos de los espacios públicos de la ciudad también existió en el proyecto original de la Facultad de Veterinaria. Lamentable nunca se materializó completamente la idea del paisajista Racine de un parque, quedando inconcluso el proyecto urbano previsto decretando la incompatibilidad de implantación que vemos hoy.

También, continuando con la relación que construyen las sedes de las Facultades con la ciudad, vale destacar que el carácter de edificios públicos de referencia urbana, se apoya en sus implantaciones. Todas las sedes, sin casi excepciones, se ubican en vías importantes de la conectividad urbana y/o en bordes o áreas bien caracterizadas de la ciudad.

⁴⁸ Habrá que esperar, primero hasta 1975, para que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración tenga una sede propia con la compra por parte de la UdelaR de la antigua sede de la Scuola Italiana de Montevideo en la calle Magallanes. Y luego hasta mediados de la década de 1990 para que tenga su sede actual en la adaptación y reciclaje de un edificio que aún hoy pertenece al Ministerio de Salud Pública, constituyendo, una instancia de relativa precariedad, casi única, para la sede de una Facultad de la UdelaR.

⁴⁹ Vale la aclaración que los edificios de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria se construyen cuando estos Servicios son parte del Ministerio de Industrias.

Desde el punto de vista edilicio, son todos diseñados y pensados para cumplir la función y la representatividad que requieren. Salvando aquí las diferencias de estilos y de tipología producto, en general, del estado de la disciplina arquitectónica al momento de su proyecto y su construcción, todos cumplen satisfactoriamente las necesidades de su época.

Este conjunto de características, si bien es producto de un tiempo y de una modalidad concreta de pensar y construir la planta física de la UdelaR, que quizás hoy no se reproduce exactamente, es todavía uno de los momentos de identidad, quizás uno de los más relevantes, que tiene el plural de territorios de la Universidad de la República.

algunos hitos relevantes del período

el Hospital de Clínicas y el centro médico inconcluso

El ejemplo del Hospital de Clínicas y del centro médico inconcluso habla sin dudas de una de las piezas más significativas y mejor identificadas del conjunto de la planta física de la UdelaR. Con esto no hago referencia, únicamente, al porte del edificio principal del conjunto, por cierto el que tiene más superficie que cualquier otro, representando al momento de su inauguración casi el 50% de toda la planta física universitaria y más del 23% de la actual. Ni únicamente, a la extensión significativa de suelo que se incorporó (12,04 Hectáreas) para su construcción y desarrollo futuro como centro médico.

La relevancia que tiene del caso que se presenta tiene tres vertientes: la primera refiere a que se trata del primer proyecto moderno, en términos arquitectónicos, de arquitectura universitaria, la segunda refiere a que se trata de la primera formulación de un centro universitario constituido por un conjunto de edificios al margen del amanzanado tradicional donde hasta ahora se había instalado la Universidad y la tercera se vincula a la historicidad misma de su proceso de inconclusión.

El proceso involucrado desde los primeros planteos sobre la necesidad de un hospital universitario, hasta la inauguración del edificio, insumió más de 60 años. Desde 1887, momento en el cual se constata la primera solicitud formal por parte de un Decano de Medicina, en aquel entonces Pedro Visca al Rector de la Universidad, en la oportunidad Vázquez Acevedo, hasta 1926 año en el cual se aprueba, la conocida como “ley Quintela”, que autoriza la construcción de Hospital de Clínicas, del Instituto Experimental de Higiene y de la Escuela de Odontología, discurre el debate sobre su pertinencia y posibilidad de ejecución. Entre 1927 y 1928 se compran los terrenos para la instalación de dichas construcciones. Desde 1927 hasta 1931 sucede el proceso de proyecto, en el marco de un concurso público de arquitectura en dos fases, del cual resulta ganador Carlos Surraco. Finalmente entre 1931 y 1950 se realiza la construcción.⁵⁰

Desde la prefiguración inicial del hospital hasta su solución concreta sucedieron hechos de verdadero interés para la valoración del proceso de pensamiento de un edificio altamente especializado como componente de la planta física de la Universidad de la República. Se formaliza una Comisión Honoraria, según previó la ley, que entendiera sobre la elección del predio, la elaboración del programa, el llamado a concurso, su fallo, la vigilancia de las obras y su recepción.

El terreno se elige entre tres opciones: la quinta de los Cibils; la quinta de Iglesias Montero (distante 800m de la anterior) y una propiedad de Asistencia Pública en el entorno de Gral. Flores y Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera). Se optó por la primera ubicada contigua al por entonces Parque de los Aliados en construcción. Fundamentándose la decisión en los siguientes hechos: i) por estar sobre importantes vías que facilitarían el acceso al hospital, ii) por la previsión de desarrollo de ese sector

⁵⁰ En ese mismo año (1950) se aprueba la ley de traspaso del Hospital de Clínicas a la UdelaR y en 1953 se inauguran las instancias de asistencia y de formación propias del hospital universitario.

de la ciudad, y iii) por la cercanía al Hospital Pereira Rossell, ya en la época importantísimo centro docente materno infantil.

Luego de realizada la opción del terreno, la Comisión se aboca a la elaboración del programa funcional del servicio a proyectar como instancia previa necesaria para el programa arquitectónico. Este último tiene una predefinición que luego será revisada, el tipo edilicio de pabellones aislados. Una solución tipológica propia del siglo 19.

Con esta condicionante y con un proceso meticuloso, casi científico, de definición de requerimientos y necesidades se realiza la primera fase del concurso, la que se falla en abril de 1928. Para la segunda fase y a instancias de Manuel Quintela, quien realiza un viaje de seis meses por Europa y Estados Unidos, las bases cambian y al lanzarse en octubre de 1928 sugieren un modelo de hospital de grupos⁵¹. Los que se resolvían funcionalmente en base a distintos tipos de Clínicas las que se asistían por una organización basada en torno a Departamentos, Laboratorios y Servicios. Formal y estructuralmente todo concentrado en bloques en altura para acortar distancias y racionalizar los flujos y los costos. La visión adoptada coincidía con los aprendizajes que Surraco había realizado en un viaje a Estados Unidos, previo a la primera fase de concurso y se alineaba con el espíritu y formación moderna que comenzaba a instalarse en la academia por esos años.

El espíritu de la materialización del primer edificio moderno universitario estaba acompañado de un proyecto de centro médico, también en clave moderna, que preveía la instalación en el resto del predio, tal como lo encomendaba la ley Quintela, de la Escuela de Odontología y el Instituto de Higiene. Además, en la primera fase del concurso se habían agregado en las bases a los Institutos de Neurología, del Cáncer y de Anatomía Patológica. Surraco, incorporó en su propuesta otros edificios secundarios del conjunto como la Casa de Nurses, La vivienda del Director y del Ecónomo y Servicios Generales.

De la propuesta del concurso sólo se consideró el edificio principal y la ubicación del edificio para el Instituto de Higiene Experimental, el cual sería reformulado por el propio Surraco entre 1933 y 1951. La Escuela de Odontología fue motivo de un concurso independiente llamado en 1929, ganado por los arquitectos Rius y Armargós y el edificio es inaugurado en 1939. El Instituto de Ortopedia y Traumatología también fue proyectado por Surraco en 1938. Finalmente todas las demás edificaciones se descartaron por la carencia de recursos económicos que ya se anticipaba. Únicamente se mantuvo el Instituto del Cáncer el que fue incorporado en el ala Oeste del propio edificio del Hospital de Clínicas

Tampoco nunca se ejecutó la parquización y el ordenamiento del predio que se preveía en la propuesta ganadora del concurso. Aún hoy, el predio del centro universitario del Parque Batlle evidencia la ausencia de esa organización espacial que le permitiría tener la integración urbana que ese conjunto de edificios aún necesita.

Finalmente, la propuesta del centro médico queda integrada por los cuatro edificios efectivamente construidos, Hospital de Clínicas, Escuela de Odontología, Instituto de Higiene Experimental y el Instituto de Ortopedia y Traumatología. Al cual se le agrega la propuesta de una nueva sede para la Facultad de Medicina conectada al Hospital de Clínicas y ubicada sobre el punto medio del frente del predio sobre la Avenida ex Garibaldi, hoy Dr. Américo Ricaldoni. En esa ubicación hoy se construye un edificio universitario compartido por la Facultad de Enfermería, la Escuela de Nutrición y Dietética

⁵¹ Basados en la práctica de medicina de grupo donde se concibe la asistencia integral al paciente contando con todos los servicios que esta atención requiera, al igual que la función docente, dentro de único edificio de varios niveles. Descartando así el modelo basado en los principios de higiene hospitalaria consagrados en el programa aprobado por la Academia de Ciencias de Paris de 1783 que determinó la elección de hospital de pabellones de la primera fase del concurso.

y la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas y la Escuela de Parteras como dependencias de la Facultad de Medicina. El traslado de la Facultad de Medicina continuaría en el imaginario del ordenamiento de la planta física de la UdelaR, hasta por lo menos, el Plan de Construcciones Universitarias para el quinquenio 1968-1972 contenido en el “Plan Maggiolo” como ya he indicado.

A pesar de no haberse finalizado completamente como construcción, el proyecto del Centro Médico nucleado entorno al Hospital de Clínicas, marca como pensamiento y como materialización parcial, un hito relevante en la planta física de la UdelaR. Este modelo de organización de la planta física se continuará en el pensamiento, también moderno de Gómez Gavazzo, para la ideación de la Ciudad Universitaria. Será una de las modalidades de centros urbanos recogidas por el Plan Director. Y puede ser vista como uno de los antepasados de la interacción de distintos grupos de trabajos integrados en los nuevos centros regionales del interior desarrollados recientemente por el POMLP.

algunos hitos relevantes del período

las estaciones experimentales

Hablar de las estaciones experimentales implica hablar de los orígenes de la implantación de la Universidad en el interior y de los inicios también de las actividades que hoy comprendemos dentro de la función de Extensión aplicada al medio. Dos postulados claves y fundamentales en el pensamiento universitario institucionalizados formalmente desde al menos la ley orgánica de 1958.

Por iniciativa del entonces Ministro de Industrias, Eduardo Acevedo, en la segunda presidencia de José Batlle y Ordoñez, se crean por ley⁵² en 1911 seis Estaciones Agronómicas de las cuales se instalaron concretamente tres en las localidades de Bañados de Medina (Cerro Largo), Paysandú y Salto. *“Sus cometidos eran la promoción de la investigación, la producción industrial y la formación teórico-práctica de capataces rurales (quienes ejecutaban los trabajos agronómicos) y de peritos agrónomos (encargados de dirigir las explotaciones rurales). La decisión de localizarlas en el interior del país apuntaba a superar la distancia entre los centros de estudio y la producción al tiempo que permitía involucrar a los productores en los procesos de modernización. La descentralización de ámbitos de formación, además, abría nuevas oportunidades educativas para los jóvenes que residían fuera de la capital.”*⁵³

Entre 1912, año en el que comienzan su funcionamiento, y 1925, las Estaciones Agronómicas son dependencias, al igual que las Secciones de Agronomía y de Veterinaria⁵⁴ desde 1908, del Poder Ejecutivo. Entre 1908 y 1921 fueron dependencias del Ministerio de Industrias, Trabajo y Comunicaciones. Y entre 1921 y 1925 fueron dependencias del Ministerio de Instrucción Pública.

Con la reincorporación en 1925 de la Sección de Agronomía como Facultad a la UdelaR, también ingresan y como dependencia de ésta las Estaciones Agronómicas. Las que pasan a llamarse Escuela de Práctica y Campo Experimental. *“En este segundo período, las Escuelas primero se dedicaban a la formación de Peritos Agrónomos (1922-1956), y luego a la formación de Técnicos Rurales (1956-1963), dictando cursos itinerantes entre las Escuelas de Salto, Bañados de Medina y Paysandú.”*⁵⁵

⁵² Aprobada el 30 de setiembre de 1911

⁵³ Antecedentes históricos de la Universidad en el interior del país, 1906-1973. Cronología y selección documental. Edición a cargo de María Eugenia Jung. AGU-CCI, UdelaR. 2012

⁵⁴ La sección Veterinaria seguirá fuera de la Universidad de la República hasta 1933.

⁵⁵ Extraído de <http://www.eemac.edu.uy/sobre-la-eemac/historia/creacion>

En 1962 y como corolario de un largo proceso de extensión de la enseñanza y de la investigación universitaria al interior, el Consejo Directivo Central aprobó la instalación del Centro de Investigaciones y Enseñanza Superior de Agronomía en Paysandú. El cual se inaugura el 18 de julio de 1963. En 1966 pasó a llamarse Estación Experimental Mario A. Cassinoni en homenaje al Rector que impulsó y posibilitó este cambio estructural en la enseñanza, investigación y extensión de la UdelaR.

Tal es así que, “inmediatamente se emprendió la tarea de transformar la vieja Escuela de Práctica y Campo Experimental en un centro de investigación y enseñanza agrícola. La nueva repartición cubría un doble objetivo: descentralizaba la enseñanza y creaba un centro de investigación que permitiría formar técnicos en una actividad básica para la producción nacional. Contaba con un predio de mil cien hectáreas situada sobre la ruta 3. A ella comenzaron a concurrir en régimen de internado los alumnos de cuarto año de la carrera que en ocasiones realizaban sus prácticas en los campos de los productores sanduceros que contribuían con la Estación. Se desarrollaron, además, proyectos y programas de investigación sobre temas como el procreo de ovinos y vacunos, la baja producción de lanas, la crisis forrajera invernal, solo por mencionar algunos, que fueron localizados en las áreas experimentales en las que estaba subdividido el predio. Simultáneamente comenzó a funcionar un “Servicio de Extensión” orientado a establecer un contacto directo con “el medio circundante” que estructuró diversos programas y líneas de acción. Entre sus actividades se destacó la realización de cursillos anuales de siete días de duración destinados a los productores de la zona que se enfocaban en un tema agrario específico. Los productores gozaban durante esa semana de los mismos beneficios de internado que los estudiantes posibilitando una instancia de convivencia con los docentes, estudiantes y funcionarios de la Estación. Conjuntamente con estas medidas, se incorporó la modalidad de realizar “ensayos experimentales” en los predios de los productores. Con el tiempo, la Estación Cassinoni se transformó en un puntal de la descentralización y la presencia universitaria en todo el territorio nacional.”⁵⁶

El mismo desarrollo e impulso de las funciones universitarias asumieron años después las otras Estaciones Experimentales, todavía piezas fundamentales y significativas de la matriz territorial de la UdelaR en el interior del país. En la actualidad concebidas, al menos claramente en el caso de Paysandú, como los predios de crecimiento y desarrollo de los Centros Universitarios del Interior.

algunos hitos relevantes del período

los centros universitarios urbanos

Los centros universitarios urbanos, como se ha presentado, forman parte del pensamiento y de la realidad de la planta física universitaria, en distintos grados de formulación y en diversos niveles de concreciones, desde al menos, el período de la primera expansión (1940-1965). Hemos resaltado, tanto en las descripciones realizadas de los distintos períodos de construcción de la planta física universitaria, como en la presentación de los pensamientos relevantes seleccionados, los distintos estadios de su pensamiento y de su materialización.

Su elaboración como conocimiento, su fundamentación técnica y su difusión en la interna universitaria fue realizada por el Plan Director. La acción sistemática de su reconocimiento y de su construcción fue realizada por la aplicación activa del plan, desde la Unidad del Plan Director, por la Dirección General de Arquitectura y los distintos planes de obras que a través de ella se viabilizaban.

Efectivamente, el último momento de construcción de lo que he llamado la planta física heredada, correspondiente al período comprendido entre los años 1985 – 2005, evidencia

⁵⁶ Antecedentes históricos de la Universidad en el interior del país, 1906-1973. Cronología y selección documental Edición a cargo de María Eugenia Jung. AGU-CCI, UdelaR. 2012

el trabajo más consciente y más sistemático alineado con esta orientación territorial, como una construcción inmediata de la modalidad propuesta.

Los centros universitarios urbanos, no son sólo una instancia de reconocimiento y de afirmación territorial⁵⁷, son fundamentalmente una de las estrategias de desarrollo y crecimiento de la planta física de la UdelaR que propone el Plan Director. Propuesta que se realiza luego de asumir dos instancias básicas de la matriz territorial universitaria, su condición histórica, como proceso de acumulación material, y su condición urbana, como situación ideal del enclave universitario.

El modelo de centro se plantea desde dos abordajes, una primera instancia académica y una segunda instancia territorial. Aludiendo lo académico, a las funciones, actividades, usos e interrelaciones que refieren a lo universitario y a su relación con el medio. Refiriéndose lo territorial a la materialización, distribución e interacciones que los conjuntos de edificios universitarios, aislados o conjuntamente, tienen con la ciudad.

De esta forma, rescatando el pensamiento de Gómez Gavazzo, la aplicación del modelo en Montevideo implica una red de centros debidamente jerarquizados y vinculados en una construcción inteligente de la ciudad.

El modelo así planteado se visualiza como un soporte potencial para la actividad académica en un contexto donde, por aquel entonces, se re-estructuró el conocimiento y las prácticas universitarias, por afinidad, en cinco áreas. Se valora también como potenciador de la diversa y rica red de relaciones que la planta física universitaria plantea en la ciudad. Implica también el potencial de optimizar recursos tanto desde los usos de los espacios actuales como de los futuros que se construyan.

Los propios autores advierten, para clarificarlos como modelo, que el cuidado de su proyecto, refiriéndose a la proyectación físico espacial de los centros universitarios urbanos, debe asegurar los equilibrios necesarios para que la construcción de los mismos no sature el sector de ciudad donde se instala de forma de no hacerla exclusivamente ni excluyentemente universitaria. Contrariamente debe cuidarse que su diseño no implique una dispersión que determine una desaparición anónima y diluida en la ciudad.

Esta visión no sólo permitió, como ya se dijo, establecer un pensamiento territorial, realizar obras atentas a estas visiones y re-estructurar a la propia DGA. Sino que sentó las bases para los crecimientos universitarios montevideanos. Efectivamente, el aumento mayoritario de superficie universitaria y sobre todo de nuevo suelo, para desarrollos futuros, se sustentaron técnicamente en esta visión de la planta física universitaria. Simplemente a modo de ejemplo se puede mencionar la compra de las estructuras en desuso de la Ex Fábrica Nacional de Alpagatas para la ampliación del Centro Goes con un edificio compartido por los dos servicios instalados en ese Centro Universitario. También responde a este pensamiento la incorporación del Ex Liceo Francés buscando eliminar el aislamiento que la implantación en solitario en el barrio de Pocitos tenían las Escuelas Universitarias de Bellas Artes y de Música. Lo mismo sucede con la compra del predio del ex - Asilo Dámaso Antonio Larrañaga para apoyar al crecimiento del Centro Parque Rodó en el predio ubicado sobre Gonzalo Ramírez Frente a la sede actual de la

⁵⁷ Los centros universitarios urbanos existentes reconocidos por el Plan director, en el año 2000 son: el Centro Cordón (incluyendo a los siguientes servicios universitarios: Derecho y anexos, Humanidades, Psicología, Ciencias Sociales, Escuelas y Servicios Varios Oficinas Centrales y Rectorado); el Centro Goes (incluyendo a los siguientes servicios universitarios: Medicina y Química); Centro Parque Rodó (incluyendo a las siguientes facultades universitarias: Arquitectura, Ciencias Económicas y Administración e Ingeniería); el Centro Parque Batlle (incluyendo a los siguientes servicios universitarios: Odontología, Instituto de Higiene, Comedor N° 2 y Hospital de Clínicas); el Centro Malvín Norte (incluyendo a los siguientes servicios universitarios: Facultad de Ciencias y el Centro de Investigaciones Nucleares). Son reconocidos también en una situación algo diferencial los siguientes casos: la Facultad de Agronomía; la Facultad de Veterinaria; la Escuela de Bellas Artes; y la Escuela de Música.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.⁵⁸ También se previó la incorporación, que finalmente parecería que tendrá lugar en los próximos meses, del predio de la Intendencia de Montevideo ubicado sobre las calles Eduardo Acevedo, Maldonado y Canelones.

algunos hitos relevantes del período

la regional norte

La Regional Norte, dentro del alcance temporal de la planta física heredada, es el último edificio universitario que se construye ex novo y el primero que la Universidad construye en el Interior como una sede urbana. Es también, el único edificio de carácter representativo e institucional de una sede central universitaria que se construye ex novo en la segunda mitad del siglo 20.⁵⁹

Si más características únicas e individualizables hacen falta para dejar claro que se trata de un hito importante en la planta física de la UdelaR, se puede mencionar que no se encuentra previsto en la actualidad y no lo prevé la planificación vigente otro edificio de ese porte en el interior del país.⁶⁰ Solamente se producirán dos concentraciones edilicias tan potentes a nivel urbano en el interior no metropolitano. Una de ellas en la propia implantación de lo que será la sede universitaria urbana de la ciudad de Salto y la otra en Paysandú. Efectivamente, el POMLP preverá la construcción de 6.000 mc en ciudad de Salto para el Centro Universitario del Noroeste, más específicamente en lo que dejará de ser el predio de la Regional Norte para pasar a ser la sede Salto del CENUR Noroeste.

El edificio de la Regional Norte como concepción simbólica y representativa se encuentra claramente alineado con la impronta y la vocación pública propia de los que definimos como los primeros edificios universitarios. Es decir, piezas que desde el punto de vista arquitectónico son relevantes y referentes en términos edilicios y urbanos de la región donde se instalan. Conforman un agrupamiento urbano significativo en la ciudad de Salto, conjuntamente con el Liceo N°1 “Instituto Politécnico Osimani y Llerena” (IPOLI).⁶¹

Sus contenidos son deudores también, ahora en clave historicista, del largo y complejo proceso de reivindicación local que pretendía la instalación de la Universidad (no necesariamente de la UdelaR) en la ciudad de Salto. Reclamo, fundamentalmente complejo y difícil entre la década del 1940 y la del 1960, marcado por dos posturas (los profesionalistas y los reformistas) y dos localizaciones (Salto y Paysandú) que durante los 30 años anteriores a la última dictadura cívico-militar tiene un sinfín de vaivenes con aspiraciones y objetivos a veces contrapuestos. Los celos de unos y las desconfianzas de otros resultan en una sede universitaria desconcentrada a nivel nacional más que descentralizada a nivel territorial. La sede de la Regional Norte será el lugar donde los servicios montevidianos dicten sus cursos fuera de Montevideo. Al mismo tiempo la sede de la Regional Norte oficiará para unos como marca territorial para asegurarle a la Institución su presencia, en lo posible excluyente, al Norte del Río Negro y sobre el litoral

⁵⁸ Es interesante aclarar que en la dinámica propia del pensamiento universitario y según los cambios y avances realizados por el POMLP, la última acción reseñada vinculada al predio del ex – Asilo, será finalmente una acción de desarrollo del Centro Cordón. Ya que la planificación actual reformula los alcances, los contenidos y los límites de los dos centros universitarios urbanos mencionados, pasando a considerar al edificio del antiguo Hospital Pedro Visca como parte integrante de Centro Cordón, restringiendo casi exclusivamente al Centro Parque Rodó a las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería.

⁵⁹ En la segunda mitad del siglo 20 se construyen como edificios nuevos El Comedor Universitario N° 2 (1968-1976); el Centro de Investigaciones Nucleares (CIN) (1969-1977); el Instituto de Tisiología de la Facultad de Medicina (1970); y el Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria (1973).

⁶⁰ El edificio sede central de la Regional Norte cuenta con 7.172 mc según la última actualización de metraje realizada por la Unidad del Plan Director en el primer semestre del 2014.

⁶¹ Conformando una curiosa y singular coincidencia ya que la obra del IPOLI tiene como autor al arquitecto José Scheps, padre de Gustavo Scheps.

del Rio Uruguay. Y también servirá para esperar a que otros alienten una autonomía a veces de tinte separatista.⁶²

Muy luego de las disputas previas a 1973 y luego del período de intervención de la Universidad, ya en tiempos de la reapertura democrática de mediados de los ochenta del siglo pasado, el CDC aprueba los estatutos de la Regional Norte (1987) asimilados a los de una Escuela Universitaria dependiente del CDC. En 1995 se aprueban los fondos para financiar la obra de la futura sede de la UdelaR en el interior del país. En 1996 se realiza un concurso de arquitectura cerrado del cual resulta ganador el equipo de arquitectos integrado por Gustavo Scheps, Martha Barrera y Ana Fazakas. En 2002 se inaugura el edificio.

Más allá de la carga histórica y del modelo académico efectivamente instalado, la estructura física como tal, se ha convertido en mojón de inicio e inspirador de una serie de proyectos de sedes universitarias que se comenzaran a desarrollar luego de este ciclo territorial universitario.

algunos hitos relevantes del período

el aulario Massera

El caso del aulario José Luis Massera representa una novedosa propuesta académica y arquitectónica dentro de la planta física de la UdelaR. Es un edificio concebido y pensado para el desarrollo exclusivamente de la función de Enseñanza. El programa arquitectónico funcional del mismo solo prevé la disposición de Aulas además de otros locales destinados a los servicios necesarios para su funcionamiento y su mantenimiento.

Concebido dentro de los postulados de interacción complementaria de los centros universitarios urbanos, propuesta por el Plan Director de la Dirección General de Arquitectura, se trata de un edificio que comparten las tres Facultades que componen el Centro Parque Rodó, Arquitectura, Ciencias Económicas y de Administración e Ingeniería⁶³.

El proyecto del arquitecto Gustavo Scheps, sin profundizar en las múltiples inteligencias de su construcción, es una solución modular y flexible que plantea variadas alternativas académicas, dentro de los modos clásicos de enseñanza, tanto de conformaciones como de capacidades.

Si bien el edificio no llega a inaugurarse completamente dentro de éste período en estudio, ya que el último de sus tres módulos se inaugura en 2011, su concepción y su inauguración y uso parcial si pertenecen a la planta física heredada.

De hecho se trata de una de las referencias más próximas y más acertadas a la concepción de las plataformas universitarias que sucederán en el siguiente ciclo de construcciones de la UdelaR. La versatilidad, funcionalidad, adaptabilidad, flexibilidad y etapabilidad inherentes a su concepción y a su proyecto condensan, al menos, medio siglo de pensamiento universitario a propósito de los requerimientos y de las respuestas arquitectónicas de los edificios universitarios.

El aulario José Luis Massera, como pieza territorial universitaria recoge reflexiones de

⁶² Es interesante considerar en este punto la reseña del proceso de la instalación de la UdelaR en el Interior del trabajo ya citado: Antecedentes históricos de la Universidad en el interior del país 1906-1973. Cronología y selección documental. Edición a cargo de María Eugenia Jung. AGU-CCI, UdelaR. 2012. Interesa genéricamente las alternativas que se suceden entre los años 1940 y 1973, particularmente las sucedidas entre 1956 y 1965 y específicamente interesa la colocación de la piedra fundamental de la Universidad del Norte en 1948.

⁶³ Se verá más adelante que la propuesta de la Unidad de Elaboración del POMLP modificará la definición y el alcance del Centro Parque Rodó, modificando también la definición y el alcance del Centro Cordón.

interés que van desde los planteos de flexibilidad y adaptabilidad formulados por Gómez Gavazzo, pasando por la reflexión sobre las urgencias y necesidades locativas denunciadas por el Plan Maggiolo, hasta los planteos de estandarización cuantitativa y de integración urbana y universitaria del Plan Director.

Si la sede central de la Regional Norte cierra el siglo 20 con un edificio simbólico y representativo para la UdelaR, el aula José Luis Massera inaugura el siglo 21 con un edificio representativo de una nueva inteligencia territorial universitaria y arquitectónica. Idea clara y simple que inspirará las reflexiones y las propuestas edilicias futuras.

Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo I

Evolución de la planta física de la UdeLaR:

el período fundacional 1849 – 1900
los primeros conjuntos universitarios 1900 – 1940
la primera expansión 1940 – 1965
la crisis y el estancamiento 1965 – 1985
el crecimiento de la reapertura 1985 – 2005

Tipos edilicios representativos de los distintos períodos:

1850 – 1900 Ex- Hotel Nacional
1900 – 1920 Facultad de Derecho - Facultad de Veterinaria
1920 – 1940 Facultad de Química - Facultad de Odontología
1940 – 1960 Facultad de Ingeniería - Facultad de Arquitectura
1960 – 1985 Instituto de Investigaciones Pesqueras - CIN
1985 – 2005 Facultad de Ciencias – Regional Norte

Análisis y propuestas territoriales para la planta física de la UdeLaR:

Propuesta correspondiente al Centro Médico
extraída de: Hospital de Clínicas de Montevideo. Génesis y Realidad (1887 – 1974)
Autores: Eduardo Wilson, Aaron Nowinsky, Antonio L. Turnes, Soledad Sánchez y Jorge Sierra
Estructura Espacial Universitaria para Montevideo [ITU]
extraídas de: Folleto de divulgación técnica nº 18. Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.
Farq – UdeLaR. 1961
Plan de construcciones universitarias 1968 – 1972 [Plan Maggiolo]
extraídas de: Plan de Construcciones Universitarias para el Quinquenio 1968 – 1972 Anexo III - UdeLaR
Plan Director de la UdeLaR 1999 – 2004
extraídas de: Plan Director Bases Para la Formulación de una política territorial universitaria.
C. Folco - J. P. Urruzola. 2004

Evolución de la planta física montevideana de la UdelaR:

En la imagen que representa al Montevideo de 1900 se ubican los cuatro edificios correspondientes al período fundacional de la Universidad. Se trata de las sedes universitarias del siglo 19. La primera sede de la UdelaR correspondía a un edificio pre-existente, la Casa de Ejercicios (1), el cual comienza a utilizarse en 1849. En 1884 funcionan allí, las Oficinas Centrales, la Sección Secundaria (por entonces perteneciente la UdelaR), Facultad de Derecho y Facultad de Medicina. En 1885 la Sección Secundaria y Facultad de Derecho se trasladan a la sede de la calle Uruguay (2). En 1888 la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas comienza sus cursos también allí. En 1891 la Sección Secundaria y las Oficinas Centrales se trasladan a la sede de la calle Paraguay (3). En 1896 todas las dependencias universitarias, a excepción de la Facultad de Medicina, se trasladan a la sede del Ex - Hotel Nacional (4), mientras que el Instituto de Higiene se instala en la Casa de Ejercicios.



● EL PERÍODO FUNDACIONAL_1849-1900

- 1) Casa de Ejercicios
- 2) Oficinas Centrales y Sección Secundaria
- 3) Oficinas Centrales y Sección Secundaria
- 4) Ex Hotel Nacional

Hacia 1940 Montevideo, superando la imagen fragmentada e inconexa del período anterior, presenta un área central similar a la actual. En este período la Universidad construye el grueso de sus edificios urbanos más significativos, pensados y construidos como conjuntos. El primer conjunto universitario urbano en construirse lo constituyen la Facultad de Medicina y sus Institutos de Higiene y de Química. Este último es el primer edificio universitario en inaugurarse (1908). El proceso de compra de esos predios, en lo que era la antigua Plaza de Frutos, comienza en 1901 y el resto de los edificios se inauguran en 1910. El siguiente conjunto Universitario es el que constituyen por un lado, el edificio de Rectorado, Facultad de Derecho y Oficinas Centrales, y por otro, el edificio de la Sección Secundaria. En este caso la compra de predios comienza en 1904 y los edificios se inauguran en 1912. Si bien el conjunto de pabellones de la hoy Facultad de Agronomía inaugura su edificio principal en 1909, antes que el conjunto del Centro Cordón, lo hace fuera de la UdelaR, pues en ese entonces existía como Instituto Nacional de Agronomía del Ministerio de Industrias, Trabajo y Comercio. Entre 1914 y 1915 la hoy Facultad de Veterinaria (ex Escuela de Veterinaria de la Facultad de Medicina) inaugura sus tres pabellones originales, también formando parte del mismo Ministerio. En la década de 1930 se inauguran las sedes de la Facultad de Química, en el Centro Goes y la Facultad de Odontología. Éste último es el primer edificio en finalizarse del Centro Médico.



● PRIMEROS CONJUNTOS UNIVERSITARIOS_1900-1940

- 5) Instituto de Química (Facultad de Medicina)
- 6) Sección Agronomía del Ministerio de Industria (Ex Sección Agronomía de la UdelaR)
- 7) Facultad de Medicina e Instituto de Higiene
- 8) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Escuela de Comercio
- 8') Sección Secundaria
- 9) Sección Veterinaria del Ministerio de Industria (Ex Escuela de Veterinaria de la UdelaR)
- 10) Facultad de Química
- 11) Facultad de Odontología

primeros conjuntos universitarios 1900 - 1940

En los quince primeros años de este período la UdelaR culmina el proceso de construcción de las sedes de Facultades más emblemáticas que hasta el día de hoy integran su planta física. En 1945 se inaugura el cuerpo sur de la Facultad de Ingeniería, la que se completará de inaugurar en 1950. En 1947 se inaugura la Facultad de Arquitectura, última sede de una Facultad que se realiza en el siglo 20 como edificio ex novo. Entre 1950 y 1953 se inauguran el actual Instituto de Higiene y el Hospital de Clínicas. Antes, en 1946, el Poder Ejecutivo dispone la compra de una sede para la Escuela Nacional de Bellas Artes cuando la misma todavía era una dependencia directa del Ministerio de Instrucción Pública. En 1965 ocurre el primer proyecto de la Oficina de Arquitectura de la UdelaR, el correspondiente al Comedor Universitario N° 1 (actualmente destinado a la Escuela Universitaria de Diseño perteneciente a la Facultad de Arquitectura).



● LA PRIMERA EXPANSIÓN_1940-1965

- 12) Facultad de Ingeniería
- 13) Facultad de Arquitectura
- 14) Nuevo Instituto de Higiene (Facultad de Medicina)
- 15) Hospital de Clínicas
- 16) Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y Anexo
- 17) Comedor N°1

Este período está fuertemente condicionado por la intervención que sufrió la UdelaR durante la dictadura cívico militar que asoló al país desde 1973 hasta 1985. En este período comenzará a ser más común la compra o el arriendo de edificios existentes para instalar a las sedes universitarias. Las Escuelas de Bibliotecnia (hoy EUBCA) de Servicio Social y de Psicología, la Dirección de Computación, la Facultad de Ciencias Económicas y el Instituto de Estadísticas, el Instituto de Ciencias Sociales, el Conservatorio Universitario de Música, la Facultad de Humanidades y las Oficinas Centrales son ejemplos de esta práctica. La mayoría de las compras se realizan en el Centro Cordón. Las pocas obras nuevas corresponden a edificios de Investigación y de pequeño porte, en general como enclaves urbanos muy débiles en comparación con la potencia urbana de los planteos de períodos anteriores. Son ejemplos de esto último, los Institutos de Tisiología, de Investigaciones Pesqueras y el Centro de Investigaciones Nucleares. Este período también marca el inicio y el abandono entre 1965 y 1972 de las obras correspondientes a la Ciudad Universitaria en Malvín Norte.



● LA CRISIS Y EL ESTANCAMIENTO_1965-1985

- | | |
|---|---|
| 18) Hogar Estudiantil | 24) Insituto de Investigaciones Pesqueras (Facultad de Veterinaria) |
| 19) Gimnasio | 25) Centro de Investigación Clínica (Facultad de Psicología) |
| 20) Comedor N°2 | 26) Centro de Investigaciones Nucleares (Facultad de Ciencias) |
| 21) Escuela Nacional de Bibliotecología y Ciencias Afines | 27) Anexo Facultad de Derecho |
| 22) Instituto de Tisiología (Facultad de Medicina) | 28) Oficinas Centrales |
| 23) Facultad de Ciencias Economicas y Administración | |

Este período aporta la imagen montevideana de lo que he llamado la planta física heredada. Implica la incorporación de nuevas sedes de mayor porte que el período anterior y marca el retorno de la Institución a la construcción de edificios significativos en la trama urbana, correspondientes a sedes de Facultades. En este período se realizan las reformas y ampliaciones de estructuras pre-existente para la ubicación de las sedes centrales de las Facultades de Ciencias Sociales, emplazada en la antigua Barraca Emilio Fontán del arquitecto Julio Vilamajó y la Facultad de Ciencias en lo que era el esqueleto abandonado, por casi treinta años, del Hogar Estudiantil de la frustrada Ciudad Universitaria, proyecto de los arquitectos Serralta y Clémot. También se producen obras significativas de ampliación en la Facultad de Arquitectura y el acondicionamiento de ex Hospital Pedro Visca (propiedad del MSP) para la instalación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.



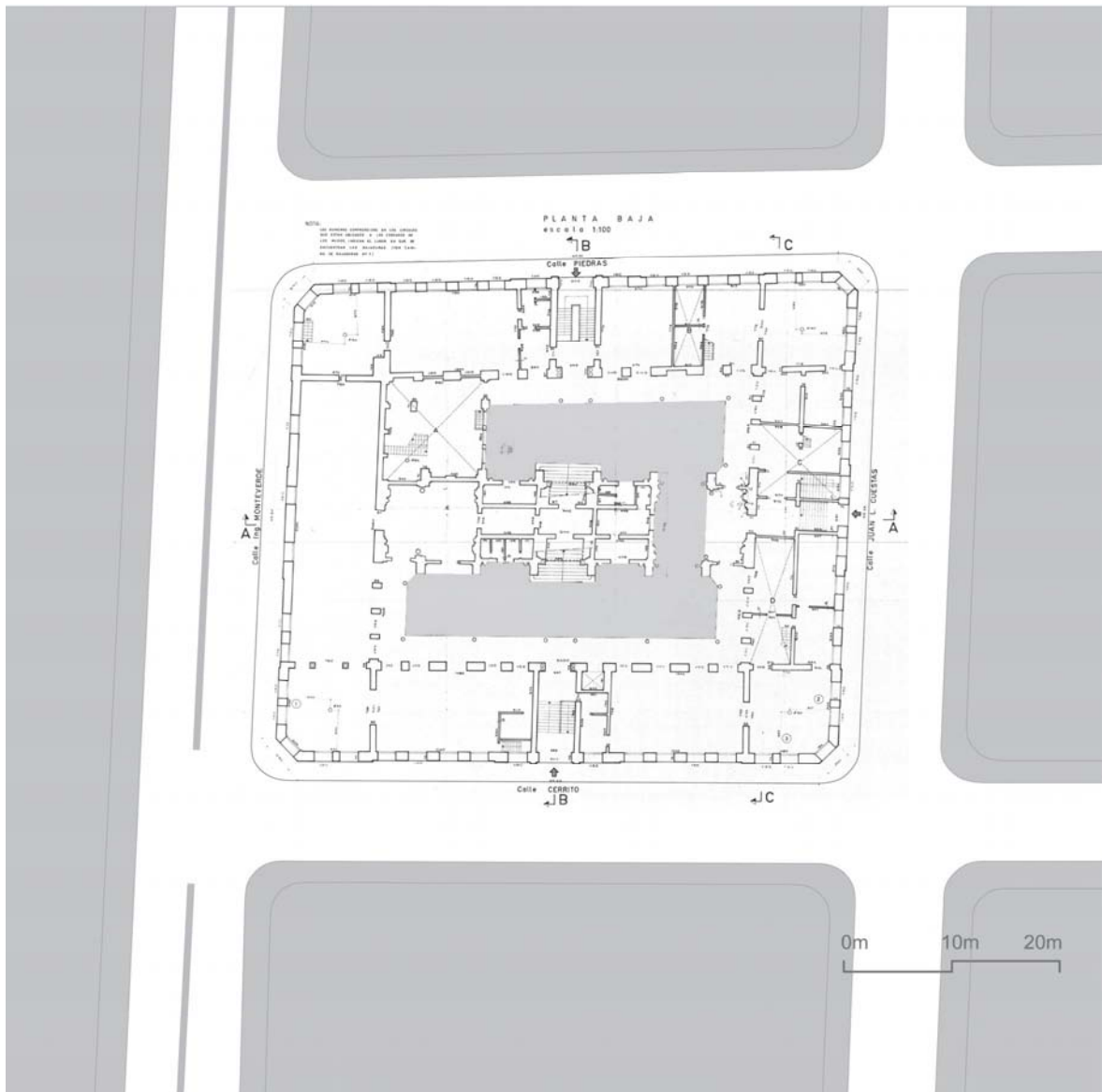
EL CRECIMIENTO DE LA REAPERTURA_1985-2005

- | | | |
|---|---|--|
| 29) Facultad de Ciencias Económicas y Administración | 38) Licenciatura en Ciencias de la Comunicación | 48) Instituto de Estadística (Facultad de CCEE y Administración) |
| 30) Facultad de Ciencias | 39) Facultad Medicina Anexos II y III | 49) Instituto de Economía (Facultad de CCEE y Administración) |
| 31) Facultad de Ciencias Sociales y Sede de Posgrados | 40) Facultad de Enfermería | 50) Departamento de Economía y Departamento de Sociología (Facultad de CCSS) |
| 32) Facultad de Psicología | 41) Instituto de Lingüística (Facultad de Humanidades) | 51) Instituto de Ciencias Políticas (Facultad de CCSS) |
| 33) Edificio Ex Alpargatas (FQUIM y FMED) | 42) Escuela de Parteras (Facultad de Medicina) | 52) Facultad de Ingeniería Anexo de Geotecnia |
| 34) Aulario José Luis Massera (Primera Etapa) | 43) Facultad de Arquitectura Anexos I, II y III | 53) Centro de Estudiantes de Ingeniería |
| 35) Oficinas Centrales | 44) Sede Posgrados (Facultad de CCEE y Adm) | 54) Servicios Centrales de Bienestar Universitario |
| 36) Departamento de Trabajo Social (Facultad de CCSS) | 45) Museo Vilamajó (Facultad de Arquitectura) | |
| 37) Facultad de Artes | 46) Centro de Estudios Laringeos (Facultad de Medicina) | |
| | 47) Programa Apex Cerro | |

el crecimiento de la reapertura 1985 - 2005

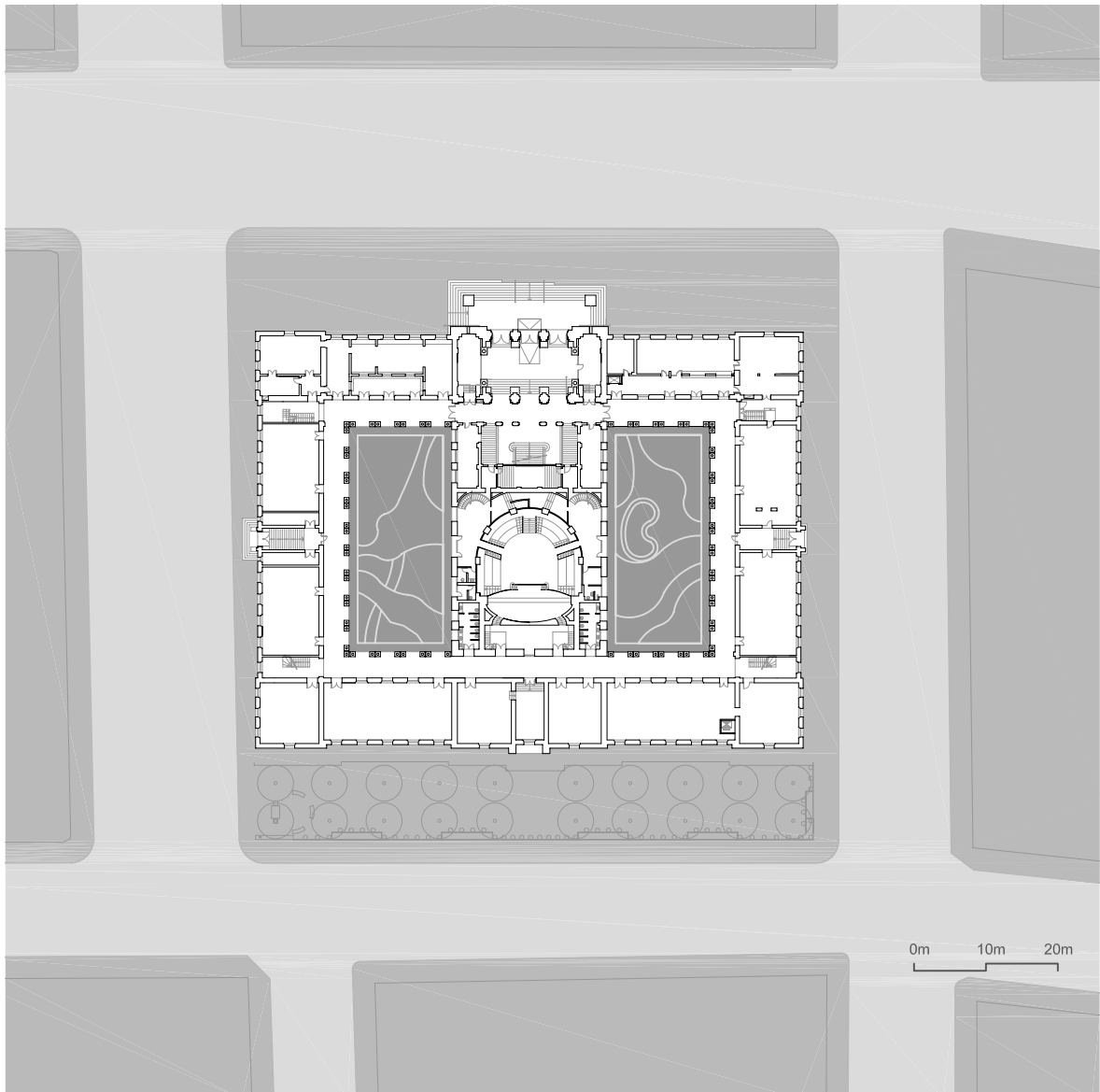
Tipos edilicios representativos de los distintos períodos:

Proyectado y construido originalmente como Hotel, este edificio se incorpora al uso universitario en 1896 y permanece en la institución por casi cien años, aunque fue desafectado del uso universitario a fines de la década de 1970. Se trata de un edificio organizado en torno a un patio central estructurado por dos cajas de escaleras. Sus cuatro niveles alojaron en conjunto, durante casi una década, a las Facultades de Derecho y de Matemáticas, a las Oficinas Centrales y a la Sección Secundaria. Con la inauguración del actual Edificio Central de la UdelAR en 1912, todas esas dependencias, a excepción de la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas, abandonaron definitivamente al Ex Hotel Nacional. A comienzos de 1950 se instaló la Facultad de Humanidades, la que será el último Servicio que ocupe este edificio ya que en 1978 se traslada a su actual ubicación. Habiendo sido arrendado entre 1896 y 1908, momento en que el Poder Ejecutivo lo compra, el edificio del Ex Hotel Nacional fue vendido por la UdelAR en la década de 1990 para financiar las obras de la actual sede central de la Facultad de Ciencias Sociales.



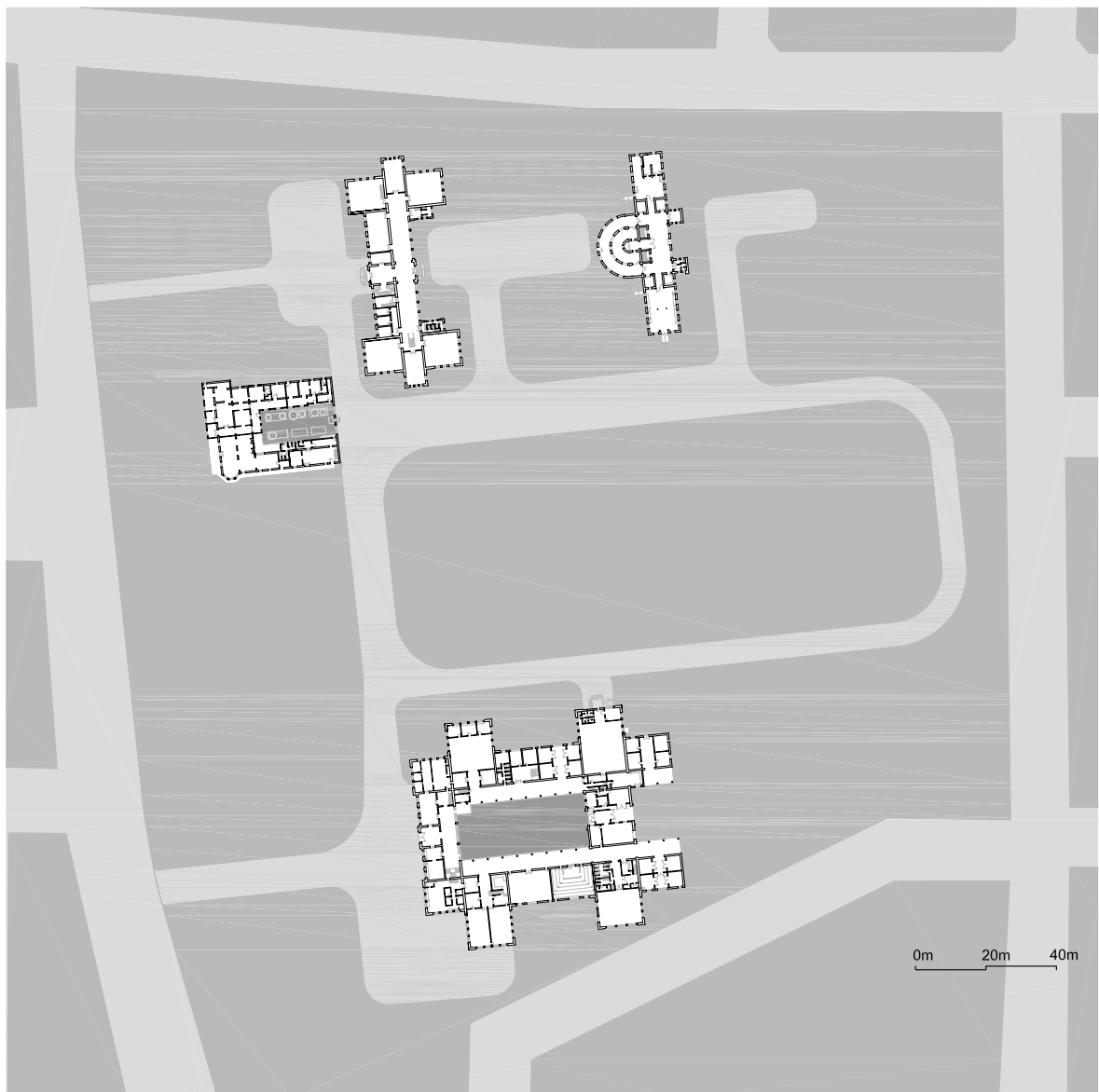
1850 – 1900 Ex- Hotel Nacional

En 1904 se adjudican a la Universidad predios de propiedad pública que habían sido ocupados por la Escuela Artes y Oficios. En 1906 se coloca la piedra fundamental que marca el comienzo de la construcción de los edificios que serán las sedes, por un lado, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Oficinas Centrales y Rectorado, y por otro, de la Sección Secundaria. El conjunto se inaugura en 1912 conformando uno de los conjuntos universitarios más representativos e integrando a lo que aún se conoce como el Edificio Central de la UdelAR, el cual alberga al Rectorado. Este edificio reconoce a la manzana como unidad básica de agregación urbana, propone una variante interesante de la tipología patio generando dos vacíos interiores que enmarcan la sala ceremonial del conjunto y de la Institución. Exteriormente, el edificio compacto propone dos explanadas urbanas. Una como un espacio intermedio entre este edificio y el edificio de la Sección Secundaria, y la otra como una antesala necesaria sobre la principal avenida del Montevideo de la época (y actual por cierto). Hoy este espacio sigue siendo uno de los más representativos de la vida ciudadana de la capital del país y es conocido como la explanada de la Universidad.



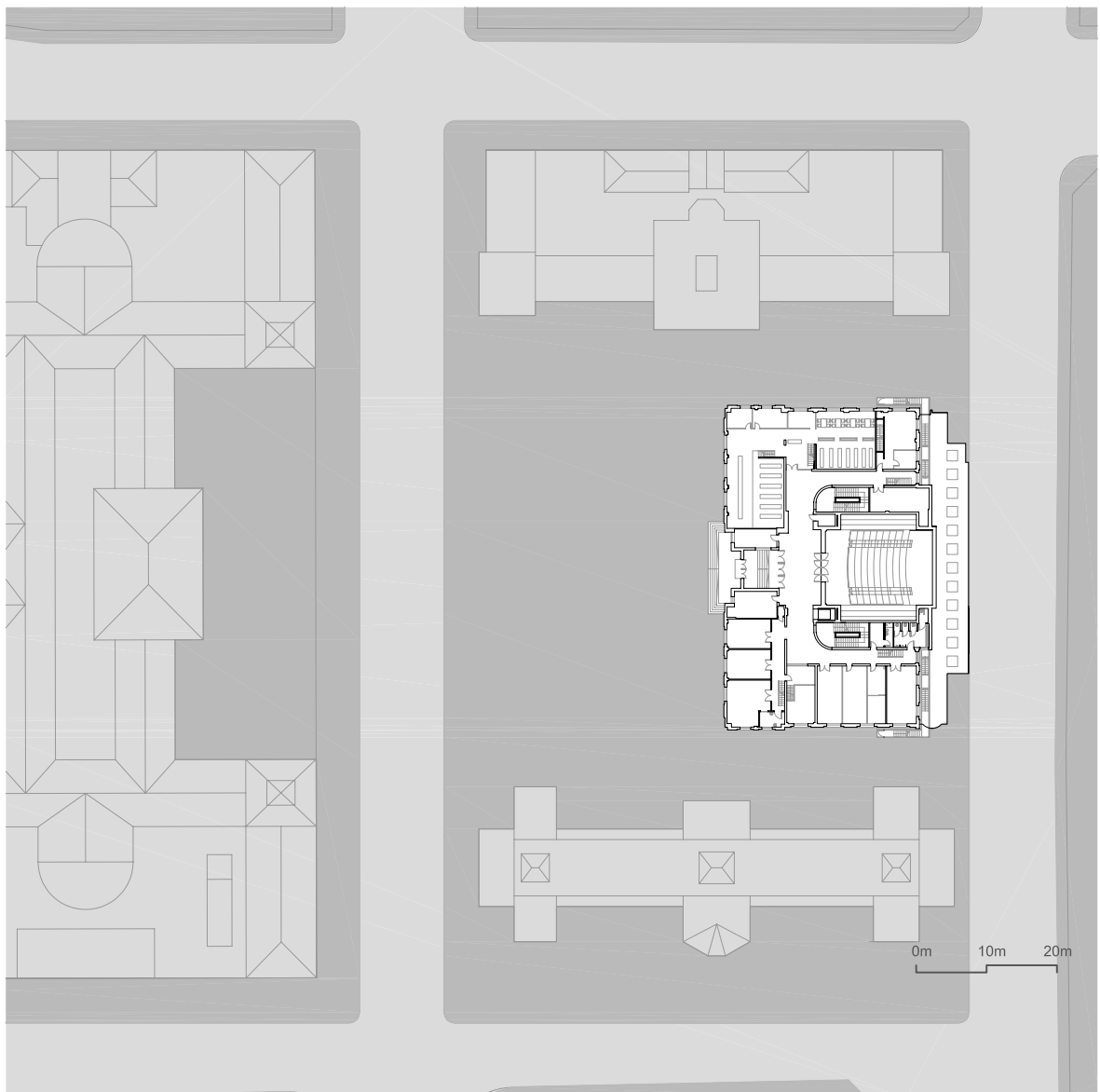
1900 - 1920 Facultad de Derecho

La otra alternativa tipológica también representativa de los primeros conjuntos universitarios corresponde a la resolución de edificios institucionales mediante una estructura de pabellones. En este caso nos referimos al conjunto de pabellones que constituyen la actual sede de la Facultad de Veterinaria. El proyecto original de las edificaciones realizado por el Arq. Emilo Conforte, no llegó nunca a construirse, como tampoco tuvo concreción el proyecto de Parque en el cual se enmarcaba, realizado por el paisajista Carlos Racine. La imagen representa a los únicos tres pabellones que se construyeron junto con la pre-existencia de la casa quinta que ocupaba el predio. La propuesta representaba fielmente un imaginario de fuerte impronta rural asociando a los distintos pabellones a partir de una estructura circulatoria interna e inmersos dentro de una extensa área parquizada y forestada. La sede de la Facultad de Agronomía también repetirá este modelo para dar cabida y estructurar el conjunto funciones rurales y urbanas que la caracterizan. Modelo propio del siglo 19 que será repetido, y luego abandonado, como formulación programática y como estructura material en las bases para la primera fase del concurso para la construcción del Hospital de Clínicas.



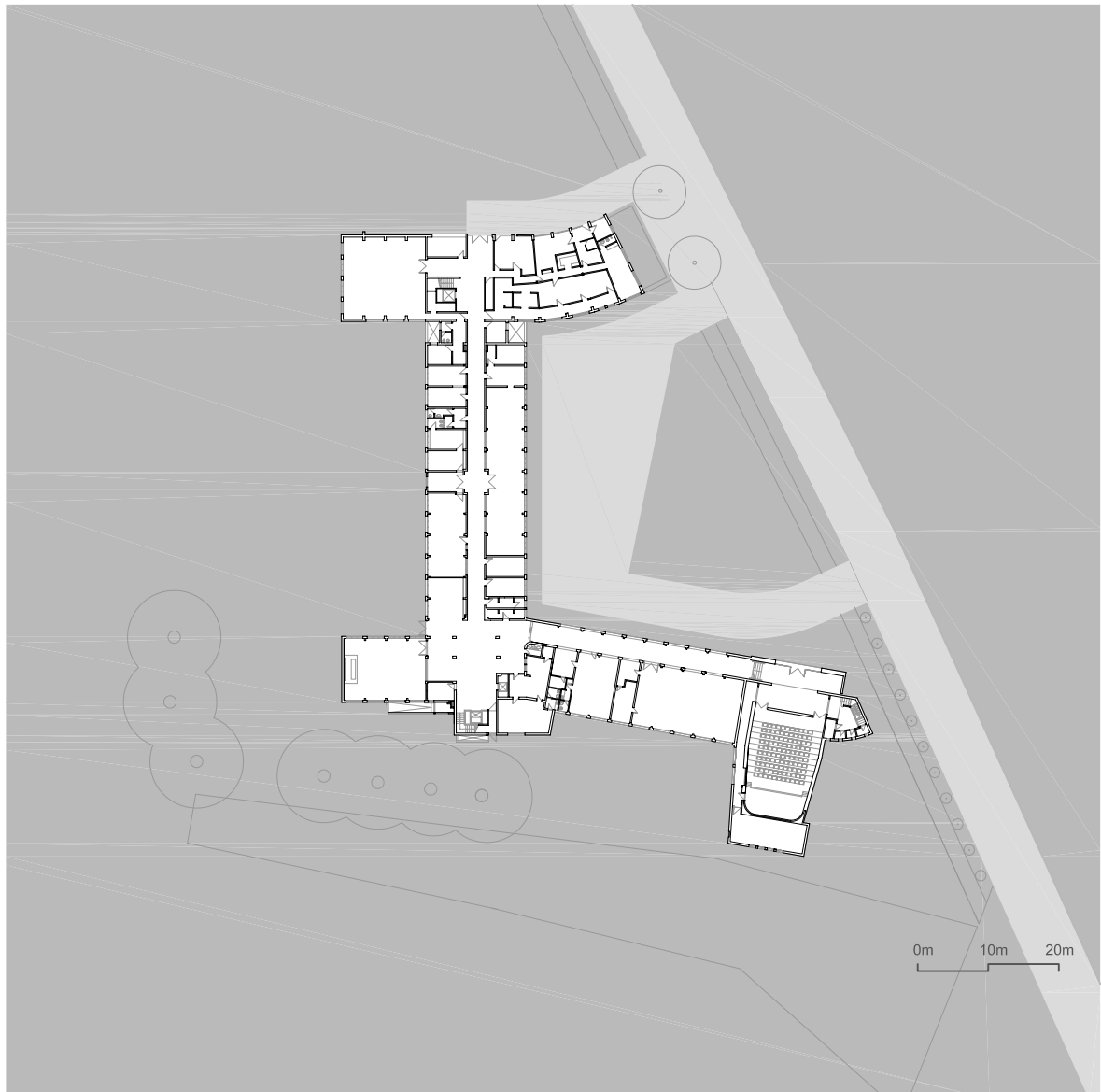
1900 - 1920 Facultad de Veterinaria

El edificio central de la Facultad de Química, proyecto de los arquitectos Veltroni y Genta, pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas de la época, inaugurado a mediados de la década de 1930, es la primer ampliación, ya dentro del primer periodo de construcción de la planta física universitaria, del primer conjunto edilicio urbano finalizado de la UdelaR en el país. Propuesta arquitectónica que presenta mucho menor interés, tanto edilicio como urbano, comparativamente con los edificios inaugurados veinte años antes. Ocupa aproximadamente la mitad del remanente de la antigua plaza Sarandí, sin hacer un aporte significativo en esa espacialidad urbana. Negando tanto el singular espacio al que enfrenta y siendo poco atento con el otro frente urbano que debía generar, la fachada sobre la calle José L Terra. De estilo fuertemente racional marca el comienzo de la ruptura entre los estilos propios del siglo 19, con los que se solucionaban las sedes de las Facultades, con los que comenzarán en apenas un lustro, propios del segundo cuarto del siglo 20.



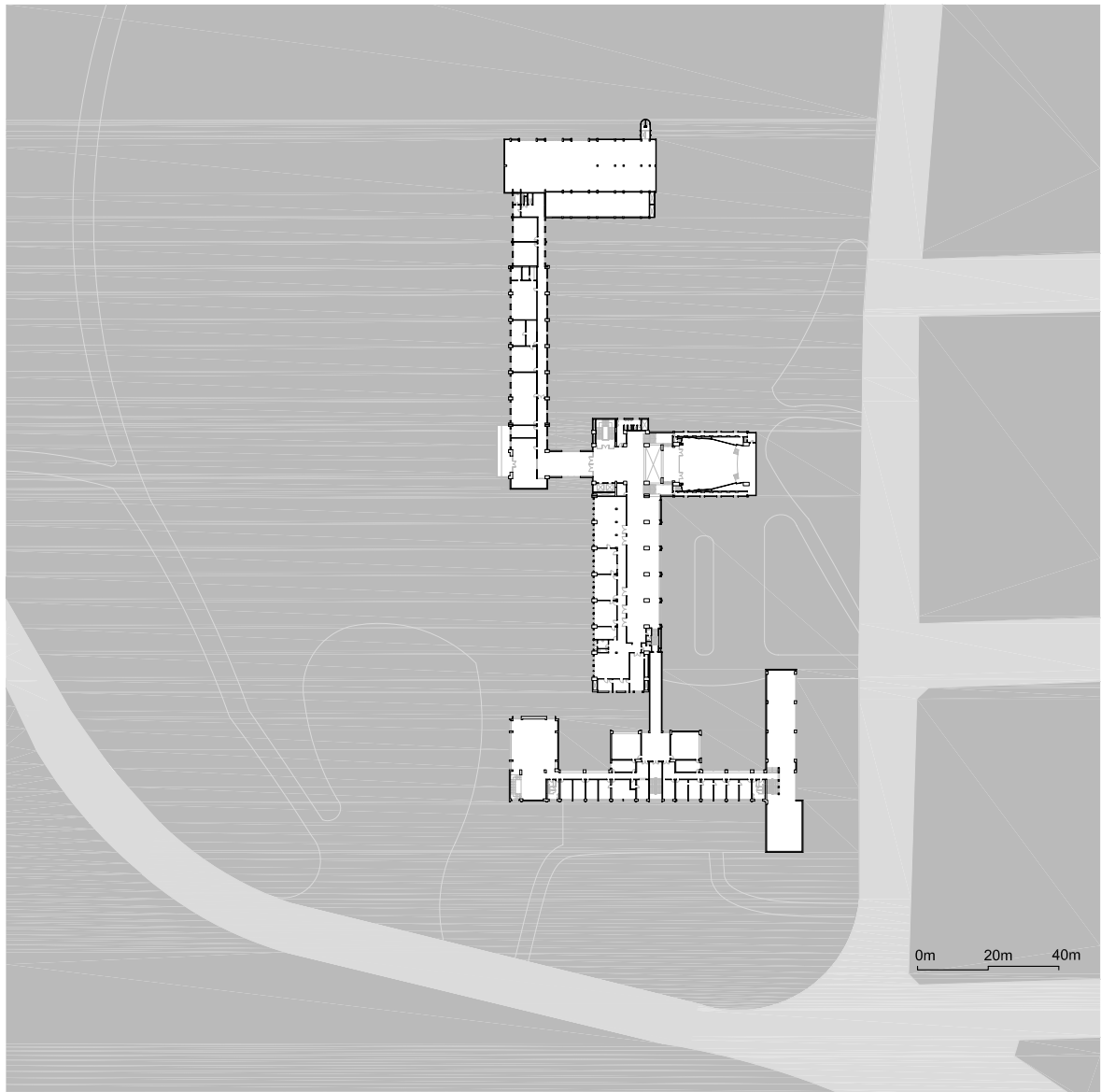
1920 - 1940 Facultad de Química

El edificio de la Facultad de Odontología se inaugura en 1939, es el primer edificio universitario que se inaugura dentro del conjunto de construcciones previstas en el predio del Centro Médico. La implantación queda definida en el plan que Surraco realiza para el predio de 12 hás en donde se instalaría, lo que aún sigue siendo, la estructura edilicia de mayor porte con la que cuenta la Universidad de la República, el Hospital de Clínicas. El edificio de la Facultad de Odontología resulta del proyecto de los arquitectos Amargós y Rius, ganador del concurso que se realizó para tal fin. El edificio se instala en el perímetro del predio y respondiendo a la tensión planteada por la actual calle La Heras. Se trata de un conjunto edilicio que articula más de un volumen en un sistema no ortogonal. El cuerpo central tiene cinco niveles de altura y la mayor extensión en planta dominando de esta forma la composición. Propuesta de arquitectura universitaria que continua con los lineamientos modernos ya sugeridos por la ampliación de la Facultad de Química.



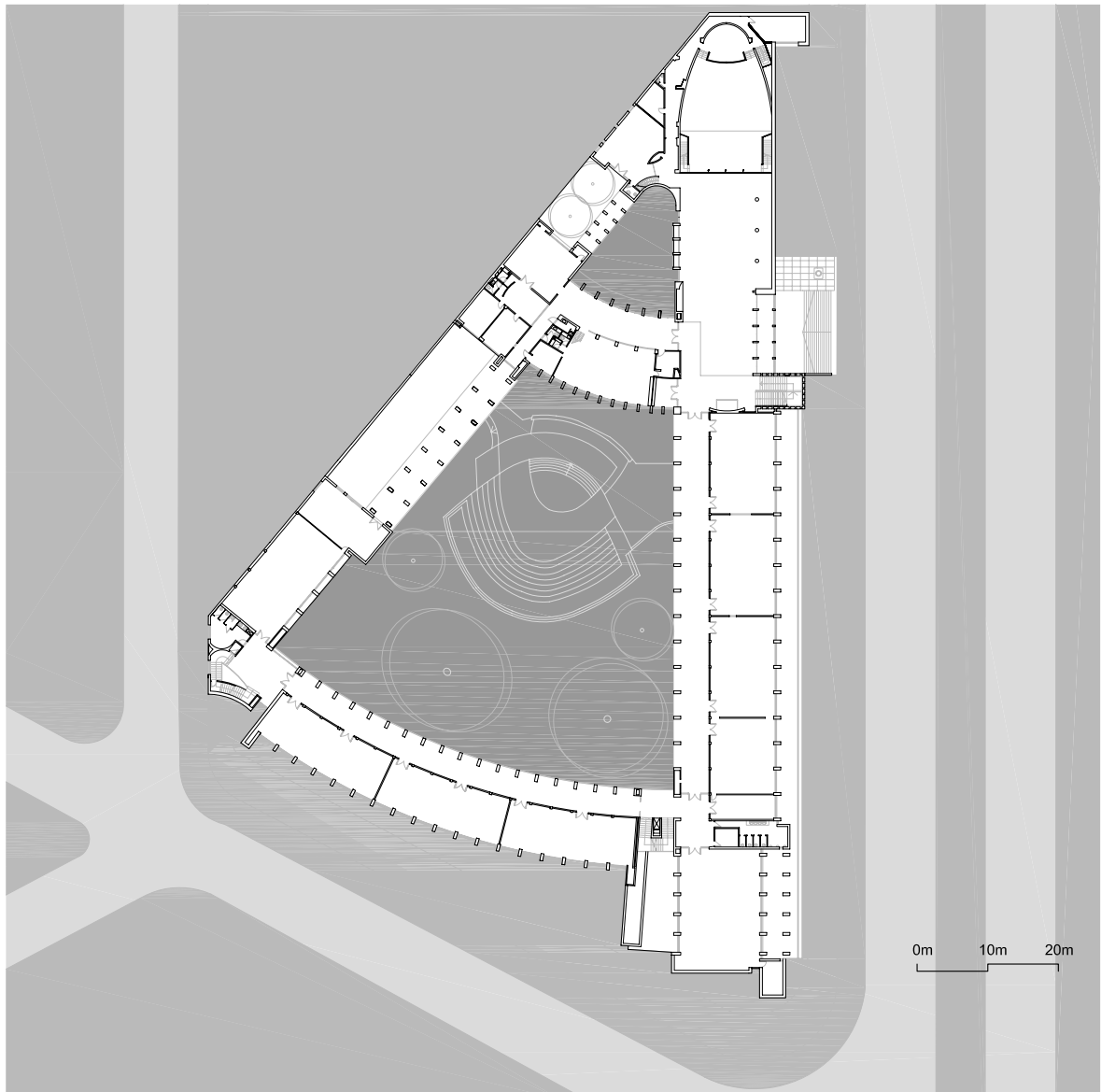
1920 - 1940 Facultad de Odontología

El edificio de la Facultad de Ingeniería se inaugura parcialmente en el año 1945, luego de un proceso de doce años. Efectivamente, en 1936 se autoriza por ley a este Servicio universitario a construir su edificio. En ese mismo año la Intendencia de Montevideo cede un primer predio lindero al Parque Rodó. Al año siguiente la Intendencia de Montevideo cede los predios donde finalmente se comenzará a construir la nueva sede universitaria. Entre los años 1937 y 1938 el arquitecto Julio Vilamajó realiza el proyecto y en el último año mencionado se coloca la piedra fundamental, marcando así el comienzo de las obras. La propuesta arquitectónica y urbana presenta una serie de innovaciones trascendentes. Se trata de un edificio racional organizado por distintos volúmenes según las distintas funciones del Servicio universitario. Estableciendo con la ciudad una relación a más de una escala implicando un conjunto de libertades y de conformaciones espaciales y volumétricas hasta ahora desconocidas por las lógicas de construcción universitarias. En una construcción de paisaje de perspectivas cercanas y lejanas simultáneamente.



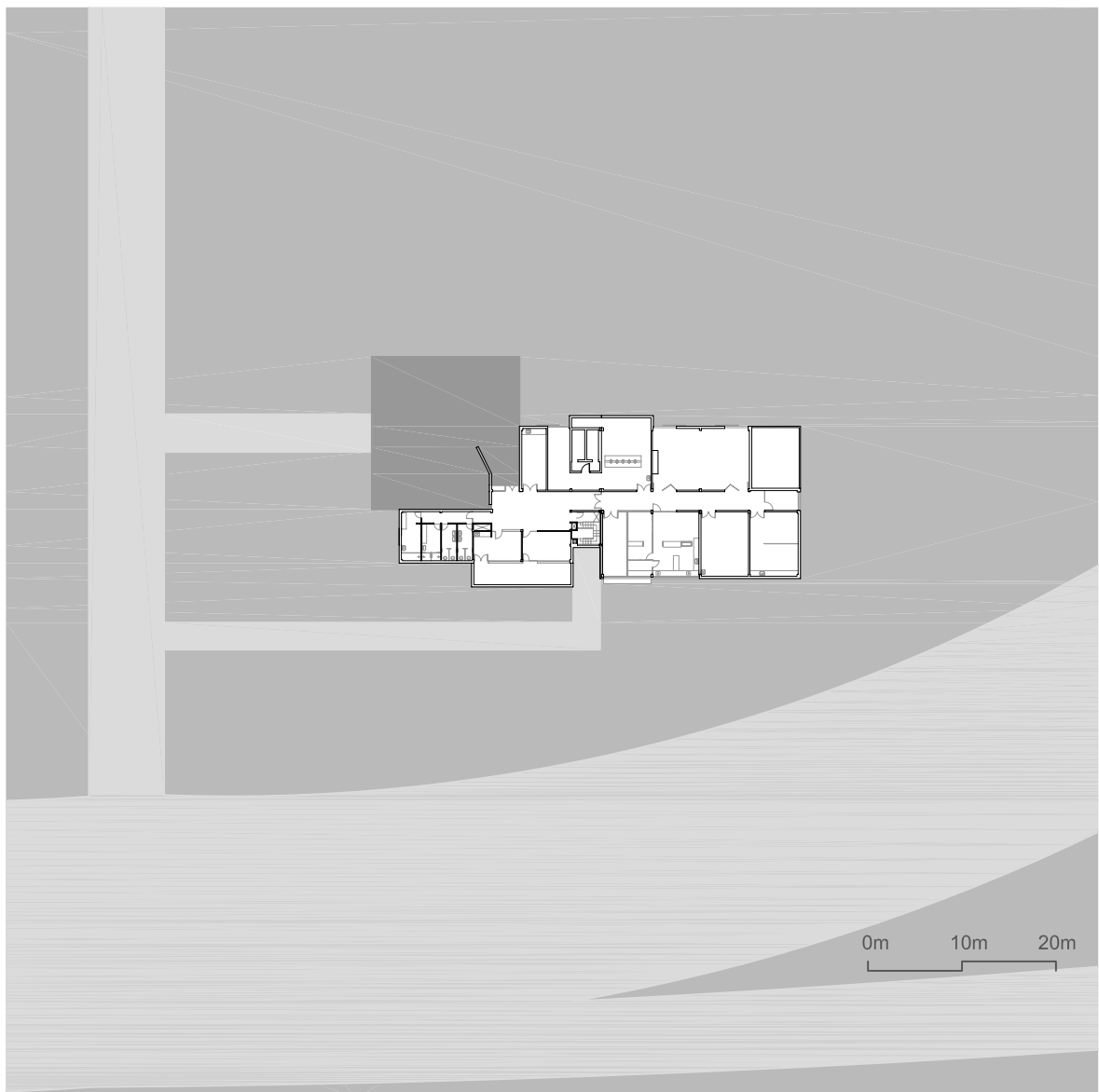
1940 - 1960 Facultad de Ingeniería

El edificio de la Facultad de Arquitectura inaugurado en el año 1947, es el último edificio del siglo 20 como sede ex nova de una Facultad. Luego del intento frustrado de realizar la construcción conformando un conjunto con la Facultad de Ingeniería en el primer predio cedido por la Intendencia a ésta última, se optó por una instalación aislada y dentro de la trama urbana convencional y no en un parque como implicaba la primera opción. De esta forma, luego del concurso original del año 1937 para el emplazamiento que no se concretaría, en 1942 se realiza el concurso definitivo del cual resultaría ganador el proyecto de los arquitectos Siri y Mucinelli. En 1943 se compran a la Intendencia de Montevideo los predios del emplazamiento actual. Esta sede universitaria tiene la particularidad de ser el primer edificio de una Facultad que no ocupa, dentro de la trama de la ciudad, una manzana en forma exclusiva. En este caso el edificio resuelve una proa urbana significativa generada por el cruce de dos bulevares relevantes en el viario de la ciudad. La implantación implica una elevación notoria del nivel de vereda. Mientras que el edificio se propone y se resuelve a partir de un potente y muy significativo espacio interior de uso semipúblico.



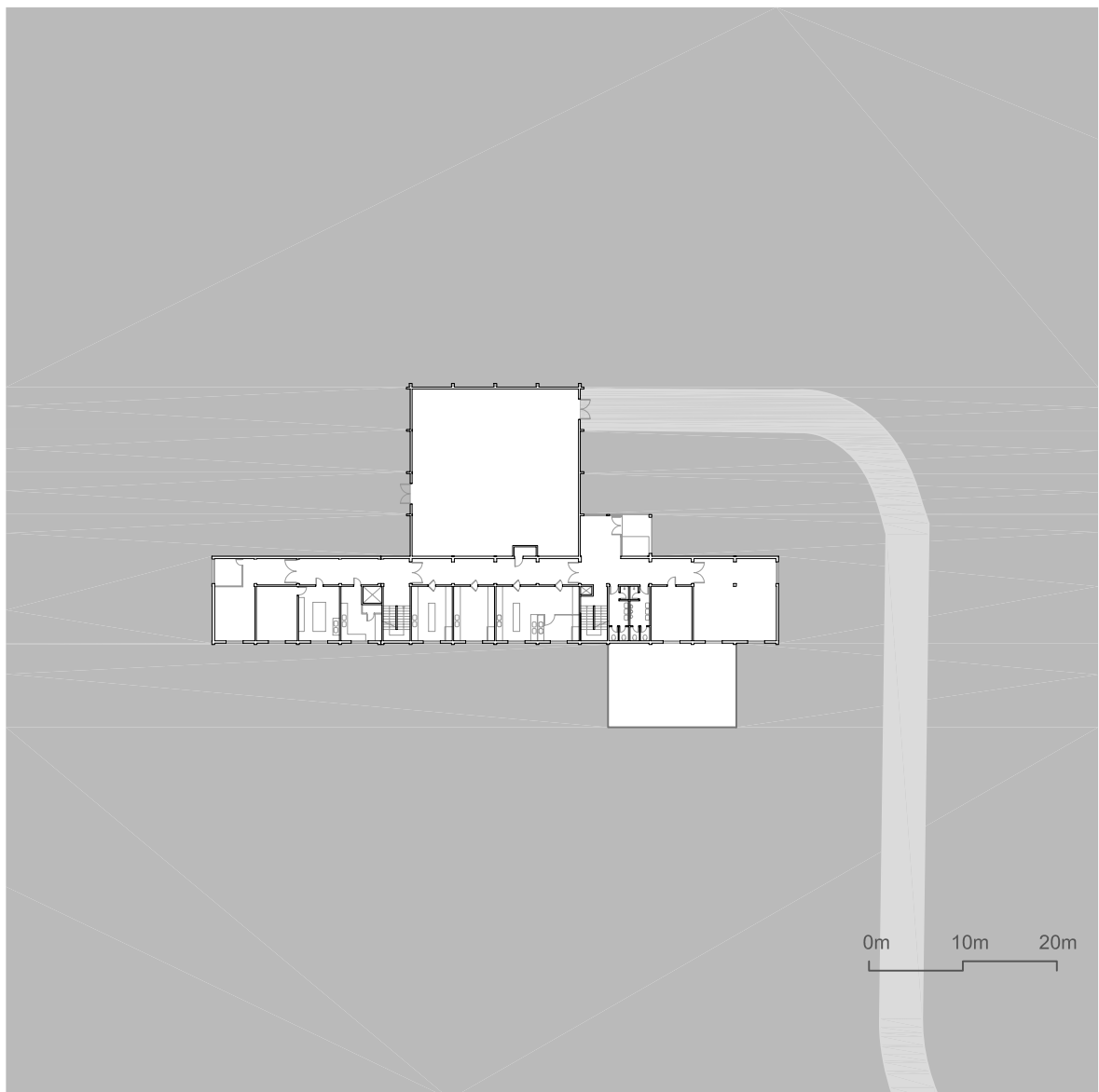
1940 - 1960 Facultad de Arquitectura

A partir de la década de 1960 la construcción de edificios universitarios disminuye drásticamente. De hecho no será hasta mediados de la década de 1990 que vuelvan a construirse edificios sedes de Facultades. La poca obra universitaria que se realiza corresponde a edificios de pequeño y mediano porte y no refieren a sede centrales de ningún Servicio universitario. Los edificios que construye la Universidad en este período son tres y todos corresponden a Institutos o Centros de Investigación. En el caso del Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria se trata de uno de los primeros proyectos de la Oficina de Arquitectura de la UdelaR. El proceso de proyecto y obra abarca el período 1973 - 1975, en ese último año la Intendencia de Montevideo concreta la donación del predio en el que se instala. Un edificio que carece del porte y de la presencia institucional de sus antecesores, constituyendo un enclave urbano y universitario que implica un fuerte extrañamiento con el contexto donde se instala sin la capacidad de ordenar ni de orientar su entorno inmediato.



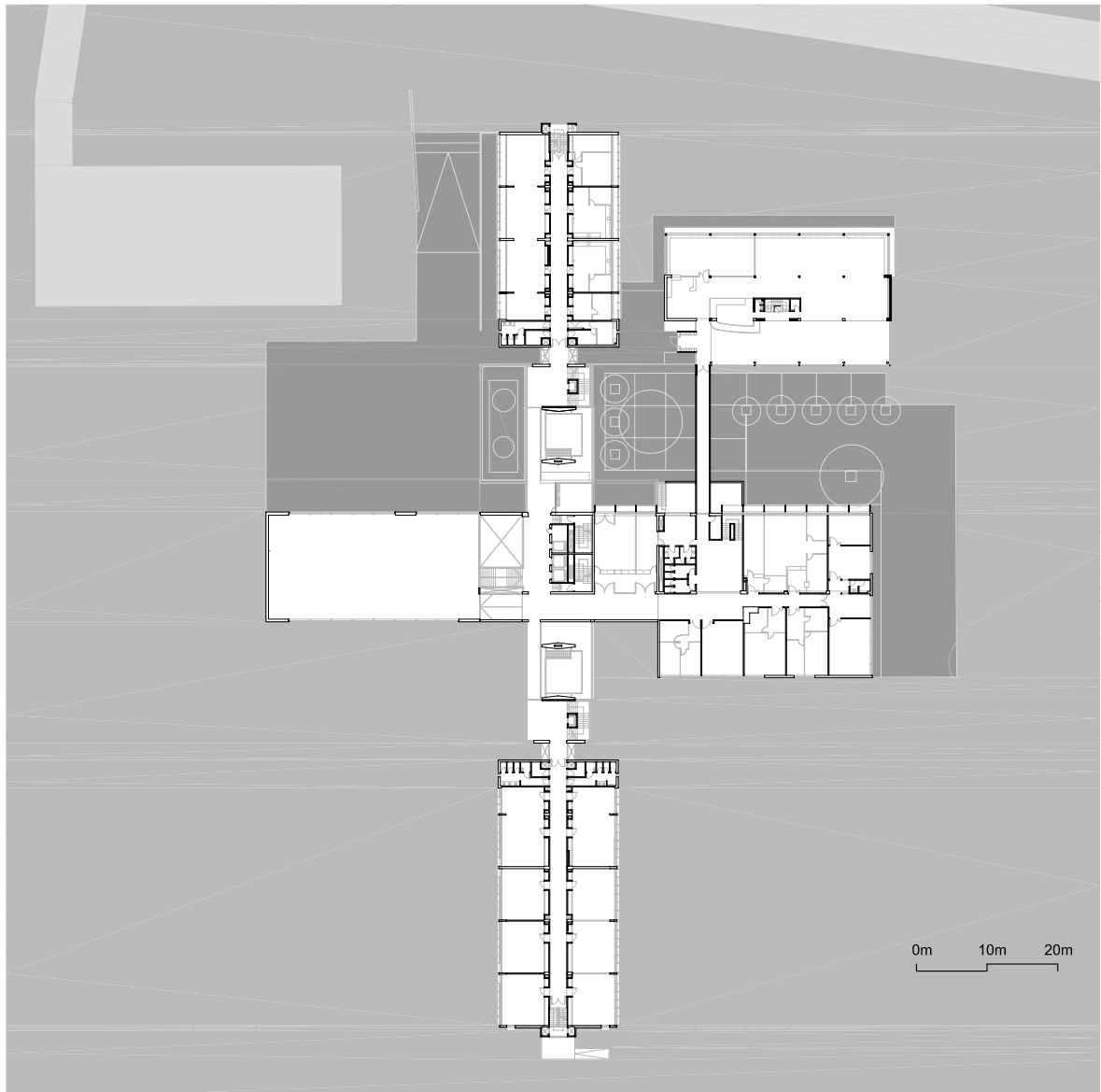
1960 - 1985 Instituto de Investigaciones Pesqueras

En el caso del Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias implica desde el punto de vista urbano y desde el punto de vista edilicio varias similitudes con el caso anterior. Si bien el porte de este edificio es casi cuatro veces mayor que el Instituto de la Facultad de Veterinaria, ni su tipología ni su lenguaje permiten reconocer que se está frente a una sede universitaria. Su impronta es fuertemente funcional y dado el tipo de función específica y altamente riesgosa, es un edificio hermético lejos de la apertura y transparencia que podría haber adquirido, en algunas de sus dimensiones, como edificio público. Tampoco presenta inquietudes de generación de entorno urbano inmediato apropiable ni acondicionado. Se vuelve a presentar como uno objeto prescindente del entorno urbanizado y "suelto en el verde". El proceso de propuesta y de construcción fue bastante extendido en el tiempo. La Oficina de Arquitectura de la UdelaR en conjunto con la Comisión Nacional de Energía Atómica comienzan a elaborar el proyecto en el año 1969 y el edificio es puesto en funcionamiento en el año 1977.

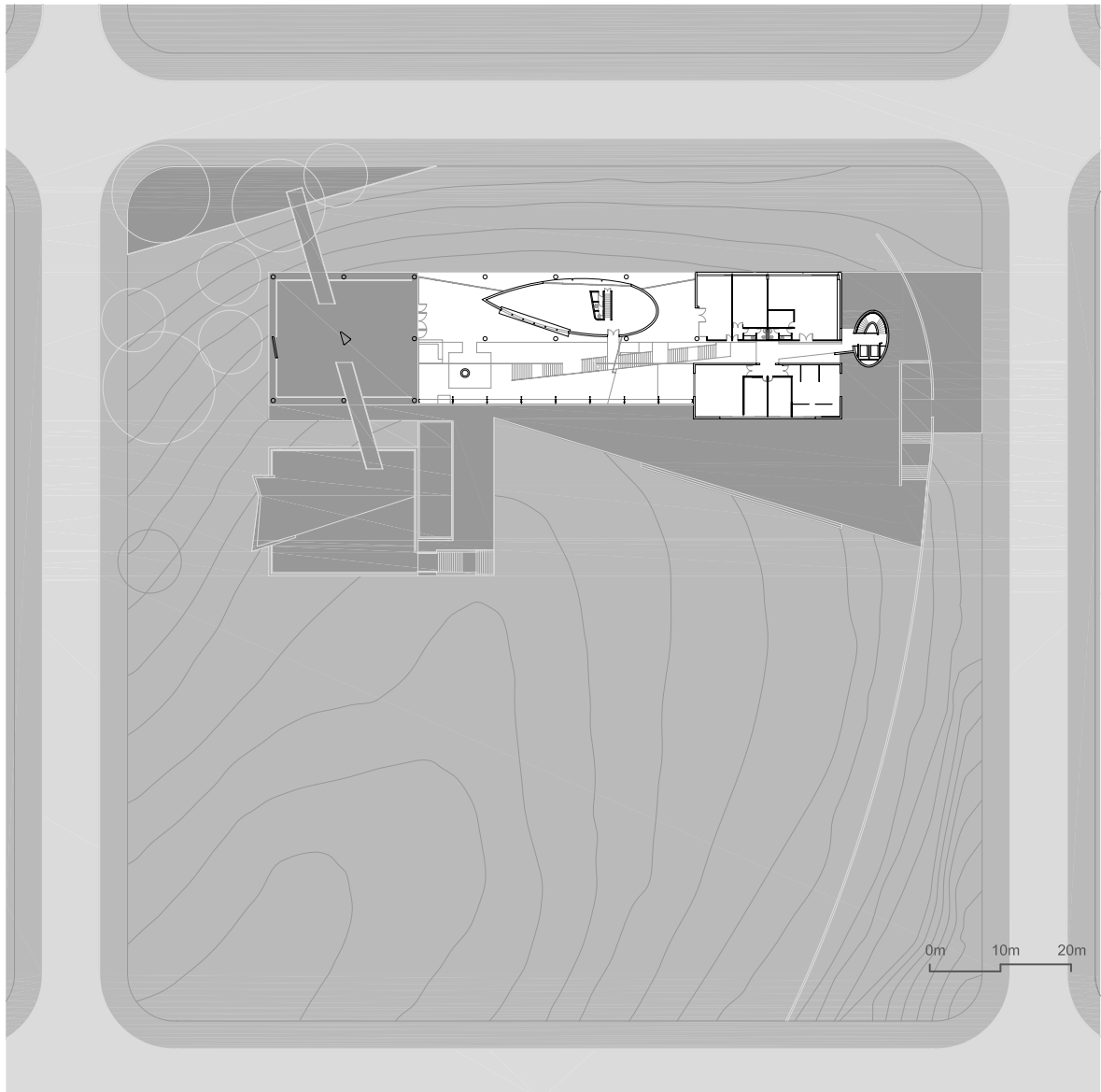


1960 - 1985 Centro de Investigaciones Nucleares

La Facultad de Ciencias es uno de los hitos edilicios que marca el retorno de la UdelaR a la práctica de obras de arquitectura de porte institucional. Sobre la estructura abandonada del proyecto más significativo de la frustrada Ciudad Universitaria proyectada por los arquitectos Serralta y Clénot, a comienzos de la década de 1960, será proyectada 30 años después, por el arquitecto Pablo Briozzo de la Dirección General de Arquitectura de la UdelaR, la actual sede universitaria. Con lo cual la singularidad del tipo arquitectónico utilizado del bloque en altura, tan poco común y generalmente poco apropiado para edificios educativos, es una imposición de la pre-existencia, el esqueleto de la estructura de hormigón de lo que iba a ser el Hogar Estudiantil. Lamentablemente la inversión realizada sólo permitió poner en marcha al propio edificio no pudiendo consolidar las áreas parquizadas en su entorno. Tampoco pudo intervenir sobre la cáscara vacía del Gimnasio proyectado originalmente para la Ciudad Universitaria. Estructura esta última que recién el próximo año comenzará a ser acondicionada para el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física (ISEF).

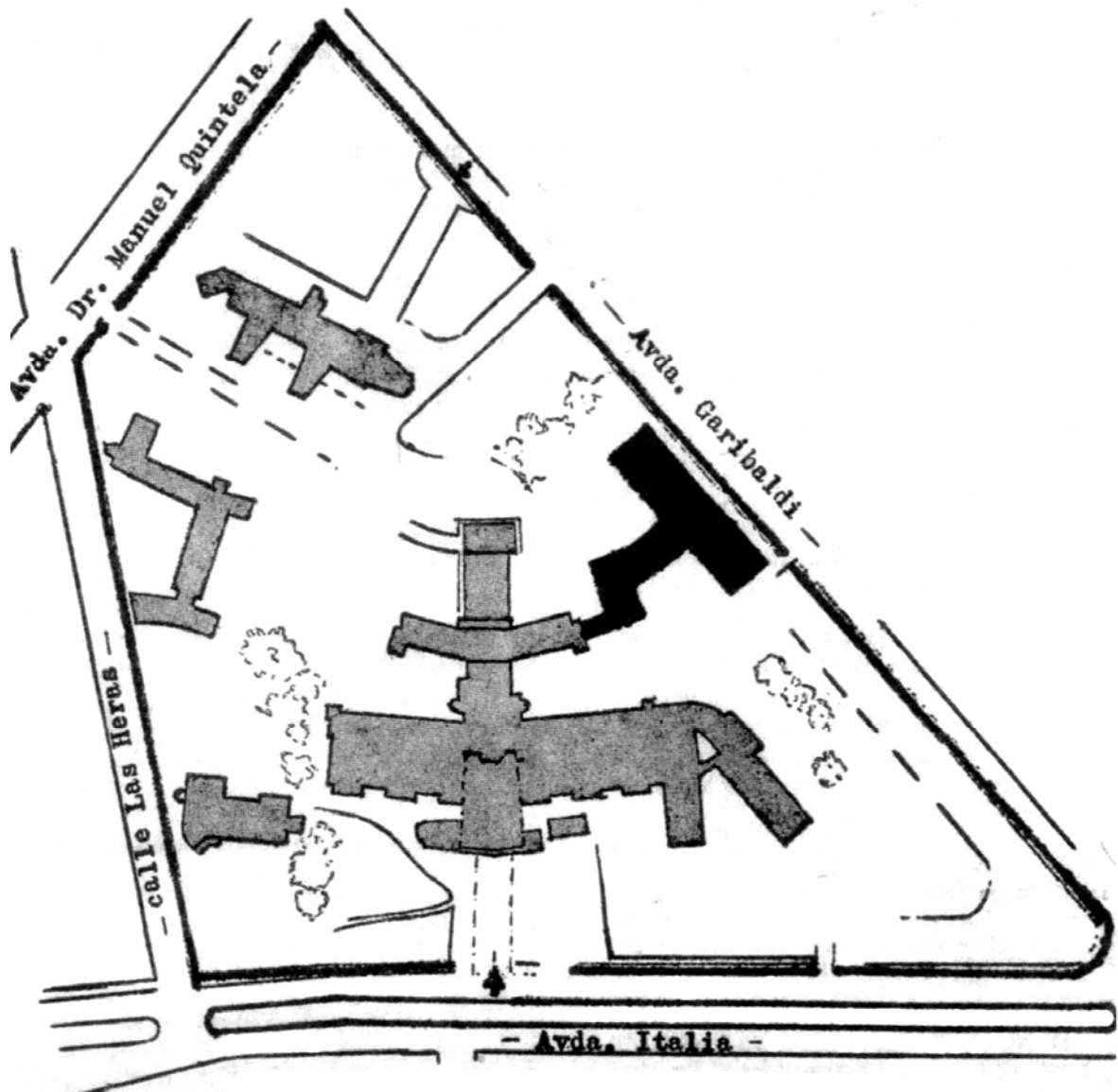


La Regional Norte, dentro del alcance temporal de la planta física heredada, es el último edificio universitario que se construye ex novo y el primero que la Universidad construye en el Interior como una sede urbana. Es también, el único edificio de carácter representativo e institucional de una sede central universitaria que se construye ex novo en la segunda mitad del siglo 20. Si más características únicas e individualizables hacen falta para dejar claro que se trata de un hito importante en la planta física de la Udelar, se puede mencionar que no se encuentra previsto en la actualidad, no lo prevé la planificación vigente, otro edificio de ese porte en el interior del país. Solamente se producirán dos concentraciones edilicias tan potentes a nivel urbano en el interior no metropolitano. Una de ellas en la propia implantación de lo que será la sede universitaria urbana de la ciudad de Salto y la otra en Paysandú. Efectivamente, el POMLP preverá la construcción de 6.000 mc en ciudad de Salto para el Centro Universitario del Noroeste, más específicamente en lo que dejará de ser el predio de la Regional Norte para pasar a ser la sede Salto del CENUR Noroeste. El edificio de la Regional Norte como concepción simbólica y representativa se encuentra claramente alineado con la impronta y la vocación pública propia de los que definimos como los primeros edificios universitarios. Es decir, piezas que desde el punto de vista arquitectónico son relevantes y referentes en términos edilicios y urbanos de la región donde se instalan. Es interesante apuntar que este edificio universitario conforma un agrupamiento educativo urbano significativo en la ciudad de Salto, complementándose como propuesta arquitectónica con el Liceo N°1 "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLI).



Análisis y propuestas territoriales para la planta física de la UdelaR:

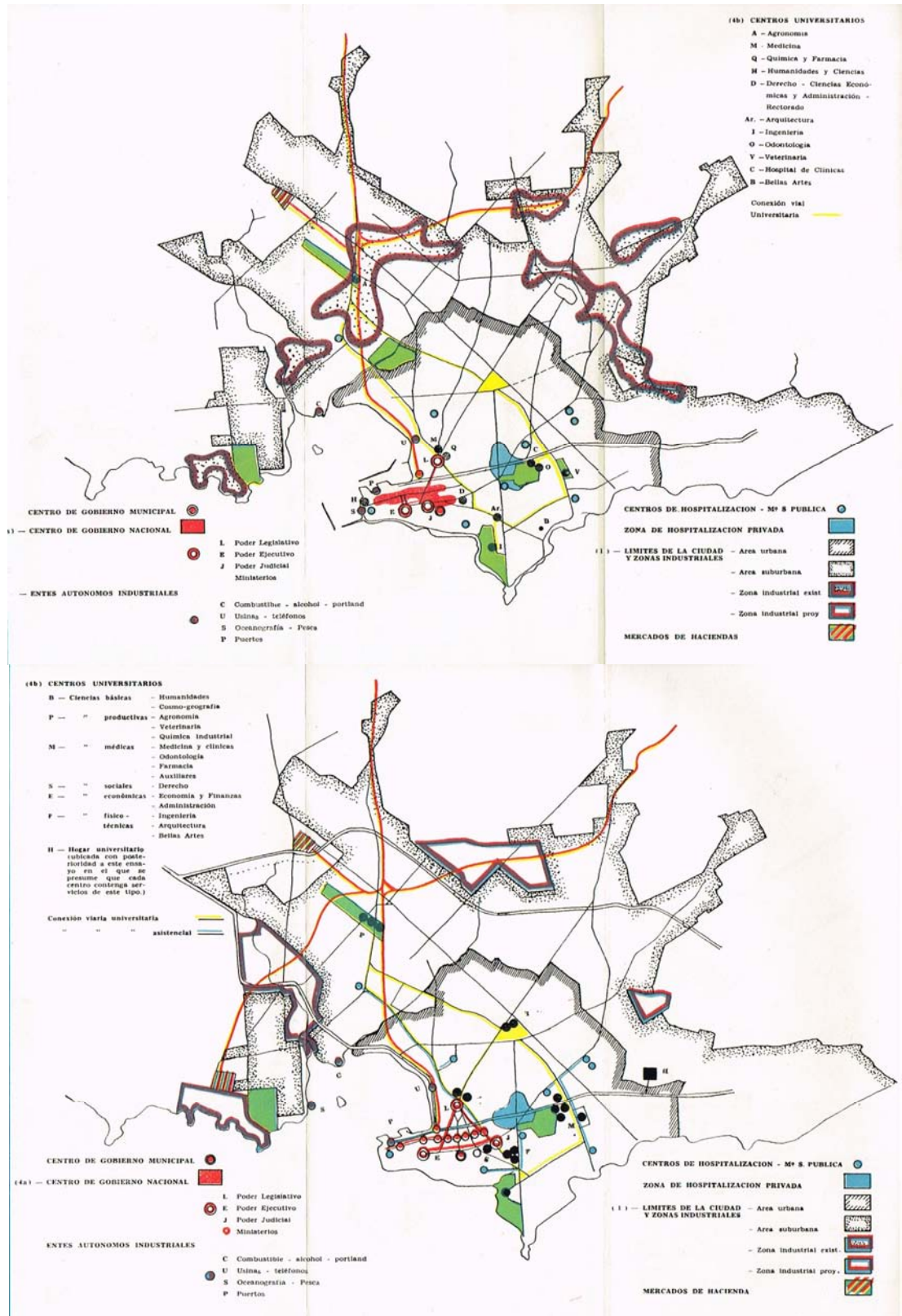
Plano del Centro Médico próximo al Parque de los Aliados (actual Parque Batlle y Ordoñez) donde se indicaba en negro la ubicación de la Futura Facultad de Medicina según la visión de la época. En la actualidad, aproximadamente en ese emplazamiento, se está construyendo un nuevo edificio correspondiente al Área de la Salud de aproximadamente 19.000 mc, el cual compartirán la Facultad de Enfermería, la Escuela de Nutrición y Dietética y las Escuelas de pendientes de la Facultad de Medicina: Parteras y Tecnologías Médicas.



Propuesta correspondiente al Centro Médico (1950)

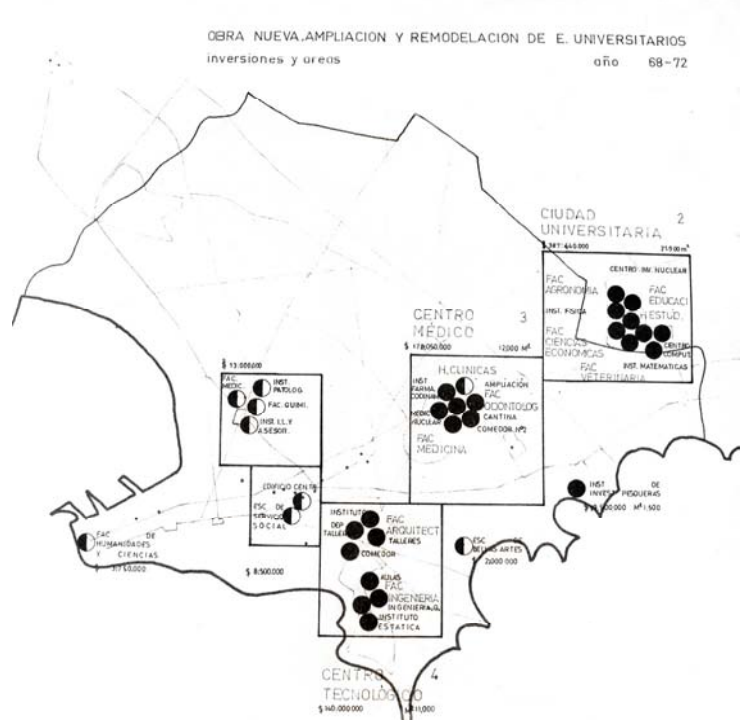
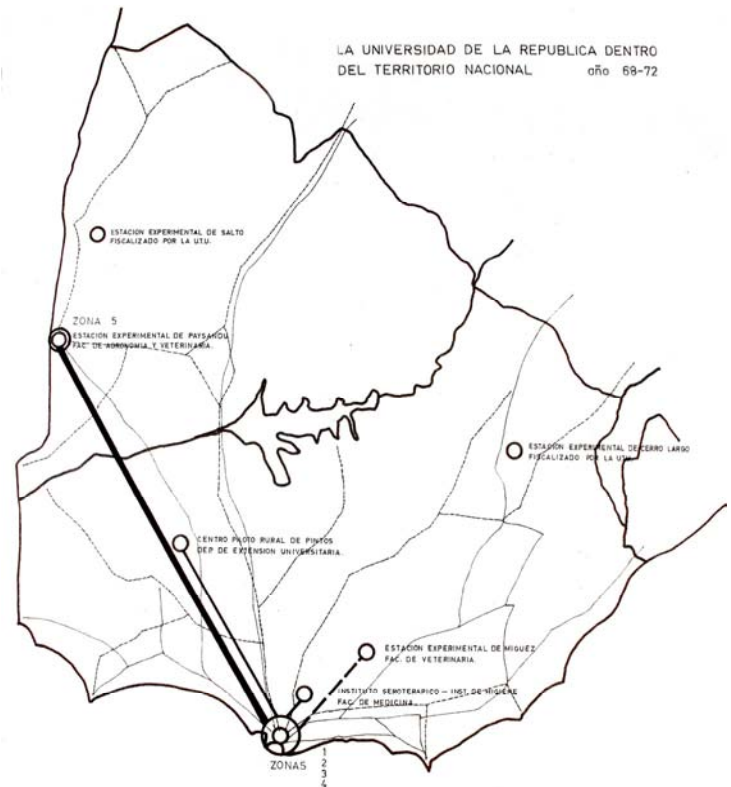
Tomado de: Hospital de Clínicas de Montevideo Génesis y Realidad (1887 – 1974). 2011.
Autores: Eduardo Wilson, Aron Nowinski, Antonio L. Turnes, Soledad Sánchez y Jorge Sierra. Figura 86, pág. 166

En estos gráficos queda claramente evidenciado el pensamiento simultáneo y coordinado de la estructura de la ciudad y la estructura de la universidad. Una construcción amalgamada con la misma orientación y sentido, propiciar una construcción urbana coherente y funcional. La idea que subyace es clara e implica la concepción de la planta física universitaria como un componente clave y trascendente en la ciudad. Paralelamente, existe el convencimiento de que la estructura universitaria aporta un sentido estructurador y un factor de desarrollo en la propia ciudad. Es interesante observar la concentración que se establece para los distintos centros universitarios y su relación con otras estructuras jerárquicas del territorio urbano como la red vial y los grandes equipamientos, por ejemplo, administrativos, productivos, sanitarios y recreativos.



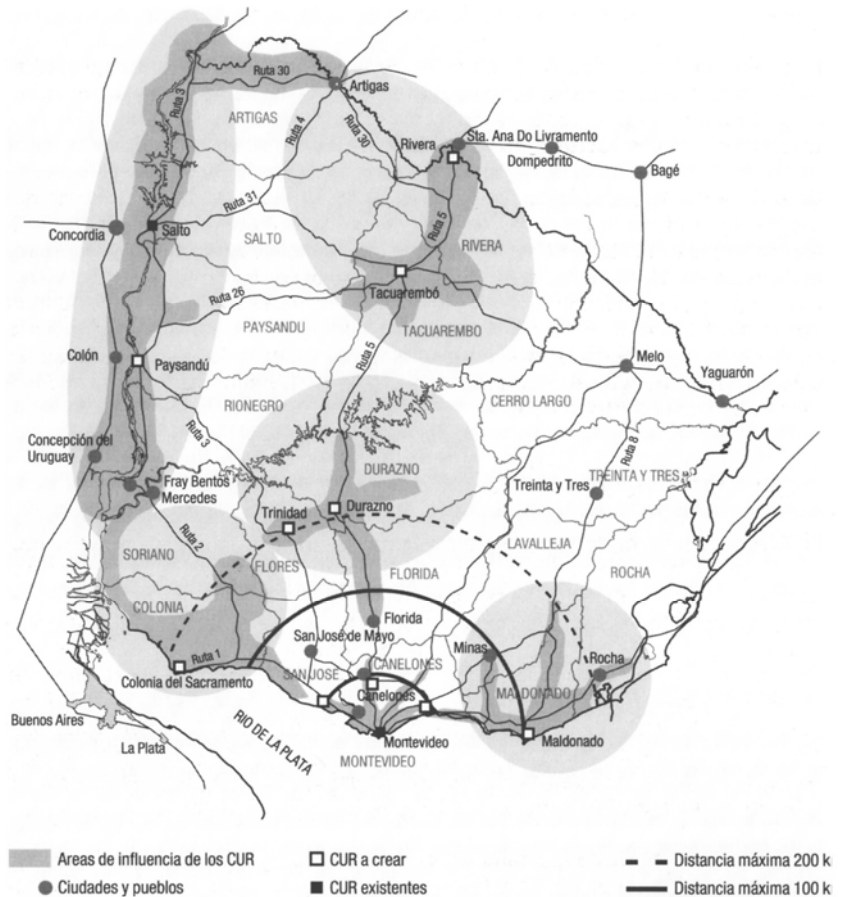
Estructura Espacial Universitaria para Montevideo [ITU]

La propuesta para el plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968-1972, avanza a partir de las reflexiones del pensamiento disciplinar universitario anterior e incluyendo en sus consideraciones al necesario alcance nacional de la Institución. La relación universidad territorio se daba claramente a partir de la vinculación de dos centros potentes y con mayor intensidad de relaciones, Montevideo y Paysandú. Una sede urbana y múltiple, la primera, y una sede rural y única la segunda. Luego se plantean dos instancias aisladas, ambas desconcentradas de la Facultad de Agronomía y finalmente tres localizaciones vinculadas, aunque con distintas intensidades, a las sedes montevideanas. La visualización de la estructura universitaria montevideana hereda la noción de núcleos y/o centros universitarios evitando la dispersión existente en aquel momento y parte de la cual, a pesar de ello, la planta física de la capital sigue manteniendo hasta la actualidad. La propuesta implicaba agregar a las concentraciones históricas de Ciudad Vieja, Cordón y Goes un centro tecnológico en el Parque Rodó, la consolidación del Centro Médico en el Parque Batlle y el desarrollo de la Ciudad Universitaria en Malvín Norte.



Plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968 – 1972 [Plan Maggiolo] 64

La propuesta del Plan Director complementa la visión realizada por los momentos de pensamiento precedentes en dos dimensiones. La primera refiere a la asunción, natural por otra parte, del ámbito nacional como problemática territorial universitaria de mayor complejidad que la hasta ese momento se consideraba. Marcando la vocación y la intención de una cobertura nacional real, propia de la institución, pensamiento que se consolidará claramente en el actual ciclo de pensamiento territorial universitario. La otra refiere a la asunción del ámbito metropolitano como la segunda instancia de pensamiento territorial relevante. Superando de esta forma, la mirada estrictamente contenida dentro de los límites urbanos de Montevideo de sus antecesores. Reconociendo de esta manera un nuevo estadio territorial necesario de abordar, al menos, por la mirada universitaria. A diferencia de los planteos exclusivamente concentradores de las propuestas anteriores, la idea del Plan Director es proponer nuevos enclaves, posibles y necesarios, de desarrollo universitario en este rango escalar de territorio.



Capítulo II – NOTAS PARA LA LECTURA DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UDELAR

La intención en este capítulo es apuntar una serie acotada de miradas útiles y necesarias para la lectura intencionada de la escritura territorial que es la planta física de la Universidad de la República.

Los aspectos que se plantearan en las próximas líneas no pretenden, por cierto, agotar los abordajes posibles para la caracterización de la planta física universitaria. Pero si intentan explicitar algunas nociones que se entienden básicas para la definición y comprensión de los rasgos identitarios y valorativos de la construcción territorial y espacial de la UdelaR.

A lo largo de sus 165 años de existencia institucional, la UdelaR ha tenido un proceso de construcción y de proyecto territorial pautado tanto por diversos momentos de su pensamiento, como por condicionantes variables de su contexto. La planta física de la Universidad de la República, como hecho concreto y como proceso, es casi por definición, como la propia institución, una realidad heterogénea. Es tanto el reflejo material de su propia concepción institucional, como el soporte y el ámbito concreto donde la institución se viabiliza. En el capítulo anterior se presentó la reseña de los pensamientos y de los hechos de esa construcción. En éste, la intención será más inquisitiva y potencialmente más propositiva que descriptiva.

Los más de 460.000 mc que abarca, en la actualidad, la planta física de la institución de educación terciaria más extensa y extendida de nuestro país, tienen impresos algunos rasgos definitorios y ordenadores de su lectura. Con la intención de destacarlos, delineando siempre sobre los valores de sus trazas fundacionales, se propone resaltar los aspectos que constituyen, según la mirada de este trabajo, la esencia de valor territorial, urbano y edilicio de la planta física universitaria.

Sobre el final de este capítulo se presentará una descripción, esencialmente cuantitativa, de lo que hemos denominado, a la luz de la transformación territorial contenida en el POMLP para el decenio 2010 – 2020, la planta física heredada, para lo cual tomaremos una fotografía de la situación de la misma al año 2005. Asumiendo, como podrá analizarse al comienzo del tercer capítulo de este trabajo, que lo que sucede entre el 2005 y el 2010 es un período de transición⁶⁴, más político que técnico, que la Institución implementa, más o menos conscientemente, para instalar con la aprobación en el 2010 el programa de transformación de planta física universitaria más ambicioso, más abarcativo y más intenso de los últimos 65 años: el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo 2011 – 2020 (POMLP).

Esa descripción cuantitativa reflejará, y deberá ser comprendida, a partir de las valoraciones cualitativas propias del tipo de lectura territorial que se proponen en este capítulo. Lecturas que por otra parte, no son novedades ni originales de la mirada actual, ya han sido presentadas parcialmente en el capítulo anterior. Fundamentalmente contenidas en las reseñas de los pensamientos a propósito de la planta física de la UdelaR ocurridos en los primeros años de la segunda mitad del siglo pasado y en los primeros años del presente siglo.

Si se entiende que los énfasis y los temas que se presentan como lectura estructural de la planta física son un aporte a la mirada valorativa a los territorios universitarios que se

⁶⁴ Como se verá luego en el trabajo, el año 2005 corresponde simultáneamente al último año de aplicación del primer PLEDUR y a la presentación del inicio del segundo Plan Estratégico de Desarrollo Universitario, el cual se vio parcialmente desafectado a partir de 2006 con el cambio de dirección Institucional que implicó el inicio del Rectorado de Rodrigo Arocena y el inicio del actual ciclo de la Nueva Reforma Universitaria. Luego en el 2010 la nueva política universitaria aprueba el POMLP el cual será, si se mantiene operativo, el mayor responsable de la transformación de la planta física universitaria al año 2020.

inicia con el Plan Director.

Sintéticamente y como presentación de los primeros puntos del capítulo, previos a la descripción cuantitativa de la planta física 2005, corresponde indicar los ejes temáticos sobre los que se propone construir la lectura de la planta física de la UdelaR.

Ellos refieren a: i) la caracterización de la planta física dentro (o no) de las versiones más habituales y en general contrapuestas de posibles modelos tipo morfológicos universitarios; ii) la comprensión de la condición inevitable y necesaria de multi-escalaridad de la estructura territorial universitaria; y iii) la condición sincrónica y diacrónica de la modalidad de construcción que adopta la planta física de la UdelaR

Estos tres ejes temáticos se debatirán en los primeros tres puntos de este capítulo y sobre esa base se presentará la fotografía de la planta física heredada por el actual momento de construcción de los territorios universitarios.

II - I

LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y LA UNIVERSIDAD URBANA

El título del apartado refiere mejor, en el contexto de pensamiento de la planta física heredada reseñado en el capítulo anterior, a los extremos en términos de modelos territoriales universitarios posibles, que a una antinomia de oposición real que pueda suceder en el debate contemporáneo a propósito de los territorios universitarios construidos y/o por construir de la planta física de la UdelaR. A pesar que, seguramente se encuentren en la actualidad, como ya los hubo anteriormente en el contexto universitario nacional, puestos a elegir, partidarios de lo uno y partidarios de lo otro.

En general en el caso de la planta física de la UdelaR, ambas alternativas se han pensado, en términos de proyectos, y ocurren, en términos concretos de materializaciones, en estados más o menos puros y con funcionamientos más o menos ideales. Es decir, existen y se han propuesto de forma bastante más mestiza, tanto en el proceso de construcción histórico como en la observación del conjunto de construcciones concretas que integran la planta física de la Universidad pública nacional. Ya han sido presentadas algunas indicaciones a este propósito en el primer capítulo de este trabajo y continuaremos con algunas reflexiones en términos de modelos concretos adoptados por la planta física de la UdelaR, tanto en el penúltimo apartado del presente capítulo, como en el tercer capítulo.

La intención en esta altura del trabajo es clarificar, en términos de opciones de estructuras físico-espaciales universitarias, las alternativas de inserción y de interrelación entre la universidad y el territorio.

Si bien comenté que el título del apartado corresponde a los extremos alternativos de las opciones de configuración y de materialización de la planta física de la UdelaR, el gradiente de esas opciones es un poco más amplio y las definiciones terminológicas son un poco diferentes. Los extremos de las posibles configuraciones se ubican más distantes que en las alternativas nacionales, y estas se ubican más próximas a las alternativas de una universidad inserta en la ciudad que fuera de ella. Según el trabajo de Morales y Marías⁶⁵ son cuatro los modelos teóricos en esta temática: *“la ciudad universitaria tradicional, el campus norteamericano, la adaptación europea de dicho campus y la universidad dispersa en el tejido urbano pre-existente”*

⁶⁵ Universidad y Territorio en el Área Metropolitana de Madrid. Guillermo Morales Mattos y Daniel Marías Martínez. 2009. Revista Geográfica Eria, nº 80, pág 173 - 212. Universidad de Oviedo, Departamento de Geografía. Disponible en www.dialnet.uniroja.es

En este sentido, es interesante interiorizarse, según los presupuestos de este trabajo, en los tipos recién mencionados atentos siempre a los posibles correlatos en la planta física de la UdelaR y en sus modelizaciones pasadas y futuras.

la ciudad universitaria tradicional

El primero de los tipos propuestos, en su definición estricta, deja fuera cualquier instancia de la planta física objeto de esta tesis, por dos condiciones que claramente la planta física de la UdelaR no cumple. Una es una condición temporal ya que el surgimiento de las ciudades universitarias tradicionales ocurre en el Medioevo y son aquellas, como segunda condición que tampoco se verifica, en las que el crecimiento de la propia ciudad tiene como factor ineludible la actividad y las funciones universitarias. En donde, en términos de desarrollo e interacción territorial, según ya hemos visto, el binomio *universidad territorio*, tendría aquí una de sus máximas expresiones hermanando concretamente a la Ciudad con su Universidad y viceversa. En el trabajo recién referido los ejemplos que se plantean para ilustrar esta opción tipo morfológica, corresponden a los casos de las siguientes ciudades universitarias: Friburgo, Cambridge, Oxford, Uppsala, Bolonia, Coímbra, Salamanca, Santiago de Compostela, La Laguna y Alcalá de Henares.

Dicho esto quizás corresponda, en una reminiscencia cervantina, deshacer un entuerto vinculado a la confusión terminológica implicada en este trabajo. Efectivamente, el término Ciudad Universitaria, a secas, se utiliza en el título de este apartado, con la significación que se le ha asignado al mismo a través del pensamiento de Gómez Gavazzo. Curiosamente, constituyendo una significación diametralmente opuesta al contenido urbano territorial que le asigna la clasificación recién presentada. Sin ánimo de transitar por controversias, quizás sea oportuno marcar aquí dos matices que nos permitan superar las diferencias aceptando la misma construcción terminológica para dos ideas tan contrarias. Por un lado debe subrayarse que la denominación completa de la primer tipo morfológica manejada por Morales y Marías es la ciudad universitaria tradicional. Caracterizando de esa manera al desarrollo urbano de una ciudad a partir de la condicionante dada por un uso y/o una actividad originaria y significativa de ese hecho territorial. En otras palabras describiendo el origen y la razón de ser de una ciudad, esto es su circunstancia fundacional.

A partir de ese mismo sentido fundacional Gómez Gavazzo, construye su idea de Ciudad Universitaria. Obviamente, no con la idea de fundar una ciudad allí donde ella ya existía (el Montevideo de los años 1950) y con orígenes bien distantes al exclusivo fin universitario, pero sí con la intención de establecer una intensa relación y vínculo entre la ciudad y la universidad, a similitud de lo que ocurría originariamente en el surgimiento de las ciudades universitarias tradicionales. La diferencia tipo morfológica es clara y lo que es en un caso una única entidad completa, una ciudad universitaria. En el otro es una pieza parcial, un enclave reconocible y hasta segregable, que simboliza el momento particular de encuentro de dos instancias distintas. Así podremos encontrar a la Ciudad Universitaria de Gómez Gavazzo, dentro, en el borde, por fuera y hasta al margen de la ciudad. Como veremos la Ciudad Universitaria en los términos de este trabajo refiere mejor a las categorías tipológicas intermedias de la lista de cuatro presentadas según las visiones incluidas en el trabajo de Morales y Marías.

La ciudad universitaria tradicional significa una comunión y un equilibrio entre sus componentes que claramente no ocurren en la planta física actual de la UdelaR y no está previsto que suceda por las actuales lógicas de su construcción. Esa comunión y ese equilibrio han sido encrucijadas que han tenido que afrontar ciudades universitarias tradicionales devenidas hoy más en ciudades propiamente que en universidades. Pues notoriamente el peso de lo primero, la ciudad, independientemente del desarrollo y el crecimiento de lo segundo, la universidad, ha triunfado desequilibrando el original equilibrio. Tal es el caso, según el mismo trabajo ya mencionado, de París.

En una comprensión más laxa de la categoría construida podría considerarse que la planta física de la UdelaR se incluye dentro de los lineamientos y dentro de las nociones básicas definitorias de la misma. Efectivamente, más allá de la diferencia temporal entre la fundación de la Montevideo y la creación de la Universidad de la República, el crecimiento urbano de la ciudad y la inserción de la planta física universitaria, como hemos visto en el capítulo anterior, ocurren bastante sincrónicamente y generando desarrollos territoriales conjuntos. Si bien es cierto, sin ningún tipo de planificación particular y/o específica, pero sí generando en una inercia de acumulación histórica sectores calificados y hasta emblemáticos de la ciudad.

Uno de los intereses conceptuales de este modelo que implica o evoca al menos un acto de fundación, radica en el reconocimiento implícito de la estrecha relación entre lo universitario y lo urbano como desarrollo territorial en un equilibrio parejo de fuerzas. El potencial de desarrollo que implica un centro universitario de mediano porte en ciudades como las del nuestro interior del país debiera tenerse presente en las actuales acciones territoriales universitarias en acuerdo con los distintos gobiernos departamentales.

el campus norteamericano

El *campus norteamericano* representa como tipo-morfología, en su origen, un modelo claramente contrapuesto al anterior, un recinto aislado, autónomo y fuera de la ciudad pre-existente. Dentro de él se encuentran todas las estructuras necesarias para satisfacer las necesidades docentes, discentes, investigadoras, residenciales, y de ocio y recreación. Es decir, un lugar alejado de las dinámicas ciudadanas y urbanas habituales con la suficiente dotación de servicios para garantizar el cabal cumplimiento de todo lo referido al funcionamiento universitario. Según Morales y Marías, “*esta concepción universitaria nace a finales del siglo 18 en Princeton (Chapel Hill) y se formaliza como modelo a emular en Charlottesville (Universidad de Virginia) gracias a Thomas Jefferson. Se trataba de buscar un lugar aislado, extenso, autosuficiente, tranquilo, que proporcionara un modo de vida en contacto con la naturaleza.*”

Es interesante detenerse aquí para hacer la siguiente observación. La palabra *campus* es un anglicismo derivado de un término latino (*campus martius*)⁶⁶ y vuelto a importar como idea para el desarrollo universitario tanto europeo como latinoamericano. Arnau, Gutiérrez y Pérez del Hoyo⁶⁷ nos hacen notar que el *campus universitario* ejemplifica en realidad el dilema que se plantea desde algunos puntos de vista sobre la ubicuidad territorial del pensamiento intelectual. Los autores mencionados en el trabajo referenciado al pie de este texto, presentan la siguiente paradoja: “*Se cuenta que un labrador, de camino a su campo de buena mañana, se encontró a Miguel de Unamuno sentado en la puerta de su casa, con los brazos cruzados y los párpados entornados, y lo saludó, ‘Buenos días, don Miguel. ¿Descansando?’. Y él le replicó: ‘No. Trabajando’. Cuando al atardecer el labrador volvía del campo, de nuevo halló a Unamuno, pero esta vez cavando su huerto, y lo saludó: ‘Buenas tardes, don Miguel. ¿Trabajando?’. Y él le replicó: ‘No. Descansando.’*”

De alguna manera la aparente contradicción sostenida refiere a la potencial evasión del pensamiento intelectual del escenario, que por definición sería, no necesariamente urbano. Escenario que se completa las más de las veces asumiendo un imaginario campestre consolidando su búsqueda ruptura con lo urbano. La propuesta del *campus universitario norteamericano* puede ser vista, entonces, como un retorno a los claustros

⁶⁶ Extensión de territorio fuera de la ciudad amurallada de Roma, en la época del Imperio Romano, considerado como un recinto destinado a usos y funciones que no se desarrollaban dentro del recinto exclusivo de la ciudad. Originariamente el área de espera del ejército previo a las celebraciones de sus campañas. Lugar también destinado a la práctica de ejercicios y para el ocio de los ciudadanos. También fue asiento de templos de distintos dioses.

⁶⁷ De la ciudad universitaria al campus de universidad. Estudio de una evolución: tres épocas, tres escalas, tres modelos. Joaquín Arnau Amo, María Elia Gutiérrez Mozo, Raquel Pérez del Hoyo. 2013. Revista de Arquitectura (dearq) nº 13, págs. 6 – 24. Universidad de los Andes. Disponible en www.dialnet.uniroja.es

universitarios medievales originales (los *Colleges* ingleses por ejemplo) por la circunstancia de aislamiento y segregación que genera, completando de esta manera la paradoja planteada. Características propias, por otra parte, de la especialización territorial de lógica funcional que se instala, como sostienen Arnau, Gutiérrez y Pérez del Hoyo en el texto mencionado, a partir de la revolución industrial.

Una suerte de aislamiento y ensimismamiento que el *campus*, como estrategia de implantación de lo universitario, propone tanto como eficiencia de funcionamiento y como de independencia de desarrollo, en un imaginario colectivo fuera de la ciudad aunque no necesariamente en el campo. Suceden la mayor de las veces simplemente como fuertes concentraciones funcionales y espaciales, cerradas o de acceso y atravesamiento controlado, generando discontinuidades urbanas marcadas. Incluso, en algunos casos, generando también, discontinuidades temporales con el territorio donde se asientan manejando otros husos horarios. Todo en pos de una mayor eficiencia funcional, una mejor relación espacial y de movilidad y accesibilidad entre los distintos edificios de los distintos servicios de la institución universitaria que corresponda. También en una relación potencialmente mejor controlada con los espacios libres y verdes de los propios conjuntos, propiciada por densidades de ocupación menores a las urbanas y a una mayor proporción de lo peatonal sobre lo motorizado.

Notoriamente se trata de la modalidad opuesta, desde el punto de vista con su relación con la ciudad, de *la ciudad universitaria tradicional*, a pesar que su inspiración como lugar específico del saber fuera del mundano entorno urbano, lo toma de los mismos orígenes universitarios de los primeros claustros universitarios medievales que dieran lugar en Europa a un desarrollo netamente ciudadano.

Salvando las distancias que implica el hecho de comparar una instalación universitaria completa como lo son los *campus universitarios norteamericanos*, con una parte bastante específica y acotada de nuestra Institución, como lo son, por ejemplo, las Estaciones y los Campos Experimentales de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria respectivamente, el rescate de las similitudes de implantación y de autonomía pueden ser válidas y pertinentes. Las sedes rurales de la UdelaR son efectivamente enclaves con rasgos de conformación y de funcionamiento que comparten algunas de las condiciones necesarias para hablar de campus universitario. Dicho de un modo distinto, pueden ser éstos los momentos de la planta física de la UdelaR que mejor parecieran responder a los parámetros establecidos para esta categoría tipo morfológica. Las acciones en la Estación Experimental Mario Cassinoni de Paysandú parecen apuntar mejor a ese desarrollo potencial de ese enclave universitario. El caso de la sede Rocha del CENUR Este, ubicado aisladamente fuera de la ciudad de Rocha, o los desarrollos previstos de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste y de la sede Treinta y Tres del CENUR ESTE enclavados dentro de predios del INIA aún se plantean un parentesco menos categórico con esta tipo morfológica universitaria, fundamentalmente la primera sede del Este nombrada. Aunque en la denominación habitual de esos enclaves en la interna de la UdelaR se los denomine como *campus*.

la adaptación europea del campus norteamericano

Así como el *campus norteamericano* tuvo inspiración en las *universitas* medievales europeas, particularmente en las inglesas, su desarrollo especializado y al margen de la ciudad es retomado en el viejo continente generando espacios y enclaves más específicos de lo universitario y más segregados de la ciudad, pero aún en algunos casos, en ella. Una suerte de equipamientos colectivos especializados, aislados y autónomos del desarrollo urbano.

La adaptación del modelo norteamericano en Europa genera un cierto ablandamiento del modelo original y su presencia constituye más, según la propia descripción de los autores mencionados, un proceso de importación que *“resultó a la postre más mimético desde el punto de vista aparente que de fondo; la idea de conjunto físico y conceptual se pervirtió,*

de ahí que mucho de los ejemplos europeos actuales se asemejan más a la idea de 'polígonos de instalaciones universitarias' que de *campus martius*, o sea que se alejan de la utopía de la insularidad'. Ejemplos de los primeros *campus* europeos son los de Roma, Atenas y Oslo. En España, el ejemplo más significativo fue la llamada Ciudad Universitaria de Madrid, iniciada en 1927. Sin embargo, es a partir de la segunda guerra mundial cuando este modelo se generaliza, debido a la necesidad de muchas universidades, entonces en pleno crecimiento, de dotarse de terrenos emplazados en las periferias de las ciudades que permitieran su desarrollo”.

Este es el modelo generalmente conocido y presentado como *Ciudad Universitaria* en el entendido de que se trata de una pieza autónoma e independiente en el territorio tanto en el borde como dentro de la ciudad, pero siempre con algún grado de segregación del espacio común de lo urbano.

Es ésta categoría planteada la que habla mejor de algunas de las ideaciones de estructuras universitarias, que en el segundo y en el tercer cuarto del siglo 20, se proponían para la planta física de la UdelaR. Al menos cuando se lo piensa desde su concepción como hecho aislable y/o paralelo de la ciudad para permitir un desarrollo más eficiente como polo de desarrollo universitario.

Esta idea de la Universidad como polo de desarrollo, en este caso terciario, se observa en el trabajo de Giovanni Caudo, *Las Universidades de Roma: recursos para repensar la ciudad*⁶⁸. Allí se concluye que la primera etapa del desarrollo de la Universidad en Roma (1932) se corresponde a la idea de un polígono cerrado y especializado de la ciudad el que se complementó como polo de desarrollo terciario al asociarse a él, en el entorno de la Estación de Termini, el Ministerio de Aeronáutica, el Hospital Policlínico, el Centro Nacional de Investigación, el Genio Civil y el Instituto Superior de Sanidad. Este sector de la ciudad se fortaleció luego como polo terciario con la instalación de la Biblioteca Nacional, las viviendas para los estudiantes, el centro deportivo universitario y la ampliación del Hospital Policlínico.

Es bastante directa la relación que se puede establecer entre estas descripciones y los desarrollos previstos en el caso de la planta física de la UdelaR vinculado por ejemplo a la Ciudad Universitaria planteada por Gómez Gavazzo, o al planteo precursor del Centro Médico concebido por Surraco en la oportunidad del concurso del Hospital de Clínicas.

También es claro, que estos modelos nunca correspondieron ni quisieron corresponder a la noción de *campus* pues son simplemente instancias concretamente especializadas dentro de un ámbito urbano al cual a mediano y largo plazo califican y a partir de su presencia desarrollan. Se trata de un modelo que más allá de algunas de sus similitudes, más como modelo funcional que como instancia territorial, se diferencia claramente de la modalidad norteamericana, correspondiendo mejor, efectivamente, a las concepciones de Ciudad Universitaria de la presente categoría.

El actual ciclo de construcción de la planta física de la UdelaR plantea esta modalidad de una forma muy clara y consistente tanto para el desarrollo de los Centros Universitarios urbanos existentes, fundamentalmente aquellos que necesitan un grado de consolidación más profundo como por ejemplo Malvín Norte, y para los desarrollos universitarios en el interior. Procurando de esta forma desarrollos funcionales universitarios más eficientes.

El caso de la sede Maldonado del CENUR del Este también se alinea a algunos parámetros de esta categoría en su reciente incorporación al Parque Urbano Educativo definido por la Intendencia de Maldonado. Sería deseable para el desarrollo tanto de las ciudades como de los propios centros universitarios del interior no metropolitano que

⁶⁸ Las Universidades de Roma: recursos para repensar la ciudad. Revista Bitácora Urbano Territorial, volumen 18, nº 1, págs. 119 – 126. Universidad Nacional de Colombia. 2011 Disponible en www.redalyc.org

actualmente se desarrollan la posible adscripción a esta noción de ciudad universitaria por sobre la posible decantación hacia el modelo tipo morfológico norteamericano.

La universidad dispersa en el tejido urbano pre-existente

La última categoría establecida como modalidad de desarrollo tipo morfológico de emplazamiento universitario correspondería a la forma más habitual de la planta física heredada como la hemos definido en el Capítulo I. Es más, puede decirse que es casi correspondería al rasgo de identidad más distintivo de todas las actuaciones territoriales, excluyendo los ejemplos mencionados en último término en el apartado anterior.

En términos estrictos, la caracterización tipo morfológica que proponen Morales y Marías, asume que en el ámbito europeo la instalación dispersa de la Universidad en el centro de la ciudad se hace a través de la reconversión de edificios históricos pre-existentes.

Efectivamente, así como las dos categorías anteriores están emparentadas por su mismo origen conceptual, el modelo norteamericano, y por su mismo objetivo central, el funcionamiento óptimo de la institución universitaria, la primera categoría descrita en este punto del trabajo está muy íntimamente ligada con esta última.

Lo que las relaciona es la irrefutable pretensión urbana de las mismas y como parte integrante del sistema abierto de la ciudad tradicional de origen europeo. La diferencia también es obvia, mientras que en la primera la universidad y la ciudad se originan y crecen simultáneamente, en la segunda la instalación de la universidad es posterior a la consolidación urbana de la ciudad.

En términos europeos los casos paradigmáticos mencionados son, en primer lugar, el de Turín como el más representativo, y luego otros ejemplos quizás más parciales como lo son los casos de Viena, Ámsterdam, Copenhague y Edimburgo, aunque como los propios autores señalan se trata de ciudades con mucha mayor tradición universitaria. Barcelona y su caso de la Universidad Pompeu Fabra, también es mencionado. Berlín y Moscú también son referenciados por la reciente incorporación de edificios dispersos en la ciudad vinculados a funciones docentes y de investigación de sus respectivas Universidades de Humboldt en el primer caso y la Lomonosov en el segundo.

En el caso de la planta física de la UdelaR sucede que la estrategia de dispersión de la Universidad en la ciudad, conformando una relación simbiótica, se da desde el origen y más diversamente que las condiciones estrictas definidas para esta categoría en el estudio de Morales y Marías.

Es más se puede decir que los primeros edificios universitarios, que ya no componen la planta física de la UdelaR, son casos que cumplen estrictamente con las condiciones requeridas en ésta clasificación. Efectivamente, tanto la Casa de Ejercicios, como el Ex Hotel Nacional, como las dos construcciones pre-existentes fuera de la Ciudad Vieja, todos pertenecientes al área central de la ciudad de aquel entonces, fueron edificios adaptados para los usos y las funciones universitarias. Luego el proceso de construcción de la planta física de la UdelaR opta por construir sus propios edificios, aunque siguiendo la misma estrategia, vinculándose al desarrollo urbano y a la estructura espacial de la ciudad preexistente. Conformando un sistema conjunto de constante adaptación y crecimiento. Luego, como también se ha reseñado volverán los tiempos de adaptar edificios pre-existentes, dispersos en la ciudad pero vinculados a enclaves previos de la Institución, para usos universitarios. Claro que aquí la condición de la relevancia y la calidad urbana y arquitectónica de los mismos casi nunca cumplió la condición de rescatar valores patrimoniales, urbanos y arquitectónicos, pre-existentes.

Este es sin dudas en modelo tipo morfológico que rescata en su lectura el Plan Director y al cual denominó *universidad urbana*, el cual tiene notoriamente su expresión máxima, referida a la planta física heredada, en la ciudad de Montevideo y en las localizaciones

urbanas de Salto y de Paysandú. En términos de planta proyectada los desarrollos recientes del interior responde mejor a la categoría anterior pues refiere exclusivamente a obra nueva y no siempre con asiento en áreas urbanas centrales y/o fuertemente consolidadas.

* * *

De alguna manera la planta física de la UdelaR es una instancia mestiza y diversa que no responde ni en su construcción ni en su pensamiento a ninguna de las instancias descritas como unas categorías fijas o estáticas. Se trata mejor de una acumulación de modelos matizados por particularidades y singularidades que escapan a las normas de construcción universitarias como instancias excluyentes. De todas formas algo es claro, la vocación y la modalidad de nuestra Universidad, en su mayor extensión, así como el tono y las maneras de nuestras ciudades, en su mayor desarrollo, son de impronta europea. Tendiendo más que nada, Universidad y Ciudad, a construirse y vincularse respectivamente, como hechos netamente urbanos.

La universidad urbana planteada por el Plan Director parece ser una de las síntesis más acertadas de sus rasgos de mayor identidad y se presenta útil para asumir al menos a tres de las categorías tipo morfológicas presentadas. Sin dejar de asumir que, en las visiones que se han planteado, las alternativas no han sido ni exclusivas ni excluyentes.

II - II

LA CONDICIÓN MULTIESCALAR DE LA PLANTA FÍSICA UNIVERSITARIA

Se trata de la condición territorial más obvia y de una de las más identitarias y características con la que cuenta la matriz de la planta física de la UdelaR. Conocer, analizar y proyectar los territorios de la UdelaR implica hacerlo desde variados rangos escalares con distintos alcances y persiguiendo objetivos diversos y complementarios. Es necesario, para que esta visión sea trascendente y adquiera relevancia, que la idea territorial que la sustenta decida repensar la histórica concentración montevideana de la UdelaR. Reconociendo la libertad de asumir dentro de las definiciones respaldadas desde hace dieciocho años por la Constitución de la República, la descentralización territorial y administrativa de la Institución.

El Ámbito Nacional

El alcance nacional asumido desde su fundación por la Universidad de la República no siempre reconoce, según hemos visto en el capítulo anterior, de la misma manera la distribución territorial de las sedes universitarias. A partir de esta formulación tan directa y obvia se plantea la necesaria consideración de la red de implantaciones universitarias atento a su integración en el territorio y a su construcción como sistema territorial. La red territorial universitaria, el conjunto de emplazamientos, localizaciones y edificios de la UdelaR, es notoriamente un sistema propio e individualizable y lo es, sustancialmente, en la construcción de relaciones territoriales que la integran a los distintos ámbitos donde se instala.

Gómez Gavazzo sintetiza precisa y eficientemente esta problemática en el binomio *territorio – universidad*. El Plan Director, por su parte, propone un análisis territorial asumiendo un continuo escalar que va desde un rango de alcance e implicancia nacional hasta otro de alcance e implicancia edilicia. Así, la red territorial universitaria es una instancia diversa y plural integrada por distintos componentes en una lógica de construcción de hechos imbricados entre sí e implicados en el territorio. Ya ha sido comentado, pero vale la pena subrayarlo aquí, la planta física de la UdelaR más que una instancia territorial singular, debe presentarse como un plural de territorios universitarios.

Desde el punto de vista de su distribución en el territorio, en una mirada que asume la escala nacional como marco referencial, hay que decir que la planta física heredada de la UdelaR (y la actual también) es una estructura fortísimamente centralizada en la capital del país. Su mayor ciudad Montevideo y lo que es hoy la más extensa área metropolitana del Uruguay contiene un porcentaje muy cercano al 93% de los metros cuadrados de la UdelaR. De los cuales más de un 97 % de los mismos se ubicaban, concretamente, en la ciudad de Montevideo.⁶⁹

Es ésta, una característica que la Institución viene conformando desde los comienzos de la fundación de su planta física y no será hasta años muy recientes, más allá de los distintos impulsos puntuales que ha habido a lo largo de todo su proceso de construcción, que se intenta comenzar, si bien no a revertir, quizás sí, a debilitar el modelo macrocéfalo que en torno a Montevideo históricamente se ha consolidado.

Esta característica, más allá de sus avatares específicos, constituye una de las paradojas más intrínsecas y propias del proceso de construcción institucional de nuestra Universidad. Una suerte de esquizofrenia institucional, que reconociéndose y asumiéndose como una Universidad de alcance y cobertura nacional, como casi no sucede en el contexto internacional y ciertamente no existe en el contexto nacional, fue consolidando desde su origen, y durante mucho tiempo, una estructura académica y material que construye una notable asimetría en términos de su localización priorizando a la capital del país frente a cualquier otra instancia del territorio nacional.

Es decir durante un lapso significativo de su proceso de conformación la UdelaR restringió el pensamiento territorial, en su construcción de planta física, haciendo coincidir a varios de los rangos escalares esperables del pensamiento institucional en un único territorio: el área urbana de Montevideo y su entorno inmediato.

Mucho después de la constatación de esa situación del territorio universitario, a partir de las elaboraciones del Plan Director, y sólo con algunos pocos matices en las definiciones actuales de la Nueva Reforma Universitaria, el ámbito nacional es reconocido como una instancia de definición y de construcción del territorio universitario, aquel que coincide con la vocación de alcance nacional y democrático de la Institución.

La comprensión Regional

El ámbito nacional pasará a ser concebido claramente, a inicios del siglo 21, como una instancia de proyecto institucional donde se reconocen las localizaciones históricas, como lo son la ciudad de Montevideo y el litoral noroeste, y sobre el cual se imprimen otros emplazamientos que aseguren la cobertura nacional natural que la UdelaR siempre debió haber asumido como tal.

La estrategia que tiene como objetivo esa cobertura institucional propone e instala un pensamiento en base a regiones territoriales como forma de reconocer tanto, por un lado, una primera inteligencia territorial en la implantación nacional requerida, como por otro, un segundo rango escalar en la construcción material de la Institución.

Así, el territorio nacional se entenderá desde el punto de vista universitario, como la confluencia de seis ámbitos. Definidos cada uno de ellos, en función de una interpretación territorial que rescata tanto lógicas pre-existentes, como lógicas potenciales propias del territorio nacional asociadas a las posibles interrelaciones *universidad - territorio*.

La construcción de regiones en la planificación universitaria surge de los trabajos y de las propuestas realizadas por el Plan Director. La formulación más clara del pensamiento

⁶⁹ Lo que implica decir que más de un 90% de la planta física total de la UdelaR se encuentra en Montevideo.

regional universitario está expresada en el último capítulo titulado *“lineamientos para una política territorial”* correspondiente al trabajo *“Plan Director, Bases para la formulación de una política territorial universitaria”*.⁷⁰ Visión que años más tarde es complementada en su pensamiento descentralizador por el trabajo publicado en 2006 titulado *Notas de trabajo 2, A propósito de la descentralización universitaria*.⁷¹

Los fundamentos de la regionalización de los territorios universitarios tienen claramente, en los planteos realizados por el Plan Director, tres vertientes. La primera refiere a la propuesta de un mecanismo de inteligencia territorial que impone dar respuestas diferenciales a demandas a su vez, también diversas. En este sentido es determinante lo que sugieren en ese estudio de los territorios universitarios los análisis poblacionales a propósito de dónde se ubicará en el territorio la demanda estudiantil. La segunda se vincula a la necesaria descentralización que requerirá la estructura académica universitaria frente a su inexorable expansión. Y finalmente, la tercera vincula a los territorios universitarios con el reconocimiento de ámbitos territoriales específicos propios de las dinámicas poblacionales detectadas, las que son generadoras de cambios sociales, culturales y económicos que se reconocen en el territorio nacional.

Como se sintetiza en el trabajo mencionado, la regionalización universitaria implica, en el marco de nuevas demandas poblacionales, *“transitar de la actual estructura única y centralista a una red de unidades descentralizadas, interconectadas y profundamente vinculadas a los territorios reales de la República”*.⁷²

Los ámbitos nacionales se reconocen desde dinámicas poblacionales y territoriales propias asociadas a las dinámicas universitarias pre-existentes, o las que serían necesarias y deseables de construir. Pero fundamentalmente, la construcción de esos ámbitos busca también la consolidación, caracterización y el inter-relacionamiento con el territorio nacional. Si bien a continuación indicaremos los énfasis diferenciales de justificación y de construcción de cada ámbito es importante destacar antes, el espíritu desde el cual se elabora esa propuesta de proyecto territorial. El cual no es otro que aquel ya sostenido por Gómez Gavazzo hace algún tiempo, la fértil e irrenunciable relación contenida en el binomio *universidad territorio*. En palabras del Plan Director *“a la hora de ‘inventar’ los territorios de una universidad realmente nacional”*, parece interesante plantarse dos preguntas complementarias *“¿Un emprendimiento de esa naturaleza no debería asociarse a otras iniciativas institucionales promotoras de un desarrollo socio-territorial equilibrado y sustentable? sin embargo, ¿no es una tarea propiamente universitaria experimentar y construir nuevos rumbos posibles?”*.⁷³

Es decir, sin ánimo de reducir la riqueza de los cuestionamientos transcritos, el tema se plantea en la construcción asociada y comprometida del territorio por la Universidad y de la Universidad por el territorio. Aquí, es donde sostengo, que el pensamiento regional, escala particular del territorio, es concluyente. Significa que, a este nivel, o mejor, en este rango escalar, será donde se podrán pensar, mejor que en cualquier otro, las lógicas y las dinámicas de la interacción *universidad territorio*. Las estrategias de regionalización y descentralización de la UdelaR en la Nueva Reforma Universitaria lo plantearán y lo definirán en este sentido, confirmando una transformación territorial sin precedentes comparables en la materialización de su alcance nacional.

⁷⁰ Esta es la última publicación que realiza la Unidad del Plan Director correspondiente al momento de pensamiento reseñando en el Capítulo 1. Se trata, según entiendo, de la publicación más sólida, contundente y completa del Plan Director.

⁷¹ Unidad del Pan Director. 2006. Autor: Juan Pedro Urruzola.

⁷² Plan Director, Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Folco y Urruzola. 2004. Pág 118

⁷³ Plan Director, Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Folco y Urruzola. 2004. Pág 131

Como veremos más adelante los seis ámbitos del territorio nacional definidos por el Plan Director son retomados casi idénticamente por la Nueva Reforma Universitaria, y plasmados parcialmente por el POMLP⁷⁴. Ellos son el ámbito metropolitano y las regiones en las que se subdivide al interior no-metropolitano (Litoral Noroeste, Región Centro Norte y la Región al Sur del Río Negro, la cual se subdivide a su vez en Región Centro Sur, Región Este y Región Oeste). Si bien la terminología no es completamente coincidente los ámbitos espaciales y geográficos definidos en la Nueva Reforma Universitaria y en el POMLP son casi idénticos a los definidos por el Plan Director.

* *el Área Metropolitana*

La determinación del ámbito metropolitano como una Región del territorio universitario reconoce el fenómeno territorial de concentración y estructuración a partir de la centralidad y de la densidad territorial de la ciudad de Montevideo. En él se distinguen, además de la mancha urbana de la ciudad que le da origen, los cinco corredores metropolitanos que se desarrollan en los departamentos vecinos (cuatro en Canelones y uno en San José) definidos por los ejes viales que determinan la llegada de todas las rutas nacionales que convergen en la capital del país y un área de influencia metropolitana comprendida por un arco de circunferencia que con centro en Montevideo cubre un radio de 50 km.

La Universidad ya cuenta desde hace varios años con edificios e instalaciones universitarias en los tres tipos de componentes descriptos (la ciudad de Montevideo, los corredores metropolitanos y el área metropolitana). Vale hacer referencia aquí, naturalmente, a todos los asientos históricos y recientes de sedes universitarias en el área urbana de Montevideo; a los asientos de sedes universitarias en corredores metropolitanos como es el caso del Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química o el predio de la futura sede de la Facultad de Veterinaria, ambos ubicados sobre el corredor metropolitano conformado por el eje vial Cmo. Maldonado - Ruta 8; y a las sedes universitarias ubicadas en el sub ámbito área metropolitana como los son el Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía, el Campo Experimental de Libertad de la Facultad de Veterinaria y el Instituto Seroterápico de la Facultad de Medicina en el entorno de Empalme Olmos. Los últimos tres casos señalados se ubican, además, muy próximos a, o sobre, las rutas nacionales que construyen los ejes viales de los corredores metropolitanos.

El potencial identificado para esta región es poder extender la planta física universitaria fundamentalmente en los corredores metropolitanos, lugar de asiento futuro del mayor crecimiento de población entre 18 a 23 años en toda la región⁷⁵. Lo que posibilitaría pensar en estructuras descentralizadas que bajen la presión actual sobre los centros universitarios urbanos de Montevideo y diversifiquen la oferta territorial dentro ésta región.

⁷⁴ Se observará en el próximo capítulo que se definen en los documentos de la Nueva Reforma Universitaria seis regiones, a saber: el **Noroeste** (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas); **Noreste** (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo); **Este** (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado); la región **Centro Sur** que está siendo estudiada en los lineamientos de su creación por la CCI en coordinación con otras instituciones educativas, de investigación y de gobierno. En la actualidad, la región que integraría a los departamentos de San José, Flores, Florida Durazno y Canelones sólo cuenta con un áreas desconcentradas de las Facultades de Veterinaria (Campo Experimental de Migueles) ya que el resto de las sedes que ya se ubican en esos departamentos corresponden a la región Metropolitana; la región **Sudoeste** también en estudio y sin sedes actuales estaría conformada por los departamentos de Colonia y Soriano; y finalmente el Área Metropolitana de Montevideo.

⁷⁵ Es útil recordar, como se señala en el trabajo mencionado de la Unidad del Plan Director, tomado de las proyecciones de población de los estudios específicos que se realizaron en los mismos años que se elaboraba la propuesta del Plan Director, que dentro del área metropolitana es la ciudad de Montevideo la que perderá población en la franja etaria de 18 a 23 años. Mientras que, hacia el 2020, el conjunto metropolitano crecerá afirmando una consolidación del área metropolitana desde sus instancias periféricas y no desde su centro.

En este contexto se vuelven particularmente interesantes las tres áreas de reserva con las que cuenta la UdelaR en algunos Centros Universitarios montevideanos. Efectivamente, el Centro Sayago, el Centro Malvín Norte y el futuro Centro en Ruta 8 y 102 tienen el potencial de ser puntos articuladores dentro del Área Metropolitana entre los desarrollos históricos centrales de Montevideo y los posibles desarrollos futuros de los corredores metropolitanos y sus áreas adyacentes.

En la medida que las acciones privilegien las áreas menos consolidadas de los territorios universitarios en esta región, se estará también consolidando y mejorando, coincidentemente, las dotaciones territoriales de las áreas menos favorecidas del ámbito metropolitano estableciendo un círculo virtuoso según la lectura del binomio *universidad territorio* que propone Gómez Gavazzo.

* *el interior no-metropolitano*

El resto del territorio nacional, denominado el interior no-metropolitano, se subdivide considerando tres variables simultáneas, ellas son: las escasas implantaciones universitarias pre-existentes, los desafíos poblacionales que plantean los distintos Departamentos y las particularidades de desarrollo y de construcción territorial que presentan las diversas áreas del territorio nacional. En el sistema de regionalización propuesto y presentado por el Plan Director tienden a primar las dos primeras variables sobre la tercera.⁷⁶

La primera región que se menciona es el Litoral Noroeste, la que corresponde a los dos departamentos del interior no metropolitano con la mayor y más antigua instalación universitaria, me refiero a los departamentos de Paysandú y Salto. Asociados a ellos, tanto por las dinámicas poblacionales constatadas como por el estructurador vial de la ruta nacional N° 3, se identifica a los departamentos de Artigas y de Río Negro. Es interesante observar en esta región, que las capitales departamentales de los cuatro departamentos mencionados se ubican sobre la frontera del territorio nacional teniendo, del otro lado de la misma, el correlato urbano de ciudades en los países vecinos, lo cual marca un potencial de desarrollo e integración regional y supranacional relevante. Se trata además, de la región con mayor y más intenso desarrollo universitario luego del Área Metropolitana, pero a su vez con amplio margen, comparativamente, con el resto del territorio no metropolitano. En el sistema estructurado y propuesto por el Plan Director, para lo que hemos denominado como la planta física heredada, implica la consideración de esta región como el primer Centro Regional Universitario con un crecimiento estimado al 2020 de 364%.

La segunda región que se menciona, también incluye departamentos con presencia universitaria aunque, por aquel entonces, muy menor en comparación con las pre-existencias universitarias de Salto y de Paysandú. Se trata de la Región Centro Norte, la cual a diferencia de la anterior, que se mantendrá incambiada en la formulación del POMLP, presenta una denominación y un alcance diferente al que se define en la actualidad. El origen de la identificación de esta región se fundamenta en la visualización del par de ciudades universitarias constituido por las capitales departamentales de Rivera y de Tacuarembó. En aquel momento con un mayor desarrollo y presencia institucional en la ciudad fronteriza. Hoy la situación comienza a revertirse claramente.

Asociado a la construcción territorial que significa el par de ciudades mencionado, se indica la posible integración de la ciudad de Melo sumando entonces, muy tímidamente, al departamento de Cerro Largo a esta región. La duda del planteo es lo suficientemente

⁷⁶ Será en las estrategias de regionalización de la Nueva reforma Universitaria y en su conformación de sus proyectos académicos institucionales para el interior como los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) y los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) donde la tercer vertiente de identificación de ámbitos territoriales se haga más presente y determinante para construir las relaciones universidad territorio.

potente para que en el gráfico que se genera para la visualización de las regiones universitarias nacionales,⁷⁷ se deja al último departamento mencionado sin incluir en ninguna de las regiones propuestas. Situación curiosa de no pertenencia a ninguna región universitaria que comparte únicamente, en ese mismo plano, el departamento de Treinta y Tres.

Una situación contraria, y también curiosa, puede observarse en el mapa mencionado. Si bien en la descripción que realiza el Plan Director de conformación de esta región no se lo menciona explícitamente. El área de influencia o de interrelaciones que define a la misma, integra, al par de ciudades ya mencionado, a la ciudad de Artigas. Relacionando también a esta región con las dinámicas que suceden en las ciudades brasileñas fronterizas de Quaraí y Sant' Ana do Livramento pares respectivamente de las ciudades de Artigas y de Rivera.

El resto del territorio nacional ubicado entre las dos regiones recién indicadas y el Área Metropolitana, el cual tiene como únicas presencias universitarias, por un lado, el Campo Experimental de Migués en el departamento de Canelones, y por otro, la Estación Limnológica de la Facultad de Ciencias, se sub divide en tres regiones. La subdivisión responde casi únicamente a las lecturas de las construcciones y relaciones territoriales propias de esas regiones y en relación a la ausencia universitaria que ocurre en ellas, y al mismo tiempo a la presencia cercana, de la excluyente centralidad universitaria creada en torno a Montevideo. Mientras ésta última se ubica, claramente, en lo que territorialmente se conoce como el Área Metropolitana, el resto de los territorios al sur del Río Negro se ubican en lo que se denomina como la Región Metropolitana y en los extremos del litoral sur que va desde Rocha hasta Colonia. En estas últimas zonas, el Este y el Oeste del litoral sur, las dinámicas territoriales en general y las poblacionales en particular se constatan fuertemente diferenciales dentro del contexto que plantea el ámbito de Región Metropolitana en su versión ampliada. Sintéticamente el trabajo presenta a dos sectores con mayor crecimiento poblacional vinculado a la franja etaria de 18 a 23 años y por lo tanto con mayores capacidades para constituirse, en función de sus centralidades regionales consolidadas, en centros de desarrollo universitario. Uno es el caso de la ciudad de Maldonado al Este del litoral sur y el otro el caso de Colonia al Oeste del mismo componente territorial nacional.

El primero abarcaría la región constituida por los departamentos de Maldonado, Rocha Lavalleya y Treinta y Tres⁷⁸, mientras que el segundo involucraría a los departamentos de Colonia y Soriano y parcialmente a los departamentos de San José y Flores. En el rango de previsiones de crecimiento territorial universitario de estas regiones, la Región Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleya) se ubicaría por encima incluso de la Región Litoral Noroeste, mientras que la Región Oeste se ubicaría bastante por debajo de la Región Centro Norte y sólo por encima de la Región Centro Sur que se presenta a continuación.

La Región Centro Sur se corresponde mejor, como construcción positiva en el modelo de regionalización territorial propuesto por el Plan Director, con una invención territorial que con una dinámica territorial presente. Mientras en los casos anteriores, la propuesta de regionalización como escenario para la nueva descentralización universitaria, acompañaba y reforzaba dinámicas intrínsecas de las propias regiones, vinculadas concretamente a las micro regiones territoriales construidas por las ciudades de Maldonado en un caso y de Colonia en el otro, en este caso la instalación universitaria se

⁷⁷ Plan Director, Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Folco y Urruzola. UPD – UdelaR, 2004. Pág. 132. Este gráfico se presenta en el anexo gráfico del Capítulo I en la página 65 junto con la representación del Ámbito Metropolitano, también del Plan Director.

⁷⁸ Ya indicamos que en el mapa de construcción de regiones dentro del ámbito nacional propuesto por el Plan Director Treinta y Tres, junto con Cerro Largo, quedan fuera de las dinámicas y conexiones territoriales sugeridas.

visualiza como uno de los caminos para, fundamentalmente, propiciar y promover la creación de otras y nuevas dinámicas territoriales.

Esta región abarcaría los departamentos de Flores, Florida y Durazno, siendo este último, el que aportaría el único crecimiento poblacional de la misma aunque muy por debajo de cualquier otra región. La justificación territorial planteada por el propio Plan Director consiste en que es el territorio más afectado por la presencia excluyente y acaparadora del Área Metropolitana. El resto de las regiones ya sea por sus dinámicas propias o por la distancia a la que se ubican de la mayor concentración universitaria del país, contrarrestan el efecto de “gravitacional” que la estructura territorial más densa del país ejerce sobre el resto del territorio nacional limitando, o al menos condicionando, el desarrollo de otras regiones.

* * *

Hasta aquí la presentación de una posible lectura de regiones en las que se puede interpretar el ámbito nacional de desarrollo de los territorios universitarios. Independientemente de las evaluaciones o de las miradas a propósito de la consistencia del modelo planteado, el que por otra parte logra condensar gran parte del espesor territorial de nuestro país, los apuntes hasta aquí realizados muestran claramente la riqueza y la pertinencia de pensamiento que se puede construir a propósito de la comprensión territorial a esta escala del pensamiento. En el ejercicio indispensable de vincular y asociar el desarrollo universitario en el desarrollo territorial nacional y viceversa.

Si las intenciones institucionales persiguen los objetivos de la descentralización territorial en la búsqueda de hacer democráticamente accesible a la Universidad al tiempo que vincularla con los desarrollos concretos del territorio, la escala regional es uno de los momentos de reflexión ineludibles y sin duda uno de los más productivos para la construcción positiva de los territorios universitarios.

En lo que va de desarrollo del Plan de Obras de Mediano y largo Plazo se ha avanzado significativamente en la construcción de este modelo de regionalización. Aunque parcialmente, ya que la región Oeste y la Centro Sur aún esperan por las definiciones académicas y físico espaciales necesarias. Es deseable que pronto esas lecturas dejen de ser proyectos y propuestas para ser concreciones territoriales

El Centro Universitario

La siguiente mirada escalar del continuo territorial, como se ha presentado a la planta física universitaria, tiene que ver con un mayor grado de presencia de lo local. Por un lado, como un segundo nivel de aproximación al territorio como construcción concreta y por otro con el Centro Universitario como pieza significativa en la construcción específica del territorio de la UdelaR. A su vez, el Centro Universitario contiene en sí mismo como definición un conjunto de rangos escalares, transformándose así, en una suerte de “matrioshka” territorial. Ya que como construcción territorial abraza desde una región del ámbito nacional hasta una pequeña agrupación de edificios.

Si las regiones del ámbito nacional, descritas recientemente, pudieran implicar, en alguna lectura sesgada y restrictiva de su verdadero alcance conceptual, algún nivel de segmentación y/o estratificación territorial, la noción de centro universitario es la superación natural de esa condición.

Son la materialización concreta del sistema territorial de la planta física de la Universidad de la República. Una red de enclaves y de infraestructura edilicia de la Institución dispersa y en interacción con el territorio. Los Centros Universitarios se conforman y conviven de forma diferencial en función de su lugar de implantación, su propia historia y la intensidad o tipo de territorio que lo rodea.

La red territorial que constituyen los Centros Universitarios es una instancia múltiple y diversa, en términos de planta física y de relaciones territoriales. En términos académicos los Centros Universitarios constituyen también una interacción potente con el territorio. Apuntando a que el segundo, el territorio, aporte las redes complementarias del ser universitario y a que el primero, el Centro Universitario, visto ahora como la conjunción medio-institución, establezca una interacción académica también integrada y complementaria con su contexto concreto.

Son entonces los Centros Universitarios más allá de sus diversas materializaciones, el denominador común de la localización e instalación de la Universidad en el territorio. Son como construcción conceptual un nivel de abstracción que permite, en este rango escalar, trascender la mera mirada de Servicios y/o Dependencias universitarias, estos últimos referidos a instancias académicas o de edificios universitarios aislados en términos de la planta física.

La diversidad de los Centros Universitarios responde, entre otras razones, a la variedad de rangos escalares en donde se los puede leer. El Plan Director propone identificar, en lo que este trabajo denomina planta física heredada y para el desarrollo y la transformación de la misma, tres tipos de centros: el Centro Universitario Metropolitano (CUM); el Centro Universitario Regional (CUR) y el Centro Universitario Local (CUL).

Los mismos se piensan, más allá de sus posibles implicancias de tamaños y de complejidades, como una herramienta necesaria para la cobertura nacional del territorio por parte de la Udelar, en un imprescindible e impostergable proceso de transformación y de descentralización de la Institución.

En el Centro Universitario Metropolitano se destaca por un lado, además de por la mayor concentración de redes infraestructuras, Servicios y Dependencias universitarias, por la agregación de los Centros Universitarios urbanos históricos (los centros dentro del centro) característicos e identitarios de la Udelar y, por otro, por el potencial de diversificación de esa estructura territorial que contienen los nuevos Centros Universitarios (urbanos o no) a construir. Priorizar las diversas instancias periféricas del territorio montevideano y metropolitano como soporte y como construcción del binomio *universidad territorio* son las claves de lectura de este componente territorial a esta escala del proyecto universitario. Será necesaria a continuación, la reflexión proyectual de cada centro universitario particular y concreto para resolver convenientemente la integración de la Udelar a la estructura territorial de que se trate dentro de este ámbito territorial.

El Centro Universitario Regional, para lo cual se toma como referencia explícita a la Regional Norte, más como instancia material que como instancia académica e institucional de la planta física heredada, es en el proyecto territorial del Plan Director el equivalente al CUM. Esto es, la forma de instalación genérica y generalizable, de la Universidad en el territorio. En este caso en el territorio no metropolitano. La propuesta del Plan Director no lo explicita concretamente pero sería deseable, en todo caso, que exista también para estos centros un gradiente diverso de soluciones y de localizaciones territoriales que refieran a las múltiples sedes que estos puedan tener. Diversidad necesaria e imprescindible como sistema de adaptación e integración a los distintos enclaves definidos o por definir no siempre necesariamente urbanos.

Los Centros Universitarios Locales, tomando como referencia, también explícitamente el Plan Director a las Casas Universitarias existentes por aquel momento, son la conceptualización de la necesaria inclusión de la Universidad a nivel nacional en aquellos lugares (en la visión del Plan Director exclusivamente –y excluyentemente- urbanos) donde no existiendo instalaciones más potentes y/o completas en términos de desarrollo Institucional, como sí lo eran los casos anteriores, funcionen tanto, como receptores de las necesidades sociales y comunitarias locales y como emisores de lo universitario allí

donde la Institución no está plenamente instalada. Asumiendo de esta forma y desde el punto de vista territorial y académico una condición de centro proto-universitario más que construcción territorial universitaria específica. Los desarrollos recientemente planteados por la Nueva Reforma Universitaria de conformación de centros de formación terciaria con otras instituciones públicas pueden ubicarse quizás dentro de este pensamiento o quizás a medio camino entre éste y el CUR.

Más allá de sus formas, intensidades y contenidos específicos los Centros Universitarios son la definición y la representación de la propia complejidad institucional instalada en el territorio. Mediante la forma de una red territorial inteligente de democrático y diverso alcance nacional y particularizada concretamente en la instancia local.

La construcción más rica y novedosa de esta escala del pensamiento territorial universitario sucede, para intentar ser abarcativo, en dos extremos bien opuestos de la planta física de la UdelaR. Efectivamente, tanto los Centros Universitarios urbanos de construcción histórica en Montevideo, como los recientes Centros Universitarios del Interior, no necesariamente urbanos, se tratan de conformaciones territoriales de fuerte significación tanto, y obviamente, para la propia Universidad, como para los territorios concretos que los reciben. Los primeros construyendo al inicio y consolidando después los territorios de la propia capital nacional. Los segundos desarrollando hoy a la Institución fuera hoy del Área Metropolitana y construyendo territorios trascendiendo las necesidades universitarias en una estrategia incluso más extendida y dispersa en el territorio que la que se proyectaba a inicios del presente siglo.

El Edificio Universitario

La siguiente instancia escalar de la planta física universitaria corresponde al edificio universitario y a sus componentes. Si los Centros Universitarios son la lógica para instalar a la Universidad en el territorio, los edificios universitarios constituyen la organización material de las funciones y los usos que realiza la Institución.

A diferencia (y a similitud también) del rango escalar anterior, la generalización como aspecto definitorio del mismo, si bien es necesaria y hasta indispensable desde algunos aspectos, como los que refieren a los naturales equilibrios democráticos de la institución hasta algunos criterios más concretos como los de economía de escala, presenta una situación más dual o difusa.

Efectivamente, por un lado es bastante razonable pensar que los edificios universitarios deben resolver de la misma forma, con los mismos recursos y con las mismas calidades y prestaciones los requerimientos universitarios. Por otro lado, las diversidades de los requerimientos universitarios en función de múltiples variables, como el tipo de las actividades y de las funciones universitarias o del tipo emplazamientos e implantaciones concretas, requieren pensamientos y soluciones específicas.

Por ello esta instancia de pensamiento territorial universitario transita por la dualidad más o menos permanente de tener que resumir a un tiempo lo genérico y lo específico de la problemática universitaria a la hora de materializar a la institución.

En relación a lo específico que confluye en el pensamiento del edificio universitario vale decir que corresponde, en términos generales, más a instancias de proyectos arquitectónicos o urbano arquitectónicos, que a instancias institucionales de planificación. Por lo tanto, los análisis y las conclusiones sobre esta temática requieren un estudio con mayor detalle y detenimiento que los realizados y contenidos en este trabajo. De todas formas y atendiendo a lo reseñado como proceso histórico de construcción de la planta física de la UdelaR, y considerando a su vez, que la amplísima mayoría de los edificios universitarios son urbanos y montevidianos, digamos que lo específico, la mayor cantidad de las veces, refiriéndonos a edificios de porte medio o mayores, siempre mantuvo los valores referidos a lo institucional, lo representativo, lo simbólico, lo urbano y

lo público más allá de sus condicionamientos particulares. Circunstancia que aún caracteriza a, por ejemplo, todos los edificios de sedes de Facultades en Montevideo, a algunas dependencias de la administración y del gobierno universitario y a las sedes de mayor porte del interior.

La diversidad de concreciones tipológicas, de estilos arquitectónicos, de formalizaciones, de posturas urbanas, de calidades espaciales, entre otras, existentes en la planta física actual, justifica claramente la definición de esta escala y nivel de pensamiento, debo decir ahora, arquitectónico, específicamente, más que territorial.

A propósito del nivel genérico de esta escala del pensamiento el Plan Director avanzó significativamente, y se debe decir, sin precedentes nacionales en la materia. Si bien el progreso no lo logró en la estandarización de la temática, en la medida en que no está constatado ni demostrado que sus definiciones y conocimientos específicos se hayan aplicado sistemáticamente luego de que fueran publicados. Sí lo hizo en la generación de un conocimiento científico y altamente especializado a propósito de la programación de los edificios universitarios⁷⁹.

Efectivamente, los estudios sobre la clasificación y la proporcionalidad de los usos y actividades que suceden en los edificios universitarios, tienen como producto propio de esta escala del pensamiento, la definición primero de las *Funciones* y de los *Modos* universitarios y luego de su presencia e incidencia relativa como componentes de la planta física universitaria. Definiendo criterios muy claros, precisos y pertinentes orientados a la estandarización de los edificios universitarios como problema y como programa arquitectónico.

Más allá de su perfil específico o de su perfil genérico es ésta instancia, la del rango escalar correspondiente al Edificio Universitario, una de las más relevantes en el pensamiento del continuo escalar que es la planta física de la UdelaR.

Es importante remarcar, en el último punto del continuo escalar territorial, que no existe un orden pre-establecido ni un “sentido escalar correcto” para el trabajo en la planta física universitaria. Existen momentos de pensamiento más pertinentes que otros y es conveniente resolver oportunamente los temas de pertinencia y de competencia específica de cada nivel, en su escala o rango escalar correspondiente.

Considerando además, que las acciones en un nivel repercuten necesariamente, y es esperable que positivamente, en los otros. Quizás lo más interesante y potencial de la concepción del continuo escalar es saber donde mejor se pueden aplicar las energías para que la transformación suceda en el sentido deseado y alcanzando la mayor cantidad de escalas posibles. Pues si la red territorial realmente se construye y funciona, eso debiera implicar, que incluso en el escenario de máxima cobertura y de máxima descentralización, que cada punto debiera estar conectado con la totalidad de los restantes asegurándose un todo integrable y apropiable por todos.

II - III

LA COEXISTENCIA DE MODELOS Y TERRITORIOS UNIVERSITARIOS

La planta física de la UdelaR se puede definir como una construcción ecléctica y este será también uno de sus rasgos de identidad más característicos y notorios de su conformación y de su matriz territorial. La coexistencia de distintos y diversos modelos de

⁷⁹ Ocurre incluso que previo, a los inicios de la gestión del POMLP, y continuando sobre todo lo que va de su ejecución, desde la Unidad del Pan Director se han elaborado todos los programas arquitectónicos correspondientes a los nuevos edificios universitarios según los modelos de dimensionado establecidos por el Plan Director. Sólo existe una excepción, la sede del Área de la Salud que se construye en el Parque Batlle.

conformación físico espacial en los distintos territorios que ocupa la Institución es realmente una estrategia identificable en la operativa de transformación y de crecimiento contaste de la planta física universitaria. Constatación que se puede hacer claramente, a partir de la comparativa entre los distintos períodos que implica la construcción de acumulación histórica que es la realidad territorial de la planta física de la UdelaR, pero que también se puede hacer a la interna de algunos de sus períodos específicos.

Se puede decir que la condición ecléctica de la planta física de la UdelaR surge tanto desde una mirada diacrónica como de una mirada sincrónica. En ellas se puede observar los distintos modelos tipo morfológicos que se desarrollaron, como casos típicos de construcción universitaria según vimos en el primer apartado de este capítulo, e implicando también ciertos matices particulares.

También puede observarse esta condición ecléctica en la comprensión y en el análisis multi-escalar de lo que era, hasta hace poco tiempo, la construcción de la única institución universitaria de alcance nacional y con la que contó el país por 165 años.

Desde el punto de vista de su localización y conformación en los lugares donde concretamente se asienta, vale la pena reseñar que se trata de una Institución netamente urbana. Salvo las obvias excepciones de los Estaciones Experimentales de Agronomía y de Veterinaria, cuyo asiento es necesariamente rural, la totalidad de las Facultades, Escuelas, Servicios y oficinas tienen lugar en lo urbano. A su vez, también, y según hemos visto en el primer apartado de este capítulo, en la totalidad de los casos, respondiendo exclusivamente a dos de las modalidades planteadas, *la universidad dispersa en la ciudad y la ciudad universitaria*. Correspondiendo, también a las definiciones tanto del Plan Director, como de Gómez Gavazzo respectivamente. Ambas concepciones si bien con matices conceptuales y con materializaciones diversas proponen a la Universidad en medio de la ciudad. Desde este punto de vista es interesante la propia denominación que plantea el Plan Director: *la universidad urbana*.

Mientras el segundo modelo se refiere a la estructura física de la Universidad como una pieza autónoma, reconocible e independiente, hasta aislada, de la estructura urbana, el modelo construido por la UdelaR implica una estructura incluida, hasta mimetizada y por momentos sincronizada, con la trama urbana. Obviamente, según lo ya reseñado, es en Montevideo donde esa relación es más compleja, rica y diversa.

Si recordamos además que la historia de construcción de la Universidad comienza apenas a menos de veinte años de la fundación de la República, podemos decir que en términos urbanos la Ciudad y la Universidad se han superpuesto como construcción desde la época de la Ciudad Nueva y la Ciudad Novísima en adelante. Podemos decir, en términos estrictamente físicos, que los años de consolidación y de mayor desarrollo en cuanto a extensión y calidad, y en cuanto a los trazos o mojones que aún hoy siguen caracterizando a ambas estructuras territoriales, les acontecieron coincidentemente en la primera mitad del siglo XX. La Universidad debe al período 1901 – 1953 la enorme mayoría de sus edificios emblemáticos y la consolidación de seis de sus siete centralidades universitarias montevidéanas (los Centros Universitarios de Goes, Córdón, Parque Rodó, Parque Batlle, el conjunto edilicio de la Sede Central y Granja de Agronomía en Sayago y el conjunto edilicio de la sede Central y el Hospital Veterinario de Facultad de Veterinaria)

Desde el punto de vista edilicio vale reseñar también que la Universidad construye su planta física más emergente, aquella vinculada a sus funciones básicas de enseñanza y de docencia, mayoritariamente, en lo que más habitualmente conocemos como los edificios de las Facultades. Se trata en todos los casos (a excepción de los que se han comenzado a construir recientemente por el POMLP) de edificios construidos durante la primera mitad del siglo 20 de una fortísima representatividad institucional y de una inocultable significación urbana. Así sucede tanto, con el edificio insignia de la UdelaR, el

Edificio Central donde actualmente funcionan la Facultad de Derecho y la sede del Rectorado, por mencionar a uno de los construidos en los primeros años del siglo pasado, como con la Facultad de Ingeniería, por mencionar a otro construido sobre fines del período señalado. Estos edificios se corresponden mayoritariamente o bien con la unidad urbana básica, la manzana, tal es el caso de la Facultad de Medicina y la de Química y lo fue también el caso de la Facultad de Matemáticas. O bien se implantan en vacíos o piezas urbanas significativas como el caso de la ya mencionada Facultad de Ingeniería sobre las canteras de Parque Rodó o la Facultad de Arquitectura sobre la proa de dos importantes avenidas del mismo barrio.

A partir de la segunda década del siglo XX la re funcionalización, adaptación y ampliación de edificios existentes significativos constituye el mecanismo de extensión planta física urbana emergente de la UdelaR. Efectivamente, así como la Universidad cede o abandona edificios representativos como el ya mencionado edificio del ex Hotel Nacional o como el caso del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, también ha incorporado otros que son y han sido casi tan significativos como los que ella construyó. Son obviamente casos más recientes que los edificios correspondientes tanto a los primeros conjuntos universitarios, como a los de la primera expansión de la planta física y ciertamente menos representativos en términos institucionales y menos significantes en términos urbanos pero mantienen, ciertamente también, esa vocación y significación institucional y urbana. Me refiero a modo de ejemplo a los antiguos edificios de los colegios Scuola Italia y Liceo Francés o a la antigua barraca Emilio Fontana desde hace un tiempo convertidos respectivamente en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Sociales.

Es también una faceta de la planta física de la UdelaR propia y originaria del período de intervención de la dictadura cívico-militar, aunque lamentablemente no excluyente de ese lapso de construcción universitaria, la colonización de construcciones de mediano o pequeño porte, para la ampliación de sedes pre-existentes o para la instalación de diversos Servicios universitarios, tanto sea en edificaciones que la Institución compra o arrienda. Se trata en general de estructuras muy poco adaptadas a las funciones que allí se realizan, y para nada constituyen algún aspecto destacable y ningún aporte para la construcción racional y razonable de la planta física de la UdelaR.

Simplemente como ejemplo de esta mala práctica destaco a la sede actual de la EUBCA, las diversas casas estándar correspondientes al Centro Cordón, la ampliación sobre la calle Dr. M. Cassinoni y sobre la calle Edil H. Prato de la Facultad de Arquitectura, la sede arrendada del LICCOM y el conjunto desperdigado que como dependencias de Oficinas Centrales existen fuera de la ex sede central del antiguo Banco de Cobranzas.

Esta dispersión espacial y temporal determina en el caso de las sedes universitarias montevidéanas situaciones bastante dispares que van desde el natural aislamiento desde hace cien años de la Facultad de Agronomía hasta la diversidad y extensión del Centro Cordón definido por más de cincuenta sedes universitarias correspondientes a, al menos, siete Servicios Universitarios diferentes y abarcando una superficie, como puede verse en los cuadros del próximo apartado, de 71.534 mc, correspondiente a casi el 25% de la planta física en uso por la UdelaR sin contar al Hospital de Clínicas. Bien distante de los porcentajes indicados de incidencia existen un conjunto de concentraciones con una incidencia porcentual de un dígito, que corresponden, a por ejemplo, las concentraciones universitarias de Sayago, Buceo o Malvín Norte. Lo cual al menos en términos cuantitativos demuestra que no existe un centro universitario urbano sino que existen variadas maneras de asociaciones. Desde los que se construyen por la asociación directa de dos edificios de dos servicios diferentes como el caso del Centro Goes, o por dos edificios que ni siquiera tienen una relación visual entre ellos y que no comparten casi ninguna estrategia de implantación urbana como el caso del Centro Parque Rodó.

Es interesante asumir que la construcción del Centro Universitario es independiente a su

formalización concreta permitiendo condensar en él las distintas etapas históricas y las diversas modalidades de su pensamiento territorial, yendo desde instancias que podrían catalogarse como propias de la ciudad universitaria tradicional (con las salvedades hechas en el apartado I de este capítulo), pasando por las instancias propias de las nociones de la ciudad universitaria, hasta más naturalmente, las nociones correspondientes a la categoría que entiende a la universidad dispersa en la ciudad existente.

Las sedes urbanas del Interior no metropolitano plantean casos similares, salvo claro está, en las cifras de superficies, referidos a la combinación de sedes que se desarrollan en edificios pre existentes y en edificios nuevos o completamente adaptados a los nuevos usos. Quizás los emplazamientos universitarios de la ciudad de Salto escapen en algo a esta lógica debido a la presencia casi excluyente de la sede central la que nuclea más del 85 % de toda la superficie universitaria urbana de la ciudad.

Por otro lado y como modelo Institucional la Universidad también tiene una realidad dual, mientras las sedes universitarias montevideanas son en su enorme mayoría casos de descentralización, pensando en la autonomía que tienen por ejemplo las distintas Facultades. Las sedes del interior sea éste metropolitano o no, corresponden a casos de desconcentración territorial ya que en general se trata de dependencias de sedes montevideanas o con fuerte control central⁸⁰.

Las sedes rurales del interior, como en el caso anterior también nos referimos tanto a los metropolitanos como a los que no lo son, responden casi siempre mejor a circunstancias de fuerte relacionamiento con el medio en instancias de Extensión y de Investigación, generalmente vinculadas a la producción. Allí las Estaciones y los Campos Experimentales de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria tienen un rol preponderante.

Es la planta física de la UdelaR un verdadero caleidoscopio de construcciones de distintos momentos, tipos, escalas, portes, localizaciones, improntas, estilos y de desarrollos institucionales y académicos, verdaderamente muy diverso. Si no se ha quebrado en mil pedazos sólo se justifica, además obviamente de la voluntad Institucional de seguir siendo una institución única y completa, por su propia lógica de construcción diversa adaptable y ecléctica. Un verdadero antídoto contra la dilución, una estrategia de crecimiento y de desarrollo original y de fuerte inteligencia territorial.

Inteligencia territorial que se puede decir que comienza en la década del 50 de siglo 20 cuando el Rector Cassinoni, como hemos reseñado, propone *"la exclaustación de los conocimientos"* con dos movimientos claves. El primero asumiendo la inevitable apertura de cursos correspondientes a la Facultad de Derecho en Salto y por otro, años más tarde, permitiendo la primer instancia descentralizada universitaria en Paysandú, la que años más tarde llevará su propio nombre: la Estación Experimental Mario Cassinoni. Previamente las inteligencias territoriales se habían resumido casi a la selección de emplazamientos urbanos dentro de Montevideo sin que las distintas respuestas y modelos que se aplicaron hubiesen significado cambios cualitativos tan trascendentes para la Institución como aquellos.

Siendo entonces la planta física universitaria una instancia de inteligencia territorial, se trata por tanto de una materia ordenable y orientable. Como se ha encargado de resaltar, de demostrar y de proponer el Plan Director.

Rescatar su permanente sobre escritura, seguramente más como un mecanismo de

⁸⁰ Es interesante aclarar que en la planta física heredada aún no se habían constituido completamente los Centros Universitarios del Interior como Instancia Administrativa.

supervivencia, aunque también de reinención, es necesario para su desarrollo futuro al menos en los marcos de restricción económicos constantes que han caracterizado a su historia de construcción y de mantenimiento.

El ciclo de construcción actual tanto mantendrá como incorporará algunas estrategias de construcción asumiendo la diversidad y la incertidumbre de una Institución intrínsecamente diversa heterogénea y múltiple. La refundación de la institución desde mediados del siglo veinte ha sido siempre parcial y provisoria propia de una institución que para mantenerse como tal ha de cambiarse siempre.

II - IV **LA MIRADA CUANTITATIVA DE LA PLANTA FÍSICA HEREDADA (2005)**

La descripción realizada en este apartado corresponde a algunos de los variados criterios que en términos cuantitativos se puede aplicar y es útil para el análisis de cualquier planta física de cualquier institución.

La descripción que aquí se realiza de la planta física de la UdelaR persigue esencialmente dos propósitos. El primero refiere a la ilustración de algunos de los aspectos reseñados en los dos primeros capítulos de este trabajo. El segundo propósito perseguido refiere a la construcción de una visión cuantitativa de la planta física heredada comparable y contrastable con la planta física proyectada por el POMLP que se presentará en el capítulo siguiente. Este ejercicio de comparación entre un momento inicial y otro final, permitirá, por un lado, un primer nivel de evaluación de la situación territorial concreta de la Universidad en ambas situaciones, y por otro, la ponderación de las transformaciones territoriales, vistas como cantidades de metros cuadrados construidos (o mejor a construir) que propone el ciclo reciente de construcción de planta física universitaria.

A continuación se presentarán los cuadros de elaboración propia de este trabajo a propósito de distintos aspectos y circunstancias territoriales de la planta física de la UdelaR. Como toda sistematización de información cuantitativa (o no) para su construcción se han tomado ciertos criterios para asegurar tanto, la lógica interna de la información presentada, como para hacerla comparable con la información que contendrá la segunda mirada cuantitativa que se presentará en el tercer capítulo.

Como criterios generales hay que decir que: i) a diferencia de otras fuentes de datos que existen de la planta física de la Universidad⁸¹ esta pretende ser una mirada extensiva y objetiva de las superficies universitarias; ii) los datos que se presentan corresponden al 100% de las superficies interiores de los edificios universitarios incluyendo los muros, al 50 % de la superficie real de los espacios exteriores cubiertos y al 35 % de la superficie real de los espacios exteriores descubiertos; iii) se incluyen en las cifras manejadas las superficies universitarias que se encuentran en construcción, las que se encuentran sin habilitar pero pertenecen a algún Servicio universitario, las que se encuentran vacantes (esto es, las superficies universitarias que son propiedad de la UdelaR pero que no tienen ningún destino asignado por la Institución encontrándose sin ningún tipo de uso) y finalmente las superficies cedidas a otras instituciones; iv) se incluye al Hospital de Clínicas como una instancia genérica salvo en aquellos pisos y/o sectores en donde se desarrolla la actividad específica de una Escuela y/o una Facultad, en esos casos esas superficies fueron asignadas a sus respectivos Servicios; v) los centros urbanos, los

⁸¹ Me refiero concretamente a las dos compilados de informaciones sistematizadas a propósito de la planta física universitaria como lo es, por un lado, el análisis específico por parte de la Unidad del Plan Director los relevamientos realizados por la Dirección General de Arquitectura entre los años 2000-2002 y 2005-2008, y por otro, las publicaciones periódicas de la Dirección General de Planeamiento de la UdelaR bajo el título de Estadísticas Básicas.

centros regionales y la áreas académicas se han nombrado y supuesto de tal manera que es válida su comparación con los que ocurrirán en las descripciones cuantitativas de la planta física proyectada (2020).

Los criterios particulares aplicados se indicarán cuando lo amerite en cada caso concreto.

Cuadro I

Distribución de la planta física universitaria en el ámbito nacional según los sub-ámbitos de Montevideo, Área Metropolitana (excluida la Ciudad de Montevideo) e Interior no metropolitano.

UDELAR		Planta Física 2005	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Montevideo	250.989	86,21%	
Área Metropolitana	10.642	3,66%	
Interior	29.508	10,14%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro II

Distribución de la planta física universitaria atendiendo a la existencia de distintos Centros Universitarios Urbanos en Montevideo y Centros Universitarios Regionales en el Interior no metropolitano. Como instancias intermedias y no definidas territorialmente, se encuentran las sedes universitarias dentro de Montevideo pero fuera de Centros Universitarios Urbanos y las sedes universitarias que se disponen desagregadas en el Área Metropolitana.

UDELAR		Planta Física 2005	
Centros Universitarios	superficie (mc)	incidencia (%)	
Buceo	15.514	5,33%	
Cordón	71.534	24,57%	
Goes	44.328	15,23%	
Malvín	22.400	7,69%	
Parque Battle	28.000	9,62%	
Parque Rodó	44.424	15,26%	
Sayago	17.135	5,89%	
Ruta 8 y 102	0	0,00%	
Superficies en Montevideo fuera de Centros	7.654	2,63%	
Área Metropolitana	10.642	3,66%	
Región: CENTRO SUR	1.032	0,35%	
Región: ESTE	72	0,02%	
Región: NORESTE	5.283	1,81%	
Región: NOROESTE	23.121	7,94%	
Región: OESTE	0	0,00%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro III

Distribución de la planta física universitaria en función de los distintos Servicios Universitarios que la componen. En este caso se aplicó el criterio de incluir una instancia de la planta física que comienza a existir, como se ha reseñado, a partir del Aulario José Luis Massera y que comenzará a ser habitual en las definiciones y concepciones territoriales del POMLP. Esto es edificios universitarios que no pertenezcan necesariamente a un Servicio sino que puedan ser compartidos por dos o más Servicios universitarios y que puedan tener correspondencia o no con un Área Académica en particular. En esta planilla, como es razonable, las superficies que se han incluido en los Centros Regionales son las que dependen de esa instancia en una mirada administrativa y académica. La Facultad de Artes se marca con un asterisco ya que aún no es una instancia formalmente aprobada por la Udelar

UDELAR		Planta Física 2005	
Servicios	superficie (mc)	incidencia (%)	
Aularios	2.672	0,92%	
CENUR ESTE	0	0,00%	
CENUR NORESTE	536	0,18%	
CENUR NOROESTE	9.646	3,31%	
Escuela de Nutrición y Dietética	1.335	0,46%	
Facultad de Agronomía	36.884	12,67%	
Facultad de Arquitectura	13.849	4,76%	
Facultad de Artes *	14.704	5,05%	
Facultad de Ciencias	22.696	7,80%	
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	13.715	4,71%	
Facultad de Ciencias Sociales	8.203	2,82%	
Facultad de Derecho	13.497	4,64%	
Facultad de Enfermería	3.113	1,07%	
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	6.744	2,32%	
Facultad de Información y Comunicación	3.220	1,11%	
Facultad de Ingeniería	27.133	9,32%	
Facultad de Medicina	40.380	13,87%	
Facultad de Odontología	9.021	3,10%	
Facultad de Psicología	7.191	2,47%	
Facultad de Química	25.084	8,62%	
Facultad de Veterinaria	16.778	5,76%	
Oficinas Centrales	8.180	2,81%	
Programa Apex - Cerro	1.666	0,57%	
Rectorado	1.665	0,57%	
Servicios Generales de Bienestar Universitario	3.084	1,06%	
Unidades de Extensión	144	0,05%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro IV

Distribución de la planta física universitaria en correspondencia con las Funciones Universitarias establecidas por el Plan Director. En este cuadro se incluyen también las áreas que no se han podido discriminar en este estudio según el ordenamiento de funciones propuesto y las áreas que no se corresponden con esta clasificación por encontrarse sin habilitación a usos universitarios y/o en construcción.

UDELAR		Planta Física 2005	
Funciones	superficie (mc)	incidencia (%)	
Administración y Gobierno	21.867	7,51%	
Enseñanza	60.592	20,81%	
Investigación y Docencia	47.984	16,48%	
Servicios de Apoyo	20.551	7,06%	
Servicios Complementarios	9.553	3,28%	
Servicios Generales	28.530	9,80%	
Espacios Estructurales	76.705	26,35%	
Sin Discriminar	3.847	1,32%	
Sin Habilitar	18.839	6,47%	
En Construcción	2.672	0,92%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro V

Distribución de la planta física universitaria según las distintas Áreas Académicas. Cabe aclarar que las mismas tal cual se nombran en el cuadro no existían como definición en el 2005. Se toma este criterio para poder realizar la comparativa correspondiente con la información del 2020. Es importante señalar también que esta clasificación sólo toma en cuenta a los Servicios que se radican en el Área Metropolitana, por lo tanto se presenta en este cuadro separadamente a todo el Interior no metropolitano. También se presenta separadamente aquí a los Servicios universitarios que no integran, por las actividades y roles que desempeñan, ninguna área académica (por ejemplo Oficinas Centrales, Rectorado, Extensión, Bienestar, etc.).

UDELAR		Planta Física 2005	
Áreas Académicas	superficie (mc)	incidencia (%)	
Salud	61.040	20,97%	
Social y Artística	60.975	20,94%	
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat	125.022	42,94%	
Otros servicios	14.594	5,01%	
Interior	29.508	10,14%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro VI

Distribución de la planta física universitaria según se encuentren las distintas superficies habilitadas o no al uso universitario o se encuentren en construcción. Esta información se complementa con las superficies propiedad de la Udelar que son cedidas a otras instituciones, con las áreas vacantes, aquellas que no tiene asignado ningún destinatario ni ningún uso universitario y las áreas del Hospital de Clínicas que no fueron asignadas a ningún Servicio Universitario en particular.

UDELAR		Planta Física 2005	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Habilitado	269.629	92,61%	
No Habilitado	18.839	6,47%	
En Construcción	2.672	0,92%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Cuadro VII

Distribución de la planta física universitaria según sea la forma de tenencia que tiene la Universidad sobre las distintas superficies.

UDELAR		Planta Física 2005	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Área Propia	262.432	90,14%	
Área Arrendada	6.511	2,24%	
Área Comodato	18.916	6,50%	
Otras Áreas	3.280	1,13%	
Subtotal Udelar	291.140	73,62%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.292	0,83%	
Áreas Vacantes	2.057	0,52%	
Hospital de Clínicas	98.958	25,02%	
Totales	395.446	100,00%	

Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo II

Modelos Tipo Morfológicos Universitarios:

*La Ciudad Universitaria Tradicional
El Campus Norteamericano
El Campus Europeo
La Universidad dispersa en la Ciudad*

La planta física heredada (2005):

*El mapa de distribución en el territorio nacional y sus Regiones
El Área Metropolitana
Los Centros Universitarios Urbanos*

Los ejemplos presentados en las imágenes en ésta página y en las correspondientes de las tres páginas siguientes, intentan graficar las variantes tipo morfológicas de construcción de planta físicas universitarias, aunque no agotar la casuística posible. Ya fue dicho, que ésta clasificación simplemente refiere a una posible categorización de los territorios universitarios. Los que en general se presentan de maneras más híbridas o más mestizas. De hecho, he presentado a la planta física de la UdelaR como una construcción ecléctica y en particular representante y/o afín en sus momentos de pensamiento al menos a los dos últimos tipos morfológicos de esta serie de imágenes. Los que a su vez son derivaciones y/o evoluciones de los dos primeros.

La Ciudad Universitaria Tradicional refiere a la condición original de la institución y por la cual la ciudad que la alberga crece y desarrolla como valor fundacional. Es obvio entonces que solamente correspondan a ésta categoría, ciudades medievales como Bolonia u Oxford, presentadas en la primera y en la segunda imagen respectivamente.

Se trata en ambos casos de concentraciones de sedes universitarias en sectores originarios de la ciudad y con una presencia en la trama urbana muy notoria aunque no excluyente. Construyendo una interrelación con el entramado urbano, una vez superados los orígenes, en general, asociados a claustros religiosos y/o a nociones de elites eruditas, positiva para el conjunto que construyen la ciudad y la universidad. En el caso de ambas Universidades se trata de instancias 'multi-institucionales', organizadas por Escuelas, Facultades, Institutos, Departamentos, Bibliotecas y Museos en instancias bastante concentradas pero, al mismo tiempo, integradas con la ciudad, en un recorrido universitario y urbano de interés. Incluso en el caos de Oxford incluyendo la presencia de una serie de parques el que puede leerse como una gran pieza estructural del sistema territorial que se ha ido construyendo a la largo del tiempo asociado a los diversos 'colleges' fundacionales.

Se trata de una tipología que en términos estrictos no está, ni ha estado por razones obvias, presente en la construcción de la planta física de la UdelaR. Más allá de la intrínseca relación, que el espíritu fundacional de las construcciones de la UdelaR originarias de la primera y segunda década del siglo 20, construyeron en base a una intensa vinculación con la ciudad tradicional, aunque más no fuera en la impronta que, a nivel particular impusieron alguno de esos ejemplos.



La Ciudad Universitaria Tradicional

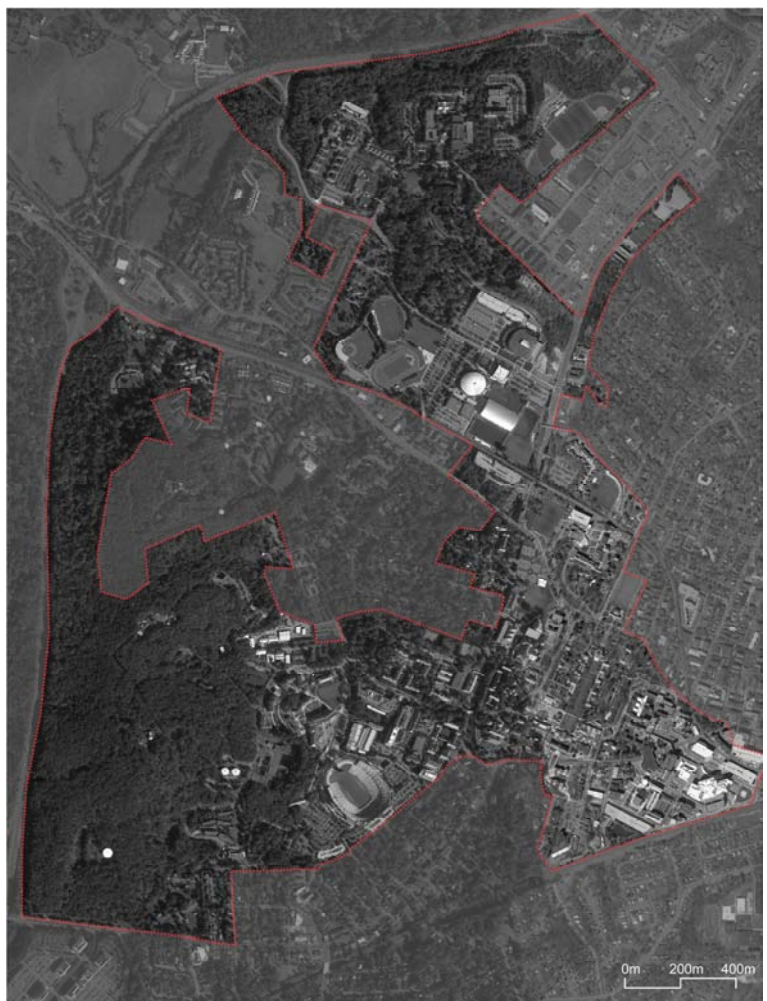
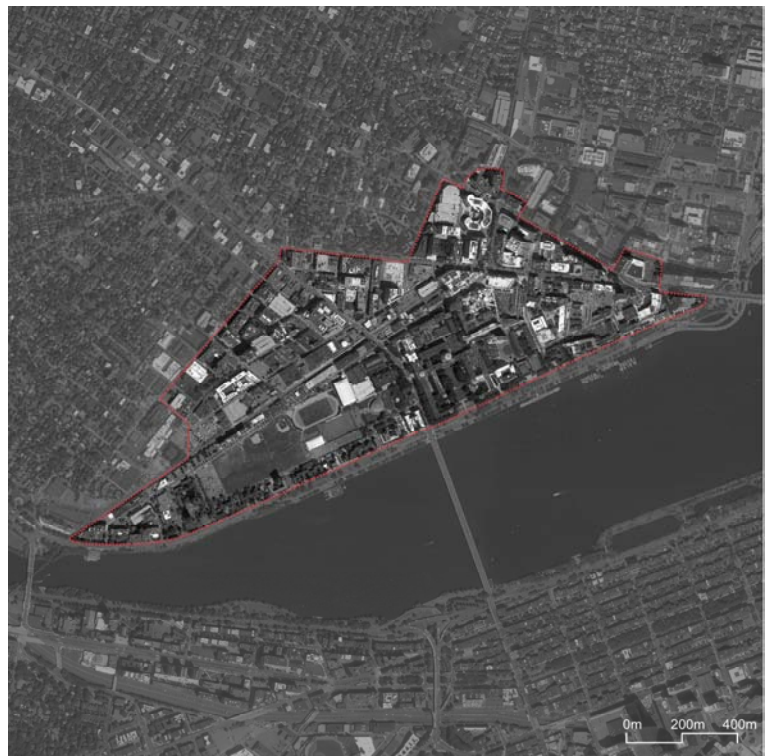
Los casos tipo morfológicos que aquí se presentan corresponden a las sedes de la Universidad de Massachusett, graficada en la primer imagen, y de la Universidad de Virginia en Charlottesville, identificada en la segunda imagen.

Ambos casos representan claramente el modelo de instalación y desarrollo de la institución universidad como una instancia física autónoma de los desarrollos urbanos. Es en la segunda mitad del siglo 18 en Estados Unidos cuando este modelo se plantea y desarrolla como una instancia repetible. Proponiendo una alternativa de segregación espacial dada por la gran concentración y altísima especialización de una función, la universitaria, en un lugar concreto e identificable del territorio. Es este el modelo alternativo u oponible a los modelos de desarrollo de la universidad disperso en la trama urbana de la ciudad.

El nombre es un anglicismo que proviene en realidad, al igual que la institución, de una expresión latina, 'campus martius'. La que refiere a la denominación de un espacio fuera de la ciudad amurallada de Roma, en la época del Imperio Romano, habitualmente destinada como lugar de espera del ejército. Aunque también destinado para el uso de los ciudadanos en actividades como ejercicios físicos o de ocio y recreo. Pero siempre fuera de la ciudad.

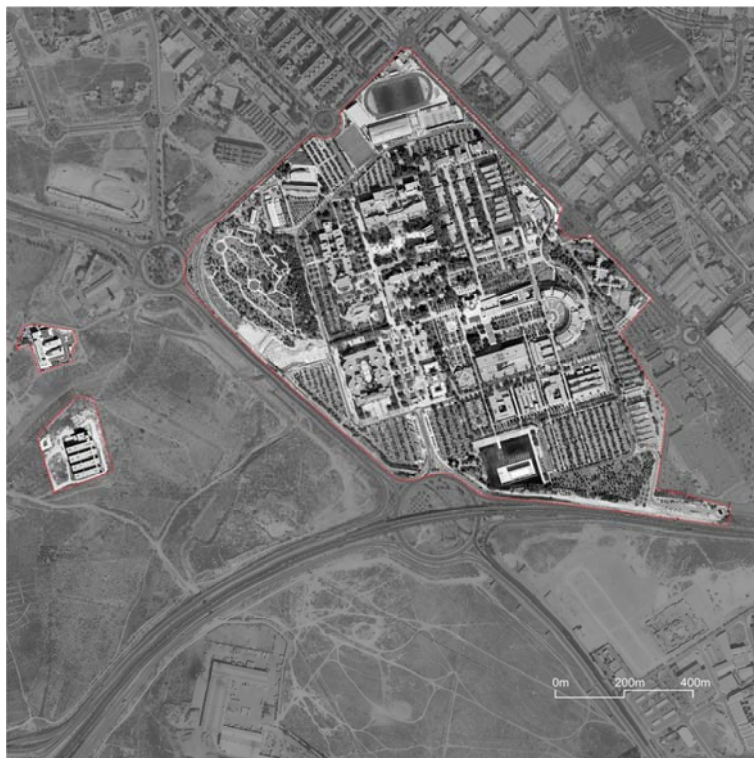
En general la propuesta del campus universitario norteamericano responde a una lógica de eficiencia funcional y operativa de la propia institución concentrando todas sus actividades y sedes cercanas y perfectamente conectadas, lo que también incluye la residencia de al menos parte de sus usuarios y espacios para actividades deportivas. Otras veces también, y el segundo caso presentado es un buen ejemplo, implica un alejamiento de la ciudad y de lo urbano, también como imaginario, buscando instalarse e integrado a extensas áreas verdes parquizadas y/o forestadas, asociado directamente a un emplazamiento fuera de la ciudad, con mucha predominancia del 'verde'.

Es claro, que esta alternativa tipo morfológica no existe, ni está proyectado que exista aún en el largo plazo, en la planta física de la UdelaR. Aunque es claro también, que el imaginario de eficiencia, funcionalidad e interrelación entre los distintos Servicios del enclave universitario que postula este modelo, ha sido planteado explícitamente por la Unidad de Elaboración del POMLP. También es cierto que no se ha formulado ninguna acción concreta en este sentido, aunque si quizás se visualiza alguna acción dentro de la derivación de este modelo y que se presenta en la página siguiente.



Los casos presentados corresponden a la Universidad de Alicante y a la Universidad Complutense de Madrid. Ambos constituyen un modelo de construcción de planta física universitaria que implica un desarrollo autónomo en relación a la construcción del entramado urbano. Implicando, en esos sectores del territorio, una altísima concentración de las funciones universitarias.

La universidad de Alicante, según se puede observar en la imagen superior, constituye un campus universitario que se desarrolla fuera de la propia ciudad, más precisamente en su límite, ubicándose sobre la autopista de circunvalación de la ciudad de Alicante. Resuelto como un recinto aislado impone sus propias lógicas de ordenación y su propio trazado "urbano" donde se reconocen el sistema viario, las manzanas, los edificios, los espacios verdes y hasta sus equipamientos deportivos. Todo resuelto en una marcada discontinuidad urbana con su entorno inmediato, asimilándose a un polígono, un gran equipamiento territorial más allá de lo urbano.



La segunda imagen corresponde al Campus de la Moncloa, un proyecto de infraestructura universitaria de fines de la década de 1920 y con diversos momentos de desarrollo hasta la actualidad. Se trata de una estructura también autónoma del desarrollo de la ciudad aunque con más puntos de contacto que el caso anterior. Tiene la particularidad agregada que, la antigua finca de La Moncloa o la Ciudad Universitaria de Madrid, acoge, en sus casi 425 hás, a varias instituciones de Enseñanza y de Investigación e incluso a las sedes de algunos Ministerios. Haciendo de este enclave territorial un verdadero polo de desarrollo más allá de los alcances de una institución de enseñanza y de investigación estando vinculada con el medio más por su valor funcional e Institucional que por su continuidad urbana. De hecho este no es el único enclave en el territorio sino que la región metropolitana es escenario de la instalación de varias instancias similares a estas aunque francamente de mucho menor tamaño.



Como en el caso de los modelos presentados en la página anterior, no existen casos concretos de desarrollo de estos tipos de territorios universitarios en la planta física de la UdelaR. Si quizás los hubo en el pensamiento universitario, particularmente en los desarrollos realizados por Gómez Gavazzo, y su planteo de la Ciudad Universitaria. Pero no se concretaron. Aunque es deseable que estos tipos morfológicos y funcionales pudieran ser referencias de desarrollos actuales y de concreciones futuras, aunque no muy lejanas, por ejemplo, para las nuevas sedes en el interior y concretamente para los casos de Tacuarembó, Rivera y Treinta y Tres.

Los casos presentados corresponden a la Universidad de Viena y a la Universidad de La Plata. La primera responde al modelo de construcción simultánea de ciudad y universidad. Concretamente ocurre la reconstrucción, como adscripción morfológica por parte de las edificaciones universitarias, del sistema de amanzanado que propone la ciudad. La segunda ocurre disponiendo las edificaciones universitarias en torno a y dentro de un parque urbano. En ambos casos las plantas físicas universitarias se combinan intensamente tanto con la trama como con los usos y actividades de sus respectivas ciudades.

Ambas combinaciones ocurren en la planta física de la UdelaR. Ejemplos del primer caso se corresponden con toda claridad en el desarrollo de los primeros conjuntos de edificios que se construyeron en la primera mitad del siglo 20. Proponiendo unidades de agregación universitarias que se correspondían, y aún lo hacen, con las unidades de agregación urbanas, aportando además, no sólo edificios representativos en esa trama, sino incluso espacios públicos en su derredor, como plazas, explanadas y áreas parquizadas.

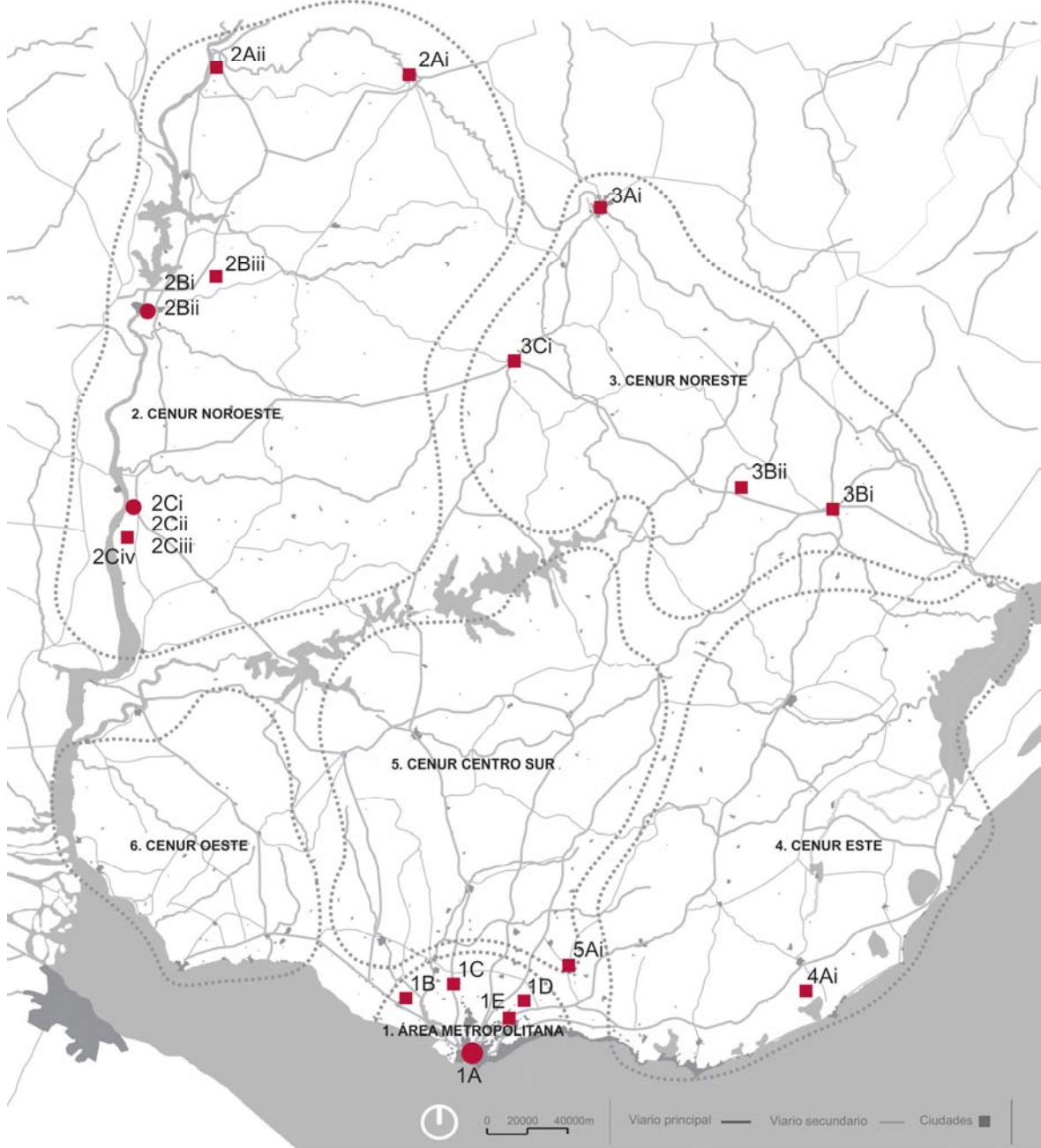
Ejemplos de lo segundo ocurren en diversos momentos y en diversas formas de la construcción de la planta física de la UdelaR, aunque sin la sistematicidad y la contundencia como la que sí ocurre en el caso argentino.

Construcciones universitarias en parques urbanos se proyectaron aunque no se concretaron completamente en el caso de la Facultad de Veterinaria y en el caso del Centro Médico. Ambos casos y por motivos diversos vieron frustradas sus concreciones de construir esa instancia de paisaje en la ciudad. Aunque vale recordar que en ninguno de esos casos se trataba de predios de estatuto público. La Facultad de Ingeniería como caso aislado podría ser el caso representativo más fiel a esta categoría. Aunque sin duda el caso que mejor se adecuará a esta situación será la propuesta del Parque Urbano Educativo en el Departamento de Maldonado.

La propuesta del gobierno departamental construida por un equipo técnico de la UdelaR, implica antes que nada, un soporte de espacio público genérico que aporta al uso recreativo y de ocio de la ciudad y a la continuidad de la trama urbana. Luego, en algunas instancias específicas, distintos sectores del parque se especializan para el uso educativo, dando lugar e integrando a instituciones de enseñanza terciaria y universitaria tanto públicas como privadas. Asociadas a su vez a sectores de uso deportivo y a un polo de desarrollo productivo en un conglomerado de funciones dentro de un espacio verde sin precedentes a nivel nacional vinculados con la UdelaR. Todo esto en sustitución de una instalación pre-existente de uso privado.



El mapa de distribución en el territorio nacional y sus Regiones de la Planta Física (2005)



1. ÁREA METROPOLITANA

- 1A - Sedes en Montevideo
- 1B - Sede FVET. Campo Experimental N°2
- 1C - Sede FAGRO. CRS - Joanicó
- 1D - Sede FMED. Servicio Seroterápico - Empalme Olmos
- 1E - Sede FQUIM. Polo Tecnológico - Pando

2. CENUR NOROESTE

- 2A - Departamento de Artigas
- 2A) Unidad de Extensión
- 2Aii) Unidad de Extensión
- 2B - Departamento de Salto
- 2Bi) Sede Regional Norte
- 2Bii) Anexo 1 Regional Norte
- 2Biii) Sede FAGRO. Est. Experimental San Antonio (E.E.F.A.S.)
- 2C - Departamento de Paysandú
- 2Ci) Sede Central - CUP
- 2Cii) Anexo 1 - CUP
- 2Ciii) Anexo 2 - CUP
- 2Civ) Sede FAGRO. Est. Experimental Mario Alberto Cassinoni (E.E.M.A.C.)

3. CENUR NORESTE

- 3A - Departamento de Rivera
- 3Ai) Sede CUR
- 3B - Departamento de Cerro Largo
- 3Bi) Unidad de Extensión
- 3Bii) Sede FAGRO. Est. Experimental Bernardo Rosengurt (E.E.B.R)
- 3C - Departamento de Tacuarembó
- 3Ci) Casa Universitaria de Tacuarembó

4. CENUR ESTE

- 4A - Departamento de Rocha
- 4Ai) Sede FCIEN. Estación Limnológica

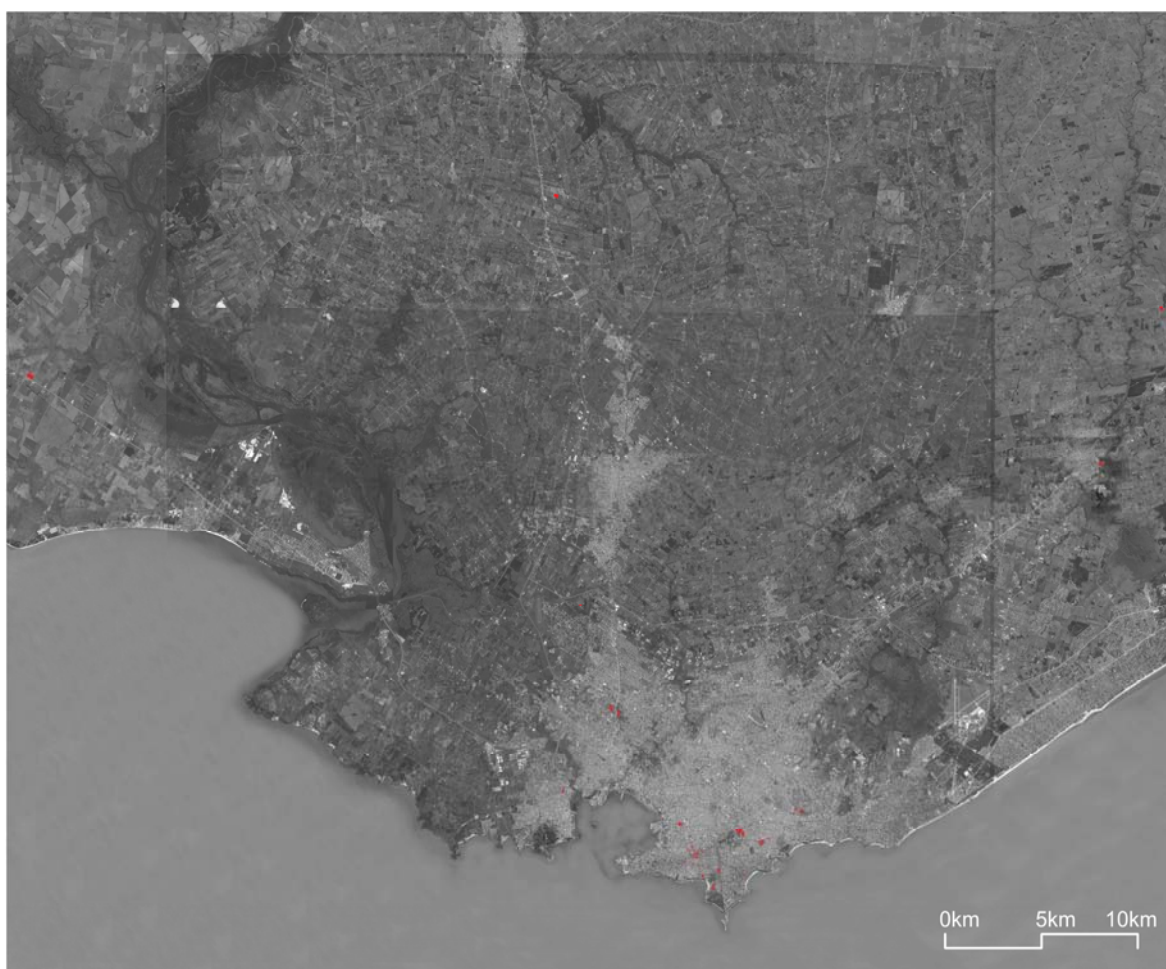
5. CENUR CENTRO SUR

- 5A - Departamento de Canelones
- 5Ai) Sede FVET. Campo Experimental N°1

El Área Metropolitana de la Planta Física Heredada (2005)

El Área Metropolitana como ámbito de reflexión de los territorios universitarios es identificada en las propuestas realizadas por el Plan Director en el año 2004. Su alcance geográfico queda definido por los territorios que se incluyen dentro de un arco de circunferencia que trazado con centro en Montevideo, cubre un radio de 50 kilómetros. Dentro de este recorte territorial se pueden identificar claramente dos ámbitos bien caracterizados por la propia matriz territorial universitaria. Por un lado, el área urbana de Montevideo, la que concentra el 96% de la superficie de esta región, y por otro el interior metropolitano en el cual se instalan cuatro sedes universitarias como dependencias de los Servicios con sede en Montevideo. En conjunto el Área Metropolitana, sin contar las superficies correspondientes al Hospital de Clínicas, las superficies vacantes, es decir aquellas que no tienen ningún destino, y las superficies cedidas a otras instituciones, representa al año 2005 el 90 % de la planta física universitaria. Situación que aún se hace más asimétrica, comparando con el resto del territorio no metropolitano, cuando incluimos las tres categorías que no consideramos las cuales son exclusivamente montevideanas. En ese caso la relación del Área Metropolitana sobre toda la planta física universitaria alcanza al 93 % del total. Cambiando también la relación a la interna de esta región ya que la superficie montevideana será más del 97% de toda el Área Metropolitana.

Las sedes ubicadas fuera del área urbana de Montevideo establecen relaciones funcionales exclusivamente con sus Servicios centrales no construyendo enclaves de desarrollos propios ni complementarios dentro del ámbito que integran. La sedes corresponden a: i) el Campo Experimental N°2 de Facultad de Veterinaria sobre el km 43 de Ruta 1 en el entorno de la ciudad de Libertad en San José; ii) el Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía sobre el km 36 de Ruta 5 en el entorno de la Ciudad de Joanicó; iii) el Instituto Seroterápico del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina sobre el km 43 de Ruta 8 en el entorno de Empalme Olmos; y iv) el Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química sobre el km 30 de Ruta 8 en el entorno de la ciudad de Pando.



La distribución de los Centros Universitarios en el Ámbito Metropolitano

Los Centros Urbanos de la Plana Física Heredada (2005)

El Centro Buceo refiere fundamentalmente al conjunto edilicio de pabellones que constituyen la sede Central de la Facultad de Veterinaria. Construida en 1914 es uno de los primeros conjuntos universitarios, aunque su construcción ocurrió luego que la antigua Escuela de Veterinaria de la Facultad de Medicina pasara, en 1908 al Ministerio de Industria Trabajo y Comercio como su Sección Veterinaria. Mucho más acá en el tiempo y ya en los años 1970 se construye una nueva sede para este Servicio universitario, correspondiente al Instituto de Investigaciones Pesqueras, sobre la Rambla frente al puerto del Buceo. Más recientemente y luego de la reapertura democrática se incorpora en este sector de la ciudad la sede de la por entonces Licenciatura en Comunicación, en un local arrendado en la calle Leguizamón perteneciente al Colegio San Pedro. Durante esos años de agregación de sedes universitarias en el Buceo, la propia Facultad de Veterinaria aumenta la superficie de su sede Central consolidando un conjunto de muy cuestionable calidad urbana y de muy baja calidad constructiva. La imagen del conjunto lo muestra claramente. Vale tomar en cuenta, también, que el proyecto original, tanto el correspondiente al conjunto edilicio realizado por Emilo Conforte, como el del Parque realizado por Carlos Racine, nunca se completó. De alguna forma es un proyecto territorial inconcluso ya en su origen y con pautas poco claras de ordenamiento y de vinculación funcional. Un enclave previsto y pensado como rural rápidamente deviene una instancia urbana, como conjunto universitario, conflictivo y limitante en el desarrollo urbano del entorno inmediato. Recordando permanentemente la incompatibilidad funcional intrínseca entre los usos rurales y los desarrollos urbanos. Los planes actuales ya han previsto el traslado de las dos sedes universitarias existentes en este Centro de la planta física heredada, el cual no existirá en la planta física proyectada.



Centro Buceo

El Centro Cordón, originario de uno de los primeros conjuntos edilicios universitarios de la planta física de la UdelaR constituido por el Edificio Central y la Sección Secundaria, se consolida claramente, en las últimas etapas de la planta física heredada. Es la segunda concentración de superficie universitaria de Montevideo y por lo tanto del país, sólo por debajo de la concentración de edificios universitarios que implica el Centro Parque Batlle liderado por el Hospital de Clínicas. El cuadro de la imagen que se presenta debajo de este texto, implica una superficie urbana de aproximadamente 325 hás, en esa extensión de ciudad se distribuyen según se grafican más de 71.000 mc. Lo que hace del Centro Cordón una de las modalidades de construcción territorial universitaria más dispersas y más atomizadas dentro de la trama urbana, en este caso de la ciudad de Montevideo. El Centro nuclea en la planta física heredada a las sedes correspondientes a las Facultades de Derecho, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ciencias Sociales, de Psicología, de Artes y de Ciencias Económicas y Administración (esta última se incorpora según la lectura que hace el POMLP y para hacer comparable esta instancia con la imagen 2020, en términos estrictos la visión de la época del Plan Director la incluía en el Centro Parque Rodó). Además se ubican en este Centro los locales administrativos correspondientes a Oficinas Centrales, a Bienestar Universitario y a Extensión Universitaria. También se encuentran aquí las dependencias de Rectorado. La gran dispersión y atomización de este centro universitario se empieza a dar y se consolida, fundamentalmente, a partir de la crisis y el estancamiento correspondiente al período de intervención sufrido por la UdelaR durante la dictadura cívico militar de los años 70 y 80. En ese momento la compra o el arriendo de pequeños locales fue la estrategia para expandir la planta física universitaria, mecanismo de acción que se continúa en gran parte del período siguiente posterior a la dictadura. Esas acciones se dieron fundamentalmente vinculadas a las Oficinas Centrales y a otras dependencias de gestión y administración de la Institución y a la expansión mediante Anexos de las propias Facultades.



Centro Cordón

El Centro Goes, originario del primer conjunto de edificios universitarios que comenzó a construir la Universidad de la República a inicios del siglo 20, se conserva en la actualidad casi sin cambios. Y no tiene prevista ninguna transformación en cuanto a superficie en el horizonte que se manejará de la planta física proyectada. Este enclave universitario inaugura el primer edificio que la institución construye en toda la historia de conformación de su planta física. Efectivamente, en 1908 se inaugura el edificio sede del Instituto de Química, por ese entonces dependiente de la Facultad de Medicina. Dos años después en 1910 se inauguran los otros dos edificios que constituyen este conjunto universitario. Los correspondientes a la sede Central de la Facultad de Medicina y a la primera sede del Instituto de Higiene, también dependiente, incluso hasta hoy, de la misma Facultad de Medicina. El conjunto se instala en parte sobre la antigua plaza denominada Sarandí correspondiente en los predios en el que se desarrollaba la antigua plaza de Frutos de la Aguada. La condición establecida por la ley de 1901 que destina estos predios para la construcción de los edificios universitarios, prevé la reserva de parte de ellos para jardines de uso público. Demostrando de esa forma la convivencia y la construcción como re-escritura complementaria entre la estructura urbana y la estructura universitaria. La propuesta ganadora del concurso de 1903 para la Facultad de Medicina de Jacobo Vázquez Varela fue respetuosa de aquella exigencia urbana. La ampliación que se construye treinta años después, en 1934, para la sede de la ahora Facultad de Química fue menos sensible con la mirada urbana. Luego de la ampliación de mediados de la década del treinta habrá que esperar más de cincuenta años para que en el año 1987 se compren dos predios sobre la calle Isidoro de María para un segundo crecimiento de este centro universitario. Y luego diez años más para la compra de parte de lo que era la Fábrica Nacional de Alpargatas, para completar el alcance total que hoy tiene y sobre el que no se proyectan cambios en el mediano y largo plazo. El centro cuenta con 44.000 mc universitarios construidos los que se desarrollan en menos de tres manzanas.



Centro Goes
100

El Centro Malvín Norte es aún en su imagen 2005 una construcción universitaria y urbana pendiente. Originado por la propuesta de Ciudad Universitaria del ITU y de Gómez Gavazzo, es consolidado en el imaginario universitario por las definiciones de dos Rectores, Mario Cassinoni a mediados de los años 50 y Oscar Maggiolo a mediados de la década siguiente. El destino original propuesto de Hogar Estudiantil y el proyecto de Serralta y Clénot nunca se concretarían. El proceso de materialización de las ideas que comienza en 1959 con la compra de terrenos y el encargo del proyecto (realizado mediante la modalidad de concurso de arquitectura) se trunca rápidamente. En 1965 se inician las obras para detenerse dos años más tarde, reiniciándose en 1971 para detenerse definitivamente en 1972. El proceso de descentralización montevidense de racionalización de los enclaves universitarios y del desarrollo del bienestar universitario no se concretará con este proyecto. Habrá que esperar 20 años para que parte de las estructuras edilicias de 1965 comiencen a completar su finalización, aunque ahora con otro destino, la sede central de la Facultad de Ciencias. Previamente, durante la década de 1970, en este enclave se había realizado la construcción del edificio sede del Centro de Investigaciones Nucleares, lo suficientemente alejado, pequeño e introvertido para no constituir un aporte urbano significativo en el conjunto aún inconcluso. Situación que obviamente comienza a revertir la culminación del edificio de la Facultad de Ciencias obra que marca el retorno de la Universidad a la construcción de obras de porte institucional como sede de Facultades. Práctica que se había abandonado a mediados de la década de 1940 con la construcción de la Facultad de Arquitectura. Más acá en el tiempo, tanto la construcción del Instituto Pasteur que no pertenece a la Udelar, como la adaptación en marcha del Gimnasio nunca concluido, comienzan a perfilar el inicio de la concreción de este Centro Universitario. El que aún deberá esperar al próximo quinquenio de obras para consolidarse como tal y como situación urbana.



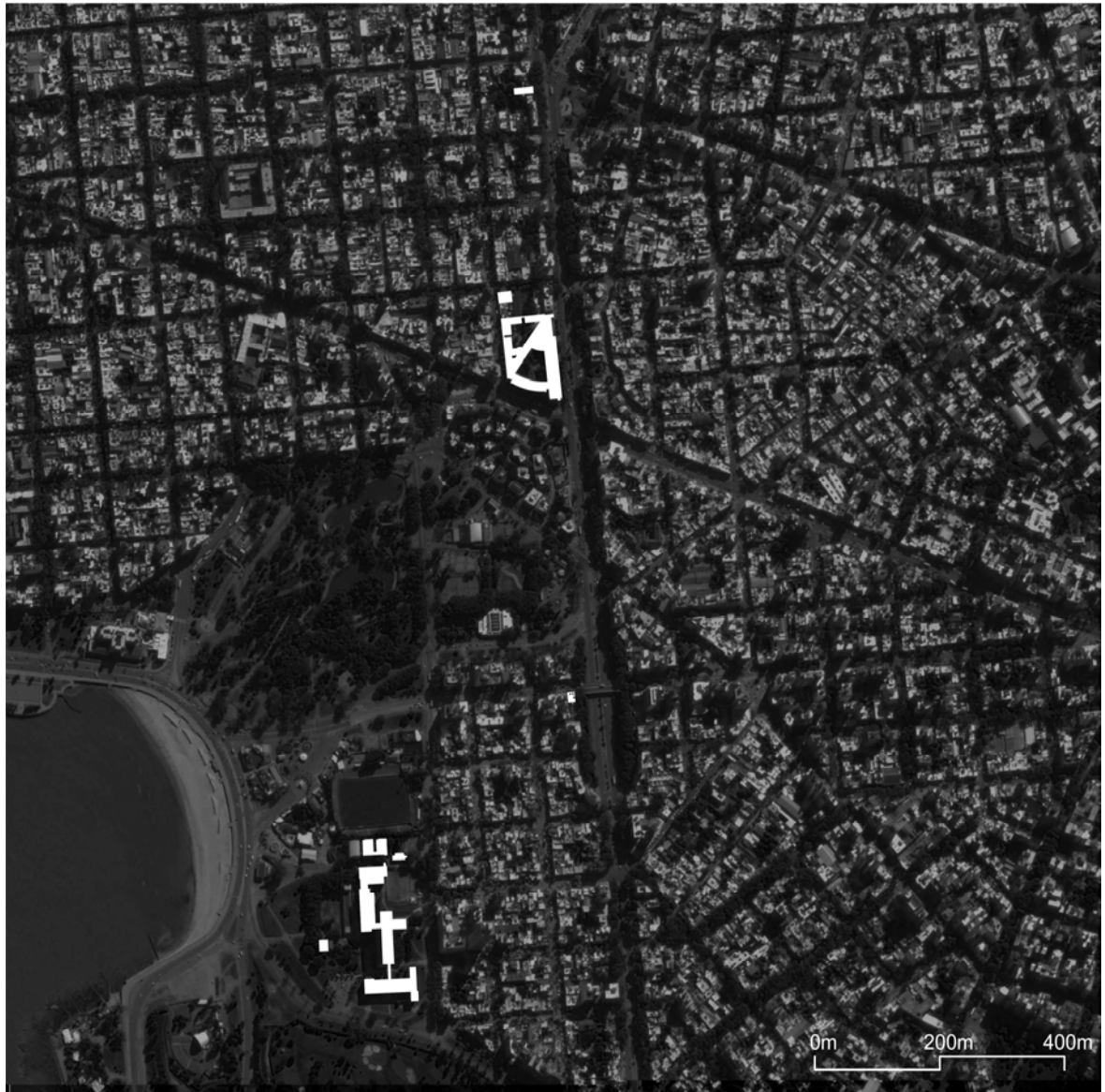
Centro Malvín Norte

El Centro Parque Batlle tiene como instancia de gestación el primer proyecto moderno de la UdelAR, la propuesta ganadora del concurso para la construcción del Hospital de Clínicas y servicios asociados, realizada por Carlos Surraco en 1928. El espíritu de la primera ronda del concurso de arquitectura promovido, entre otras figuras destacables por Manuel Quintela, se orientaba a una propuesta urbana y arquitectónica más propia del siglo 19, pre-visualizando un 'hospital de pabellones', muy similar, por ejemplo a los planteos de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria de la década anterior. Para la segunda ronda del concurso tanto Quintela, como Surraco, sugieren un 'hospital de grupos' resuelto en un gran edificio en altura, el que comandará el ordenamiento de las doce hectáreas de predio universitario contiguas al por entonces Parque de los Aliados. El resto del predio tenía un cuidado diseño de parquización y sobre él se disponían otros edificios menores, entre los que finalmente se construirán se encuentran las actuales sedes de la Facultad de Odontología y el Instituto de Higiene, además de otro edificio no universitario correspondiente al Instituto de Ortopedia y Traumatología. Estos dos últimos también proyectos posteriores del propio Surraco. Lamentablemente el resto del conjunto, parquización incluida, nunca se concretará, definiendo así en parte, la falta de caracterización urbana y paisajística que este conjunto universitario aún hoy presenta. Entre fines de la década del 60 y mediados de la del 70 se construye dentro del predio de lo que era la Quinta Cibils, el Comedor Universitario N°2. En la década siguiente se incorporan en el entorno de este enclave urbano dos sedes universitarias al norte de Avenida Italia. Vale mencionar que a este centro también corresponde el local que la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina utiliza en el Hospital Pereira Rossell. Justamente la cercanía a este Hospital, pionero en atención materno infantil, fue uno de los elementos claves que definió, frente a otras opciones, la compra de la Quinta Cibils para la construcción del Hospital de Clínicas y el centro médico universitario.



Centro Parque Batlle

El Centro Parque Rodó se construye luego del frustrado intento, sobre mediados de la década de 1930, de construir el último de los conjuntos edilicios característicos de la planta física universitaria de la primera mitad del siglo 20. En 1936, a partir de la ley 9.549 del 27/12/35 que autoriza a la Facultad de Ingeniería a construir su propia sede, ocurren la cesión por parte de la Intendencia de Montevideo de un predio contiguo al Parque Rodó y se realiza un concurso de Anteproyectos el cual no culmina con el único proyecto presentado como ganador. Más tarde la Comisión Honoraria encargada de la concreción de la nueva sede universitaria contrata a Julio Vilamajó. Al año siguiente en 1937 se realiza el primer concurso para la nueva sede de la Facultad de Arquitectura la que se ubicaría junto a la de Ingeniería. En ese mismo año Vilamajó comienza el proyecto del nuevo edificio para la Facultad de Ingeniería en su ubicación actual. En 1938 se coloca la piedra fundamental y en 1945 se inaugura parcialmente el edificio. En 1942 Fresnedo Siri y Mucinelli obtienen el primer premio en el segundo concurso realizado para la nueva sede de Facultad de Arquitectura, la que ahora se emplazará en su ubicación actual luego de la compra en 1943 de esos predios a la Intendencia de Montevideo. En 1947 se inaugura la sede actual de la Facultad de Arquitectura, el último edificio ex novo inaugurado por la Universidad en el siglo 20. En la década de 1990 se realizan ampliaciones y/o intervenciones significativas en ambas sedes, pero será en la siguiente década, ya en este siglo, cuando este Centro vuelva a conocer instancias innovadoras, un hito significativo, en la construcción de la planta física universitaria. El aula José Luis Masera, si bien es inaugurado en su primera fase en 2007 y en su segunda fase en 2011, es una concepción propia del cierre del ciclo de lo que se ha denominado la planta física heredada. La propuesta ocurre dentro del contexto de las reflexiones de consolidación de centros universitarios urbanos e integración académica impulsadas en lo político por el primer PLEDUR y en lo técnico por el Plan Director. El proyecto de Gustavo Scheps, consiste en un edificio polifuncional, modular y etapabilizable, el cual he sostenido, inaugura las reflexiones a propósito de las plataformas universitarias como nuevos tipos edilicios y arquitectónicos más propios y más comunes, como reflexión, en lo que será la planta física proyectada.



Centro Parque Rodó

El Centro Sayago refiere exclusivamente al conjunto de edificios que constituye las dos sedes de la Facultad de Agronomía, las que corresponden a su sede Central, al Este de la avenida Garzón y la Granja, al Oeste de la misma avenida. El proceso de construcción de esta sede universitaria comienza en el primer y último año de su primera etapa en la Institución, ya que la Escuela de Agronomía de la Universidad creada en 1907 pasa a depender en 1908 del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y será conocida hasta 1925 como la Sección Agronomía del mencionado Ministerio. En ese último año reingresa a la Universidad con el estatuto que hoy le corresponde de Facultad de Agronomía. Es entonces en 1907 cuando se disponen de algunos predios fiscales y se compran otros, todos en la zona de Sayago y se coloca la piedra fundamental del edificio que fuera proyectado por Américo Maini (arquitecto entre otras obras de la Escuela Brasil declarada Monumento Histórico). En 1909 se inaugura la sede Central de la hoy Facultad. Este enclave por entonces rural y claramente alejado de la mancha urbana de Montevideo fue visualizado por las reflexiones de ordenamiento territorial de mediados de la década de 1950 como un centro universitario de ciencias productivas integrando en este enclave montevideano a las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Química Industrial. Luego, en la década de 1960, dentro de la propuesta del plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968-1972 del Plan Maggiolo, este enclave no es considerado para el desarrollo de la planta física universitaria en el ordenamiento de los centros montevideanos. La propuesta implica consolidar en la Estación Experimental de Paysandú los estudios y las investigaciones correspondientes a las Facultades de Agronomía y de Veterinaria en una nueva concepción institucional que agrupaba a esos dos Servicios Universitarios. En la actualidad este Centro Universitario es visualizado como una de las reservas de tierra universitaria dentro del departamento de Montevideo en un contexto que lo visualiza, sin una propuesta concreta, como un proyecto futuro.



Centro Sayago

Capítulo III - LA PLANTA FÍSICA PROYECTADA (2020)

A partir de la planta física heredada del siglo 20, el presente siglo marca, simultáneamente, la consolidación y la transformación parcial del modelo de construcción territorial de una institución que, en su proceso de construcción, ha tenido, con distintas implicancias, y tiene vocación y alcance nacional.

A nivel de política universitaria corresponde resaltar dos hechos trascendentes de los últimos 15 años. El más notorio y relevante corresponde a los lineamientos de la Nueva Reforma Universitaria instalada a partir del período de Rectorado que inicia en 2006. El otro corresponde a la definición de los Planes Estratégicos de la Universidad (PLEDUR) que la Institución definió para dos quinquenios (2000-2005 y 2005-2009) a partir del inicio del siglo 21. Mientras el segundo traza algunas señales muy incipientes de acciones territoriales a escala Nacional, a partir fundamentalmente de las reflexiones y de las propuestas contenidas en el Plan Director (1999-2004). El primero articula, concreta y trasciende el novedoso y potente pensamiento territorial de su antecesor con modificaciones y aportes sumamente valiosos. Los lineamientos instalados de la Nueva Reforma Universitaria actual, concretan el ya incipiente camino de la reafirmación de la estructura territorial universitaria y el comienzo de la intensificación de la descentralización funcional y territorial de la Institución.

En lo referente a la planta física se identifica al comienzo, respondiendo a los lineamientos del PLEDUR, la reafirmación, recuperación y ampliación de la red territorial existente a través de los planes de obras existentes, fundamentalmente, el Plan de Obras Regular (POR) y el Plan de Obras Especiales (POE). Definiéndose luego, dentro los postulados de la Nueva Reforma Universitaria, el reordenamiento de la estructura territorial y la nueva política de obras en lo que se denomina el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo en perspectiva académica. Constituyendo esa propia instancia de construcción técnica y política, en si misma, una novedad en el proceso de pensamiento y de construcción de la planta física de la UdelaR

En este último formato institucional la UdelaR plantea una nueva concepción territorial, tanto como una reformulación de mediano alcance de la planta física de la UdelaR, tanto como un nuevo modelo de gestión. En el cual la UdelaR define que en dos quinquenios, entre los años 2011 y 2020, se construirán y/o se afectarán casi 178.000 mc. Lo que en términos absolutos implica multiplicar por 1,45 la estructura existente al inicio del siglo, construyendo en 10 años casi el 45 % de lo que la UdelaR construyó en todo el siglo 20 y multiplicando por 2,23 la planta física en el interior no metropolitano del país. Vale aclarar como precisión, que la propuesta de transformación y construcción de metros cuadrados y su distribución corresponden a definiciones realizadas con posterioridad a lo previsto por la Unidad de Elaboración del POMLP.

Esta novedad cuantitativa viene acompañada de una serie de implicancias y de definiciones territoriales y edilicias que constituyen las nuevas lógicas que se incorporan al cúmulo de modelos pre-existentes que, como vimos en el Capítulo II hicieron, hacen y harán a la planta física de la UdelaR.

El recorrido propuesto en este capítulo implica presentar las definiciones políticas que originan, incentivan y aseguran el nuevo ciclo territorial por el que transita en la actualidad la UdelaR. También supone esta parte del trabajo explicitar valorativamente los lineamientos de acción incluidos en el POMLP y el alcance de la planta física propuesta en sus proyecciones. Finalmente, y a modo de cierre del conjunto del trabajo, se incluyen algunos apuntes a propósito de los avances realizados y de los desafíos de profundización aún pendientes.

LAS POLÍTICAS UNIVERISTARIAS ORIENTADORAS DEL NUEVO CICLO

El alcance de este trabajo toma como influencia directa en el nuevo ciclo de pensamiento y de construcción de la planta física de la UdelaR, a dos instancias de reflexión, planeamiento y política universitaria que son claves y relevantes y que se instalan al comienzo de este siglo. Una refiere a la construcción del Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR). Formulación realizada por primera vez en el año 2000 y por un período de 5 años y prorrogada por cinco años más en 2005, con un alcance entonces al año 2009. La otra refiere a los lineamientos de la nueva Reforma Universitaria que se viene construyendo e implementando desde el año 2007 con los lineamientos aprobados en las sesiones de trabajo extraordinarias del CDC de marzo de 2007. Si bien existen muchos puntos de contactos y similitudes en los enfoques planteados en las dos instancias resolutorias del gobierno de la UdelaR, la segunda se sobre imprime en la primera ajustando decididamente sus lineamientos a partir del inocultable cambio de contexto. El cual se redefine, fundamentalmente, condicionado por las definiciones y decisiones que, sobre la enseñanza pública en general y la universitaria y terciaria en particular, tomó el nuevo gobierno nacional (por el período 2005 - 2009) a partir del primer año del inicio de su gestión.

En los términos de este trabajo tomaremos al PLEDUR como una instancia inicial y fundamental, como el antecedente de política universitaria que sentó las bases para algunos de los cambios recientes referidos a la planta física de la Universidad. Y a los documentos de la nueva Reforma Universitaria como las concreciones políticas que transforman y permiten la reforma de la planta física universitaria que se proyecta y que se construye en este nuevo ciclo a partir casi excluyentemente de su nueva instancia de gestión y de ejecución: el POMLP.

las políticas universitarias orientadoras del nuevo ciclo

el Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR)

El PLEDUR es una definición y concreción de política universitaria que se aprueba por primera vez en el año 2000. Es un conjunto de definiciones y de orientaciones dirigidas a impulsar planes concretos de acción y proyectos institucionales en las distintas áreas de la misma. Se elaboró y se aprobó en el año 2000 con un período de vigencia entre los años 2000-2005. En 2005 se revisó y se reformuló con algunos ajustes con una previsión de vigencia por el período 2005-2009.

En setiembre de 2000 en su documento de presentación dice: *“El PLEDUR consta de cinco objetivos estratégicos para la institución y de cuarenta y cinco orientaciones asociadas a dichos objetivos. El plan ha servido como marco de la solicitud presupuestal de la Universidad para el período 2000-2004 y será objeto de consulta con los actores sociales relevantes que integran la Comisión Social Consultiva del CDC. Se trata de un instrumento de trabajo esencial a ser empleado como guía de acción y reflexión por las Áreas y los Servicios que integran la Universidad. De su aplicación práctica y de las evaluaciones institucionales a las que deberá ser continuamente sometido, surgirá el rumbo que la institución habrá de tomar en los próximos años.”*

Cinco años más tarde en el ajuste del plan para el siguiente quinquenio se apuntaba: *“Durante el año 2000 la Universidad de la República elaboró, discutió y aprobó un Plan Estratégico que orientó a la institución hasta el presente. Dicho Plan Estratégico ha sido actualizado en el año 2005 introduciéndose dos nuevos objetivos estratégicos al conjunto de cinco que contenía el plan original e incorporándose modificaciones de diversa entidad en distintos aspectos del Plan. En esta nueva versión del Plan Estratégico se recogen las definiciones de la misión y la visión de la institución, se presentan los siete objetivos estratégicos del mismo, se exponen las principales orientaciones que se adoptan para*

llevar adelante el Plan, al tiempo que se describen los nuevos proyectos institucionales mediante los cuales se materializan los objetivos propuestos.”

De los cinco objetivos estratégicos del primer documento y de los siete del segundo, son relevantes para este trabajo, en la medida que implican reflexiones y/o acciones territoriales asociadas a la planta física universitaria, particularmente tres de todos ellos. Uno perteneciente a la primera formulación, refiere a la promoción de la equidad geográfica y social como uno de los mecanismos indispensables para afrontar la demanda creciente por enseñanza superior que se constataba en esos momentos.⁸² Los otros dos pertenecientes al segundo documento, el primero de ellos continúa el planteo de equidad geográfica y social como respuesta a la demanda creciente en educación superior. El segundo (el quinto objetivo del PLEDUR 2005-2009) refuerza la misma noción pero impulsando el desarrollo de la Universidad de la República en todo el país.

Las acciones y las propuestas contenidas en ambos Planes Estratégicos referidas a estos dos tipos de objetivos se resumen en dos familias de políticas derivadas. Una asume mejorar la calidad y el acceso a la formación universitaria en particular y terciaria en general. La otra desarrollar proyectos institucionales que promocionen fuertemente la descentralización físico-territorial de la Universidad de la República.

Nos detendremos aquí, sin entrar en el análisis y sin evaluar las alternativas de los Proyectos Institucionales vinculados a los ejes descentralizadores previstos. Ya mencionamos que del PLEDUR (en ambas versiones) nos interesa el valor como antecedente de política universitaria en referencia a las alternativas futuras de desarrollo de la planta física de la UdelaR. Con lo dicho nos es suficiente para afirmar que la política universitaria ha definido claramente entre el cierre del ciclo anterior y el actual, implementar acciones descentralizadoras de la Institución que hagan más equitativo el acceso y que signifiquen una mejora en la calidad de la formación. De la profundización de este lineamiento surgirán las acciones más características e identificatorias del presente ciclo, tanto a nivel de políticas como a nivel de proyecto y de construcción de planta física universitaria.

Dentro de estas macro definiciones que el PLEDUR plantea, es de interés rescatar algunas orientaciones específicas, vinculadas a la visión descentralizadora, que han sido anticipadoras, de algún modo, de parte de las prioridades en la presente gestión de descentralización territorial. Algunas acciones vinculadas tanto a lo académico, contenido esencial del territorio universitario, como al relacionamiento y al valor del medio en que la Universidad se instala

Así pues, y sin la intención de recorrer exhaustivamente los contenidos del Plan Estratégico, y sin que sea un decálogo de previsiones, podemos mencionar a modo de ejemplo las siguientes: i) el fortalecimiento de la función docente y la innovación educativa mediante la incorporación de una modalidad del régimen de alta dedicación que la tenga como contenido principal; ii) el impulso del incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República; iii) el impulso de proyectos conjuntos con la ANEP de carácter interinstitucional, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo nacional; iv) la promoción de una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica; v) la disminución de la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional; vi) el impulso de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y

⁸² Las estimaciones de incrementos de matrícula y de población estudiantil surgen del trabajo “Proyección de la Matrícula Universitaria”, Cuaderno de Trabajo del Rectorado N° 3, junio de 2000.

extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria; vii) la promoción del diálogo entre actores locales y Universidad con el fin de construir demanda académica pertinente; viii) el estímulo de la radicación docente en el interior con alta dedicación horaria; ix) la diversificación de la oferta educativa universitaria en el interior del país a través de la creación de tramos comunes por área del conocimiento y un sistema de reconocimiento de créditos, además de la implementación de otras respuestas locales específicas según la pertinencia específica; y x) el estímulo de la investigación general y en particular vinculada a lo local regional.

Sí me detendré, en el estudio de los proyectos institucionales propiamente referidos a los planes de obras y acciones edilicias y territoriales. Primero porque las lógicas de construcción de la planta física de la UdelaR son el tema específico de éste trabajo, y segundo, porque estos esclarecerán una de las razones por la que se ha definido el corte temporal, siempre difuso y siempre móvil, entre la planta física heredada y la planta física proyectada. Límite en el cual, oficia de transición, la formulación del Plan Estratégico de la UdelaR.

El PLEDUR en sus dos alcances temporales define tipos de acciones a propósito de la planta física de la UdelaR. Las acciones referidas al Mantenimiento y la Readequación⁸³ de la infraestructura edilicia y las acciones referidas al Crecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Edilicia. Esta última es planteada, en el PLEDUR (2000-2005) como Plan Quinquenal de Inversiones en Obras, mientras que para el siguiente período el nombre se modifica y pasa a ser Plan Quinquenal de Obras Especiales (POE).

Las primeras acciones, como es obvio, sólo apuntan a la estructura territorial y edilicia existente y fundamentalmente allí donde su presencia es mayor y más antigua o se encuentra en peores condiciones. Se busca con ello, mejorar las calidades, y en lo posible las cantidades, en la medida que se incorporen áreas en desuso por las malas condiciones presentes al momento de la definición del plan, para dar respuesta locativa al aumento de la demanda estudiantil. Por lo tanto es un plan que por definición no puede invertir el desequilibrio territorial existente priorizando el interior, ya que en el propio detalle territorial que describe, y tal como lo hemos presentado en capítulos anteriores de este trabajo, la mayoría absoluta de la planta física es montevideana. Como atenuante se puede decir que los montos destinados para las acciones de mantenimiento, conservación y readequación representan, si las comparamos con los Planes de Obras Especiales de crecimiento y de desarrollo de la planta física universitaria, el 10% y el 25% para los periodos 2000-2005 y 2005-2009 respectivamente. Es decir, que a los planes montevideanos por definición, se les asigna una participación menor del presupuesto total de obras para ambos quinquenios.⁸⁴

Las acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo de la planta física universitaria, previstas como Planes de Obras Especiales, tienen también el objetivo de responder a la siempre urgente y expansiva demanda estudiantil, fortaleciendo y ampliando la estructura territorial y edilicia. A diferencia de las acciones anteriormente analizadas, aquí surgirán, además de similitudes en ambos períodos, claras diferencias entre los mismos.

La primera diferencia que podemos apuntar entre el plan quinquenal 2000-2005 y el plan quinquenal 2005-2009, radica en que sólo en el segundo se menciona en la fundamentación y justificación de las acciones los compromisos descentralizadores. Cosa que ocurre naturalmente, pues los objetivos estratégicos de descentralización se incorporan en la segunda formulación del plan y no en la primera.

⁸³ La noción de Readequación se incorpora en el PLEDUR (2005-2009)

⁸⁴ La construcción numérica apuntada surge de observar los cuadros de inversión correspondientes a los dos tipos de planes previstos en el PLEDUR. Los cuadros del período 2000-2005 se encuentran en las páginas 139 y 145 y los cuadros correspondientes al período 2005-2009 se encuentran en las páginas 210 y 216, en ambos casos respectivamente.

La segunda diferencia también quedó marcada cuando se apuntaron las proporciones entre los planes de mantenimiento y los planes de crecimiento en ambos períodos. Efectivamente, en el primer quinquenio el Plan de Obras Especial es diez veces mayor que el Plan de Obras Regular. Mientras que en el segundo quinquenio la relación entre uno y otro es sólo 4 veces mayor a favor del Plan de Obras Especial.

La tercera diferencia se refiere a la previsión concreta y al detalle de las acciones. En el Plan de Obras Especial (POE) del quinquenio 2000-2005 se menciona solamente una obra ubicada en el interior del país, la que en realidad corresponde a la finalización del edificio sede de la Regional Norte que había comenzado sus obras antes del 2000. Y se indica la compra de inmuebles destinados a las Casas Universitarias del Interior. Mientras tanto, en el Plan de Obras Especiales (POE) del quinquenio 2005-2009 no se menciona a ninguno, sólo se indica genéricamente que se apoyará a los planes y proyectos vinculados a la Descentralización Integral de la Institución.

Más claramente, mientras en el punto 4 objetivos específicos del POE 2000-2005 se detallan las obras a realizar, entre las que se indican:

“4.1 Terminación y/o proyecto y ejecución de OBRAS ESPECIALES, vinculadas a la actividad académica.

a) obra: REGIONAL NORTE (ciudad de Salto) - finalización de las obras

b) obra: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (Constituyente y M. Trueba)

c) obra: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (aulario E. Acevedo)

d) obra: FACULTAD DE ODONTOLOGIA (Clínicas Odontológicas)

e) obra: FACULTAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICAS (Proyecto Faro)⁸⁵

f) obra: FACULTAD DE QUIMICA - (proyecto Alpargatas)

g) obra: FACULTAD DE ARTES (proyecto común IENBA-EUM)

4.2 Emprendimientos vinculados a actividades complementarias, cuyo desarrollo se asocia a la consolidación de los CENTROS definidos por el Plan Director:

a) Obras en el marco de los programas de BIENESTAR UNIVERSITARIO:

- alojamientos para estudiantes del interior

- comedores universitarios

- canchas e instalaciones deportivas

b) Adquisición de inmuebles, en el interior, vinculados al desarrollo de programas de EXTENSION UNIVERSITARIA

- Casas de la Universidad”

En el punto 4 objetivos específicos del POE 2005-2009 se detalla, genéricamente, *“4.1. Terminación, continuación y/o complementación de obras especiales iniciadas en el quinquenio anterior. 4.2. Obras Especiales vinculadas a nuevos proyectos universitarios u otras acciones complementarias, cuyo desarrollo se asocia a la consolidación de orientaciones estratégicas del PLEDUR. En este objetivo se incluyen los planes y proyectos de infraestructura edilicia vinculados al proyecto Fortalecimiento de la Descentralización Integral de la Udelar.”*

Si tenemos en cuenta, que la obra de la Regional Norte tiene fondos previstos sólo para el año 2001, como se puede ver en el cuadro correspondiente al punto 8, Calendario de ejecución físico-financiera. Y si además, observando en el mismo cuadro, que la previsión de inversión en esta obra equivale al 15.5 % del total de las previsiones debemos concluir que es bajísima la inversión en el interior y que es inexistente una planificación consistente con algún proyecto descentralizador. Las similitudes aquí emparentan tristemente, no sólo a ambos planes de obras especiales entre sí, también los asimilan a la estrategia histórica y concentradora ya apuntada de los planes de mantenimiento.

⁸⁵ Aulario José Luis Massera

Podemos concluir provisoriamente, que el PLEDUR tiene una definición política clara a propósito de la descentralización institucional tanto en lo académico como en lo físico espacial. Asociada, además, a las políticas nacionales en la materia como lo es la ley de descentralización de 1996. Compartiendo así este espíritu con la mayor parte de la ciudadanía y con el criterio de organización que debe cumplir lo público ahora por mandato Constitucional. Pero siendo cierto que a los árboles se los conoce por su fruto, los objetivos específicos en obras y los resultados esperados por el Plan Estratégico ponen a este sistema de planificación, y a la planta física que de él resulta, aún dentro de las lógicas del ciclo anterior, más allá de los valores conceptuales de su espíritu y de sus intenciones.

Por contrapartida se puede decir que la planificación y la concreción del PLEDUR si avanzó significativamente en la consolidación de los centros urbanos montevideanos, fundamentalmente a través de su proyectos POE.

Son las definiciones de los documentos de la Nueva Reforma Universitaria y las acciones concretas que de ellas surgen, a partir del 2006, las que claramente marcarán los cambios en las lógicas de construcción de los territorios universitarios más allá de las continuidades del modelo anterior que aún se mantendrán hasta el momento de inicio de la nueva política territorial específica de la nueva Reforma Universitaria en 2010.

las políticas universitarias orientadoras del nuevo ciclo

los documentos de la Nueva Reforma Universitaria⁸⁶

A partir del inicio del Rectorado de Rodrigo Arocena (2006-2010)⁸⁷ las orientaciones y las definiciones de la política universitaria toman una nueva forma e incorporan algunos nuevos contenidos y/o énfasis.

La forma propuesta para la política universitaria del período 2000-2005 está dada por un plan estratégico, que se presenta como un documento abarcativo, completo y concluido. En la medida de que se trata de un conjunto de definiciones y de orientaciones dirigidas a impulsar planes concretos de acción y proyectos institucionales en las distintas áreas de la misma, los que también se detallan de forma concluyente.

La nueva forma de la política universitaria no es menos clara ni menos orientada, es por definición incompleta y se presenta como una instancia abierta e inacabada. Quizás impulsada a ello por el espíritu de refundación y por tanto de revisión que la sostiene.

La Nueva Reforma Universitaria que comienza al primer año del inicio del Rectorado de Arocena, se compendia, en lo que va del período, en 18 fascículos que comprenden las definiciones, las actuaciones, las puestas de manifiesto, las revisiones y las evaluaciones del proceso llevado adelante hasta el primer trimestre de 2014. Se trata por tanto, efectivamente de un proceso abierto e inacabado, construido a partir de amplios debates, de definiciones intrínsecamente democráticas y con una implementación sistemática.

Efectivamente, la política universitaria a partir de la propuesta realizada por el equipo de rectorado sobre fines del 2006⁸⁸ y de las resoluciones fundamentales adoptadas por el Consejo Directivo Central entre marzo y abril de 2007, sienta las bases para adaptar la Institución a los nuevos tiempos, manteniendo los principios originales y fundacionales de

⁸⁶ Los documentos que reseñan el proceso de lo que se ha llamado la Nueva Reforma Universitaria pueden consultarse íntegramente en el portal de la UdelAR: www.univerisdad.edu.uy

⁸⁷ Rodrigo Arocena es re-electo en 2010 y su gestión continúa hasta agosto de 2014

⁸⁸ En diciembre 2006 desde el rectorado se presentó a la comunidad universitaria un documento titulado "Contribución a la construcción colectiva de una Agenda prioritaria de la Universidad de la República para el período 2007-2008".

la Universidad contemporánea. Comprendida como tal aquella que inicia en 1958.

En este sentido, es interesante rescatar parte del texto del prólogo del documento preparado por el Rectorado en diciembre de 2006, donde puede leerse claramente el sentido refundacional del proceso de orientaciones de política universitaria que se inicia.

En el cual se reflexiona: “¿De qué hablamos cuando nos referimos a la Reforma Universitaria? Se trata de una cuestión vasta y polémica sobre la cual muchos hemos escrito. No se trata aquí de elegir una definición detallada en desmedro de otras, sino tan sólo de sugerir una caracterización sintética, a la vez operativa y compatible con la pluralidad de “reformismos” que se inspiran en los valores de la autonomía, el cogobierno y el compromiso social de la universidad.

En Uruguay, cuando se mira al pasado, la Reforma Universitaria designa, a la vez, un proceso transformador de largo aliento, orientado por el ideal latinoamericano de universidad, y la Ley Orgánica de 1958, que constituyó un punto de viraje en ese proceso. Análogamente, mirando al futuro, cabría decir que la nueva Reforma Universitaria incluye tres aspectos interconectados: (i) un conjunto de cambios orientados a revitalizar aquel ideal en las condiciones sociales del siglo XXI, con especial atención a la nueva centralidad del conocimiento; (ii) la contribución universitaria a la transformación educativa vertebrada por la generalización de la enseñanza avanzada y permanente, y (iii) las modificaciones legales asociadas.”⁸⁹

El proceso como tal inicia con las primeras resoluciones de las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo Central entre el 31 de marzo y el 15 de abril de 2007, las que contienen las líneas orientadoras de la nueva Reforma Universitaria. Definiciones institucionales y de políticas básicas quedan definidas ya, en la primera sesión del 31 de marzo de 2007, asociadas a la generalización de la enseñanza avanzada y permanente dentro de una red de enseñanza terciaria, constituida por organismos e instituciones autónomas y co-gobernadas dentro de un sistema de enseñanza y aprendizaje flexible y vinculado a las problemáticas y demandas locales. En una concepción que prioriza la presencia de la universidad en todo el país a través de todas sus funciones básicas (enseñanza, investigación y extensión) con la intención de superar la inequidad geográfica actual. La red nacional universitaria propuesta se visualiza asociada e interrelacionada, con otras instituciones públicas de enseñanza terciaria, existentes y a crear, en consonancia con las reflexiones que a nivel de gobierno nacional impulsan, en ese momento, la creación del sistema nacional de educación pública.⁹⁰

A partir de aquí y de sucesivas resoluciones que irá tomando el CDC se concretarán definiciones y avances en la nueva concepción de la Institución y en los objetivos y desafíos que tiene planteados. En su proceso de refundación, la nueva reforma, plantea orientaciones y acciones que reformulan y re-conceptualizan a la institución a todo nivel. Para este trabajo son de particular interés, además de las líneas rectoras genéricas de la propuesta política reseñadas, aquellas que establecen los cambios y las innovaciones referidas a lo académico y a la descentralización y regionalización de la institución. Por ser estos los dos ámbitos con más incidencia en la nueva concepción y en la nueva formalización de la planta física universitaria en el nuevo ciclo.

Desde el punto de vista académico la reforma universitaria plantea, por resaltar las que se entienden mas dinamizadoras y “descentralizantes” (o dispersivas según la visión de Gómez Gavazzo) de la planta física de la UdelaR, las siguientes líneas rectoras: i) una nueva ordenanza de cursos de grado que permite una mayor flexibilidad, horizontalidad e

⁸⁹ Extraído del Documento Hacia la Reforma Universitaria N° 1. Resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. Setiembre de 2007. Pág. 7. Disponible en www.universidad.edu.uy.

⁹⁰ Desde el 2009 el país cuenta con una nueva ley de educación la ley N° 18437 en cuyo Título dos se define el sistema nacional de educación pública

intercambios dentro de las currículas universitarias abriendo a la Universidad y traspasando las fronteras actuales de las facultades; ii) la curricularización de la extensión; iii) propone intensificar el vínculo enseñanza investigación proponiendo que esta última priorice la contribución al desarrollo integral ; iv) la creación de los espacios interdisciplinarios; v) la revisión de las áreas académicas de forma de acentuar la dimensión horizontal de la enseñanza y de la estructura académica proponiendo la estructura actual de tres grandes áreas (Salud, Social y Artística y Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat); y vi) con el mismo fin que las anteriores la conformación de departamentos en los Centros Universitarios Regionales.

Desde el punto de vista de la descentralización institucional y de la regionalización territorial vale la pena resaltar algunos lineamientos con incidencia directa sobre el nuevo accionar de administración y gobierno y de manejo territorial de la UdelaR: i) la creación en julio de 2007 de la Comisión Coordinadora del trabajo de la UdelaR en el interior del país (CCI); ii) la creación de los Centros Regionales Universitarios;⁹¹ iii) la aprobación, en diciembre de 2008, de las bases para la creación de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) en el Interior en posible coordinación con ANEP, gobiernos departamentales y otras instituciones; iv) la creación de los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) que, apoyando a los Programas Regionales y en función de ejes temáticos regionales predefinidos, desarrollarán las funciones universitarias básicas en el interior del país; y v) se define un mapa regional del territorio nacional de seis regiones, a saber: el **Noroeste** (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas); **Noreste**⁹² (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo); **Este** (involucrando a los departamentos y sedes universitarias de Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado); la región **Centrosur** que está siendo estudiada en los lineamientos de su creación por la CCI en coordinación con otras instituciones educativas, de investigación y de gobierno. En la actualidad, la región que integraría a los departamentos de San José, Flores, Florida Durazno y Canelones sólo cuenta con un áreas desconcentradas de la Facultad de Veterinaria (Campo Experimental de Migue) ya que el resto de las sedes que ya se ubican en esos departamentos corresponden a la región Metropolitana; la región **Sudoeste** también en estudio y sin sedes actuales estaría conformada por los departamentos de Colonia y Soriano; y finalmente la región Metropolitana de Montevideo.

El alcance y trascendencia de los once puntos recién apuntados permiten decir que la Institución se ha reformulado y ha cambiado. Quizás sea necesario también decir, que al igual que apuntamos a propósito de su proceso de construcción material, se ha refundado sobre sí misma. Sobrescribiéndose, manteniendo algunos caracteres e incorporando otros, en una nueva forma y formalidad que construye una nueva Institución igual y diferente a la que era.

También reconociendo, como lo hemos visto en los capítulos anteriores, que lo académico, como contenido trascendente de la Institución, y que la interacción con el medio, como fin último de la UdelaR, son momentos claves en el pensamiento del territorio universitario.

Tal como lo hacía el PLEDUR con sus planes de Mantenimiento y Readecuación y sus Planes de Obras Especiales, y como se hizo tantas veces en las distintas fases de

⁹¹ El primero que se crea ex novo es el Centro Universitario Regional del Este (CURE) en julio de 2007 y el primero que inicia su formalización estatutaria dentro de la UdelaR como CENUR es el Centro Universitario de la Región Noroeste (2012) que integra inicialmente las sede de Salto y de Paysandú y actualmente además a las sedes de Río Negro y de Artigas.

⁹² Es interesante observar ya que hasta ahora es el único caso en que sucede, que la sede y el departamento de Artigas pertenecen tanto a la Región del Noreste como a la Noroeste, en una situación de coordinación e interrelación interregional hasta ahora inédita y potencialmente muy positiva en el pensamiento regional instalado.

construcción de los territorios universitarios, la Nueva Reforma Universitaria definirá su propio mecanismo de planificación y de construcción de planta física universitaria. El Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo es el instrumento creado para intentar definir y concretar los nuevos territorios.

III – II

LOS LINEAMIENTOS CONSOLIDADOS POR EL POMLP EN LA PLANIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UDELAR

los lineamientos consolidados por el POMLP en la planificación de la planta física de la Udelar

los orígenes y los inicios del POMLP

Para la mirada de este trabajo el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo en perspectiva académica es, simultáneamente, uno de los momentos de pensamiento y uno de los momentos de gestión universitaria más relevantes del nuevo ciclo de construcción de la planta física de la Udelar.

El Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo es el instrumento creado por la Nueva Reforma Universitaria para implementar su propuesta de transformación territorial de la Udelar. Sin comprender esto no se pueden comprender sus propuestas y no se pueden evaluar sus resultados. Y tampoco se podrán comprender cabalmente sus distintas etapas de existencia y de propuesta.

La Nueva Reforma Universitaria propone como vimos una nueva Institución, refundando la existente. Siendo más consecuente con la acumulación histórica que es la Universidad de la República, debo decir, que la política universitaria reciente propone un nuevo momento como institución. También coincidentemente, hemos visto que los nuevos momentos institucionales han implicado en la historia de la Udelar nuevas estructuras espaciales y nuevos territorios universitarios. Apoyada, quizás, en esta reflexión obvia, la Nueva Reforma Universitaria consciente de que sus objetivos transformadores son deudores de los territorios universitarios propone una revisión y planificación de los mismos. La transformación global e integral de la institución debe incluir la renovación planificada y a largo plazo, de la planta física necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones universitarias.

Con este fin, y con la creación de la Unidad de Elaboración del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo en perspectiva académica,⁹³ se define la primera etapa de la transformación territorial universitaria. El objetivo inicial consistía en realizar un análisis de la planta física de principios de siglo 21 desde variadas perspectivas que incluyeron la mirada académica, la socio-económica, la financiera y la arquitectónica.⁹⁴ Análisis orientado, específicamente, a identificar las necesidades que surgen del desarrollo y de la extensión, previsto por la nueva reforma, de las funciones básicas (enseñanza, investigación y extensión) en un escenario tendencial de aumento de la escolarización universitaria y de democratización de su acceso.

⁹³ Aunque no sea exacto, pero en aras de la síntesis y de la economía de espacio lo podré llamar de aquí en más POMLP, aunque su constitución como tal ocurra a partir de 2010.

⁹⁴ El equipo técnico de la Unidad de Elaboración del POMLP bajo la Coordinación del Cr. Elbio Scarone, estuvo integrado por la Cra. Sendy Erramuspe Especialista en Finanzas; Arq. Carlos Folco Especialista en Planificación y Desarrollo de Proyectos de Inversión Edilicia; Arq. Adriana Gorga Especialista en Planificación y Desarrollo de Planes y Proyectos de Inversión Edilicia; Dra. Adriana Marrero Especialista en Planificación y Gestión de Instituciones Educativas. Este equipo contó, además, con el asesoramiento del Soc. Daniel Macadar y del Ec. Gonzalo Márquez en proyecciones demográficas y Evaluación Social de Proyectos respectivamente.

Se trata de la primera vez en la historia de la UdelaR que se realiza una instancia multidisciplinaria de elaboración de una propuesta de planificación territorial y edilicia la que después se institucionalizará como organismo de gestión al que a su vez se le incorporan otros órganos de interrelación, seguimiento y evaluación institucional.

Efectivamente, a la Unidad de Elaboración del POMLP le seguirá, no sólo el propio documento que orientará específicamente las inversiones y el desarrollo de la planta física de la UdelaR, sino que será sucedida por una serie de instancias institucionales de gestión y de seguimiento. El órgano de gestión del POMLP tiene en la actualidad una instancia institucional propia, la oficina del POMLP. Como instancia de dirección y de interrelación institucional inmediata tiene una Comisión Directiva⁹⁵. Como instancia co-gobernada tiene un órgano de seguimiento de planificación integrado por los órdenes y por las áreas universitarias conjuntamente con la Comisión Directiva, se trata del Comité de Planificación y Seguimiento del POMLP. Además, tiene prevista la instalación de una Comisión de Evaluación y Reformulación asesora del Comité de Planificación y Seguimiento para analizar técnicamente los ajustes necesarios en el mismo, fundamentalmente previsto para las correcciones que sean pertinentes previas al inicio de segundo quinquenio.

Se trata por tanto, también de la ingeniería propia, de una nueva institucionalidad que sustituye y complementa a la vez a otros momentos de la institución, que solían tener hasta entonces, competencia absoluta sobre aspectos relativos a la planta física de la UdelaR, sus planes y sus proyectos. Es el momento de pensamiento y de gestión instalado por la Nueva Reforma Universitaria para asegurarse la necesaria transformación de los territorios universitarios coincidentemente con sus lineamientos y objetivos. Será a partir del año 2010 el mayor programa de inversión universitario en estructura edilicia de la Institución. No el único, ya que continuarán, por ejemplo, bajo la gestión de la Dirección General de Arquitectura y el contralor de la CAPP (Comisión Asesora de Planes y Proyectos de Arquitectura) el Plan de Obras Regular, el Plan de Obras Críticas y el Plan de Obras de Seguridad e Incendios.

Llegados a este momento es importante una aclaración. Desde que comenzaron a construirse los instrumentos, proyectos y mecanismos operativos de la Nueva Reforma impulsados por los nuevos lineamientos aprobados por el CDC en el otoño de 2007, hasta que comenzó su aplicación concreta, existe un período de transición en el cual comienzan a convivir las acciones y los lineamientos del último documento del PLEDUR con los lineamientos y proyectos concretos de la política universitaria actual.

En el caso concreto de las políticas territoriales y edilicias, los nuevos lineamientos establecidos por los documentos de la reforma universitaria, comienzan a instalarse luego de algunas resoluciones del Consejo Directivo Central de julio y de diciembre de 2007⁹⁶ y más sistemáticamente, luego de los primeros avances producidos por la Unidad de Elaboración del POMLP.

Al mismo tiempo los planes de obras de mantenimiento y de re-adecuación establecidos por el PLEDUR, aunque con variaciones significativas en los montos de inversión prevista, continúan hasta hoy. Algo parecido sucede con el Plan de Obras Especial, el que continúa con su asignación presupuestaria, inclusive hasta el año 2009. Vale aquí mencionar como ejemplo, el caso de la financiación conjunta (POE – POMLP) de las obras del edificio de la Ex – Alparbatas, el cual es transformado y adecuado como edificio

⁹⁵ Integrada por el Pro-Rector de Gestión Administrativa, por el Director de la Dirección General de Arquitectura y por la Coordinadora General del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

⁹⁶ Como resoluciones con impacto territorial directo vale destacar que en el mes de julio el CDC en su resolución del día 17 crea por un lado la Comisión Coordinadora del Interior y por otro crea el primer Centro Universitario Regional en el interior el CURE. Mientras tanto, el 26-12-07 el CDC crea a la Unidad de Elaboración del POMLP.

universitario y que desde hace algunos años tiene un uso compartido por las Facultades de Medicina y de Química.

Si bien recién en 2010 el POMLP es presentado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo como un nuevo programa presupuestal de la UdelaR, pensado para construir en diez años casi 180 mil metros cuadrados, y recién en el mismo año incorporará en su financiación a los ex programas POE, su actuación como gestor y coordinador comienza bastante antes, en la medida que irá incorporando también lineamientos y acciones territoriales que son previas y/o paralelas a su etapa de elaboración.

En diciembre de 2007 cuando el Consejo Directivo Central de la UdelaR crea a la Unidad de Elaboración del POMLP deja establecido su cometido y sus tareas iniciales. Los puntos seis y siete correspondientes al punto tercero de la Resolución del CDC del 26-12-2007 indican por un lado que *“entre las primeras tareas... debe estar la realización de estudios de prefactibilidad a los efectos del dimensionado físico y económico del Plan y la exploración de alternativas de financiamiento...”* Por otro lado, delinea algunos temas prioritarios cuyo análisis y definición profundizará en el transcurso de sus estudios la propia Unidad de Elaboración creada. Ellos son: *“A) La más pronta planificación y construcción de un edificio para el Área de la Salud, en el predio del Parque Batlle, que contemple en particular las necesidades de las Escuelas de la Facultad de Medicina y, eventualmente, otros servicios del Área; B) la definición del programa arquitectónico y del edificio a construir en el predio del ex Asilo D. A. Larrañaga, en función del proyecto de creación de la Facultad de la Información y Comunicación y de la búsqueda de soluciones a otras necesidades del Área Social en su conjunto; C) la posible conformación, en Malvín Norte, de un núcleo de enseñanza, investigación y extensión vinculado a las biociencias; D) la implementación del traslado de la Facultad de Veterinaria, de acuerdo a los lineamientos propuestos por la propia Facultad y el proyecto académico que los fundamenta, considerando conveniente en particular analizar la factibilidad de que uno de los tres emplazamientos previstos se ubique en Malvín Norte, fortaleciendo así el proyecto esbozado en el literal anterior; E) la dotación de infraestructura edilicia para instalar el Espacio Interdisciplinario, de acuerdo a lo definido por el Proyecto educativo aprobado por el CDC en relación a la cuarta línea de Reforma Universitaria y Largo Plazo; y F) la planificación del desarrollo edilicio de la UdelaR en el Interior, de acuerdo a los lineamientos político-académicos establecidos por la resolución del 17 de julio.”⁹⁷*

En la propia creación de la primera fase del POMLP se visualizan algunas las prioridades territoriales de la política universitaria actual. La continuidad natural de los lineamientos políticos en el plan (territorial y político) en construcción se da en el establecimiento de una instancia de seguimiento de planificación. Entre marzo y julio de 2008, al menos dos meses antes de que quedara conformado el grupo de trabajo que integraría la Unidad de Elaboración del POMLP, se define y se crea una Comisión de Alto Nivel (CAN) con el cometido de coordinar y realizar el seguimiento de los avances en la elaboración del POMLP. Luego, todavía en la etapa de trabajo de la Unidad de Elaboración del POMLP, esta Comisión pasó a llamarse Equipo de Coordinación y Seguimiento. El sustituto de esta instancia de seguimiento del avance y del desarrollo del POMLP continuará, aunque reformulada, durante la ejecución del POMLP, me refiero al ya nombrado Comité de Planificación y Seguimiento del POMLP.

A propósito de la incidencia directa de la política universitaria en la conformación de los territorios de la institución y la revisión permanente de su pensamiento y definición, independientemente de la instancia técnica específica construida para ello, es interesante reseñar muy brevemente los dos casos de las sedes ya construidas para el Centro

⁹⁷ Esta resolución, a la que también se hacía referencia en el párrafo anterior, corresponde a la creación de la Comisión Coordinadora del Interior y a la creación del Centro Universitario de la Región Este (CURE).

Universitario de la Región Este. En el caso de la sede Maldonado del CURE la propia Unidad de Elaboración del POMLP en su informe final sugiere incorporar al Plan el acuerdo y las definiciones previas a su informe final, correspondientes a: i) al predio de algo más de una hectárea donado por la Intendencia de Maldonado sobre la calle Tacuarembó entre el Br. Artigas y la Av. Aparicio Saravia; y ii) al proyecto arquitectónico producto del llamado a concurso público de anteproyectos realizado en el primer semestre del 2009.

En el caso de la sede Rocha del CURE la concreción de esa sede universitaria se realizará en otro predio al previsto por la Unidad de Elaboración del POMLP. El informe técnico recomendaba la construcción de esa sede universitaria consolidando las instalaciones pre-existentes de PROBIDES⁹⁸ en su predio ubicado a 4 km. del centro de la ciudad de Rocha. Luego de estas definiciones la UdelaR acepta una donación de un predio de cuatro hectáreas de parte de la Intendencia de Rocha, ubicando allí la nueva sede universitaria distante ahora a menos de un kilómetro del centro de la ciudad Rocha.

Las revisiones y los ajustes serán, como también lo son en la propia política universitaria, una constante en este proceso de construcción acumulativa y diversa que implica la generación de los actuales territorios universitarios. Política universitaria y plan territorial son instancias abiertas y flexibles. Una estrategia que intenta asegurar la mejor marcha de sus procesos y la consecución de sus objetivos respetando y manteniendo los principios y los fundamentos originales.

En el apartado siguiente se reseñan los fundamentos, los alcances y las propuestas realizadas por la Unidad de Elaboración del POMLP, pero antes de finalizar éste es necesario apuntar, a modo de adelanto, las influencias y los orígenes que, como pensamiento técnico de alcance territorial y arquitectónico, tiene el informe final de agosto de 2009.

La propuesta elaborada por el equipo técnico entre 2008 y 2009 es, de algún modo y referido a algunos aspectos en concreto, la continuación de las reflexiones territoriales del Plan Director propuesto como temática y problemática universitaria por la Unidad del Plan Director de la DGA entre los años 1999 y 2004.

Dicho de otra manera, el Plan Director de la UPD es el antecedente más cercano en el tiempo, en contenidos y en enfoques a la construcción metodológica y técnica realizada por la Unidad de elaboración del POMLP. La consideración y la definición de aspectos poblacionales y académicos, más allá de sus cifras concretas, como las vertientes y los desafíos que nutren la reflexión territorial son comunes a ambos documentos. Son esos los datos sobre los cuales ambos despliegan sus estrategias técnicas de planificación y de proyecto físico-territorial.

Son francamente pocas, las novedades metodológicas y propositivas que el capítulo *Planta Física*, del informe final de agosto de 2009, incorpora en comparación con los métodos y la construcción territorial planteada por la Unidad del Plan Director entre 1999 y 2004. Sin duda, la gran similitud no sólo se justifica en los interesantes e inteligentes aportes de la Unidad del Plan Director de comienzos del siglo 21. Se apoya también, fundamentalmente, en el hecho que ambas propuestas comparten autor. Efectivamente, Carlos Folco es coautor, conjuntamente con Juan Pedro Uruzola, del Plan Director. Al tiempo, que cuatro años después, es contratado como Especialista en Planificación y Desarrollo de Proyectos de Inversión Edilicia para la Unidad de Elaboración del POMLP.

⁹⁸ PROBIDES es un Programa interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; la Universidad de la República y las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; bajo la administración de la Corporación Nacional para el Desarrollo. La finalidad del Programa es la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la región Este del Uruguay.

También es cierto que gran parte de la información y de los antecedentes que manejó el equipo técnico del POMLP surgía de los trabajos, proyecciones, propuestas y reflexiones que en el quinquenio previo al inicio de la Nueva Reforma Universitaria, y que consolidados por el PLEDUR, tenían origen en el Plan Director.

Las nociones de Centros Universitarios urbanos y regionales, la valoración histórica y concreta de la planta física de la UdelaR, las escalas de planificación y de ordenamiento, territorial, el modelo de dimensionado de las superficies del plan y hasta algunas líneas proyectuales concretas en torno a consolidación de Centros Universitarios, como instancias físico espaciales, son ideas plasmadas por el Plan Director. Y más importante, las reflexiones de descentralización física espacial como democratización del acceso al territorio universitario, son los postulados que el POMLP impulsa y comparte con su antecesor.

los lineamientos consolidados por el POMLP en la planificación de la planta física de la UdelaR

las primeras orientaciones del informe final de agosto de 2009

Desde el punto de vista académico en la elaboración del POMLP se asumen y se reafirman completamente los postulados de expansión y democratización de las prácticas y del acceso a la formación universitaria y su vinculación con el medio como una instancia de desarrollo regional y nacional. En un contexto de construcción de redes de formación terciaria y universitaria tal cual ya se impulsa por la Ley General de Educación,⁹⁹ aprobada en diciembre de 2008 durante los inicios del trabajo del equipo técnico que formulará el POMLP. Esta perspectiva también reconoce y es complementada por las nociones de regionalización previstas y asumidas, con leves modificaciones¹⁰⁰, desde las reflexiones del Plan Director.

La apuesta es a un sistema de formación, de investigación y de extensión autónomo e interconectado intensamente y de forma flexible. Características que valen tanto para el funcionamiento interno propio de la Institución, como para las interconexiones propias de la red que se construya con otras instituciones educativas, en un contexto de asociación y compromiso con el medio donde se instale. Tal cual se establece en el documento *Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza pública terciaria*, aprobado por el CDC el 31-03-07, reafirmando la noción de enseñanza avanzada y permanente como una fortaleza indispensable para la educación pública en el país.

Este modelo académico que se resolverá según la estructura prevista por la Nueva Reforma Universitaria, necesita precisar cuál será la población estudiantil dentro del horizonte temporal del Plan. La metodología utilizada implica manejar como horizonte de proyecciones el año 2025, esto es un lustro más que el plazo establecido para la finalización del POMLP (2010-2020). Como variables y supuestos para esa estimación la Unidad de Elaboración toma en cuenta los siguientes indicadores: i) el nivel de

⁹⁹ La Ley que crea un Sistema Público de Educación Superior hace, entre otras implicancias, perceptiva la cooperación entre la UdelaR y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para la formación docente y la formación técnica terciaria. Es interesante contrastar esta integración de los niveles de enseñanza previstos por la ley 18.437 con lo que ocurría hasta 1933 cuando tanto primaria secundaria y la Universidad formaban parte de una misma Institución.

¹⁰⁰ Las diferencias ocurren referidas a dos aspectos. El primero refiere a que el documento final de agosto de 2009 no propone una imagen completa de las regiones que potencialmente se identifican a nivel nacional auto-restringiéndose al complemento de las sedes del interior que ya existen (Noroeste –Salto y Paysandú-; Noreste –Rivera y Tacuarembó-; y Este -Maldonado y Rocha-). Hay que recordar que la sede Maldonado del CURE ya había iniciado su proceso de proyecto durante la etapa de elaboración del POMLP. El segundo refiere que inclusive la propuesta en dentro de las sedes existentes no contempla tampoco el ámbito ampliado de las mismas, ya que el Plan Director en su construcción de regiones incluye otras departamentos y otras ciudades. Ver: Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Unidad del Plan Director – DGA – UdelaR. Autores: C. Folco – J. P. Urruzola, Colaborador: G. Lorenzo. Octubre de 2004.

emigración media; ii) una Tasa Bruta de Escolarización (TBE)¹⁰¹ del 75% en 2025; iii) una captación por parte de la UdelaR del 75% de la matrícula de enseñanza superior pública; iv) la distribución de la matrícula por Áreas Académicas dentro del Área Metropolitana según el Censo de Universitario de 2007; iv) una incidencia del interior equivalente al 15% de la matrícula total de la UdelaR al 2025; v) una distribución porcentual por regiones de ese 15% según las siguientes proporciones 50% para la región Noroeste, 20% para la región Noreste y 30% para la región Este; vi) una relación de estudiantes activos equivalente al 92.37% del total de estudiantes manteniendo así la proporción existente en 2007; y vii) la relación docente estudiante también según el dato del año 2007.

A partir de esos supuestos la Unidad de Elaboración construye el siguiente escenario base para el 2025: N° de Estudiantes Total: 138.070, de los cuales 117.360 se ubicarán en Montevideo y su Área Metropolitana y 20.710 en el resto del País. Los estudiantes activos serán respectivamente 127.541, 108.410 y 19.131.

Para los estudiantes del Área Metropolitana se proyecta la siguiente distribución por áreas académicas: Agraria 4.912, Ciencia y Tecnología 25.576, Sociales y Humanas 48.185, Salud 27.362 y Artística 2.375.

En lo que tiene que ver con los pesos relativos de cada una de las Regiones del interior la previsión de distribución es la siguiente: Región Noroeste 9.566; Región Noreste 3.826; Región Este 5.739.

Tomando en cuenta que el modelo de dimensionado de la planta física es directamente proporcional a la cantidad de estudiantes a los que se les deba dar respuesta, podemos observar entonces la distribución relativa de las intensidades físico-territoriales que prevé el POMLP en su etapa de elaboración.

Desde la visión actual y de los datos proporcionados por el censo de estudiantes Universitarios de grado del año 2012, podemos decir, que mientras el porcentaje de incidencia de las áreas académicas se asimila bastante al escenario proyectado, los horizontes globales de cantidad de estudiantes totales y de cantidad de estudiantes en el interior no metropolitano aún parecen muy lejanos.¹⁰²

Para dar cobertura físico espacial en ese escenario los lineamientos de elaboración del POMLP consideran las siguientes nociones a propósito de las funciones básicas de la UdelaR (enseñanza, extensión e investigación)

Referido a la Enseñanza el POMLP instala, sobre la concepción de modos elaborada por el Plan Director, la noción de complementariedad en un sistema de espacios flexibles y adaptables según requerimientos específicos. El Plan Director había tipificado dentro de la función de enseñanza cinco modalidades físico-académicas de aulas (Común, Magna, Especial, Taller y Laboratorio). Reconociendo básicamente ese esquema se contempla la necesidad de su modulación (por ampliación o reducción temporal), de su adaptabilidad para la ocurrencia de actividades interdisciplinarias y de su tecnificación por la incorporación de nuevas tecnologías de la información. También se plantea, cosa que no se incorporará en las formulaciones concretas ni en los proyectos específicos, la previsión de instalaciones deportivas para la enseñanza de deportes y de la actividad corporal a nivel de excelencia.

¹⁰¹ La Tasa Bruta de Escolarización compara la cantidad de estudiantes universitarios sobre la cantidad total de la población dentro del rango de edad correspondiente a la formación universitaria (18 a 23 años). Al 2005 la TBE era de 41% mostrando un incremento sostenido desde al menos 1994 según muestra el cuadro 2.4 de la página 51 del Informe final de agosto de 2009 de la Unidad de Elaboración del POMLP.

¹⁰² Los Estudiantes de la Universidad en el 2012 eran 85.905 de los cuales 5.262 corresponden a estudiantes que total o parcialmente tienen actividad exclusiva en el Interior.

También se plantea que la Enseñanza se apoya y se complementa con otras funciones y otros espacios que posibilitan la permeancia de los estudiantes y de los docentes en el servicio universitario y que asegura la calidad académica de la propuesta. En ese sentido, esto es también, una continuidad de las reflexiones del Plan Director contemplando y reforzando a las Servicios de Apoyo y a los Servicios Complementarios. Previendo además espacios específicos para estudiantes más allá de las aulas y de las bibliotecas y previendo espacios para el correcto y comfortable trabajo docente.

Asociado a esto último pero orientado hacia la función Investigación, las pautas generales se orientan a: i) incrementar el peso relativo de las superficies de investigación; ii) generación de espacios específicos y adecuados para el desarrollo de la investigación ligada a necesidades locales y regionales; iii) generación de espacios interdisciplinarios; iv) agrupamiento de la investigación por polos temáticos en el interior con espacios adecuados para ello; v) generación de espacios específicos y adecuados para el desarrollo de investigación de alta calidad; vi) generación de espacios sociales necesarios para favorecer el intercambio y interacción entre investigadores; vii) reserva de espacios específicos para actividades no previstas; y viii) la generación de espacios para el intercambio y la formación profesional en los ámbitos de la investigación.

Referido a la Extensión, las ideas planteadas son menos potentes. Sus alcances conceptuales no logran definir ni orientar a la planta física en su conjunto. Las sugerencias refieren a la generación de espacios para la extensión contemplando su apertura al público general y su aptitud para el desarrollo de actividades jerarquizadas por la investigación científica, artística y humanística. Sosteniendo que estos tipos de espacios deben estar presentes en todos los Centros Universitarios. La propia etapa de elaboración del plan en su definición material sentirá la dificultad de incorporar este conjunto de inquietudes primariamente definidas. En términos genéricos, la mayor de las veces, las superficies destinadas a la extensión en los distintos Centros y en las distintas sedes universitarias que se dimensionan y proyectan, ocurrirán como un porcentaje muy menor de las otras funciones básicas y sin definiciones espaciales específicas. La Unidad de Elaboración del POMLP recoge inquietudes puntuales y concretas vinculadas a equipamientos específicos para esta función universitaria como un museo de la ciencia y un parque de esculturas y una piscina olímpica que finalmente no se continúan más allá del informe final.

* * *

Desde el punto de vista de la planificación y del proyecto físico-espacial el equipo técnico de elaboración del POMLP define un marco teórico que refiere a las orientaciones académicas previas y que construye una plataforma conceptual que integra las cuatro escalas del pensamiento a propósito de la planta física de la UdelaR según se expresó en el Capítulo II. La escala nacional, la escala regional, la escala local del centro universitario y la escala del edificio universitario. Contemplando además un modelo de dimensionado que traduce las necesidades funcionales en un conjunto de requerimientos de superficies por Región, por Centro y por Área Académica.

La formulación de la planificación y la proyectación de la planta física de la UdelaR por parte del Equipo técnico de elaboración del POMLP toma como orientadores concretos, directivas académicas del contexto universitario, de entre las cuales es relevante destacar las siguientes:¹⁰³ i) la no factibilidad de previsiones cerradas y definitivas sobre estructuras espaciales, las cuales deben concebirse como unidades flexibles; ii) la concepción de la propia institución como una estructura viva, flexible y cambiante; iii) el reconocimiento de las Áreas Académicas en los Centros universitarios de Montevideo, iv) el reconocimiento de los Polos de Desarrollo, como postulado de interdisciplinariedad y

¹⁰³ Las directivas académicas consideradas en la propuesta de la planta física del POMLP pueden consultarse en su totalidad en las páginas 71, 72 y 73 del Documento 1 del Informe final del Plan de Obras de Mediano y Largo en Perspectiva Académica. Agosto de 2009.

como fomento de la investigación y de la enseñanza a partir de ejes temáticos asociados a las regiones y a su desarrollo; v) priorizar la formulación del plan en base a las funciones básicas universitarias (enseñanza, investigación y extensión) buscando el incremento relativo de las áreas dedicadas a la investigación; vi) fomentar la interdisciplinariedad; vii) contemplar las urgencias contenidas en el numeral siete del punto 3 de la resolución del 26-12-07 del CDC¹⁰⁴; viii) fomentar los vínculos interinstitucionales con otros entes públicos, en particular de enseñanza y de investigación, ix) promover la mejora de las condiciones del trabajo docente; x) atender a los aspectos de relacionamiento y de bienestar universitario; xi) contemplar los desarrollos de proyectos de transformación y crecimiento académico de Facultades y de otros Servicios; xii) proponer el desarrollo de servicios sectoriales y generales; xiii) proponer la consolidación y complementación de los Centros Universitarios de Montevideo y del Área Metropolitana a partir de una re-estructuración total o parcial; xiv) proponer dos etapas de construcción para los Centros del Interior en las tres Regiones definidas; xv) priorizar la construcción de nuevos edificios frente a los reciclajes; y xvi) compatibilizar los criterios arquitectónicos y urbanísticos con las características de implantación propuesta y con los planes y proyectos previstos por la Intendencias Departamentales.

Se trata de una primera transcripción, en clave arquitectónica, que intenta imprimir sobre el territorio (visto ahora como soporte material), los valores e intereses fundacionales de la Nueva Reforma Universitaria y los postulados académicos incluidos en el Plan. Quedan así explicitados, en una presentación preliminar, algunos fundamentos y nociones que serán claves para la formulación de la propuesta físico territorial: el valor de los Centros Universitarios y de los Polos de Desarrollo; las escalas y los ámbitos de actuación; la flexibilidad, la interrelación, el confort, la adaptabilidad como las condicionantes espaciales y estructurales de la propuesta; la contemporaneidad como valor; la inserción de la planta física de la UdelaR como una pieza contextualizada en los desarrollos urbanos y territoriales donde se instale; la trascendencia de las funciones básicas y su rol estructurador en la planta física; la red territorial universitaria como respuesta, por un lado, a la horizontalidad y al inter-relacionamiento académico de la Institución, y por otro, a la regionalización y descentralización institucional.

Estas primeras trazas de territorio universitario tienen, durante la elaboración de la propuesta de transformación de la planta física, momentos específicos de desarrollo y de definición conceptual. Para el alcance de estudio de este trabajo es importante considerar las siguientes: Las escalas del ordenamiento territorial del plan; los modelos territoriales; la noción de plataforma universitaria; el programa arquitectónico; el modelo de dimensionado del plan; y finalmente las acciones concretas del plan.

La selección realizada propone reconocer los aspectos teórico-prácticos estructurales y estructurantes de la propuesta arquitectónica elaborada. Son estos, más claramente que otros según propongo, los momentos del pensamiento implementados por el POMLP, que vistos desde la disciplina arquitectónica, ofician como los condensadores de las lógicas

¹⁰⁴ Incluir, entre otras cuestiones prioritarias cuya factibilidad estudiará la Unidad, las siguientes: A) la más pronta planificación y construcción de un edificio para el área de la Salud en el predio del Parque Battle, que contemple en particular las necesidades de las Escuelas de la Facultad de Medicina y eventualmente otros servicios del Área; B) la definición del programa arquitectónico y del edificio a construir en el predio del ex asilo Larrañaga en función del proyecto de creación de la Facultad de Información y Comunicación y de la búsqueda de soluciones a otras necesidades del Área Social en su conjunto; C) la posible conformación en Malvín Norte de un núcleo de enseñanza, investigación y extensión vinculado a las biociencias; D) la implementación del traslado de la Facultad de Veterinaria, de acuerdo a los lineamientos propuestos por la propia Facultad y el proyecto académico que los fundamenta, considerando conveniente en particular analizar la factibilidad de que uno de los tres emplazamientos previstos se ubique en Malvín Norte, fortaleciendo así el proyecto esbozado en el literal anterior; E) la dotación de infraestructura edilicia para instalar el Espacio Interdisciplinario, de acuerdo a lo definido por el Proyecto Educativo aprobado por el CDC en relación a la línea 4 de Reforma Universitaria y Largo Plazo; F) la planificación del desarrollo edilicio de la UR en el Interior de acuerdo a los lineamientos político-académicos establecidos por la resolución del CDC del 17 de julio.

recientes, y generalmente novedosas en el contexto nacional, de la construcción contemporánea de la planta física de la Universidad de la República. En ellos encontraremos los supuestos asumidos y las acciones previstas para la transformación proyectada de los territorios universitarios.

los lineamientos consolidados por el POMLP en la planificación de la planta física de la UdelAR

los conceptos fundamentales de la propuesta de planta física del POMLP

Se ha presentado ya en los capítulos y apartados anteriores el territorio universitario (considerado como hecho académico, político, teórico, físico e histórico) previo, conjuntamente con las motivaciones y las razones de su necesaria transformación. Al final del apartado anterior se listaron las construcciones conceptuales estructuradoras de la propuesta de planta física del POMLP para la transformación actual del territorio universitario. Será motivo de este apartado detallarlas en una breve reseña.

Antes de comenzar el detalle, vale nuevamente una aclaración. La identificación y el destaque que se realiza en este trabajo de los contenidos del Plan para la planta física universitaria, no se apoya en la originalidad ni en la novedad de la propuesta como ideación. Ya se mencionó, en varios pasajes de este trabajo, que estas instancias de reflexión y de propuesta cuentan con antecedentes, en el pensamiento universitario, de al menos 50 años atrás. También se indicó que casi todas las reflexiones y construcciones territoriales que se incluyen en el POMLP, salvo claramente dos propuestas y matices de algunas otras,¹⁰⁵ fueron sistematizadas y construidas metodológicamente y como propuesta técnica en el Plan Director. Elaborado, éste último, en el seno de la Dirección General de Arquitectura por la Unidad del Plan Director entre los años 1999 y 2004.

La diferencia fundamental radica en que ahora se trata de una propuesta inserta en un Plan y en un Proyecto Institucional. Es decir, con el respaldo político, económico y de gestión necesario para llevarlo adelante. Lo cual habla claramente de una innovación institucional, lo que no significa que sea ni contradictorio con lo dicho anteriormente, ni paradójico.

La diferencia, quizás parezca sutil, pero es la distancia entre un momento de pensamiento y un momento de transformación concreta y tangible del territorio. De eso vienen a dar cuenta ahora, los fundamentos territoriales, como valor fundacional, del plan actual de transformación del territorio universitario. Este último entendido como la acumulación de ideas y de realidades en la que se desarrolla una institución única y múltiple a la vez, igual que su territorio.

En este apartado se dan noticias de las nuevas lógicas, intrínsecamente propias, de las técnicas de planificación y de proyecto de la actual transformación propuesta de la planta física universitaria. La cual tiene como conceptos básicos ordenadores de su proyectación dos nociones generales y abarcativas.

La primera idea que está presente corresponde a la comprensión de que la planta física es una y es muchas al mismo tiempo. Ya hemos dicho también en este trabajo que preferimos referirnos al plural y hablar de territorios universitarios.

Complementariamente, la segunda idea asume que el proceso de transformación

¹⁰⁵ Las novedades correspondientes a este momento del pensamiento universitario, incluidas en la propuesta técnica del POMLP, se encuentran en la definición del concepto plataforma universitaria y en la inclusión de la noción de *campus*, se verá más adelante que la denominación correcta es: Ciudad Universitaria, como alternativa de enclaves universitarios aunque no en su forma pura. Los matices corresponden a ciertas diferencias menores en cuanto a la definición del Centro Universitario en su escala local y a las alternativas de Regiones en las que subdivide el territorio nacional. También se encuentran matices en el modelo de dimensionado del programa universitario y en algunas de las propuestas concretas que se realizan.

permanente ocurre desde la diversidad y se acciona en las partes del todo, pero el resultado debe seguir siendo un conjunto consistente y coherente. De alguna manera como también hemos considerado, reconocer los caracteres de identidad del todo y sobre ellos re-escribir los nuevos desarrollos y el nuevo territorio. Para la transformación de un todo diverso, con esa dirección y en ese sentido, son esenciales los conceptos re-fundacionales de la actual propuesta de planta física. Es decir, las nuevas lógicas de sus técnicas disciplinares contenidas en un instrumento de gestión territorial, el POMLP. El cual rescata y aporta a la coexistencia de diversos modelos de construcción de planta física universitaria como se identifica en el Capítulo II de este trabajo.

Las escalas de ordenamiento del plan

Las escalas de ordenamiento del plan representan una instancia instrumental tanto de lectura como de propuesta del territorio universitario. Ordenan la reflexión proyectual (propositiva) en ámbitos donde se puedan abordar consistentemente y coherentemente las problemáticas y los desafíos que implica la planta física de la UdelAR inserta en el territorio. Construyen ámbitos y lugares del pensamiento, momentáneos, no permanentes desde donde es posible dar respuestas parciales y totales simultáneamente. Esta noción dual inicial no es real, es solo operativa. El territorio universitario es concebido, si se lee con atención la secuencia y lo imbricado de la descripción de los distintos ámbitos que se definen, como un continuo escalár.

Las escalas del ordenamiento del plan son los distintos momentos operativos de la misma transformación territorial. Se plantea un proceso que constantemente enlaza y une definiciones y acciones territoriales en distintos niveles y en distintas escalas para construir esa instancia diversa y coherente que es la planta física universitaria. Este pensamiento, como acción de concatenar, apoyándonos en la reflexiones de Edgar Morin¹⁰⁶, reconoce, en realidad, la complejidad implicada en el proceso de transformación permanente de los territorios.

De alguna forma también, como sostiene el sociólogo francés en el trabajo referenciado al pie de estas notas, el pensamiento complejo es aquel *“que integra la incertidumbre y es capaz de concebir la organización”*, al tiempo *“que es capaz de reunir, contextualizar, globalizar, pero reconociendo lo singular y lo concreto.”* Podemos decir que el pensamiento escalár del POMLP es una instancia de organización de la complejidad de los territorios universitarios.

Los rangos escalares del pensamiento territorial del POMLP son cuatro: el nivel nacional, el nivel regional, el nivel local y el nivel edilicio. Cada uno de ellos asume, y en cada uno de ellos se intenta responder a las distintas problemáticas y desafíos planteados por el plan.

El nivel de reflexión del rango escalár nacional asume la natural vocación, aunque aún no la concreción, del alcance nacional de la Universidad de la República. La disyuntiva es clara y de larga data, cuál será el nivel de cobertura, de involucramiento y de desarrollo que asume la Institución en el territorio nacional. Ya hemos sugerido que la referencia a la Universidad de Montevideo o la Universidad del País podría ser la síntesis histórica y estructural del debate a este nivel.

La respuesta por parte del POMLP y su pensamiento territorial, es concisa y concreta, construir una red de enclaves universitarios de cobertura nacional. Las concreciones serán un poco menos extendidas y quedarán evidenciadas, en el pensamiento imbricado, del siguiente nivel de reflexión. Asumiendo también, la dificultad de revertir más de 160 años de construcción territorial centralizada en sólo dos quinquenios de obras.

¹⁰⁶ “El pensamiento complejo es un pensamiento que trata a la vez de vincular y de distinguir pero sin desunir.” Edgar Morin. Por una reforma del pensamiento. En Correo de la Unesco de febrero de 1996. Págs 10 a 14.

La cobertura nacional propuesta reconoce a los dos ámbitos territoriales, podemos decir, históricos¹⁰⁷ o consolidados de la UdelaR, Montevideo y su Área Metropolitana y el litoral Noroeste (Paysandú y Salto). Y suma dos recientes, uno corresponde al ámbito Noreste (Rivera y Tacuarembó) en funcionamiento formal desde los últimos 20 años del siglo 20, y otro corresponde al ámbito de la costa atlántica del Este del país, con la aprobación en julio de 2007 del CURE, sin que existiera previamente una historia de largo aliento por parte de la UdelaR en esa región.

No quedan contenidos en el Documento 1 del Informe final de agosto de 2009, menciones y/o propuestas de estructuración territorial y mucho menos de construcciones de sedes universitarias, para los otros ámbitos definidos en el 2007 por el CDC. Los ámbitos del Centro Sur y del Oeste serán instancias de posteriores estudios y definiciones según se indica en el propio documento. Dejando a la cobertura nacional aún inconclusa e incompleta.

* * *

Así, dentro de este pensamiento escalar continuo, quedan definidos los ámbitos que constituyen el nivel de reflexión del rango regional. Son las regiones enclaves geográficos y territoriales, pero fundamentalmente son una construcción académica universitaria. La Universidad se integrará en los destinos ámbitos nacionales, según estrategias de desarrollo específicas en función de los intereses temáticos y de las redes que se construyan en el territorio. La regionalización de la Universidad es una estrategia paralela y complementaria a la descentralización. Es por lo tanto éste uno de los momentos relevantes del ordenamiento territorial de la planta física de la UdelaR.

La red nacional universitaria tiene en el rango escalar del nivel regional un momento de definición trascendente. No solo porque a este nivel se concretarán los nexos temáticos y de desarrollo tanto local como institucional, sino porque es la definición de una matriz territorial muy poco desarrollada por la Universidad. Podríamos decir que este aspecto es también una deficiencia a nivel nacional que las Directrices Nacionales y Regionales de Ordenamiento Territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible intentan corregir desde hace al menos cinco años.

Este pensamiento implica formular la construcción los Centros Universitarios Regionales, según las definiciones del CDC de julio de 2007, en áreas donde la Universidad ya está instalada y en lugares en donde deberá instalarse. Ambos son desafíos interesantes. Uno requiriendo formulaciones de funcionamiento integrado y coordinado en territorios universitarios pre-existentes y sobre las bases de lógicas no siempre complementarias y/o consistentes. El otro construyendo desde cero esos territorios institucionales, tanto desde el punto de vista de conexiones e interrelaciones interuniversitarias como extrauniversitarias, sobre una planta física que también debe proyectarse. Sin duda que esto representa otro momento de re-fundación territorial para la Institución abriendo un proceso que según las cifras tanto de metros cuadrados construidos como de desarrollo académico pare no ser reversible. Provocando, con relativamente pocas acciones, un rediseño territorial profundo en la UdelaR.

* * *

¹⁰⁷ Aunque más de cien años separan una “fundación” de la otra. Recordemos que la UdelaR tiene asiento en Montevideo desde 1849 y el comienzo de las actividades en el litoral Noroeste comienza a fines de la década de 1950. Considerando que en 1957 sucede el inicio de los cursos de la Facultad de Derecho en Salto y sobre esos años comienza la consolidación que culminara en 1962 con la aprobación del primer Servicio propio del Interior la Estación Experimental de Paysandú (hoy EEMAC). El lapso puede reducirse a 76 años si consideramos los antecesores de las Estaciones Experimentales, las Estaciones Agronómicas, que creadas en 1911 y pertenecientes a la Facultad de Agronomía, cuando ésta era una dependencia del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de la época, se integran a la UdelaR en 1925 con el reingreso de esa Facultad a la Universidad.

El rango escalar siguiente corresponde al nivel local, el que coincide con las definiciones, tanto del Plan Director como con los lineamientos de la Nueva Reforma Universitaria, de los Centros Universitarios. Los cuales para la propuesta de planta física del POMLP serán de dos tipos. Por un lado los Centros Universitarios de Montevideo y su Área Metropolitana conformados por más de un Servicio. Y por otro, los Centros Universitarios de las distintas sedes que se integren a los Centros Universitarios Regionales.

En relación a los primeros podríamos hablar en un sentido restringido y decir, como sostiene el POMLP, los Centros Universitarios Urbanos, ya que existe una única excepción en esta tipología y es la que corresponde al Polo Tecnológico de Pando. Ubicado en la periferia rural cercana a la ciudad de Pando sobre el by-pass de la Ruta Nacional N° 8, integrado desde el 2008 al Parque Científico Tecnológico de Pando.

Sin embargo, existe un conjunto de emplazamientos universitarios en Montevideo y en el entorno de su área metropolitana, que en su situación actual no se corresponden, estrictamente, con la definición dada concretamente en el Documento final de agosto de 2009 para los Centros Universitarios de este nivel de reflexión. Es decir, aquellos casos que siendo enclaves universitarios no son conformados por más de un Servicio. En esta situación se encuentran casos muy disímiles y que la propuesta del Plan, con su consideración discrecional, los diferencia aún más incluyendo a algunos y no a otros, sin una fundamentación clara y/o explícita.¹⁰⁸

Sucedan casos como el de las sedes centrales de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria que siendo partes componentes relevantes de la planta física, no cumplen con la condición necesaria para ser considerados Centros Universitarios, pues en su inserción urbana no están integrados por más de un Servicio. Sin embargo serán motivo, naturalmente por su relevancia en la Institución, de propuestas específicas de desarrollo, transformación y ampliación. Acciones y propuestas las cuales, curiosamente, tampoco permiten el cumplimiento de la condición necesaria para ser Centro Universitario en su nuevo estado.¹⁰⁹ Sólo a muy largo plazo, incluso más allá de los límites temporales y de actuaciones previstas hasta ahora en el POMLP, se visualiza la incorporación de otros Servicios universitarios que se agreguen a los originales en cada emplazamiento. Lo que si puede visualizarse en plazos menos lejanos es la generación de redes de relaciones e interacciones con otros enclaves universitarios o no, que se encuentren relativamente cercanos tanto en la periferia rural de Montevideo o en los entornos más próximos del Área Metropolitana de la misma ciudad para ambos casos.¹¹⁰

Existen también otros enclaves universitarios que tampoco cumplen con la condición necesaria para ser considerados Centros Universitarios según la definición precisa de la Unidad de elaboración del POMLP y que en este caso no tendrán propuestas concretas en la formulación del Plan. Me refiero a los Campos Experimentales de Joanicó, de Libertad y de Migueles de la Facultad de Veterinaria o las sedes rurales de Agronomía en San Antonio (Salto) y en Bañados de Medina (Cerro Largo) o la sede del Instituto Seroterápico del Instituto de Higiene – Facultad de Medicina. Sin embargo, la Estación

¹⁰⁸ La definición del modelo territorial del Plan Director no implicaba esta contradicción y/o debilidad conceptual. Allí la definición de Centro refería genéricamente a los conjuntos de edificios universitarios en interacción con el territorio inmediato a través de redes de servicios locales. Con esta concepción el Centro Universitario es fundamentalmente en función de las interacciones con el entorno inmediato y no por la confluencia en un mismo enclave territorial de varios servicios universitarios.

¹⁰⁹ En el caso de la propuesta para la Facultad de Agronomía parecería establecerse una posibilidad a partir de la sugerencia de instalación de una Biblioteca del Área Agraria y la sugerencia de tierra de reserva para realizar acuerdos con otras instituciones educativas, según se menciona, en la pág. 113 del Documento 1 del Informe final de agosto de 2009, ANEP. En el caso de la propuesta de la Facultad de Veterinaria la condición sólo se supera en la propuesta de emplazamiento de Malvín Norte.

¹¹⁰ Algo de esto se explicita como imagen futura del Centro Sayago en la pág. 112 del Documento 1 del Informe final de agosto de 2009

Experimental Mario Cassinoni si es considerada en este nivel del pensamiento integrando una lista que, salvo su propia excepción, solo integra a ciudades.

A pesar de esta debilidad parcial en la formulación, y/o falta de precisión en el alcance de esta categoría de pensamiento, es fácil reconocerle a esta escala, las potencialidades territoriales que están implicadas e imbricadas en su formulación. Simplemente, bastará con observar los desarrollos actuales de algunos de los Centros Urbanos históricos, o recorrer la experiencia de generación de los nuevos Centros Universitarios locales del interior, para tomar conciencia del nivel de transformación que ésta formulación conceptual construye en los territorios universitarios.

Como ejemplos de las transformaciones contemporáneas de los Centros Urbanos históricos son interesantes y demostrativos los casos del Centro Parque Rodó y del Centro Goes. Ambos casos, que por otra parte, iniciaron su transformación previamente a la formulación del POMLP según las directivas del Plan Director. En el caso del centro universitario que congrega, según las recientes definiciones de la Unidad de Elaboración del POMLP, a las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería, corresponde destacar, en este nivel de pensamiento territorial, la ampliación y la instalación de edificios de usos comunes. La ampliación del Centro se ha dado según la previsión planificadora que buscó oportunidades en la ciudad para instalar nuevos edificios de forma de aumentar la masa crítica del Centro Universitario urbano. Implementando además, un doble mecanismo. Primero incrementando la superficie destinada a la enseñanza a través de aulas comunes. Segundo incrementando la masa crítica académica incorporando a una nueva Facultad y propiciando nuevos encuentros y nuevos intercambios entre estudiantes y entre docentes. Los casos concretos corresponden en primera instancia al Aulario José Luis Massera ubicado en el predio de la Facultad de Ingeniería y al Aulario del Área Social que se construye actualmente en el predio ubicado frente a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en lo que fue, hace mucho tiempo, el Asilo Dámaso Antonio Larrañaga. En segunda instancia me refiero a la instalación en el mismo predio que el Aulario del área Social de la recientemente creada Facultad de la Información y Comunicación.

El caso del Centro Goes es también una estrategia de consolidación de un enclave universitario en la modalidad de enclave urbano. Aquí la experiencia surge de la incorporación de un ex edificio fabril readecuado para el uso universitario. Con la particularidad que serán, las dos Facultades que conforman el Centro Universitario, Facultad de Medicina y Facultad de Química, las que lo compartirán. A diferencia de los casos anteriores vinculados a los aularios, este edificio no será receptor de sólo una función universitaria sino que ambos servicios instalan casi todas las funciones en los respectivos sectores asignados. La propuesta del POMLP cambiará parcialmente esta novedad territorial cuando partir del segundo quinquenio traslade a la Facultad de Química e instale allí, a la Facultad de Psicología, originando una situación más homogénea, y quizás menos diversa, que la actual. Pero persiguiendo el objetivo político y académico de especializar por áreas Académicas los Centros Universitarios Urbanos de Montevideo.

Si bien dijimos que ambos ejemplos comienzan su formulación y su materialización previo al POMLP, todos ellos son desarrollados y financiados, a partir del 2010, por ese programa institucional. Inclusive las obras en el edificio de la Ex Fábrica Nacional de Alpargatas aún continúa apoyada y financiada por el POMLP. Mientras que el edificio de mayor envergadura correspondiente a la nueva Facultad de la Información y Comunicación y al Aulario del Área Social se inició dentro del POMLP desde el comienzo de su programación arquitectónica.

Es importante destacar, antes de finalizar el análisis del alcance territorial que tienen los Centros Universitarios en la concepción de la planta física universitaria, la dinámica y la subjetividad propia de las construcciones concretas de esta instancia de pensamiento

territorial. Justamente, con la intención de destacar el valor del instrumento conceptual propuesto como orientador de las construcciones físico-espaciales, pero no como condicionante ni freno de las dinámicas territoriales. Sin duda es ésta, una condición también propia, de los otros conceptos territoriales contenidos en la propuesta para la planta física de la UdelaR. Condición que hace del plan territorial propuesto un instrumental fuertemente innovador y apropiado para la complejidad material e institucional que es, desde hace ya algún tiempo, la Universidad de la República.

En este sentido es interesante observar, a modo de ejemplo muy puntual, el cambio de prefiguración y de alcance que han tenido entre 2001 y 2009 los Centros Universitarios correspondientes al Parque Rodó y al Cordón. Obviamente nos referimos una vez más a la identificación de diferencias de matices entre las propuestas del Plan Director y las propuestas del POMLP. No puestas, claramente, en contradicción buscando definir si alguna es más conveniente, apropiada y/o acertada que la otra. Simplemente, en este caso, parece útil la comparación para comprender que seguramente no es la definición precisa de los límites de un barrio y/o un enclave la que define la existencia, en este caso, de un Centro Universitario. Sino que su comprensión y su alcance está asociado a un proyecto territorial en el cual algunos límites, componentes y/o caracteres pueden ser más funcionales y útiles que otros para consolidar una idea o un modelo territorial.

Sintéticamente, cuando en el año 2001 el Plan Director, comenzó a desarrollar su modelo interpretativo de la planta física de la UdelaR y propuso el reconocimiento de los Centros Universitarios Urbanos de Montevideo, como una modalidad propia y valorable de nuestra construcción territorial, define que el Centro Parque Rodó comprende a tres Servicios universitarios. Ellos son las Facultades de Arquitectura, de Ciencias Económicas y de Administración y de Ingeniería. De la descripción y de la valoración que se realiza, en el documento *Plan Director Fundamentos Conceptuales*¹¹¹, surge claramente que la construcción del Centro se realiza haciendo primar el valor relacional que le impone a los tres Servicios, potencialmente complementarios y diversos constituyendo la riqueza básica de una centralidad universitaria, una pieza urbana significativa como el propio parque público que le da nombre tanto al barrio como al centro universitario.

Mientras, que cuando en el año 2009 el POMLP, propone la consideración del Centro Universitario Cordón, incluye en él a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración pensando en circuitos y vinculaciones urbanas, pero pensando más y mejor en las redes y vinculaciones académicas propias del Área Social y Artística. Asumiendo ya, que el destino del predio que correspondía al Ex Asilo Dámazo A. Larrañaga será la sede de una nueva Facultad de la misma Área Académica a la que pertenecen la enorme mayoría de los Servicios universitarios de enseñanza que, ubicados en un eje perpendicular a 18 de julio a la altura de Eduardo Acevedo, de Emilio Frugoni (al sur de 18) y Tristán Narvaja (al norte de 18) se desarrollan desde la calle Paysandú hasta Gonzalo Ramírez.

He aquí el valor potencial y transformador intrínseco del pensamiento territorial de la UdelaR en base a Centros Universitarios. La posibilidad de plantear organizaciones territoriales con valor y sentido urbano y académico, siempre funcionales y aptas para el mejor y mayor desarrollo de la Institución. En otras palabras los Centros como tales no construyen Universidad ni territorio, pero si son sus contenidos universitarios y territoriales los que lo hacen.

* * *

El siguiente y último rango escalar corresponde al nivel edilicio. Esta escala del ordenamiento de la planta física de la UdelaR asume el desafío que implican las nuevas

¹¹¹ C. Folco, J. P. Urruzola. Unidad del Plan Director. DGA – UdelaR 2001

alternativas de las funciones universitarias derivadas de los cambios académicos actuales y proyectados. En términos de la red universitaria, o del sistema integral que constituye la planta física, la parte del todo que representa el edificio universitario es visto como una instancia dependiente de la lógica del conjunto y no de la lógica de una de sus partes. Concretamente, se plantea aquí la superación del momento de construcción universitaria que denominamos la confederación de Facultades. Es decir, el modelo en el que la construcción de la planta física de la Universidad exacerbó un momento de pensamiento y de construcción, orientado por las particularidades y de las especificidades de cada Facultad o de cada Servicio. Sin que existiera un pensamiento global referido a la resolución del problema o del programa universitario como una instancia genérica o generalizable.

La asunción conceptual indicada determina que, en términos genéricos, los edificios universitarios deben implicar un mismo estándar. Dicho de otro modo, existe un momento de pensamiento donde prima lo universitario como instancia generalizable frente a lo específico del caso concreto. Esto no quiere decir que desaparezcan las especificidades pero sí, que éstas se remitan, casi exclusivamente, al momento donde es inevitable y conveniente su consideración.

Siendo fieles a la definición de la planta física como un continuo escalar y agregando un segundo aspecto, en lo que podríamos llamar la estandarización o generalización de la planta física universitaria, es necesario apuntar que tanto las especificidades como las generalidades se resuelven a más de un nivel o escalas del territorio. En esta concepción los requerimientos de un Servicio, cualquiera sea, se resuelven a nivel nacional a nivel regional a nivel de Área Académica o de Centro Universitario (sea este regional o local) y a escala de los edificios genéricos de la Universidad y no solo dentro del marco de restricción de su propia estructura como Servicio.

Esta definición territorial coincide con la “horizontalización” y la integración académica que se postula en el Plan de la Nueva Reforma Universitaria. Definición que exigirá, no sólo referida a la planta física, un cambio sustancial en la gestión del edificio y de la planta física universitaria. El aulario Massera, ya presentado, desde su experiencia concreta es un ejemplo ilustrativo de la innovación en el pensamiento de edificios genéricos de uso coordinado y compartido por varios servicios.

En los estudios comparativos realizados por el Plan Director ya se establecía, que las funciones universitarias de dos Servicios cualesquiera de la Institución, máxime si esos Servicios comparten Área Académica, tiene más similitudes que diferencias relativas. Es más, algunas funciones en particular se identificaron como exactamente idénticas. Esto da lugar a una de las nuevas lógicas de construcción territorial propuestas por el POMLP y sin duda, una de las más revolucionarias del momento actual de construcción de la planta física universitaria: el concepto de plataforma. Este concepto se desarrolla concretamente dos puntos después de este, pero se impone un adelanto, aunque sea breve. Se trata de la incorporación de uno de los conceptos operativos y de uno de los modelos proyectuales edilicios más innovadores, significativos y diferenciales en la construcción contemporánea de la planta física de la Institución. Y de uno de los dos aportes teóricos más novedosos en relación a su antecesor inmediato, el Plan Director.

Los modelos territoriales

La propuesta de planta física del POMLP implica una mirada sincrónica y una mirada diacrónica de los territorios universitarios. Esto se evidencia en el hecho que la propuesta construye y reconstruye modelos territoriales o momentos del pensamiento del territorio universitario indistintamente y simultáneamente.

Ya se ha reconocido en el Capítulo II que la planta física de la UdelaR es una y es varias al mismo tiempo, dependiendo, por ejemplo, de la escala observada al momento del análisis o del lugar concreto del territorio de que se trate. También se ha considerado que

en los sucesivos momentos históricos de construcción territorial de la planta física universitaria, han primado y prevalecido algunas ideas frente a otras, de cómo construir la realidad material de la Institución. También hemos visto que esos momentos pueden ser de pensamientos y/o de concreciones materiales.

En términos arquitectónicos, quizás algo anticuados, se afirmó en este trabajo que la planta física de la UdelaR es una instancia conceptualmente (y no estilísticamente) ecléctica. Y lo es, no sólo por convicción o postura ideológica, sino la más de las veces, por simple acumulación histórica.

Justamente, rescatando esa construcción acumulada e histórica, la mirada territorial del POMLP continúa el proceso de re-escritura territorial que ya hemos reseñado. Tomando como punto de partida la planta física existente y realizando una evaluación territorial de características positivas a mantener y de características negativas a superar.

En ese sentido se plantea, por ejemplo, la superación del modelo centralizador montevideano para dar paso, a un modelo descentralizado y regionalizado. O por ejemplo, la superación del modelo territorial del edificio autosuficiente aislado y autónomo por una red abierta de plataformas universitarias. Simplemente por recordar algunos extremos que ya han sido desarrollados previamente.

Ya se ha profundizado en las páginas previas, en los caracteres identitarios de la planta física universitaria, en los momentos referenciales de construcción del territorio de la UdelaR, en las trazas materiales y de ideas que construyen el territorio universitario. Se ha destacado el peso y el valor que le asigna el POMLP, como heredero técnico de los postulados del Plan Director, a la pre-existencia territorial y cuales son sus líneas transformadoras para el cambio que se hace necesario.

No existen casi, ya lo hemos dicho también, diferencias conceptuales y disciplinares con el Plan Director. Tanto en la identificación de modelos territoriales presentes como en los que conviene desarrollar y alentar. Pero si sucede, en este punto, uno de los aspectos fundamentales y diferenciales de la propuesta de planta física del POMLP. Me refiero a la incorporación del modelo, de *campus universitario*¹¹², valorado como una flexibilización teórica que permite introducir, fundamentalmente, para los desarrollos en el interior del país, un modelo novedoso, a escala nacional, de construcción de los enclaves universitarios. Un aporte innovador, que hace algún tiempo, había sido cuestionado y conscientemente ignorado por la teoría previa fundada casi exclusivamente en el modelo de la *universidad urbana* definido categóricamente por el Plan Director.

No es estrictamente cierto, que el modelo de *campus* no haya tenido lugar en el pensamiento y en la construcción de la planta física de la UdelaR. En el Capítulo II de este trabajo se matizaron casos como la Ciudad Universitaria prevista en los predios de Malvín Norte en torno al nunca construido Hogar Estudiantil, o como el Centro Médico proyectado en el Parque Batlle asociado al Hospital de Clínicas y al traslado de la Facultad de Medicina. Ejemplos de una forma de construir Universidad más próxima al modelo de *la Ciudad Universitaria* (como hemos visto la adaptación de filiación europea del campus norteamericano) que al modelo de la *universidad urbana* (como hemos visto más próximo a los modelos originarios de ciudades universitarias tradicionales, o mejor a los modelos de universidad dispersa en la ciudad).

En la planta actual sucede que el primer caso sólo completó su proceso de concepción inicial y finalmente no sucedió en los hechos, quedando el proyecto trunco a inicios de la

¹¹² Esa es la terminología utilizada en el Documento 1 del Informe final de agosto de 2009 de la U. E. del POLMP. A la luz de las categorizaciones tipo morfológicas presentadas en el Capítulo II y analizando las propuestas concretas que se formulan en el POMLP el término más adecuado sería el de Ciudad Universitaria, retomando también el pensamiento de Gómez Gavazzo, correspondiente a la adaptación a la ciudad tradicional europea del modelo funcional norteamericano.

década de 1970. Luego, el segundo proceso iniciado a principios de 1990 y que implicó el cambio de destino sufrido por el proyecto emblema de la Ciudad Universitaria para transformarlo en la sede central de la Facultad de Ciencias, la nueva propuesta solo logra el cambio de nombre pero no logra construir materialmente un nuevo proyecto de enclave. Obtenido el modelo híbrido y aún inconcluso que es el Centro Universitario Malvín Norte (CUMN).

En el caso del Centro Médico su construcción no sucedió cabalmente según fue proyectado entre los años 1926 y 1935 deviniendo también, en un Centro Universitario inconcluso tanto materialmente como funcionalmente. Así el actual Centro Universitario Parque Batlle aún es hoy una instancia urbana y universitaria por consolidar y un modelo de implantación por clarificar y consolidar. Las decisiones tomadas en los últimos veinte años, siempre signados por los escasos recursos económicos, no han posibilitado ni reconstruir la propuesta funcional de un *campus* universitario, ni consolidar la propuesta de un conjunto universitario en un parque urbano. La situación actual corresponde a la de un conjunto de edificios sin interrelaciones funcionales en un predio cuyas áreas no construidas son instancias baldías colonizadas por los automóviles.

Podemos decir, en ambos casos, que la concepción del modelo *campus* siempre fue más teórica que concreta y que en ningún momento de ambas propuestas se utilizó el término “campus” para definir las propuesta académicas y edilicias e infraestructurales elaboradas. Se puede afirmar, también, que en ambos casos, la Ciudad Universitaria y el Centro Médico, se realiza un propuesta que se distancia muchísimo de los enclaves urbanos tradicionales de la planta física de la UdelaR hasta ese momento. Se trata de proyectos edilicios y paisajísticos resueltos en una composición arquitectónica autónoma y autorreferencial. Pensados y formulados al margen, y casi prescindentes, del entramado urbano. Constituyendo un esquema de organización que prioriza los vínculos entre los distintos edificios y los distintos niveles del propio conjunto, frente a los vínculos, conexiones e interrelaciones entre sus partes y el resto de la ciudad. Es decir, constituyendo, desde el pensamiento y desde la escasa construcción material que se logró en ambos casos, una postura teórica al menos muy similar a la noción de *campus* que hoy plantea el POMLP.

De todas formas, más allá de las precisiones históricas y teóricas, conviene decir que al introducir, en el momento actual, la noción de *campus* no se pretende recuperar las construcciones o los postulados urbanísticos de principios y/o de mediados del siglo pasado. La propuesta del POMLP pretende matizar y ampliar la concepción y la construcción de enclaves urbanos, hasta ahora, solo definidos conceptualmente como *universidad urbana*. Conformando una estrategia que persigue conseguir que se contemple a las diferenciales implantaciones que suceden, tanto en algunos casos montevideanos y metropolitanos, y como se anticipa que sucederá, más frecuentemente, en la implantación de los nuevos Centros Universitarios en el interior no metropolitano.

El nuevo modelo territorial planteado, *el campus*, está íntimamente asociado a los cambios académicos que, fundamentalmente, desde el desarrollo de la investigación y de las actividades interdisciplinarias se busca. Sustentado, también parcialmente, por parte del imaginario universitario local que se construye desde la eficiencia y las mejores condiciones de trabajo que ocurren en las instituciones de primer orden de países desarrollados.

La propuesta de *campus* en el POMLP refiere mejor a una lógica de organización institucional más que a una propuesta físico-espacial concreta. Asume mejor un concepto o una modalidad universitaria caracterizada por la intensidad y la eficiencia de las interrelaciones entre los distintos servicios, áreas y/o departamentos que constituyan la organización universitaria de que se trate.

Desde el punto de vista de la concreción del modelo de *campus* en la planta física de la

Universidad de la República, las alternativas se presentan abiertas y flexibles. No se trata, de forma alguna, de imponer esta alternativa territorial frente a los desarrollos eclécticos que constituyen el territorio universitario. Todo lo contrario se sugiere incorporar una nueva modalidad en el variado panorama de modelos edilicios e infraestructurales que presenta la planta física universitaria.

Se visualiza, desde la elaboración del Plan, que la incorporación de este modelo territorial organizativo, debe implementarse para mejorar y optimizar las interrelaciones en los Centros Universitarios históricos. Cosa que se concretará en la reformulación de algunos de ellos, según veremos en el desarrollo de las propuestas concretas, lo que en general sucede incorporando plataformas comunes y servicios compartidos asociados a los Servicios pre-existentes de las Facultades tradicionales.

También se visualiza apto a este modelo, como se comprende más naturalmente, para el desarrollo de los nuevos Centros Universitarios que se construyan en el mediano plazo. Casos concretos de esta alternativa corresponden a la concreción de consolidación proyectada para el Centro Universitario de Malvín Norte, reinventando, como hemos visto, su formulación original y para las nuevas sedes en el interior no metropolitano.

La noción de plataforma universitaria

En la propuesta de planta física del POMLP se realiza la formulación de un nuevo concepto de edificio universitario: *la plataforma universitaria*. Un edificio-concepto apropiado, considerando al término desde dos acepciones,¹¹³ para los cambios y transformaciones actuales y futuras de la Universidad.

El desarrollo del concepto, si bien podría no haber sido así, se refiere, como lo planteamos anteriormente, al nivel de pensamiento territorial perteneciente al rango escalar del edificio. Rompe claramente con la concepción del edificio universitario pensado para una situación en concreto y piensa en la instancia genérica y generalizable del edificio universitario como respuesta a las necesidades universitarias. Las cuales en la enorme mayoría de las veces son también requerimientos y temáticas comunes en toda la Institución.

En términos genéricos la plataforma se define en los documentos de elaboración del POMLP,¹¹⁴ a través de algunos atributos que le son propios. Su condición de soporte de actividades y de procesos, su individualización espacial o como objeto, su intrínseco valor funcional con capacidad para la especialización y con alto grado de flexibilidad y la capacidad de estandarización como potencial reproductor son los valores que se le asignan al concepto para transformarlo en una instancia operativa.

Pensada entonces como una herramienta territorial, la primera utilidad que se plantea, asociada a las transformaciones institucionales y académicas que se proponen, refiere a su capacidad para resolver, específicamente y potencialmente de forma aislada aunque vinculada a otros servicios, las distintas funciones universitarias. Es decir, pensar tipos edilicios aptos para la enseñanza, para la investigación, para la administración y para el resto de las funciones que se desarrollan a nivel institucional. Y que conjugadas o combinadas de distintas formas permitan el desarrollo de actividades propias de la Institución. Estos edificios por su concepción específica, aseguran los estándares suficientes, para el desarrollo de cada una de las funciones según sus necesidades concretas. Tipo y cantidad de locales, superficies asignadas, instalaciones, equipamientos e infraestructura serán momentos específicos del pensamiento arquitectónico aplicables

¹¹³ Considerando apropiado como la pertinencia del concepto para la situación que se plantea y como una noción que es propia del sistema territorial que se sostiene.

¹¹⁴ Me refiero al ya citado Documento 1 Informe final de agosto de 2009. POMLP-UdelaR y al Informe Final de Asesoría de febrero de 2010. Arq Carlos Folco. POMLP-UdelaR

de forma integral a cada uno de los tipos que se requieran. Asegurando así, independientemente del lugar de implantación, del área académica, del centro universitario o del servicio de que se trate, que la “calidad” de la plataforma, como edificio concreto, será la misma, sea cual fuere el lugar o el tipo de servicio universitario al que se dé respuesta.

El concepto construido de plataforma también se vincula a la búsqueda de compartir y de racionalizar recursos de la planta física de la Institución. Proponiendo un uso compartido propiciando, también como objetivo, los intercambios interdisciplinarios. Así, sus ubicaciones concretas en el territorio y su concepción físico-espacial deberán permitir, además de los estándares de calidad ya mencionados, una forma de uso que asegure el encuentro y el intercambio interpersonal.

Otra condicionante de proyecto que le plantea el concepto de plataforma al edificio universitario, es su necesaria y permanente adaptabilidad a los cambios previsibles (o no) que puedan suceder a nivel académico. Para ello se propondrá que los edificios incorporen en su momento de pensamiento la noción de flexibilidad. De manera que durante su fase material sea posible producir, de la forma más simple que pueda implementarse, su adaptación para nuevos usos o para nuevas maneras de viejos usos.

Este último punto está asociado a las condiciones constructivas que se le impriman a los edificios universitarios, para lo cual la propuesta técnica del POMLP plantea algunas indicaciones específicas para tener en cuenta en el momento del proyecto arquitectónico de los mismos. Inclusive durante la fase actual de puesta en marcha del POMLP se han elaborado documentos de prestaciones materiales y constructivas vinculado a éste y otros aspectos de la planta física.

Entre otros aspectos, en este sentido, el informe final de agosto de 2009, plantea lineamientos vinculados a los costos de construcción y de mantenimiento, a la capacidad y tecnología de la industria de la construcción, a estándares dimensionales existentes hoy en la UdelaR, al tiempo que requiere la previsibilidad y adaptabilidad de las dotaciones de equipamientos y de instalaciones técnicas.

También vinculado al proyecto arquitectónico, las plataformas universitarias asumirán, como componentes programáticos, a las funciones universitarias y a los modos en las que estas ocurren, según las definiciones del Plan Director. Sobre esas definiciones el POMLP irá incorporando algunas modificaciones poco significativas, más vinculadas a las formas que a los contenidos. En el punto siguiente se desarrolla en detalle la definición, estructuración y sistematización del programa arquitectónico universitario, en el cual se observa el agrupamiento programático propuesto a partir de los postulados fundacionales del Plan Director.

Como requerimiento y como lineamientos generales de los nuevos edificios universitarios, que respondan al concepto de plataforma, se plantea la necesidad de superar el déficit que se constata en algunos de los estándares básicos en parte de la planta física actual.

Las pautas programáticas plantean como condiciones generales y generalizables, la necesaria adecuación y confort de los edificios universitarios, la existencia de espacios propios para el trabajo docente (carencia sumamente recurrente en la casi totalidad de los edificios de las Facultades), salas polivalentes para reuniones y encuentros vinculadas a las funciones docentes, espacios circulatorios y de estar previstos también como espacios de encuentro, la inclusión de tisanerías y/o cantinas independientemente de que el Centro ya posea un servicio centralizado para ello, y se recomienda que las áreas y los sectores de administración incluyan a las bibliotecas centrales de los servicios y a otros componentes singulares como el salón de actos o similares.

Un segundo intento de estandarizar la producción arquitectónica universitaria refiere a la

tipificación en un número conocido y breve de alternativas de plataformas universitarias. El ordenamiento propuesto de las mismas, en el Documento 1 del Informe final del POMLP de agosto de 2009, se produce en atención a la función a la que cada plataforma responde y al rol que en la construcción de los territorios contemporáneos irán cumpliendo. Asumiendo que esa construcción será paulatina, es decir, que se realizará en etapas, por Regiones, por Centros y por Áreas Académicas entre otros cortes posibles. Para cada tipo se establece, además, un conjunto de características, de requerimientos y de sugerencias para tener en cuenta a la hora de su proyecto.

El ordenamiento propone seis tipos de plataformas, las correspondientes a las funciones de: i) investigación científica de alta exigencia; ii) investigación científica de exigencia normal y enseñanza en aulas laboratorios; iii) investigación en Ciencias Sociales iv) enseñanza común; v) información y documentación; vi) descentralización.

Notoriamente esta primera tipificación planteada no cubre al conjunto de los componentes programáticos del edificio universitario o de la red universitaria. No se prevén aisladamente, en este nivel del pensamiento de la planta física de la UdelaR, las funciones y/o equipamientos referidos nada más y nada menos que, por ejemplo, al gobierno y la administración de los Servicios, ni a los servicios complementarios ni a los servicios generales.

Mientras tanto la plataforma de descentralización parece no pertenecer al mismo sistema referencial de las anteriores. Se presenta como un módulo inicial para las nuevas sedes descentralizadas, hoy podríamos decir, las sedes locales de los nuevos Centros Regionales. Estas deben ser capaces de contener a todos los tipos anteriores con dos excepciones: las plataformas de investigación de alta especialización y las plataformas de información y documentación. También referido a la debilidad de esta primera tipificación se puede marcar la inequidad en el desarrollo de las características y de los requerimientos en las formulaciones contenidas en el informe final de la Unidad de Elaboración.

Seis meses después, en un documento titulado Informe Final de Asesoría de fecha febrero de 2010, se presenta un nuevo esquema de ordenamiento y de tipificación de las plataformas universitarias. El cual corrige parte de los desajustes de la propuesta inicial y deja aún algunos pendientes, para efectuar definiciones de mayores y mejores estudios en el tema.

El planteo de febrero de 2010 realiza la propuesta de tipificación en dos etapas. En el primer ordenamiento reconoce exclusivamente los contenidos funcionales de las plataformas reconociendo al conjunto de las funciones universitarias planteadas por el Plan Director, ahora en una nueva reagrupación en base a cuatro tipos de plataformas. Las cuales se expresan en el siguiente listado i) investigación; ii) enseñanza; iii) gobierno, administración y servicios complementarios y generales; y iv) bibliotecas, documentación e información.

A partir de esa primera tipificación se produce un ordenamiento secundario originado por las diferencias y las especificidades que se producen en alguna de las funciones. Retomando algunas nociones de la clasificación de agosto de 2009. Éste segundo ordenamiento realiza una apertura de los dos primeros tipos recién planteados debido a la variable complejidad y especificidad que ocurre tanto en las actividades de investigación como, en menor medida, en las de enseñanza. Los tipos finales son entonces: i) investigación científica de alta exigencia en Ciencias Básicas y Naturales; ii) investigación científica de exigencia normal en laboratorios de Ciencias Básicas y Naturales; iii) investigación en Ciencias Sociales y Humanas; iv) enseñanza en laboratorios de Ciencias Básicas y Naturales; v) enseñanza común vi) gobierno, administración y servicios complementarios y generales; y vii) bibliotecas, documentación e información.

Llama la atención, que luego de al menos dos estudios particulares a propósito de las plataformas universitarias, el planteo que tipifica la estructuración básica de los nuevos edificios universitarios no haga referencia a una de las funciones básicas que presta la Universidad. Función que ha sido objeto, por otra parte, de reclamos y de demandas constantes en la historia de la Institución desde al menos mediados del siglo 20. Efectivamente, la Extensión universitaria no es motivo de preocupación y/o de detalle en este momento de la reflexión y de la estructuración de la planta física de la UdelaR.

Se ha señalado en varias oportunidades que la Extensión es, efectivamente, una función básica de la Universidad. Tanto a nivel de la actividad concreta actual de la Institución, como en el rol institucional protagónico que se le asigna en el desarrollo futuro de la Universidad y del país. Desde ese punto de vista es comprensible y razonable que la función Extensión esté naturalmente integrada en este nivel de pensamiento territorial. Y sea una función que deba estar prevista, probablemente en todos los tipos de plataformas. No debiendo faltar y estar asociada en al menos las plataformas que ya contienen a las otras funciones básicas.

* * *

Si bien la propuesta de plataforma universitaria se remite, fundamentalmente en su desarrollo, a la descripción valorativa de sus atributos como edificio universitario y sus contenidos programáticos. Es interesante también, trasladar esta visión a las otras escalas de la planta física. Asociando este concepto a la noción de red universitaria podemos entender que la planta física de la UdelaR en su conjunto, es una plataforma universitaria y que cada uno de sus momentos específicos o especializados (regiones, centros, áreas académicas) son también plataformas de sustento de las diversas actividades de la Institución, representando a los vínculos o con su entorno inmediato.

Es este sentido la noción de plataforma trasciende su definición inicial de soporte o contenedor donde acomodar usos o actividades universitarias, para ser considerada como un módulo de transición, un adaptador y/o un conector que permite a la institución conectarse y relacionarse con el medio. En otras palabras, las podemos pensar como las plataformas de conexión o como los puertos de conectividad de recepción y de transferencia habituales tanto en la logística como en la informática. Situación que será válida tanto para enclaves existentes como para enclaves nuevos. Tanto para enlaces y conexiones de distintos ámbitos y niveles de la propia Universidad, como para asociaciones y/o complementaciones de la Institución universitaria con otras instituciones educativas, de investigación o con el medio en general.

Finalmente, vale la pena reconocer el potencial transformador que tiene este concepto territorial aplicado a la construcción futura de la planta física universitaria. O mejor aún, en términos de la Nueva Reforma Universitaria, la construcción actual y futura de la planta física del sistema de enseñanza terciaria y universitaria del país.

El programa universitario

Casi todas las instancias técnico-arquitectónicas del POMLP, corresponden a las definiciones y a los conceptos fundamentales del Plan Director. La estructuración del programa arquitectónico de los edificios universitarios no será la excepción. Aunque también como se ha visto, ocurren algunas modificaciones y variantes.

El POMLP considera a las funciones universitarias agregadas en un segundo nivel de estructuración superando la consideración aislada inicial de los estudios de la UPD.

Así los programas universitarios contendrán cuatro componentes esenciales que refieren a las necesidades propias de la actividad universitaria. Ellos son los correspondientes a las funciones de: i) Enseñanza; ii) Investigación y Docencia; iii) Extensión; y iv) Gobierno

y Administración, Servicios de Apoyo, Complementarios y Generales.¹¹⁵

Los tres primeros componentes programáticos corresponden respectivamente a cada una de las funciones básicas definidas por la Institución. En este sentido se hace más notoria la ausencia de la Extensión en la definición de las plataformas universitarias.

El último componente refiere al resto de las funciones universitarias ya tipificadas por el Plan Director. La intención explícita en la formulación del POMLP, vinculada a este agrupamiento funcional, cosa que ya se había implementado en el Plan Director exclusivamente sólo con todos los servicios (SdeA, SComp y SG), refiere al establecimiento de un *“Núcleo Fijo, referencia simbólica y funcional para estudiantes, docentes y público en general.”*

A diferencia de lo que ocurre con la organización programática del Pan Director, en el POMLP los Espacios Estructurales (circulaciones, vestíbulos, patios, ductos, servicios higiénicos) no son un componente aislado del programa arquitectónico, sino que se los considera incluidos en él, como una proporción equivalente al 30%, de las áreas de cada uno de los cuatro componentes programáticos básicos.

Queda así estandarizado, en cuanto a los componentes que lo integran, el programa arquitectónico universitario que desarrollará el POMLP. Seguidamente se considerará, como otro de los componentes estructurantes de la propuesta de planta física del POMLP para la transformación actual del territorio universitario, el modelo de dimensionado del plan. Es decir la visión cuantitativa del programa arquitectónico universitario y por lo tanto, como determinante que es, la anticipación de la primera visualización global de los números implicados en obras para este proyecto institucional.

El modelo de dimensionado del plan

El modelo de dimensionado del plan es el complemento natural de dos etapas previas que ya han sido presentadas. Por un lado continúa las reflexiones y las propuestas del programa arquitectónico, y por otro complementa a las primeras orientaciones de la perspectiva académica y política del plan correspondiente a las proyecciones de estudiantes al año 2025.

Efectivamente, el dimensionado de la planta física universitaria del POMLP, parte de las proyecciones de cantidad de estudiantes al año 2025 presentadas en la página 118 de este trabajo, en el apartado correspondiente a las *primeras orientaciones del informe final de agosto de 2009*. A partir de allí, se calculan las superficies necesarias para las tres funciones básicas (enseñanza, investigación y extensión) tanto para el Área Metropolitana como para el Interior.

El método aplicado no difiere sustancialmente con respecto al trabajo realizado por la UPD entre el 2002 y el 2004 compilado en la tercera publicación de esa oficina bajo el título Plan Director. Bases para la formulación de una política territorial Universitaria de octubre de 2004. Si existen modificaciones en algunos criterios que simplifican en algunos aspectos al modelo de crecimiento planteado en aquella oportunidad. Mientras que en otros casos propone incorporaciones de nuevas etapas de evaluación que enriquecen el modelo construido.

Se ha dicho que las funciones básicas son, principalmente, la base para el inicio del dimensionado actual, situación que también sucedía con las proyecciones de planta física que hacía el Pan Director. La diferencia radica en la inclusión en el dimensionado actual de la función extensión y en el cambio de criterio para los dimensionados particulares de la enseñanza y de la investigación.

¹¹⁵ Vale recordar que los componentes programáticos para el Plan Director eran siete considerados aisladamente: Enseñanza (ENS); Investigación y Docencia (INV); Administración y Gobierno (ADM-GOB); Servicios de Apoyo (SdeA); Servicios Complementarios (SCOMP); Servicios Generales (SG); y Espacios Estructurales (Estruc.)

El dimensionado de la planta física correspondiente a la función de enseñanza se realiza únicamente con dos tipos de aulas, simplificando los cinco modos en que se organizaba el Plan Director. Los tipos elegidos corresponden a aulas con equipamientos comunes y a aulas con equipamientos especiales (aulas laboratorio, aulas taller, aulas especiales). El primer tipo de aula requiere una asignación de 0.85 mc/plaza y el segundo tipo implica una asignación de 1.50 mc/plaza. Si comparamos estas asignaciones con el modelo de crecimiento planteado por la UPD, vemos que el rango utilizado corresponde a la franja media de asignaciones de aquella oportunidad. Donde los requerimientos iban desde 0.65 mc/plaza para aulas comunes de gran capacidad a 2.5 mc/plaza para aulas laboratorios. Concretamente el aula común quedó en un valor muy similar ya que los 0.85 mc/plaza en el modelo actual y son casi idénticos a los 0.80mc/plaza en el modelo anterior. Mientras tanto el aula especial se ubica en el rango inferior de las previsiones de aulas especiales del modelo anterior. En el cual iban desde 1.5 mc/plaza para un aula de trabajos prácticos hasta 2.5 mc/plaza para un aula laboratorio pasando por 2.0mc /plaza para un aula especial.

Más allá de esta asignación de metros necesarios por plaza en los dos tipos de aulas previstas, es importante comprender un supuesto genérico que establece el POMLP y del cual dependerá su éxito como formulación. El modelo de dimensionado asume una gestión sistemática de sus edificios en cuanto al cumplimiento de un uso mínimo de horas semanales de cada plaza generada en aulas. Esta gestión, según también presupone el plan, debe asegurar el uso de al menos 60 horas semanales de cada plaza en aula común y al menos 40 horas semanales el uso de un aula especial.¹¹⁶ Dicho de otra manera, cualquier ocupación menor a la planteada determinará que exista algún déficit en la planta física. O desde una mirada optimista, cualquier ocupación mayor determinará cierta holgura en la capacidad que puede ofrecer la planta física universitaria que proyecta el POMLP.

Para completar las estimaciones necesarias, para convertir la cantidad de estudiantes en metros cuadrados de superficie de plataforma de enseñanza, se considera que un estudiante universitario tiene que cumplir con 22 horas semanales de clases. De las cuales 12 suceden en aulas comunes y 10 suceden en aulas especiales. Con la salvedad que el modelo considera que el Área Social desarrolla toda su carga horaria estudiantil en aulas comunes.

La función de Investigación (y docencia) también plantea dos tipos de locales: el gabinete común y el gabinete con equipamiento especializado. Eliminado el matiz que proponía el Plan Director, el que diferenciaba al gabinete común en dos: gabinete docente (oficina o escritorio) y gabinete común (laboratorio básico). Si varían aquí, podríamos decir significativamente en algunos casos, las asignaciones de metros cuadrados por plaza. Por un lado la propuesta del POMLP asigna entre 3 ó 4 mc por plaza para gabinetes comunes dependiendo el área académica a la que pertenezca el local y entre 5 ó 7 mc por plaza para gabinetes especiales también en función del Área Académica. Por otro lado, los planteamientos del Plan Director manejaban 7.5 u 8 metros para ambas instancias. Si bien la diferencia es bien significativa entre una y otra propuesta, se debe aclarar también que el Plan Director asigna esa superficie por cada docente equivalente de 40 hrs/semanales, mientras el POMLP los hace por cada docente equivalente de 30 hrs/semanales, lo que mejora en un 25 % la dotación propuesta. Lo que hace que los rangos altos del POMLP sean un poco mejores que los del Plan Director pero manteniendo a los rangos bajos casi en el 50% de la asignación prevista en 2004.

También es más exigente la propuesta del informe final de agosto de 2009 en el sentido que supone, al menos, un 25% de mayor intensidad de uso de las plataformas de

¹¹⁶ Aquí también ocurren diferencias con respecto al trabajo de la UPD donde los usos esperados eran para todos los casos 40 hrs semanales. Siendo el aula de trabajos prácticos la de mayor uso y la de mayor incidencia en la Universidad como aula especial.

investigación, asumiendo un uso de 40 hrs semanales para cada plaza de investigación.

Finalmente, para la función Extensión, el POMLP plantea un modelo de dimensionado también genérico pero con la diferencia de que no es generado por ninguna estimación de usuarios ni de requerimientos de actividades específicas de la propia función. Las áreas de Extensión se fijan, discriminadamente, como una proporción de las áreas destinadas a la enseñanza, según el siguiente criterio: en el Área Metropolitana serán el 5% de lo que corresponda a la función de enseñanza, mientras que en el resto del país las superficies destinadas a la Extensión serán el 10% de la misma otra función. Las características y los requerimientos para la función de Extensión también quedan asociados y fijados por los de la Enseñanza no siendo explicitados requerimientos y/o características particulares para las mismas,

El modelo de dimensionado se completa finalmente con una serie de ajustes y de evaluaciones producto de la consideración de la aptitud de la planta física existente, del remanente según los supuestos de transformación que plantea el propio POMLP y de la comparación entre áreas netas necesarias con las proyectadas.

Para ello la metodología establece: i) la cuantificación de las áreas de la planta física 2009 teniendo en cuenta, además de los criterios de utilización y de dimensionado recién indicados, la aptitud real de los mismos en función de algunos criterios objetivables que desarrollaremos en el párrafo siguiente; y ii) la determinación de las áreas que el propio Plan propone dar de baja (por ejemplo las sedes urbanas montevideanas de la Facultad de Veterinaria o las sedes de Facultad de Enfermería y la sede arrendada de la ex Licenciatura en Ciencias de la Comunicación).

La aptitud de la planta física actual se evalúa en función de los siguientes criterios: i) la forma de los locales tanto como geometría, como implantación y como dotación de equipamientos e instalaciones; ii) el confort de los locales analizando calidades de acondicionamientos naturales y artificiales; y iii) las adecuaciones requeridas para cumplir satisfactoriamente con la función que se le asigna.

El informe final no presenta las evaluaciones específicas del conjunto de la planta física dada la incapacidad (temporal y de recursos humanos) real de aplicar esa metodología evaluativa para el total de la planta física. Por lo que vuelve a implementar una recomendación genérica y en este caso absolutamente subjetiva y discrecional, indicando como porcentaje de ajuste correctivo de la planta física la cifra de 80%. Planeando más directamente no considerar el 20% de las superficies de los edificios que presenten las situaciones más críticas sin explicitar en este nivel cuales serían los casos que así lo requerirían. Siendo este entonces un capítulo pendiente dentro de la metodología planteada, más allá de las sugerencias que aparecerán puntalmente en las descripciones de las acciones concretas propuestas por el plan. Motivo éste del próximo punto de este trabajo.

Como imagen sintética del dimensionado realizado transcribo a continuación las cifras contenidas en los cuadros 8.16 y 8.17 correspondientes al Documento 1 de agosto de 2009. Las cuales fueron propuestas a consideración del CDC como integrantes de la propuesta construida por la Unidad de Elaboración del POMLP. Las mismas representan los metros cuadrados resultantes de las acciones del POMLP entre los años 2010-2020 discriminadas por Regiones.

Cuadro de superficies globales establecidas según las Regiones propuestas por la Unidad de Elaboración del POMLP¹¹⁷

¹¹⁷ Las áreas indicadas en el cuadro no incluyen al Hospital de Clínicas. Las cifras indicadas en la primera columna difieren significativamente con las cifras que ya existían al 2005 y que se muestran en este trabajo en los cuadros contenidos en el último apartado del Capítulo II.

	Situación 2009	Situación 2025	Áreas afectadas p/POMLP
Área Metropolitana	236.091 mc	346.424 mc	168.430 mc
Regional Noroeste	15.707mc	27.707 mc	12.000 mc
Regional Noreste	806 mc	9.806 mc	9.000 mc
Regional Este	1.400 mc	12.900 mc	11.500 mc
TOTAL	254.004 mc	396.837 mc	200.930 mc

Las acciones concretas del plan

Según se puede deducir del cuadro anterior, comparando las áreas existentes, más allá de las diferencias numéricas ya comentadas en el Capítulo II de este trabajo, con las áreas que se proponen incorporar, es clara la importancia de las transformaciones previstas a nivel cuantitativo.

En términos globales de la planta física de la UdelaR, sin incluir al Hospital de Clínicas como lo hace toda la metodología del POMLP, la propuesta territorial implica la incorporación de 142.833 mc. Es decir, según sus propios números, multiplicar por 1.56 la planta física existente al año 2009. Construir en obra nueva más del 50% de la superficie de la planta física que la UdelaR consolidó en 160 años. Todo lo cual el plan previsto propone generarlo en 20 años. Todo un desafío y toda una transformación a nivel infraestructural para la Institución.

También en términos globales, pero ahora sólo considerando las obras que se proponen desarrollar en el Interior del país, podemos constatar que la planta física universitaria ubicada en todo el territorio que no es Área Metropolitana se multiplica por 2.81. Dicho de otra manera por cada metro cuadrado que existía en el 2009 la UdelaR se propone construir casi dos metros cuadrados nuevos.

En 2009 la relación de planta física correspondiente al Interior del país con relación a la planta física que se ubicaba en el Área Metropolitana era de 7.6%. La relación proyectada al 2025 implicará que cada 100 metros cuadrados ubicados en el Área Metropolitana habrán 14.6 metros cuadrados construidos en el Interior del país. Casi que abatiendo a la mitad la desigualdad pre-existente.

Estos números y comparativas globales son la primera versión sintética que se puede establecer de un conjunto de casi 60 acciones sobre el conjunto de los Servicios que componen a la Universidad, implicando a nueve de los catorce emplazamientos con los disponía, según el POMLP, la UdelaR en el 2009.

Efectivamente, el gráfico 3.4 de la página 92 del Documento 1 del Informe final de agosto de 2009 del POMLP, indica 4 emplazamientos en la Región Noroeste (2 en Salto y 2 en Paysandú); 3 emplazamientos correspondientes a la Región Noreste (Tacuarembó, Rivera y la Estación Experimental de Agronomía en Cerro Largo); 2 emplazamientos en la Región Este (Maldonado y Rocha); 4 emplazamientos en el entrono del Área metropolitana de Montevideo (Migues, Libertad, Joanico, Pando¹¹⁸); y finalmente el emplazamiento en Montevideo.

Los emplazamientos que quedan al margen del conjunto de intervenciones previstas hasta el 2020 corresponden a las siguientes localizaciones: i) Estación Experimental de San Antonio de Facultad de Agronomía en Salto; ii) Estación Experimental Bernardo

¹¹⁸ En el entrono de Pando se menciona únicamente al Instituto Seroterápico del Instituto de Higiene – Facultad de Medicina. No se menciona al ya existente desde el año 2001 Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química, para el cual el POMLP a partir del año 2010 también destinará fondos para la continuación de sus obras.

Rosengurtt de Facultad de Agronomía en Cerro Largo; iii) Instituto Seroterápico del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina en Pando; iv) Campo Experimental N°1 de Facultad de Veterinaria en Migués departamento de Canelones; y v) Centro Regional Sur de Facultad de Agronomía en Joanicó departamento de Canelones.

Para estos casos la propia propuesta de planta física universitaria que realiza el POMLP propondrá su estudio posterior para analizar la viabilidad de que se constituyan en centros universitarios locales asimilables al resto del conjunto.

Estrictamente, el POMLP fórmula dos escenarios de desarrollos de planta física, que en realidad implican una diferencia muy menor para el conjunto de las acciones propuestas y ningún cambio en la escala nacional ni en la escala regional de la propuesta de planta física. Pero, al mismo tiempo, implican desarrollos muy distintos para dos Centros Universitarios montevideanos. Las alternativas distintas dependían de la localización concreta de la Facultad de Enfermería, en el primer escenario la misma se ubica en el Centro Goes, integrada al los servicios del Área de la Salud que existirán exclusivamente en ese centro en cualquiera de las dos alternativas. Mientras que en el segundo escenario la ubicación de la Facultad de Enfermería se propone en el Parque Batlle, también compartiendo emplazamiento con el otro de los centros con presencia casi exclusiva de Servicios correspondientes al Área de la Salud¹¹⁹. Aunque en este caso no excluyentemente universitarios, ya que en ese predio se encuentran instalados dependencias del Ministerio de Salud Pública y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular.

Para el alcance de este trabajo se considerará únicamente la propuesta del Escenario 2. Ya que la alternativa ha sido tomada y la nueva sede de la Facultad de Enfermería se construye actualmente, en un edificio compartido con la Escuela de Nutrición y Dietética, la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas y la Escuela de Parteras, estas dos últimas dependientes de la Facultad de Medicina, en el Parque Batlle.

A partir de aquí entonces, se presentaran cuantitativamente las propuestas de acciones concretas en cada uno de los emplazamientos correspondientes, incluyendo las superficies incluidas en el POMLP diferenciándolas según sean de: i) incorporación de nuevos predios para desarrollos futuros, ii) incorporación de nuevas superficies, y iii) reforma de planta existente. Para ordenar la presentación y reconociendo también la secuencia metodológica del propio POMLP, se respeta la organización de las acciones según los componentes físico-espaciales del plan (Centros y Regiones)

A) Acciones en el Área Metropolitana

1) Centro Universitario Cordón

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un centro correspondiente al Área Social y al Gobierno y Oficinas Centrales. Entre otros cambios el proceso implica el traslado de la Facultad de Psicología correspondiente al Área de la Salud.

1.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

Los padrones 416.930, 416.931 y 416.932 ya propiedad de la UdelaR, (Ex Asilo Larrañaga)	4.900 mc
El padrón 15.848 con frente por las calles Canelones, E. Acevedo y Maldonado	4.162 mc

¹¹⁹ Aunque su participación es poco significativa en cuanto a superficies. En el edificio del Instituto de Higiene funcionan también algunas dependencias de las Facultades de Química y de Ciencias que claramente no pertenecen al Área de la Salud. También se ubica en este predio el Comedor Universitario N° 2.

El padrón 92.720 correspondiente al resto del predio propiedad del MSP que ocupa la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	1.500 mc
Padrones sin individualizar sobre las calles Rodó y Frugoni para complementar a los edificios de Oficinas Centrales que ya se ubican en la manzana delimitada por las calles Rodó Frugoni, Guayabo y Arismendi.	584 mc
Nuevo suelo Total a disponer	11.146 mc
1.2 Incorporación de nuevas superficies	
Nueva Facultad de la Información y Comunicación y Aulario del Área Social	10.500 mc
Archivo Universitario Central	2.400 mc
Centro de Documentación e Información	2.000 mc
Ampliación de Oficinas Centrales	2.600 mc
Finalización de Facultad de Artes	3.000 mc
Finalización de Facultad de Ciencias Sociales	1.000 mc
Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	2.000 mc
Nueva Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	11.500 mc
Nuevas superficies a construir	35.000 mc
1.3 Adecuación de superficies existentes	
Plataforma de Enseñanza del Área Social en Ex - Facultad de Psicología	6.430 mc
Edificio Central de la UdelaR en actual sede central de Facultad de Derecho	8.000 mc
Espacio Interdisciplinario en Ex - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	5.650 mc
Superficies existentes a adecuar	20.080 mc

Del total de 55.080 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Cordón, 4.000 mc (7.3%) corresponden a continuación de obras POE, 13.000 mc (23.6%) corresponden a edificios especiales (no plataformas), mientras que los restantes 38.080 (69.1%) corresponden a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 19.900 mc (52.26%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; 7.035 mc (18.47%) corresponden a las plataformas de Investigación; 2.000 mc (5.25%) corresponden a las plataformas de Información y Documentación; y finalmente, 9.145 mc (24.02%) corresponden a la constitución de Núcleos Fijos integrados por los componentes programáticos referidos a Gobierno y Administración y Servicios de Apoyo, Complementarios y Generales.¹²⁰

¹²⁰ Ya se presentó anteriormente que estos componentes programáticos asociados en el 2009 con la denominación de Núcleo Fijo, integran, en las definiciones de febrero de 2010 del Informe Final de Asesoría del Arq. Carlos Folco el sexto tipo de plataforma presentada en la oportunidad.

2) Centro Universitario Goes

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un centro correspondiente al Área de la Salud, complementario al Centro Parque Batlle. Entre otros cambios el proceso implica el traslado de la Facultad de Química hacia el Centro Malvín Norte. Al tiempo que se incorporaría a este Centro la Facultad de Psicología.¹²¹

2.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

El padrón 14.833 con frente por las calles Marcelino Sosa y Yatay	7.044 mc
Nuevo suelo Total a disponer	7.044 mc

2.2 Incorporación de nuevas superficies

No se prevé en este escenario la incorporación de nuevos edificios a este Centro.

Nuevas superficies a construir	0 mc
--------------------------------	-------------

2.3 Adecuación de superficies existentes

Plataforma de Investigación del Área Salud en Ex - Facultad de Química	6.300 mc
Plataforma de Enseñanza del Área Salud en Ex – Alpargatas	3.000 mc
Plataformas de Enseñanza y de Investigación del Área Salud Núcleo Fijo de Facultad de Psicología en Ex – Alpargatas	7.800 mc
Plataforma de Enseñanza de Facultad de Psicología en Ex – Alpargatas	3.000 mc
Auditorio Universitario en Instituto de Química	2.300 mc
Comedor Universitario en predio de Gral. Flores e Isidoro de María	400 mc
Superficies existentes a adecuar	22.800 mc

Del total de 22.800 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Goes, 2.700 mc (11.84%) corresponden a edificios especiales y bienestar (no plataformas), mientras que los restantes 20.100 (88.16%) corresponden a las distintos tipos de plataformas universitarias que se plantea realizar.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 6.000 mc (29.85%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; 6.300 mc (31.34%) corresponden a las plataformas de Investigación; y 7.800 mc (38.81%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

3) Centro Universitario Malvín Norte

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en, por un lado perfilar la construcción de un campus universitario en la mayor reserva de tierras de la UdelaR en el área urbana de Montevideo. Y por otro consolidar a este centro en su fase inicial como un enclave universitario especializado en las ciencias y en la tecnología. Con previsiones a largo plazo de que sea también el receptor natural

¹²¹ El POMLP en su elaboración preveía como posibilidad alternativa el traslado al Centro Goes, también, de la Facultad de Enfermería cosa que con el tiempo se descartó.

de los crecimientos de los otros Centros históricos los cuales con las acciones previstas en este plan quedan colmatados en su capacidad de crecimiento. Entre otros cambios el proceso implica la incorporación de la Facultad de Química y la previsión de instalación de un Instituto Central de Bio-Ciencias y una sede para el Espacio Interdisciplinario.

3.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

No se prevé incorporar predios a esta ya suficientemente extensa superficie universitaria.

Nuevo suelo Total a disponer **0 mc**

3.2 Incorporación de nuevas superficies

Hospital Veterinario del Área Agraria	3.000 mc
Taller para Grandes Obras del Área Artística	2.000 mc
Centro de Documentación e Información del Área Científico Tecnológica	2.000 mc
Museo de Ciencia y Tecnología	3.000 mc
Plataforma de Enseñanza del Área C. y T. Núcleo Fijo de Facultad de Química	17.000 mc
Plataformas de Enseñanza y de Investigación del Área Científico Tecnológica	6.000 mc
Instalaciones Deportivas de Bienestar Universitario	2.500 mc
Instituto de Bio-Ciencias	3.000 mc
Bioterio Central	500 mc
Espacio Interdisciplinario	2.000 mc
Comedor Universitario	400 mc
Nuevas superficies a construir	41.400 mc

3.3 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en este Centro adecuar ninguna construcción pre-existente

Superficies existentes a adecuar **0 mc**

Del total de 41.400 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Malvín Norte, 11.400 mc (27.54%) corresponden a edificios especiales y bienestar (no plataformas), mientras que los restantes 30.000 (72,46%) corresponden a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 10.500 mc (35%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; y 12.750 mc (42.50%) corresponden a las plataformas de Investigación; 2.000 mc (6.67%) corresponden a las plataformas de Información y Documentación; y finalmente, 4.750 mc (15.83%) corresponden a la constitución de Núcleos Fijos integrados por los componentes programáticos referidos a Gobierno y Administración y Servicios de Apoyo, Complementarios y Generales.

4) Centro Universitario Parque Batlle

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro especializado correspondiente al Área de la Salud, complementario al Centro Goes. El Centro cuenta con dos localizaciones el predio de 12.04

hectáreas propiedad de la UdelaR y el predio en Comodato de la IM lindero a la pista de Atletismo. En el primer predio se comparte enclave con equipamientos de Salud de otras Instituciones como el MSP y el CUDIM. Entre otros cambios el proceso implica la construcción de una nueva sede universitaria como edificio compartido por las Escuelas de Nutrición y Dietética, de Tecnologías Médicas y de Parteras y con la Facultad de Enfermería

4.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

Sector del padrón 26.371 que compone el predio médico ocupado en la actualidad por el Instituto de Traumatología	Superficie sin definir
Predio cedido por la IM en el año 1987	3.000 mc
Nuevo suelo Total a disponer	3.000 mc

4.2 Incorporación de nuevas superficies

Piscina Olímpica y Aulas para el ISEF (Área Salud)	5.000 mc
Ampliación de Facultad de Odontología (Área Salud)	1.050 mc
Plataformas de Enseñanza y de Investigación y Núcleo Fijo de Facultad de Enfermería	7.000 mc
Plataformas de Enseñanza y de Investigación y Núcleo Fijo de Escuelas Médicas	9.000 mc
Nuevas superficies a construir	22.050 mc

4.3 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en este Centro adecuar ninguna construcción pre-existente

Superficies existentes a adecuar	0 mc
----------------------------------	-------------

Del total de 22.050 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Parque Batlle, 1050 mc (4.76%) corresponden a continuación de obras POE, 4.250 mc (19.27%) corresponden a edificios especiales (no plataformas), mientras que los restantes 16.750 (75.96%) corresponden a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 11.550 mc (68.96%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; y 1.200 mc (7.16%) corresponden a las plataformas de Investigación; y finalmente, 4.000 mc (23.88%) corresponden a la constitución de Núcleos Fijos integrados por los componentes programáticos referidos a Gobierno y Administración y Servicios de Apoyo, Complementarios y Generales.

5) Centro Universitario Parque Rodó

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro correspondiente al Área Científico Tecnológica. Entre otros cambios el proceso implica la construcción de una nueva sede universitaria para la Escuela Universitaria del centro de Diseño Industrial perteneciente a la Facultad de Arquitectura.

5.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

Padrón 23.401 sobre la calle Edil Hugo Prato	698 mc
Suelo Total a disponer (incluye padrones que ya son	

propiedad de la UdelaR)	4.200 mc
5.2 Incorporación de nuevas superficies	
Ampliación de Aulario Massera (Área C y T y Social)	1.100 mc
Plataformas de Enseñanza del Área C. y T. Escuela Universitaria Centro de Diseño Industrial (Farq)	5.500 mc
Plataformas de Investigación del Área C. y T. Instituto de Computación (Fing)	3.000 mc
Nuevas superficies a construir	9.600 mc
5.3 Adecuación de superficies existentes	
No se prevé en este Centro adecuar ninguna construcción pre-existente	
Superficies existentes a adecuar	0 mc

Del total de 9.600 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Parque Rodó, 1.100 mc (11.46%) corresponden a continuación de obras POE, mientras que los restantes 8.500 (88.54%) corresponden a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 5.500 mc (64.71%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; y 3.000 mc (35.29%) corresponden a las plataformas de Investigación.

6) Centro Universitario Sayago

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro correspondiente al Área Agraria. Por detrás del Centro Malvín Norte los predios de la sede de Facultad de Agronomía son considerados la segunda reserva de tierra universitaria en el área urbana de Montevideo. Con un potencial de edificabilidad de 87.000 mc. El desarrollo actual se lo vincula al potencial polo alimentario que podría constituir junto con algunas localizaciones de la UdelaR (Joanicó y Libertad) y del INIA (Estación Experimental "Las Brujas") existentes en el entorno metropolitano y con el futuro Mercado Modelo de la IM y de la nueva planta de Conaprole ubicadas en las áreas periféricas cercanas dentro de Montevideo. En el largo plazo se lo visualiza además como un receptor de equipamientos universitarios correspondientes a otros Servicios.

6.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

No se prevé incorporar predios a esta ya suficientemente extensa superficie universitaria.

Nuevo suelo Total a disponer	0 mc
------------------------------	-------------

6.2 Incorporación de nuevas superficies

Biblioteca Agraria (Área Agraria)	2.000 mc
Plataformas de Investigación del Área Agraria Facultad de Agronomía	3.000 mc
Nuevas superficies a construir	5.000 mc

6.3 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en este Centro adecuar ninguna construcción pre-existente. Aunque si menciona que será necesario ejecutar obras de infraestructura y paisajismo en el predio.

Del total de 5.000 mc correspondientes a obras edilicias previstas por el POMLP para el Centro Sayago, 2.000 mc (40%) corresponden a edificios especiales (no plataformas), mientras que los restantes 3.000 (60%) corresponden a los distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 3.000 mc (100%) corresponden a las plataformas de Investigación.

7) Veterinaria – San José, Ruta 1 y Montevideo, Rutas 8 y 102

No existen en este caso nociones ni objetivos claros para la constitución de un Centro Universitario. De hecho el mismo ni siquiera tiene un nombre con todo lo que ello connota. Se trata, en todo caso, de la descripción de un conjunto de acciones que dan respuestas desagregadas a las necesidades de nueva implantación requerida por el traslado, incuestionable por otra parte, de la sede central de la Facultad de Veterinaria. No es claro, tampoco en el planteo, que sucederá con la otra sede montevideana del Servicio, el Instituto de Investigaciones Pesqueras. El planteo tiene además otro inconveniente, fracciona en tres¹²² lo que hoy funciona integrada y conjuntamente. Efectivamente, como ya se describió en las acciones correspondientes al Centro Malvín Norte, el Hospital de pequeños animales se traslada a otra ubicación dentro del área urbana de Montevideo, el grueso de la sede central se traslada al predio rural de Ruta 8 y 102 y el Instituto de Producción Animal, en ese momento integrante de la sede central, se traslada al Campo Experimental de Libertad en el km 45 de Ruta 1 en el departamento de San José. Notoriamente estas acciones no refieren a la construcción de un Centro Universitario en particular sino que son planteadas como soluciones aisladas para las nuevas localizaciones de la Facultad de Veterinaria. La realidad es que las dos acciones que se describen en este momento en el Documento 1 del Informe Final de agosto de 2009, corresponden a dos sedes de un mismo Servicio que se encuentran a más de 70 km de distancia. No previéndose, como quizás hubiese sido posible, la vinculación de la futura sede de Ruta 1 al Centro Sayago, reformulado como un centro metropolitano y no exclusivamente urbano. E integrando a la futura sede central de FVET, a un hipotético Centro Metropolitano Ruta 8, conjuntamente con las ya existentes sedes universitarias implantadas en la zona como el Instituto Seroterápico de la Facultad de Medicina y al Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química¹²³. Los planteos posteriores a la presentación del Informe final de agosto de 2009 han permitido corregir algunas de las orientaciones como por ejemplo el traslado conjunto de toda la sede central incluyendo al hospital de pequeños animales y al Instituto de Investigaciones Pesqueras, con la sola excepción del Instituto de Producción Animal el que se inauguró recientemente en su emplazamiento previsto de Ruta 1. De todas formas la debilidad constatada a la hora de la definición conceptual operativa de los Centros Universitarios en el informe final de 2009 no encuentra aún solución y la mirada aún no ha logrado aceptar plenamente a los centros metropolitanos constituidos e integrados incluso con otras instituciones públicas como sería razonable tanto en para el caso de los emplazamientos próximos a la Ruta 8 y a una concepción ampliada del Centro Sayago.

¹²² O mejor en cuatro, si se considera además que el Instituto de Investigaciones Pesqueras mantendría su ubicación actual en el Buceo.

¹²³ Es difícil de comprender que el Polo Tecnológico de Pando no se encuentre comprendido en los estudios y reflexiones realizadas por la Unidad de Elaboración del POMLP. Enclave que finalmente se incorpora dentro del POMLP a la hora de su aprobación en el CDC.

La superficie de predio que no ocupará la sede de la Facultad de Veterinaria en su emplazamiento de ruta 8 y 102, es considerada la reserva de tierra más importante dentro del área rural del departamento de Montevideo.

7.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

No se prevé incorporar predios a esta ya suficientemente extensa superficie universitaria.

Nuevo suelo Total a disponer **0 mc**

7.2 Incorporación de nuevas superficies

Plataformas de Enseñanza y de Investigación y
Núcleo Fijo del Instituto de Producción Animal 2.500 mc

Plataformas de Enseñanza y de Investigación y
Núcleo Fijo Sede Central (sin Hospital ni Pesqueras) 10.000 mc

Nuevas superficies a construir **12.500 mc**

7.3 Adecuación de superficies existentes

No está previsto que resten edificios remanentes en el proceso de traslado del Facultad de Veterinaria

Superficies existentes a adecuar **0 mc**

El total de 12.500 mc que corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP para el traslado de la Facultad de Veterinaria, se refieren a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 4.070 mc (32.56%) corresponden a las plataformas de Enseñanza; y 5.620 mc (44.96%) corresponden a las plataformas de Investigación y finalmente, 2.810 mc (22.48%) corresponden a la constitución de Núcleos Fijos integrados por los componentes programáticos referidos a Gobierno y Administración y Servicios de Apoyo, Complementarios y Generales.

B) Acciones en el Interior

8) Centro Universitario Regional Este

I- Sede Maldonado

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Maldonado. El cual al momento de la Elaboración del POMLP ya contaba con dos sedes. Una correspondientes a las instalaciones del Campus de Maldonado que venía usando desde hace algún tiempo el ISEF. Otra, la nueva sede proyectada en el predio donado por la Intendencia de Maldonado sobre la calle Tacuarembó entre la Av. Saravia y el Br Artigas. La propuesta realizada descarta cualquier reflexión territorial salvo el que corresponde al nivel de pensamiento de las plataformas universitarias. Como instancia de desarrollo futuro de este centro local también asume la extensión probable de suelo en las inmediaciones del predio ya donado. Antes de finalizar las obras de la nueva sede el centro local ya contará con una tercera localización en lo que era el mercado agrícola de Maldonado. No mucho tiempo después se concretaría la necesaria y ansiada extensión de los

suelos para el desarrollo universitario en predios contiguos al de la sede central del CURE a través de un proceso sumamente interesante que indicaremos más adelante en el texto.

Vale aclarar que tanto para este Centro como para todas las sedes del Interior, a diferencia de lo que se indica para los centros del Área Metropolitana, se indican primeras y segundas etapas de obra correspondiendo respectivamente al primer y al segundo quinquenio.

8.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

Predios contiguos a la sede Central mc	10.000 á 15.000
---	-----------------

Nuevo suelo Total a disponer	15.000 mc
------------------------------	------------------

8.2 Incorporación de nuevas superficies

1ª etapa - Plataforma de Descentralización Sede Maldonado del CURE	4.000 mc
---	----------

2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación Sede Maldonado del CURE	3.000 mc
--	----------

Nuevas superficies a construir	7.000 mc
--------------------------------	-----------------

8.3 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.

Superficies existentes a adecuar	0 mc
----------------------------------	-------------

El total de 7.000 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 4.000 mc (57.14%) corresponden a las plataformas de Descentralización; y 3.000 mc (42.86%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

II- Sede Rocha

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Rocha. El cual al momento de la elaboración del POMLP ya contaba con algunos locales cedidos por ANEP y la Intendencia de Rocha. La propuesta realizada implica desarrollar al centro universitario local en las instalaciones pre-existentes de Probides, en un predio rural a tres kilómetros de la ciudad de Rocha. Previendo una extensión de tres hárs para contemplar el desarrollo futuro de ese Centro Local. Antes de finalizar las obras de la nueva sede ya se contará con una segunda localización en el propio predio de Probides. Sumándose a la sede Central construida, finalmente, se incorpora un predio rural de 4 hárs donado por la Intendencia de Rocha en la intersección de las Rutas 9 y 15 a menos de 1 kilómetro del centro de la ciudad de Rocha.

8.4 Incorporación de predios para futuros desarrollos

Predio rural para desarrollo del Centro Local	30.000
---	--------

Nuevo suelo Total a disponer **30.000 mc**

8.5 Incorporación de nuevas superficies

1ª etapa - Plataforma de Descentralización
Sede Rocha del CURE 3.000 mc

2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación
Sede Rocha del CURE 1.500 mc
Nuevas superficies a construir **4.500 mc**

8.6 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.

Superficies existentes a adecuar **0 mc**

El total de 4.500 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final de agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 3.000 mc (66.67%) corresponden a las plataformas de Descentralización; y 1.500 mc (33.33%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

9) Centro Universitario Regional Noroeste

III- Sede Paysandú

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Paysandú. La planificación llega simplemente a incorporar los proyectos y los locales urbanos que están en marcha al momento de la elaboración del Plan. Y a indicar que los desarrollos futuros e intensos del Centro Local deben suceder en los predios de la EEMAC. Todas las acciones sugeridas por el POMLP tienen asiento en la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía.

9.1 Incorporación de predios para futuros desarrollos

No se prevé incorporar predios a esta ya suficientemente extensa superficie universitaria.

Nuevo suelo Total a disponer **0 mc**

9.2 Incorporación de nuevas superficies

1ª etapa - Plataforma de Descentralización
Sede Paysandú - Centro Universitario de la Región Noroeste 3.000 mc

2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación
Sede Paysandú - Centro Universitario de la Región Noroeste 3.000 mc

Nuevas superficies a construir **6.000 mc**

9.3 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.

Superficies existentes a adecuar **0 mc**

El total de 6.000 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren

a los distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final del agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 3.000 mc (50%) corresponden a las plataformas de Descentralización; y 3.000 mc (50%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

I- Sede Salto

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Salto. Desde hace más de 65 años que la UdelaR tiene asiento en la ciudad de Salto. Al momento de la elaboración del POMLP la Universidad contaba con dos locales urbanos y uno establecimiento rural. La propuesta realizada implica desarrollar al centro universitario urbano dentro de un horizonte bastante conservador y dejar para otra instancia posterior el desarrollo de una segunda etapa de crecimiento urbano a definir. Mientras tanto no se refiere en absoluto a la Estación Experimental de San Antonio de la Facultad de Agronomía distante 18km del centro de la ciudad de Salto.

9.4 Incorporación de predios para futuros desarrollos

No se prevé incorporar predios en esta etapa.

Nuevo suelo Total a disponer **0 mc**

9.5 Incorporación de nuevas superficies

1ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación
Sede Salto - Centro Universitario de la Región Noroeste 3.000 mc

2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación
Sede Salto - Centro Universitario de la Región Noroeste 3.000 mc

Nuevas superficies a construir **6.000 mc**

9.6 Adecuación de superficies existentes

No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.

Superficies existentes a adecuar **0 mc**

El total de 6.000 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren a los distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional. Y todos ellos corresponden a plataformas de Enseñanza y de Investigación.

10) Centro Universitario Regional Noreste

II- Sede Tacuarembó

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Tacuarembó. La previsión de planificación incorpora el acuerdo, que durante la fase de elaboración del plan, se alcanza con el INIA para desarrollar, en un predio cedido a la UdelaR dentro su emplazamiento, el Centro Universitario Local. No se hace referencia explícita a la condición que asumirán, ni la situación en que quedarán, las sedes urbanas pre-existentes en la ciudad de Tacuarembó. De hecho en el documento no las menciona.

10.1	Incorporación de predios para futuros desarrollos	
	Predio rural para desarrollo del Centro Local (dentro del predio del INIA Tacuarembó)	30.000
	Nuevo suelo Total a disponer	30.000 mc
10.2	Incorporación de nuevas superficies	
	1ª etapa - Plataforma de Descentralización Sede Tacuarembó-Centro Universitario de la Región Noreste	3.000 mc
	2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación Sede Tacuarembó-Centro Universitario de la Región Noreste	1.500 mc
	Nuevas superficies a construir	4.500 mc
10.3	Adecuación de superficies existentes	
	No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.	
	Superficies existentes a adecuar	0 mc

El total de 4.500 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren a los distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final de agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 3.000 mc (66.67%) corresponden a las plataformas de Descentralización; y 1.500 mc (33.33%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

III- Sede Rivera

El objetivo de las acciones para este enclave consiste en su consolidación como un Centro Local propio de la ciudad de Rivera. La previsión de planificación incorpora el acuerdo, que durante la fase de elaboración del plan, se alcanza con el ANEP para desarrollar, en un predio cedido a la UdelaR dentro de su emplazamiento, el Centro Universitario Local. En esta oportunidad si se hace referencia explícita a las sedes urbanas pre-existentes en la ciudad de Rivera. Entendiéndose de que se trata de construcciones no adecuadas para el desarrollo universitario.

10.4	Incorporación de predios para futuros desarrollos	
	Predio rural para desarrollo del Centro Local (dentro del predio del ANEP Rivera)	30.000
	Nuevo suelo Total a disponer	30.000 mc
10.5	Incorporación de nuevas superficies	
	1ª etapa - Plataforma de Descentralización Sede Rivera-Centro Universitario de la Región Noreste	3.000 mc
	2ª etapa - Plataforma de Enseñanza y de Investigación Sede Rivera-Centro Universitario de la Región Noreste	1.500 mc
	Nuevas superficies a construir	4.500 mc
10.6	Adecuación de superficies existentes	

No se prevé en esta Sede adecuar ninguna construcción pre-existente.

Superficies existentes a adecuar

0 mc

El total de 4.500 mc corresponden a obras edilicias previstas por el POMLP y se refieren a las distintos tipos de plataformas universitarias que plantean realizarse en el marco de este programa institucional.

Según los tipos de plataforma previstas en el Documento 1 del Informe final de agosto de 2009 la distribución es la siguiente: 3.000 mc (66.67%) corresponden a las plataformas de Descentralización; y 1.500 mc (33.33%) corresponden a las plataformas de Enseñanza y de Investigación.

* * *

Independientemente de la relevancia que tienen las acciones particulares que se acaban de reseñar es de interés para el alcance de este trabajo considerar algunas cifras sintéticas como las ya indicadas previamente al inicio del detalle de las acciones propuestas.

Efectivamente, ya se indicó que la planta física resultante será, sin contar al Hospital de Clínicas, casi una vez y media más grande que la actual y que la superficie en el Interior será casi tres veces más extensa de lo que es en la situación actual.

La Unidad de Elaboración del POMLP propone realizar obras por 200.930 mc, de los cuales el 78.7% (158.058mc) implica obras nuevas y el 21.3 % (42.880 mc) implica adecuaciones de edificios existentes.

Las adecuaciones de edificios existentes sólo ocurren en el Área Metropolitana. Mientras que la obra nueva corresponde en un 80% (125.550 mc) al Área Metropolitana y en un 20% (32.500 mc) al Interior. Totalizando una distribución de afectación en obras de 168.430 mc en el Área Metropolitana y de 32.500 mc en el Interior. Es decir la intervención global prevista por la Unidad de Elaboración del POMLP en el Área Metropolitana es más de cinco veces mayor que la prevista para el Interior. Con lo cual el Interior tiene buenas y malas noticias en ésta rápida visión sintética.

En este sentido es también interesante mirar las cifras desde el punto de vista de la priorización de las obras previstas, atendiendo como ya se comentó, que el POMLP es un proyecto que involucra dos quinquenios. La propuesta de la Unidad de Elaboración era ejecutar algo más del 65% en el primer quinquenio. En la mirada que contrasta Área Metropolitana e Interior podemos decir que la proporción de obras en el primer quinquenio para el Interior se ubica bastante por debajo de ese promedio. Algo más del 58% de los metros totales a construir en el Interior corresponden al primer quinquenio, 19.000 mc de los 32.500 mc planificados.

Antes de continuar con la comparativa cuantitativa de la versión sintética de la propuesta de planta física de la UdelaR realizada por el POMLP, es necesario presentar el ajuste realizado a la propuesta técnica, luego de su presentación por parte de la Unidad de Elaboración y antes de su aprobación formal por parte del CDC. Con la intención de presentar no sólo la formulación en estado *técnico puro*, sino de presentar la versión finalmente aprobada que es la que determinará, en principio ya que naturalmente durante la propia puesta en obra del Plan se ha producido más de un ajuste, a los territorios universitarios del actual ciclo de construcción de planta física universitaria.

Ya se expresó en las primeras páginas de éste capítulo, que el POMLP ha sido y es, simultáneamente, varias instancias. Es una formulación técnica, una estrategia política, una visión académica, un programa de inversión. Es también una instancia de gestión y

un espacio de acuerdo y contralor co-gobernado. Quizás algo muy parecido a la propia Institución y fundamentalmente, muy similar a la propia planta física que orienta en su construcción. Tan dinámico, tan cambiante y tan ajustable como todos los procesos instalados en formulaciones democráticas de objetivos precisos y de lineamientos abiertos.

Un proceso que desde su concepción se dio el mecanismo para irse adaptando y reformulando en la medida que su marcha avanzara. Naturalmente el ajuste no sólo es necesario, entonces, como mecanismo de democracia institucional, es necesario, también como forma de adaptación, pues los análisis y las visiones de la Unidad de Elaboración son comprensiblemente incompletos y parciales. Muchas de las definiciones que se toman refieren a procesos en marcha y muchas acciones propuestas, o bien son provisorias o bien requieren, como se dice explícitamente en el propio Documento, estudios posteriores.

A continuación se presenta un cuadro que intenta sintetizar las diferencias y los ajustes realizados, identificando a las altas y a las bajas realizadas en el listado de acciones previstas. El cuadro se organiza por Centros Universitarios e identificando en la versión aprobada por el CDC cuales acciones corresponden al primer quinquenio y cuales al segundo.

Centro Universitario	Quinquenio 1	Quinquenio 2	POMLP CDC	POMLP UE	ajuste
CORDÓN	19.730	22.530	42.260	55.080	-12.820
Plataforma E + I	11.000	11.500			
Finalización FCS	1.300				
Finalización F. Artes	5.920				
Comedor N° 1	1.310				
Plataforma I	200				
Plataforma E		6.430			
Investigación y Posgrados		2.000			
Oficinas Centrales		2.600			

Se suprimen las obras propuestas para: el Edificio Central, el Espacio Interdisciplinario, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (adecuación de su sede de la calle Paysandú luego de su traslado al predio de Canelones Maldonado y Eduardo Acevedo), el Archivo Central y el Centro de Documentación e Información. Se amplían las previsiones de superficies para la Facultad de Artes, la futura sede la Facultad de Información y la Comunicación y la Facultad de Ciencias Sociales.

GOES	7.300	17.100	24.400	22.800	+1.600
Plataforma E (POE Ex Alpargatas)	7.300				
Plataformas E + I		7.800			
Plataforma I		6.300			
Plataforma E		3.000			

Se suprimen las obras propuestas para: el Auditorio Universitario y el Comedor Universitario. Se amplía la superficie de la Plataforma E en Ex Alpargatas

MALVÍN NORTE		25.000	25.000	41.400	-16.400
Plataforma E + I		23.000			
Taller de Grandes Esculturas		2.000			

Se suprimen las obras propuestas para: el Hospital Veterinario de Pequeños Animales (trasladado al predio de Ruta 8 y 102), el Espacio Interdisciplinario, el Centro de Documentación e Información, el Museo de las Ciencias, el Instituto de Bio-Ciencias, el Bioterio Central (que actualmente se construye en este Centro), el Comedor Universitario y el área de deportes de Bienestar Universitario.

Centro Universitario	Quinquenio 1	Quinquenio 2	POMLP CDC	POMLP UE	ajuste
PARQUE BATLLE	17.600		17.600	22.050	-4.450
Plataforma E + I	16.000				
Clínicas Odontológicas (POE)	1.100				
Bioterio Central	500				
Se suprimen las obras propuestas para: la piscina olímpica del ISEF. Se amplía la superficie de las Clínicas Odontológicas y se agrega el Bioterio Central (el finalmente se construirá en Malvín Norte)					
PARQUE RODÓ	4.600	5.500	10.100	9.600	+500
Plataforma I	3.000				
Plataforma E	1.600	5.500			
Se amplía la superficie del Aulario José Luis Massera compartido por las Facultades de Arquitectura, de Ingeniería y de Ciencias Económicas y de Administración.					
SAYAGO		3.000	3.000	5.000	-2.000
Plataforma I		3.000			
Se suprime la obra propuesta para un edificio nuevo destinado a Biblioteca Agraria					
VETERINARIA	16.110		16.110	12.500	+3.610
Plataforma E + I	13.110				
Hospital Veterinario	3.000				
Se agrega el Hospital Veterinario de Pequeños Animales previsto por la UE del POMLP en el Centro de Malvín Norte. Se amplía la superficie del Instituto de Producción Animal (IPAV) localizado sobre la Ruta 1 próximo a la ciudad de Libertad en el departamento de San José.					
C. U. REGIÓN ESTE	8.000	4.550	12.550	11.500	+1.050
Sede Maldonado	4.000	3.000		7.000	
Sede Rocha	3.000	1.550		4.500	
Sede Treinta y Tres	1.000				
Se amplía la sede Rocha y se agrega la sede Treinta y Tres no prevista por la UE del POMLP.					
C. U. REGIÓN NOE	.350	12.000	14.350	12.000	+2.350
Sede Paysandú	2.350	6.000		6.000	
Sede Salto		6.000		6.000	
Se amplía la sede Paysandú.					
C. U. REGIÓN NE	4.650	4.500	9.150	9.000	+150
Sede Tacuarembó	1.500	3.000		4.500	
Sede Rivera	3.150	1.500		4.500	
Se amplía la sede Rivera.					
Polo Tecnológico de Pando	3.266		3.266		+3.266
Finalización obra POE	3.266				
Se agrega esta sede universitaria de la Facultad de Química, integrada al Parque Científico Tecnológico de Pando desde febrero de 2008.					
Totales	83.606	94.180	177.786	200.930	-23.144
Centro Universitario	Quinquenio 1	Quinquenio 2	POMLP CDC	POMLP UE	ajuste

La revisión, el ajuste y el redimensionado de la propuesta de planta física implican, según el análisis de sus cifras, algunos criterios que parecen claros.

Los Centros Universitarios de Montevideo pierden casi un 18% de la superficie proyectada por la UE del POMLP. En términos globales bajan 29.960 mc, pasando de 168.430 a 138.470. Las pérdidas tanto en términos absolutos como relativos se identifican, mayoritariamente, en el Centro Cordón, el que pierde casi 13.000 mc, lo que representa casi el 25% de su estimación inicial, y en el Centro Malvín Norte que pierde 16.400 mc lo que representa casi el 40 % de su previsión inicial. Contabilizando las diferencias producidas en ambos Centros, Montevideo pierde 29.200 mc. La pérdida de superficie no es una situación común a todos los Centros montevideanos, en cifras muy menores tanto Parque Rodó, como Veterinaria y como Goes ganan superficie. De ellos el que absoluta y relativamente más incrementa su superficie es Veterinaria. El aumento en este caso está vinculado a la decisión de realizar el traslado íntegro de la Facultad de Veterinaria al emplazamiento de ruta 8 y 102, con la sola excepción del IPAV que ya se proyectaba en San José. Este traslado hace bajar más aún la presencia urbana de la UdelaR ya que el traslado se hace a suelo rural.

Como contracara del proceso reseñado, los emplazamientos del Interior ganan superficies. La Región del Este, fundamentalmente por la incorporación de la sede de Treinta y Tres, gana 1.050 mc, un 9% de su previsión inicial. La Región de Noreste se mantiene casi igual aumentando 150 mc. Mientras que la Región Noroeste aumenta en 2.350 mc, lo que representa casi un 20% que su previsión inicial. Este aumento se produce exclusivamente en su sede de Paysandú.

Si bien la brecha entre Montevideo y el Interior, dentro de las enormes asimetrías que ésta comparativa aún implica, se reduce, la brecha entre el Interior y el Área Metropolitana se mantiene casi en los mismos términos. Pues la incorporación de las obras del Polo Tecnológico de Pando casi iguala a todos los aumentos del Interior no metropolitano.

Otro criterio que parece claro es haber suprimido casi todos los edificios especiales y de Bienestar Universitario, según la definición de estas categorías por la misma U. E. del POMLP. De ellos sólo se mantiene el Bioterio Central, mientras que la lista de bajas cuenta a más de diez edificios de los que estaban previstos. Todos los cuales estaban, además, emplazados en Montevideo. Concretamente en los Centros de Malvín, Cordón, Parque Batlle, Goes y Sayago. Perdiendo aproximadamente 11.000, 8.000, 4.300, 2.300 y 2.000 metros cuadrados respectivamente cada Centro. Es la eliminación de estos Programas y edificios especiales los que, por otra parte, justifican casi totalmente la pérdida de superficie en Montevideo.

Lo cual implica concomitantemente, como puede comprobarse en el detalle de los propios ajustes, que las funciones básicas o los programas tradicionales registran un aumento de superficie luego del ajuste global. Efectivamente, si consideramos los aumentos que se producen en los distintos centros montevideanos y/o metropolitanos, los mismos se distribuyen de la siguiente manera: i) el Centro Cordón ve matizada su pérdida global con el aumento de las previsiones de superficie para: la Facultad de Artes (aún en proceso de aprobación en el CDC), la Facultad de Ciencias Sociales y la futura sede de la recientemente creada Facultad de la Información y la Comunicación, correspondiéndoles respectivamente los siguientes aumentos: 2.920 mc, 300 mc y 500 mc; ii) el Centro Parque Batlle aumenta mínimamente su previsiones de superficie en 50 mc correspondientes a una mayor asignación a la Clínicas Odontológicas de la Facultad de Odontología; iii) El Centro Parque Rodó obtiene un incremento de 500 mc destinados al aula compartido José Luis Massera; y finalmente iv) el Instituto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria aumenta su previsión de superficie en 610 mc.

En términos globales los 177.786 mc aprobados por el CDC mantienen, aunque

levemente mejorada, la proporción Interior – Área Metropolitana, siendo ahora la segunda menos de cinco veces mayor que la primera.

También cambió, aunque en términos más significativos, la distribución de los metros en los dos quinquenios de ejecución del plan. La relación propuesta de la UE del POMLP de 65% a 35% correspondiente al primer y segundo quinquenio respectivamente, pasa a una situación más equilibrada entre ambos períodos pero invirtiendo la relación. El nuevo escenario implica una ejecución en el primer quinquenio del 47% de los metros cuadrados, restando para el segundo una ejecución del 53% del total previsto.

III – III

LA MIRADA CUANTITATIVA DE LA PLANTA FÍSICA PROYECTADA (2020)

Luego de presentado el ajuste y considerados los números finales que implica la aprobación por parte del CDC del POMLP corresponde ver el detalle de la planta física resultante sobre imprimiendo esta información sobre la planta física heredada que presentamos en el Capítulo II. Por lo cual las cifras finales comparativas cambiarán pero no afectarán a las valoraciones realizadas.

El cambio fundamental es que, a diferencia de lo que se ha realizado tanto por el Plan Director como por el POMLP, consideraremos al total de la planta física de la UdelaR¹²⁴. Lo cual implica considerar todas las superficies por ejemplo de Oficinas Centrales, de Bienestar Universitario, de Extensión e incluso incluir al Hospital de Clínicas, edificio que representa en solitario el 25% de toda la planta física heredada (2005). También implica considerar las superficies que la UdelaR no tiene habilitadas, las que se encuentran vacantes, las cedidas a otras instituciones y las que se encuentran en construcción. En otras palabras valen todos los criterios explicitados en el último apartado del Capítulo II referido a la consideración de las superficies de la planta física universitaria.

Como criterios particulares para la elaboración de estas planillas se han tomado los siguientes: i) se han colocado como áreas vacantes todos los edificios propiedad de la UdelaR para los cuales el POMLP no prevé usos futuros y que debieran ser vendidos según la directiva de reconversión patrimonial asumida; ii) no se han incluido en estas cifras a los edificios que se desafectan del uso universitario y no son propiedad de la UdelaR; iii) los edificios incluidos en el POMLP que ya fueron construidos y/o ya fueron proyectados fueron incluidos con su superficie real; iv) los que aún no han cumplido esas etapas fueron incluidos con la superficie global prevista en el POMLP y según una estimación genérica de incidencia de funciones (50% funciones básicas, 30% estructurales y 20% otras funciones); v) los datos de ISEF solo incluyen su sede central de Montevideo no incluyéndose la diversidad de lugares y espacios que ocupa este servicio a nivel nacional; vi) el Hospital de Clínicas cuenta todas las superficies que desafectan los Servicios que antes ocupaban parte de sus instalaciones y en 2020 se ubicaran en el nuevo edificio del Área de la Salud que se construye en el Parque Batlle; vii) se mantienen sin habilitar las superficies que ya lo estaban en el 2005 y sobre las cuales el POMLP no propone ninguna intervención; viii) se mantienen cedidas a otras instituciones las áreas que así lo estaban en 2005; ix) en la planilla correspondientes a los Servicios se incorporan las nuevas plataformas propias de cada Servicio según lo definió el POMLP ix) se incorporan en la planilla de Servicios las distintas plataformas de uso compartido por los Servicios de una misma Área Académica tal como lo prevé el POMLP; x) para los casos anteriores se asignaron dos incidencias de funciones genéricas, 70% a la función básica y 30% estructurales, cuando la plataforma incluye dos las funciones básicas se asignó 35% a cada una y 30% a estructurales. Cuando la

¹²⁴ Con las salvedades ya hechas vinculadas, fundamentalmente, a la dificultad, aún no superada como metodología, de la no consideración de la gran mayoría de superficies utilizadas por el ISEF tanto en Montevideo como en el Interior.

plataforma es particular y contenía además de las funciones básicas un núcleo fijo se consideró 60% para las funciones básicas 10% para el núcleo fijo y 30 % para estructurales.

Cuadro I

Cuadro de distribución de la planta física universitaria en el ámbito nacional según los sub-ámbitos de Montevideo, Área Metropolitana (excluida la Ciudad de Montevideo) e Interior no metropolitano.

UDELAR		Planta Física 2020	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Montevideo	335.631	79,21%	
Área Metropolitana	13.788	3,25%	
Interior	74.284	17,53%	
Subtotal UdelaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro II

Cuadro de distribución de la planta física universitaria atendiendo a la existencia de distintos Centros Universitarios Urbanos en Montevideo y Centros Universitarios Regionales en el Interior no metropolitano. Como instancias intermedias y no definidas territorialmente, se encuentran las sedes universitarias dentro de Montevideo pero fuera de Centros Universitarios Urbanos y las sedes universitarias que se disponen desagregadas en el Área Metropolitana.

UDELAR		Planta Física 2020	
Centros Universitarios	superficie (mc)	incidencia (%)	
Buceo	0	0,00%	
Cordón	99.421	23,46%	
Goes	43.973	10,38%	
Malvín	49.957	11,79%	
Parque Batlle	45.979	10,85%	
Parque Rodó	55.247	13,04%	
Sayago	20.135	4,75%	
Ruta 8 y 102	16.708	3,94%	
Superficies en Montevideo fuera de Centros	4.211	0,99%	
Área Metropolitana	13.788	3,25%	
Región: CENTRO SUR	1.032	0,24%	
Región: ESTE	17.014	4,02%	
Región: NORESTE	15.618	3,69%	
Región: NOROESTE	40.620	9,59%	
Región: OESTE	0	0,00%	
Subtotal UdelaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro III

Cuadro de distribución de la planta física universitaria en función de los distintos Servicios Universitarios que la componen. En este caso se ha aplicado el criterio de incluir una instancia de la planta física que comienza a existir, como se ha reseñado, a partir del Aulario José Luis Massera y que comenzará a ser habitual en las definiciones y concepciones territoriales del POMLP. Esto es, edificios universitarios que no pertenezcan necesariamente a un Servicio sino que puedan ser compartidos por dos o más Servicios universitarios y que puedan tener correspondencia o no con un Área Académica en particular. En esta planilla, como es razonable, las superficies que se han incluido en los Centros Regionales son las que dependen de esa instancia en una mirada administrativa y académica. Se aclara que la Facultad de Artes no es aún una instancia formalmente aprobada por la Udelar.

UDELAR		Planta Física 2020	
Servicios	superficie (mc)	incidencia (%)	
CENUR ESTE	15.597	3,68%	
CENUR NORESTE	10.641	2,51%	
CENUR NOROESTE	26.759	6,32%	
Escuela de Nutrición y Dietética	5.700	1,35%	
Facultad de Agronomía	39.884	9,41%	
Facultad de Arquitectura	21.212	5,01%	
Facultad de Artes	12.064	2,85%	
Facultad de Ciencias	22.926	5,41%	
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	15.715	3,71%	
Facultad de Ciencias Sociales	9.462	2,23%	
Facultad de Derecho	13.497	3,19%	
Facultad de Enfermería	7.970	1,88%	
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	11.500	2,71%	
Facultad de Información y Comunicación	6.574	1,55%	
Facultad de Ingeniería	29.257	6,90%	
Facultad de Medicina	42.561	10,04%	
Facultad de Odontología	11.273	2,66%	
Facultad de Psicología	10.503	2,48%	
Facultad de Química	23.871	5,63%	
Facultad de Veterinaria	23.568	5,56%	
Instituto Superior de Educación Física	4.751	1,12%	
Edificios Especiales	500	0,12%	
Plataformas de Enseñanza	20.327	4,80%	
Plataformas de Investigación	9.832	2,32%	
Plataformas de Enseñanza e Investigación	6.000	1,42%	
Oficinas Centrales	13.977	3,30%	
Programa Apex - Cerro	1.666	0,39%	
Rectorado	1.665	0,39%	
Servicios Generales de Bienestar Universitario	3.706	0,87%	
Unidades de Extensión	745	0,18%	
Subtotal Udelar	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro IV

Cuadro de distribución de la planta física universitaria en correspondencia con las Funciones Universitarias establecidas por el Plan Director. En este cuadro se incluyen también las áreas que no se han podido discriminar en este estudio según el ordenamiento de Funciones propuesto y las áreas que no se corresponden con esta clasificación por encontrarse sin habilitación a usos universitarios y/o en construcción.

UDELAR		Planta Física 2020	
Funciones	superficie (mc)	incidencia (%)	
Administración y Gobierno	28.208	6,66%	
Enseñanza	107.285	25,32%	
Investigación y Docencia	87.174	20,57%	
Servicios de Apoyo	22.849	5,39%	
Servicios Complementarios	14.857	3,51%	
Servicios Generales	34.110	8,05%	
Espacios Estructurales	121.689	28,72%	
Sin Discriminar	4.474	1,06%	
Sin Habilitar	3.057	0,72%	
En Construcción	0	0,00%	
Subtotal UdeLaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro V

Cuadro de distribución de la planta física universitaria según las distintas Áreas Académicas. Es importante señalar también que esta clasificación sólo toma en cuenta a los Servicios que se radican en el Área Metropolitana por lo tanto se presenta en este cuadro separadamente a todo el Interior no metropolitano. También se presenta separadamente aquí a los Servicios universitarios que no integran, por las actividades y roles que desempeñan, ningún Área Académica (por ejemplo Oficinas Centrales, Rectorado, Extensión, Bienestar, etc.)

UDELAR		Planta Física 2020	
Áreas Académicas	superficie (mc)	incidencia (%)	
Salud	92.590	21,85%	
Social y Artística	83.786	19,77%	
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat	150.928	35,62%	
Otros servicios	22.115	5,22%	
Interior	74.284	17,53%	
Subtotal UdeLaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro VI

Cuadro de distribución de la planta física universitaria según se encuentren las distintas superficies habilitadas o no al uso universitario o se encuentren en construcción. Esta información se complementa con las superficies propiedad de la UdelaR que son cedidas a otras instituciones, con las áreas vacantes, aquellas que no tiene asignado ningún destinatario ni ningún uso universitario y las áreas del Hospital de Clínicas que no fueron asignadas a ningún Servicio Universitario en particular.

UDELAR		Planta Física 2020	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Habilitado	420.646	99,28%	
No Habilitado	3.057	0,72%	
En Construcción	0	0,00%	
Subtotal UdelaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

Cuadro VII

Cuadro de distribución de la planta física universitaria según sea la forma de tenencia de la Universidad sobre las distintas superficies.

UDELAR		Planta Física 2020	
Planta Física	superficie (mc)	incidencia (%)	
Área Propia	375.878	88,71%	
Área Arrendada	5.804	1,37%	
Área Comodato	39.360	9,29%	
Otras Áreas	2.662	0,63%	
Subtotal UdelaR	423.703	75,66%	
Áreas cedidas a otras Instituciones	3.418	0,61%	
Áreas Vacantes	29.277	5,23%	
Hospital de Clínicas	103.605	18,50%	
Totales	560.003	100,00%	

III – IV

LOS DESAFÍOS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UDELAR

Habiendo presentado los orígenes, los fundamentos, los principios y las acciones concretas previstas de lo que ya he calificado como la propuesta más ambiciosa, abarcativa y estructurada de la problemática territorial de la Universidad de la República. Asumiendo también, como he intentado dejar constancia y como una primera valoración, que los postulados del proceso reciente de construcción de la planta física de la Udelar, tanto políticos, como académicos y, fundamentalmente para el interés central de este trabajo, los técnicos, son una construcción universitaria de larga data y pueden rastrearse desde, al menos, la segunda mitad del siglo 20. Es de interés plantear también, una valoración que, orientada hacia lo que vendrá, involucre dos puntos de vista necesarios y complementarios en un pensamiento que intenta trascender el aquí y el ahora del plan puesto en marcha.

En este sentido, entiendo que una de las miradas debe tamizar los momentos propios de construcción territorial del ciclo reciente, pasando en limpio los aportes, como valores positivos, de las actuales re-escrituras territoriales, como acciones y como pensamientos, junto con los sedimentos ya acumulados. Un destaque particular tendrán en este enfoque las concreciones que se han producido en la implementación de los primeros cuatro años del POMLP.¹²⁵

La otra mirada, complementariamente, debe referirse a la consideración de los ajustes o las variaciones que pueden ser deseables y/o esperables en los procesos inmediatos y/o mediatos que decidan iniciarse. Tanto en el entendido que estos procesos futuros signifiquen, por un lado la profundización del proceso actual o bien la sustitución del proyecto que se lleva adelante. Este análisis parecería, por otra parte, oportuno no sólo porque se está en el último año de la primera mitad del proyecto institucional que definió llevarse adelante, sino porque el propio ciclo, ahora visto como proceso político, y no como proceso técnico según se implicaba la primer mirada identificada, sino porque en este año cambia el Rector de la Universidad de la República, lo que implica un potencial cambio de lineamientos en la política general universitaria y en particular en lo que tiene que ver con la visión territorial de la Institución.

Sintéticamente, la consideración de los desafíos de la planta física de la Udelar tiene un doble propósito, por un lado, evaluar el proyecto de construcción reciente como un desafío territorial asumido, y por otro apuntar los desafíos pendientes a asumir en la re-escritura permanente de los territorios universitarios y en el proceso de ordenamiento y desarrollo de la planta física de la Udelar.

Este planteo se realiza desde la asunción de una idea, concebida como propósito básico, si bien no del conjunto de la Institución, eso corresponde al colectivo universitario, sí de una comprensión técnica, aunque no desideologizada, de un proyecto territorial regionalizado de la Udelar. Desde el convencimiento disciplinar que la construcción universitaria no es inocua en el territorio, ni es indiferente para sus usuarios. Tenga o no esa acción una orientación definida. De forma opuesta, pero complementaria, se debe decir que el pensamiento y la planificación sobre las acciones de ordenamiento y de desarrollo de la planta física de la Udelar es una forma, quizás la más consciente, de conseguir los resultados a los que, como colectivo, la Institución aspira. Esta valoración

¹²⁵ La implementación del plan comenzó en el primer semestre del 2010 luego de la aprobación en febrero de ese año por parte del CDC. Vale recordar también, que algunas instancias habían comenzado bastante antes. Por ejemplo, en términos generales, la propia elaboración comienza a mediados de 2008, y en términos particulares la programación de la primera sede universitaria que se propone exnova, la sede Maldonado de Centro Universitario de la Región Este, se realiza en el ámbito de la Unidad del Plan Director, a finales de ese mismo año.

central será el motivo de los apuntes valorativos finales con los que se cierra este trabajo.

En términos generales, como un balance provisorio y anticipado de las miradas finales a propósito de lo contenido y analizado hasta este momento, pueden decirse dos cosas no necesariamente contradictorias.

En primer lugar, que los aportes constatados en las páginas previas son significativos y que las lógicas de construcción de la planta física de la UdelaR en su ciclo reciente, significan, a un tiempo, una innovación y un rescate de los rasgos de identidad característicos de los territorios universitarios. Fundamentalmente, es un proceso que logra condensar a través de su propia construcción y en sus resultados, aún muy parciales, las instancias más recientes de pensamiento disciplinar del propio ámbito institucional. Haciendo que el mediano y largo plazo no tenga sólo un sentido, fundamental por otra parte, de futuro. También el mediano y largo plazo, visto como construcción previa de un mismo proceso, es trascendente en una mirada inclusiva y colectiva, sobre todo cuando la institución y su materialidad superan largamente la vida de un individuo o de un grupo de individuos.

En segundo lugar y vinculado a lo último mencionado, los desafíos pendientes son aún varios y de relevancia. Propios por otra parte de un proceso que siempre seguirá en construcción y que como todos tiene sus luces y sus sombras.

los desafíos de la planta física de la UdelaR

los aportes del ciclo reciente

Si bien se han destacado a lo largo del presente trabajo los avances concretos y las filiaciones del reciente ciclo de construcción de la planta física de la UdelaR, conviene verlos ahora más sintéticamente reseñando los avances actuales. Considerando también, la incidencia que existe en la planta física 2013, como una situación intermedia entre la planta física heredada y la planta física proyectada. Inclusive ampliando la mirada y comprendiendo en este proceso de transformación a otros actores, que implicados dentro del contexto político y académico que contextualiza al POMLP, también promueven los mismos u otros desarrollos de la Institución.

Ha quedado implícitamente planteado, en la comparativa que puede realizarse entre las planillas de la planta física heredada (2005) presentada al final del Capítulo II y las presentadas en el apartado anterior de este Capítulo, el aumento cuantitativamente significativo que implica el número final de la planta física 2020.

Vale la pena aclarar que, obviamente, no todo el incremento corresponde a las propuestas previstas por el POMLP, también están contabilizadas en esos números, las acciones llevadas adelante entre 2005 y 2013 por otros programas institucionales con incidencia territorial. Principalmente, hay que referirse a dos como los mayores responsables. Uno corresponde a la finalización de la ejecución del POE (Plan de Obras Especial correspondiente al PLEDUR) comenzado en 2001 y finalizado en 2010 cuando el POMLP asumió la gestión de las obras iniciadas bajo aquel programa de gestión. El otro refiere a la acción en el interior realizada por la CCI (Comisión Coordinadora del Interior) a partir de 2007, fundamentalmente vinculada al mejoramiento, la compra o el alquiler de la ampliación de sedes en el interior no metropolitano.¹²⁶

Como síntesis de este panorama se puede indicar que del total de intervenciones sobre la planta física universitaria que se realizarán a lo largo de los 15 años que separan la planta física heredada de la planta física proyectada, 185.640 mc corresponden al

¹²⁶ Es importante aclarar que la incidencia de la CCI sobre la planta física de la UdelaR se justifica por la necesidad de complementar sus acciones de radicación y consolidación de los desarrollos académicos de la institución en ese ámbito del territorio.

POMLP y 22.472 mc corresponden a intervenciones no POMLP.¹²⁷

La inversión en planta física realizada por el POMLP desde 2010 a 2013 inclusive ha significado unos 1.057 millones de pesos. Los que se distribuyen muy equitativamente entre el Área Metropolitana y el interior no metropolitano, correspondiendo al primer ámbito territorial el 50.3 % y al segundo 49.7% de los recursos respectivamente.

En la actualidad, de los metros cuadrados planificados para ejecutarse durante el primer quinquenio de gestión, se encuentran ya construidos unos 22.000 mc y están en proceso de construcción unos 25.500 mc, los que se estiman finalizarán en 2015. Respecto a la re-planificación realizada entre 2011 y 2012, debido al ajuste presupuestal realizado por la propia institución que significó una quita en las partidas anuales que habían sido aprobadas por el Poder Legislativo, el quinquenio cerrará con 21.000 mc construidos menos de lo previsto.¹²⁸

La nueva planta incorporada por el POMLP en el quinquenio será de casi 50.000 mc de los cuales 12.000 mc se ubican en el interior no metropolitano, es decir un 24%. Ambas cifras son más que significativas en términos de concreciones reales. El global de este quinquenio es comparable, por ejemplo, con el aporte realizado por el período entre los años 1965 y 1985. Hay que considerar también, que quedará en marcha, la construcción de las nuevas sedes en Treinta y Tres y en Salto, las que representan en conjunto 3.000 mc. Lo mismo sucederá con las obras del área metropolitana correspondiente al nuevo edificio del área de la salud en el Parque Batlle del cual restarán por finalizar unos 12.000 mc.

Más allá de la importancia de los crecimientos cuantitativos indicados corresponde realizar una valoración cualitativa de los aportes del ciclo reciente. Desde ese punto de vista la reflexión transitará integrando los ejes temáticos de las lecturas de la planta física universitaria manejados en el Capítulo II. Como ya se ha dicho anteriormente en este trabajo, la intención no es la de dar cuenta del total de las transformaciones, el objetivo se centra en destacar ahora las instancias que puedan constituir los rasgos de identidad de las lógicas recientes de la construcción universitaria.

Referido a la comprensión multi-escalar de la planta física universitaria entiendo que debe destacarse la asunción del ámbito nacional como el alcance territorial de la Universidad de la República. La concepción regional de ese ámbito permitió, por un lado, la ampliación y la consolidación de las regiones pre-existentes, como es el caso de los enclaves universitarios en el Noroeste y en el Noreste. Y por otro, el inicio de la construcción de una tercera región, la del Este. Por lo tanto, la Universidad ha establecido orientaciones y acciones concretas para re-estructurar su territorio sobre la base de cuatro de las seis regiones en que se ha concebido al territorio nacional. En este proceso de regionalización del territorio nacional, el interior no metropolitano tuvo un crecimiento significativo tanto en términos absolutos como en términos relativos. Entre 2005 y 2013 el interior no metropolitano pasó de 29.508 mc a 50.120 mc, es decir aumentó un 70%. Una variación francamente sin precedentes en la historia de construcción de la planta física universitaria, máxime si consideramos la variada distribución de esas superficies.

Este crecimiento en su mayor parte corresponde, efectivamente, a la gestión del POMLP, pero también han incidido otras instancias universitarias como la CCI e inclusive otras instituciones públicas, a través por ejemplo, de la realización de comodatos para ceder en uso algunos edificios propios. De lo último mencionado dos ejemplos significativos

¹²⁷ Los correspondientes al POMLP se discriminan de la siguiente manera: 40.131 mc como habilitación de planta existente y 145.509 mc como obra nueva. En el caso de los metros incorporados fuera del POMLP, 1.547 mc corresponden a habilitación de planta ya existentes y 20.927mc corresponden a obra nueva.

¹²⁸ Las cifras manejadas en este párrafo y en el anterior fueron publicadas en el número 27 de la Revista Gaceta (año V, de julio de 2014 – UdelaR), proporcionadas por la Coordinadora General del POMLP.

constituyen los casos ocurridos en Maldonado y de Rocha. En el primer caso vale mencionar la cesión de tres enclaves significativos por parte del Ejecutivo Departamental, como lo son las instalaciones cedidas en el Campus de Maldonado, el ex Mercado Agrícola y el ex Parador de Playa Hermosa. En el segundo caso hay que destacar la cesión que realizada por el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES) de parte de sus instalaciones. Lo que indica que el crecimiento y el desarrollo de la Universidad de la República en el interior tiene un amplio sustento tanto en la interna de la UdelaR como fuera de ella, siendo las comunidades en general y los gobiernos departamentales en particular, en la mayoría de los casos, facilitadores y socios en el desarrollo de la Universidad de la República en el interior.

* * *

A nivel del rango escalar asociado a lo local, las acciones llevadas adelante han significado la profundización del modelo de regionalización con la diversificación y la consolidación de los Centros Universitarios tanto Regionales, como Locales y urbanos. Las comparativas sugeridas en el trabajo, tanto a nivel de sedes en las distintas regiones planteadas en los mapas del territorio nacional incluidos en los apartados gráficos de los capítulos dos y tres, como las comparativas graficadas en los distintos Centros Universitarios urbanos de Montevideo para el 2005 y el 2020, dan cuenta que, efectivamente, el territorio tiene una nueva variedad y conformación.

En el caso de los Centros Universitarios del área urbana de Montevideo se pueden destacar dos líneas de acción que significan una mejora frente a la situación anterior. Una refiere a la especialización académica de los Centros montevidianos, haciendo coincidir distintos Servicios de una misma Área Académica en un mismo Centro Universitario. Ejemplos de esta estrategia de mejora funcional de los territorios universitarios son: i) el Centro Cordón, el cual incorpora a la Facultad de Ciencias Económicas y desde el cual se produce el traslado de la Facultad de Psicología, especializando este Centro dentro el Área Social y Artística; y ii) vinculado al cambio anterior el Centro Goes se especializa dentro del área Salud debido a la llegada de la Facultad de Psicología y al traslado de la Facultad de Química hacia el Centro Universitario de Malvín Norte.

La otra línea de acción refiere a la consolidación de aquellos Centros que teniendo potencial de desarrollo y necesidad de mejorar su inserción en la ciudad se amplían y se reestructuran fuertemente. O por el contrario no teniendo capacidades ni posibilidades de mejor funcionamiento o de una mejor inserción urbana son abandonados. El ejemplo de lo primero lo constituye el Centro Malvín Norte el que tiene previsto recibir construcciones por más de 25.000 mc lo que implica casi una duplicación de la superficie existente dotándolo de una masa crítica funcional y de una estructuración material de la que hoy carece. En este caso, ya se han anticipado algunas acciones y actualmente se trabaja en la puesta en funcionamiento del Gimnasio que comenzaron a construir Serralta y Clemot en la década de 1960 y que nunca se finalizó, para la instalación allí de algunas actividades del Instituto Superior de Educación Física (ISEF).

El Centro Universitario Buceo se suprime de la estructura territorial montevidiana dado su nulo funcionamiento académico como tal, la conflictividad urbana que genera y la precariedad edilicia por la que se define en la actualidad. De esta forma se elimina la patología urbana en lo que se ha transformado la sede central de la Facultad Veterinaria y la sede universitaria de carácter precario en lo que era el Colegio San Pedro, el que también dejará de pertenecer a la planta física de la UdelaR. Pasando el Servicio que hoy lo ocupa a la nueva sede que se construye en el Ex Asilo Dámaso Larrañaga en el Centro Cordón.

En el caso de las sedes ubicadas en el Área Metropolitana, pero fuera de Montevideo han tenido menos transformaciones cuantitativas y también menores modificaciones

cualitativas. Lo veremos más adelante, pero es una ámbito que no tiene previsto tampoco en el futuro mayores cambios lo que parece claramente una ausencia de pensamiento en este rango escalar territorial. Las más relevantes han sido las consolidaciones que se han dado tanto en el Campo Experimental N° 1 de la Facultad de Veterinaria y en el Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química.

En el Interior no metropolitano se han planteado también dos líneas claras de acción como en el ámbito montevideano. Una de consolidación y otra de desarrollo de nuevas estrategias. Efectivamente, a la estrategia de consolidación a nivel regional se le agrega ésta a nivel local, donde todos los centros urbanos preexistentes son ampliados y mejorados¹²⁹. En lo que tiene que ver con el POMLP, Paysandú ya completo la etapa prevista para este quinquenio y Salto anticipará una primera fase de crecimiento urbano a fines de 2015.

La novedad de los Centros Locales del interior sucede por el hecho de plantear en algunos casos una original e innovadora implantación. Las nuevas sedes, por ejemplo de Tacuarembó, de Treinta y Tres y de Rivera no eligen para instalarse el área central de la ciudad y si lo hacen donde ya existen otros equipamientos, o bien educativos o bien de investigación u ambos. En los dos primeros casos dentro de predios del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y en el último dentro de predios correspondientes a la antigua Escuela Agraria de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTU) dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En predios que por otra parte, en todos los casos, garantizan por un buen tiempo las posibilidades de crecimiento de esas estructuras universitarias. En el caso de Paysandú se optado además por generar parte de los nuevos crecimientos en los predios de la EEMAC con la intención de consolidar a este enclave territorial como el asiento para el desarrollo de la institución en este sector de la Región Noroeste.

Una mención especial requiere el caso de desarrollo universitario en el Departamento de Maldonado, más precisamente el vinculado a la nueva sede Maldonado del CENUR Este. Ya que luego de su implantación y acompañado a su proceso planificador de crecimiento, el Gobierno Departamental ha propiciado la creación de un Parque Urbano Educativo en el conjunto de los predios que rodean a reciente sede de la UdelaR.

De esta forma todo el conjunto de intervenciones territoriales universitarias en el interior no metropolitano aporta, a la noción y a la conformación de Centros Universitarios Locales, una modalidad que las históricas sedes montevideanas desconocen. Constituyéndose de esta manera en verdaderas acciones revolucionarias en el proceso de construcción territorial, e institucional, acumulativo de la UdelaR.

* * *

El siguiente rango escalar presenta también, uno de los aportes más concretos e interesantes en cuanto al pensamiento territorial universitario. Este es un aporte que, como todos los anteriormente mencionados, corresponden exclusivamente a la gestión del POMLP. Me refiero, ahora, a la sistematicidad en la programación de las nuevas plataformas universitarias que se han propuesto. No me refiero aquí a la calidad de la misma, lo cual no sería ni conveniente ni pertinente considerar en este caso. Me refiero a la concepción del edificio universitario como un mismo y único problema arquitectónico y como una instancia generalizable, y en cierta medida, posible de estandarizar.

Efectivamente, la casi totalidad de las nuevas sedes universitarias tanto montevideanas como aquellas que tienen asiento en el interior no metropolitano fueron programadas

¹²⁹ Me refiero a las sedes preexistentes de Paysandú, Salto, Rivera y Tacuarembó.

centralmente, manteniendo y respetando el mismo dimensionado y criterios funcionales desde la Unidad del Plan Director de la Dirección General de Arquitectura de la UdelaR. Consolidando así, un aporte de sistematización disciplinar significativo y permitiendo la viabilidad de uno de los aportes conceptuales más trascendentes del POMLP: la noción de plataforma universitaria. Noción que también se ha consolidado a través de la estandarización de las prestaciones, de las calidades constructivas y de los equipamientos básicos con los que, desde el POMLP, se acondicionan los nuevos edificios universitarios.

La modulación, la segregación de sectores y de funciones específicas, los porcentajes de incidencia de las distintas funciones son, entre otras, instancias que se producen desde un rango de pensamiento controlado y predefinido para los edificios universitarios. Es natural, dado que se trata de instancias ex novo, que haya sido en los Centros Universitarios del interior no metropolitano, donde estos criterios se aplicaron más intensamente y de manera más genérica. En comparación, en los proyectos para las sedes montevideanas por la unicidad funcional que implica un Servicio concreto y las inercias de uso y de pensamiento que existen en los usuarios, el proceso ha sido, al menos, más difícil, menos genérico, aunque no siempre menos intenso.

Dentro de la noción de plataforma y como extensión clara del hito que se resaltó significa el Aulario José Luis Massera, debe apuntarse que, a la generalización o *des-especialización*¹³⁰ del problema arquitectónico, se agrega la proliferación de edificios comunes dentro de un Centro o dentro de un Área Académica. Nuevos edificios plataformas que siempre están referidos, como contenido programático, a las funciones básicas (Investigación, Enseñanza y Extensión) tanto sea aisladamente como en conjunto. Posibilitando de forma, más sistemática y esperable, una comprensión y un funcionamiento más horizontal y con mayores trasvases entre los distintos procesos universitarios dentro de un mismo ámbito. Haciendo coincidir de esta manera las directivas y orientaciones institucionales referidas a su política académica y a su política territorial.

* * *

Referido a lo tipo-morfológico de los territorios universitarios, ya hemos dicho que una de las estrategias ha sido la consolidación y el desarrollo de la modalidad que hemos acordado en llamar la *universidad urbana*. Lo cual debe entenderse como un aporte en la construcción de identidad de la planta física universitaria. Es decir, una línea de acción que se verifica claramente como un aporte del ciclo reciente, en la medida que propone mejorar la planta física heredada dentro de las mismas lógicas territoriales de construcción histórica de la UdelaR, y además optimizando tanto el funcionamiento institucional como la relación con la ciudad.

Paralelamente a lo anterior, el ciclo reciente propone dos nuevas lógicas que se entienden como aportes trascendentes. Ambas corresponden, además lo que desde la perspectiva de este trabajo lo hace más significativo, a desarrollos en el interior no metropolitano. Quizás significando que es más fácil alterar el orden allí donde las preexistencias son menos intensas, o directamente, allí donde ellas no existen.

La primera es una instancia que propone un desarrollo urbano del Centro Universitario que en Montevideo estuvo planteado en al menos tres oportunidades, pero que por distintos motivos no lograron concretarse¹³¹ y sólo se llevó adelante parcialmente en el

¹³⁰ En los términos en los que reflexionaba Gómez Gavazzo.

¹³¹ Corresponde indicar aquí en orden cronológico, sin precisar las diferencias que pueden existir entre ellos y el caso que destaco, a la propuesta para la Facultad de Veterinaria en el Buceo de Racine, al proyecto para Centro Médico de Surraco, que acompañaba al proyecto del Hospital de Clínicas y finalmente al proyecto de la Ciudad Universitaria de Serralta.

caso de la Facultad de Ingeniería luego que para la Facultad de Arquitectura se dispusiese de otra ubicación. Me refiero a la instalación del edificio o conjunto de edificios universitarios en un parque urbano, como construcción complementaria de una instancia sobre la otra y compatible con otras instituciones educativas.

Efectivamente, el desarrollo de la sede Maldonado del Centro Universitario Regional Este, será, por cierto luego de su concepción inicial, inserta en un parque urbano. A propuesta del Ejecutivo Departamental de Maldonado y aprobado en marzo de este año por la Junta Departamental se creó el Parque Educativo Urbano. La sede de la UdelaR integrará junto con su propio crecimiento un conjunto educativo y un polo de investigación dentro de un equipamiento de espacio público verde relevante para la conurbación de las ciudades de Maldonado y de Punta del Este. Una tipología que permite una relación mediatizada con el entorno urbano central, pero instalada claramente dentro de la ciudad en una instancia de libre acceso y atravesamiento. Con el valor agregado de complementarse en el mismo enclave con otras instituciones educativas y de investigación con las cuales potenciarse y relacionarse con el medio.

Vale, para este caso también, rescatar el aporte de construcción positiva según el binomio *universidad territorio* planteado como uno de los desafíos mayores planteados por el pensamiento universitario desde comienzos de la segunda mitad del siglo 20. La concepción y la concreción del parque urbano son posteriores a la instalación de la sede universitaria. El lugar donde ésta se instaló era un predio de propiedad municipal pero de uso particular, para el ocio y la práctica de deportes de un sector sumamente restringido de la población. La instalación de la Universidad allí permitió desencadenar un proceso de transformación urbana y territorial de significación para la ciudad, tanto como instancia particular, cuanto como instancia genérica. Sin duda un aporte concreto en aquella cuestión ya planteada por el Plan Director, a propósito de la implicancia universitaria en los territorios y de la implicancia de los territorios en las instancias universitarias.

Con algunas similitudes, como la complementariedad con otras instituciones tanto educativas como de investigación, y con algunas diferencias como enclaves fuera del espacio público y más distantes de la ciudad, suceden tanto en Tacuarembó, como en Rivera y como en Treinta y Tres novedosos aportes para el territorio universitario.

Se trata aquí de la propuesta de unos tipos morfológicos más propios de los polos de desarrollo de los *campus europeos*, que de la Ciudad Universitaria comentada como planteo del siglo 20 para la planta física universitaria. Dos de los tres casos son planteados en el borde de la ciudad donde se instalan (Tacuarembó y Rivera), el restante se ubica claramente distante y notoriamente como una externalidad.

La apuesta aquí tiene tres vertientes. Una claramente pragmática y de relativo poco interés para este trabajo, la oportunidad de disposición de suelo. La segunda la búsqueda dónde el crecimiento futuro no estuviera condicionado por la escases del suelo. Y finalmente la tercera y más relevante la vocación de integración a dinámicas territoriales preexistentes para consolidarse y complementarse mutuamente. Digamos que, en estos casos, la última vertiente debe visualizarse como el sustituto de las relaciones más genéricas y menos planificadas o pre-establecidas entre la universidad y la ciudad. Aquí la relación con el medio está más concentrada y es menos dispersa al menos en la primera fase del desarrollo. Se puede decir que la modalidad busca responder, de esta forma, a los criterios de especialización y de vinculación con el medio que le propone la regionalización territorial que se impone llevar a adelante la Institución. La estrategia es clara, plegarse a las líneas temáticas productivas, investigativas y/o educativas pre-existentes.

El resultado como planta física, con algunos matices entre los distintos casos, es en general una pieza segregada de lo urbano. Las soluciones para minimizar esa condición son diversas en los tres casos.

En el caso de Treinta y Tres la solución planteada es la menos convincente, emparentándola con la sede universitaria de Rocha¹³², y refiere exclusivamente a facilitar el acceso desde la ciudad al centro universitario.

En los casos de Rivera y Tacuarembó la segregación de la ciudad pareciera resolverse a través de un doble mecanismo. Por un lado la duplicación de presencia universitaria ya que ambas ciudades cuentan con sedes urbanas pre-existentes. Y por otro lado, por los propios desarrollos urbanos que ambas ciudades vienen consolidando a través de sus respectivos planes de ordenamiento territorial. Así la nueva sede de Rivera se conectará por una avenida urbana que se piensa construir a propósito de la instalación de un potente equipamiento urbano próximo al estadio Atilio Paiva de Olivera, no muy distante del emplazamiento universitario. En el caso de Tacuarembó la problemática también ha sido motivo de estudio por el gobierno departamental y se plantea complementar la presencia de la Universidad con distintos tipos de servicios urbanos, incluso con la construcción de una residencia universitaria departamental. Con la clara intención de completar aquello que la UdelaR no incluyó en su pensamiento y que ciertamente se hace necesario por la dinamización territorial que la mayor Institución de educación universitaria del país promueve.

* * *

Referido a la mirada diacrónica y sincrónica que valora la condición de modelo ecléctico de la planta física de la UdelaR, corresponde apuntar aquí la búsqueda de alternativas amplias y diversas. Fundamentalmente, en aquellas que refieren a la interacción con otras instituciones públicas en una instancia de construcción real de territorios complementarios que se ha llevado adelante en el interior no metropolitano. Generalmente, a través del acuerdo con otros organismos públicos como las Intendencias de los respectivos Departamentos, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

El primer aporte que debe reconocerse aquí es la diversificación propia e intrínseca de la propia Institución, en la posibilidad de visualizar desarrollos francamente descentralizados e íntimamente vinculados a las problemáticas del territorio receptor.

Otra faceta de aporte reconoce que, en definitiva, no siempre el acople a las diversas instancias del territorio sucede a partir de la integración a lo urbano. La construcción universitaria en instancias tan especializadas y fuera de la ciudad son novedades que sobre todo la primera fase de crecimiento en el interior no metropolitano ex novo plantea de manera significativa. Diversificando una matriz territorial que hasta ahora había previsto localizaciones similares a éstas como singularidades y no como norma. Si bien la oportunidad de suelo y la posibilidad de una rápida consolidación se muestran como puntos fuertes del nuevo modelo, la masividad propia de estos Centros Universitarios, sobre todo en sus desarrollos futuros y en la medida que no se trabaje con mayor intensidad por ejemplo en los potenciales problemas de accesibilidad, podrían presentar una dificultad para su devenir más allá del largo plazo.

* * *

Los avances y los aportes en materia de planta física, tanto considerando la concreción concreta en obras, como puesta en práctica de un pensamiento territorial largamente acumulado, son entiendo notorios. En algunos casos los he, incluso, caracterizados como revolucionarios, fundamentalmente a aquellos que están vinculados a dos instancias. La

¹³² El caso de la sede Rocha del CENUR Este no se vinculó a esa tipomorfología por ser una instancia segregada de lo urbano pero en solitario sin construir ningún tipo de asociación regional concreta más allá de las temáticas que desarrollan sus equipos de investigación.

primera, al siempre necesario, indispensable y deseable desarrollo institucional en el interior no metropolitano. La segunda, a la consecuente asunción de un problema territorial como mirada disciplinar. El balance es positivo, aunque como todo proceso abierto de construcción colectiva es necesariamente perfectible. A propósito de esta noción haré, concretamente, algunos apuntes en el apartado siguiente.

los desafíos de la planta física de la UdelaR

las alternativas de profundización y de cambio del modelo analizado

La propia fundamentación política de la Nueva Reforma Universitaria y el propio programa de planeamiento territorial universitario, y conviene decir también, su antecesor inmediato el Plan Director, se auto concibieron como instancias abiertas de acuerdos, de construcción y de reformulación permanente. Se anotó en más de una oportunidad, referido a la descripción de los planteos concretos de la Unidad del Elaboración de plan actual, que ciertos aspectos se diferirían en su definición. Por lo cual, casi axiomáticamente, se puede indicar que están definidas a priori, por lo menos algunas, de sus instancias de profundización. Paralelamente, según ya se ha dicho, la propia instancia de planificación tiene previsto un mecanismo de evaluación y de reformulación, lo que establece claramente la posibilidad de introducción de cambios, más o menos significativos, en el proceso. Instancia que se institucionaliza mediante un órgano gobernado de seguimiento y evaluación del POMLP.

Así posicionado el punto de vista, habilitaría a considerar como intercambiables ambas instancias y no necesariamente como contrapuestas. Es decir, sería válido, en un proceso así definido, asumir que toda profundización es naturalmente un cambio en el proceso, e inversamente, que todo cambio implicaría una profundización de la planificación ideada. Esta mirada del proceso se entiende útil en la medida que naturaliza el proceso de revisión de la planificación asumiendo como posibles los aciertos y los errores, ó mejor, las previsiones y las imprevisiones del proceso en su momento inicial de pensamiento.

En este entendido la intención de este apartado es plantear, a modo de sistema abierto, casi concebida más como interrogantes que como determinantes, una serie, acotada, de lineamientos en general asumidos con el doble significado de profundizar para cambiar más rápidamente y/o de cambiar para profundizar más eficientemente.

Es que parte de las convicciones provocadas por el estudio realizado a propósito de la construcción y del pensamiento de la planta física de la UdelaR convergen en comprender que los fundamentos sostenidos y los objetivos perseguidos, tanto por la política universitaria del ciclo reciente como por el instrumento técnico creado, son compartibles y constituyen un horizonte largamente perseguido, incluso, por las definiciones técnicas de la oficina especializada en planificación territorial de la Dirección de Arquitectura de la UdelaR.

Asumiendo, además, no sólo por una imposición razonable de la realidad, sino por el interés disciplinar reseñado en la genealogía de los territorios universitarios, entendida como aquella acumulación de inteligencias de diversas historias. Se entiende pertinente, como continuidad del proyecto de planificación de la planta física de la UdelaR, plantear, como líneas de profundización las siguientes:

- El completamiento de la mirada nacional
Continuar con la previsión de desarrollo y de crecimiento de la planta física universitaria en el resto del ámbito nacional, propiciando una instancia democráticamente equilibrada y descentralizada de la Institución.
- El ordenamiento de lo existente
La sistematización de los modelos territoriales que conviven en la planta física universitaria para una construcción con orientación y sentido de toda la planta física universitaria. Desde el punto de vista tipo morfológico de sus modelos

territoriales, incluyendo aquí tanto la lógica de funcionamiento universitario como las relaciones que se establecen con su emplazamiento, la planta física de la UdelAR plantea algunas instancias poco claras y fuera de los rasgos de identidad más positivos de misma. Las miradas cuantitativas elaboradas muestran, por ejemplo, que la superficie universitaria fuera de centros urbanos en Montevideo, tienen una extensión comparable e incluso superior, por ejemplo, con algunos centros del interior no metropolitano. Por lo que son hechos significativos del territorio universitario, aunque no han sido incluidos en ninguna instancia de planificación.

- La búsqueda de nuevas alternativas

El aporte de soluciones territoriales innovadoras para la realidad nacional ha permitido diversificar y promover desarrollos universitarios y territoriales de alto interés. La búsqueda de esa renovación institucional y por ende de su planta física, debe ser un lineamiento que no debiera abandonarse nunca y profundizarse siempre.

- Los Centros Universitarios Metropolitanos

Revisar el pensamiento escalar territorial elaborado para incluir en la tipo morfología de la planta física universitaria, ya definida como ecléctica, el desarrollo de los Centros Universitarios de alcance metropolitano hoy inexistentes. Existe la posibilidad de vincular en redes territoriales más amplias, al menos en el largo plazo, a los enclaves que sobre el borde de Montevideo, como ciudad central, o como en instancias claramente periféricas, hoy se presentan aisladas e inconexas tanto con el resto de la planta física de la institución como con otros enclaves potencialmente dinamizadores. El Plan Director planteaba la consideración de los corredores metropolitanos y sus entornos inmediatos como una instancia territorial en consolidación y por lo tanto como un área de oportunidad para el desarrollo asociado, una vez más, de la ciudad con la universidad. La dinámica productiva y de servicios que hoy se han instalado en la mayoría de ellos parece darle la razón. Los enclaves universitarios asociados al eje de la Ruta 8 parecen sugerir una alternativa de interés territorial no planteada hasta el momento. Lo mismo sucede con el arco conformado por el eje vial compuesto por las Rutas 5 y 1, sugerido en el informe de agosto de 2009 de la UE del POMLP. Los mapas para el ordenamiento y el desarrollo territorial universitario debieran incluirlos como sus ámbitos de acción.

Complementariamente, las líneas de cambio podrían referirse a:

- La centralización y unificación del planeamiento territorial universitario

Instalar y promover una instancia de planificación territorial centralizada y única que coordine los distintos desarrollos institucionales de forma de evitar superposiciones de acciones y, fundamentalmente, distorsiones en los modelos planteados. Ello implica, por otra parte, alinear la acción con el pensamiento. Instancia que debe ser complementada con la internalización del pensamiento a propósito de la planta física universitaria en las estructuras fundamentalmente técnicas y de gestión de la institución. En la medida que todo plan propone definiciones que luego deben ser complementadas, es necesario que las definiciones que se vayan tomando acompañen a las anteriores. Esto permitiría seguir innovando y avanzando en el perfeccionamiento del modelo. En términos disciplinares es trascendente avanzar en, por ejemplo, la definición de los tipos edilicios requeridos y los estándares arquitectónicos involucrados.

- La inclusión de la Extensión como tema territorial

Esta función básica de la Institución ha quedado fuera de las definiciones más

trascendentes de la planta física universitaria del ciclo reciente y no constituye, particularmente, instancias de desarrollo especializado de ningún tipo. No fue incluida como elemento definitorio de las plataformas universitarias ni del programa universitario circunstancias en las que debiera integrarse con naturalidad e intensidad. El pensamiento futuro de la planta física debe superar esa carencia institucional como forma de ganar coherencia y consistencia interna como instancia de pensamiento.

los desafíos de la planta física de la UdelAR

apuntes valorativos finales

Se expresó en la presentación de este trabajo que el interés del mismo se centra en las estructuras territoriales y físico espaciales de la Universidad y en la reflexión a propósito de sus planes y proyectos recientes. Concretamente, se apuntó que la motivación surge de contextualizar los cambios detectados en una reflexión más amplia asociada a los fines y cometidos de las nuevas políticas públicas en general y de la política universitaria en particular.

Efectivamente, las constataciones de los aportes, y seguramente de los faltantes, del ciclo reciente de construcción de la planta física universitaria plantea y hace notorio la trascendencia de los cambios insinuados en la implicancia con las políticas generales y particulares orientadas a la descentralización, democratización, accesibilidad, integración, cooperación, desarrollo local y producción de conocimiento.

El avance realizado y proyectado en el interior de la República, haciendo foco en las nuevas lógicas de inserción, de programación y de proyecto de las nuevas plataformas universitarias, entendidas como piezas territoriales significativas y potenciales agentes de transformación en las distintas dimensiones del territorio (productivas, culturales, sociales, etc.) es una definición conceptual que es necesario mencionar y ponderar desde una visión disciplinar de esta temática. He dicho que éste, como propuesta y como proyecto, constituye el mayor logro y la mayor innovación del ciclo reciente política territorial universitaria.

Es decir, superando el análisis concreto y específico de las acciones propuestas, es necesario no perder la perspectiva de una reflexión conceptual que se enmarca en las nociones de puesta en valor de las estrategias y capacidades de desarrollo de los territorios universitarios, en su relación con políticas definidas en distintos ámbitos y escalas, que abarcan simultáneamente lo nacional y lo local.

Quizás corresponda plantear aquí un escalón intermedio en el binomio Territorio Universidad de Gómez Gavazzo y sugerir una secuencia ineludible en la constatación realizada de la Planta Física de la Universidad de la República, el trinomio Territorio Ciudad Universidad. Pero siempre contextualizado en el verdadero interés del debate, reducido esquemáticamente en dos interrogantes: ¿Cómo los cambios culturales e institucionales, requieren nuevas respuestas en el pensamiento y en la materialización de las estructuras físico-espaciales?; y ¿Cómo la instalación de nuevos equipamientos universitarios transforma la relación universidad - territorio en diversas escalas?

El ciclo reciente de construcción, fundamentalmente el que propone desarrollos en el interior no metropolitano del país, parece tener allí su norte y su sur. Es decir, apoyando y alimentando ese imaginario propio de la UdelAR de hacer coincidir el desarrollo institucional con el desarrollo nacional. He aquí la trascendencia más profunda de los lineamientos institucionales y de los nuevos cimientos materiales que se han instalado y reinstalado en el país no metropolitano. Ya se ha dicho también que eso es particularmente interesante cuando comprendemos por otra parte lo singular, tanto en el contexto nacional como en el internacional, de tener una institución con vocación y

alcance nacional.

He aquí por tanto la mayor coherencia y consistencia que demuestra el proceso de planificación y programación de la nueva planta física y el proceso de materialización de la misma a propósito de los desafíos políticos planteados y asumidos por la propia institución. Aún, seguramente insuficientes, pero necesarios y relevantes.

Es necesario aún, a pesar de los esfuerzos realizados y de los planes trazados, hacer de la planta física de la UdelaR una matriz de alcance nacional. No sólo considerando, como es obvio, la extensión de su cobertura sino, fundamentalmente, considerando la inclusión de problemáticas territoriales más abarcativas y comprometidas con lo nacional. Lo que determinará naturalmente, involucrándose y comprometiéndose con lo local, el lugar propio de instalación y de desarrollo. Varios gobiernos departamentales y varias instituciones con asiento local y concreto así lo entendieron y se sumaron a la construcción de este nuevo ordenamiento y desarrollo territorial. No puede ser de otra manera, el verdadero desarrollo democrático y equitativo del país y de la UdelaR hoy, así lo definen y así lo requieren. La acumulación del pensamiento disciplinar universitario lo ha indicado en estos términos desde hace más de cincuenta años y hace menos de cinco años que se ha comenzado a implementar. Que no se detenga debiera ser un imperativo y que se profundice debiera ser un doble imperativo.

Al menos la intensión y el espíritu de éste trabajo en general y de este apartado en particular, se concentran en no dar lugar a lo que sostiene Benjamin, en uno de sus escritos referido al gobierno de las acciones humanas:

“La construcción de la vida se halla, en estos momentos, mucho más dominada por hechos que por convicciones. Y por un tipo de hechos que casi nunca, y en ningún lugar, han llegado aún a fundamentar convicciones.”¹³³

El presupuesto, como motivo, en el que se fundó este trabajo radica en el convencimiento que la planta física de la UdelaR es un conjunto de inteligencias territoriales con un fin y un propósito definible, construible y, fundamentalmente, perfectible. Las políticas nacionales y universitarias de la última década así lo definieron. Hacer coincidir hechos con convicciones forma parte del contexto actual del reciente ciclo de construcción universitaria. Es bueno que así sea.

¹³³ Walter Benjamin. Dirección única. Alfaguara, Madrid, 2002. Traducción de J. J. del Solar y Mercedes Allenezalazar.

Gráficos e Ilustraciones correspondientes al Capítulo III

La planta física proyectada (2020):

El mapa de distribución en el territorio y sus Regiones

El Área Metropolitana

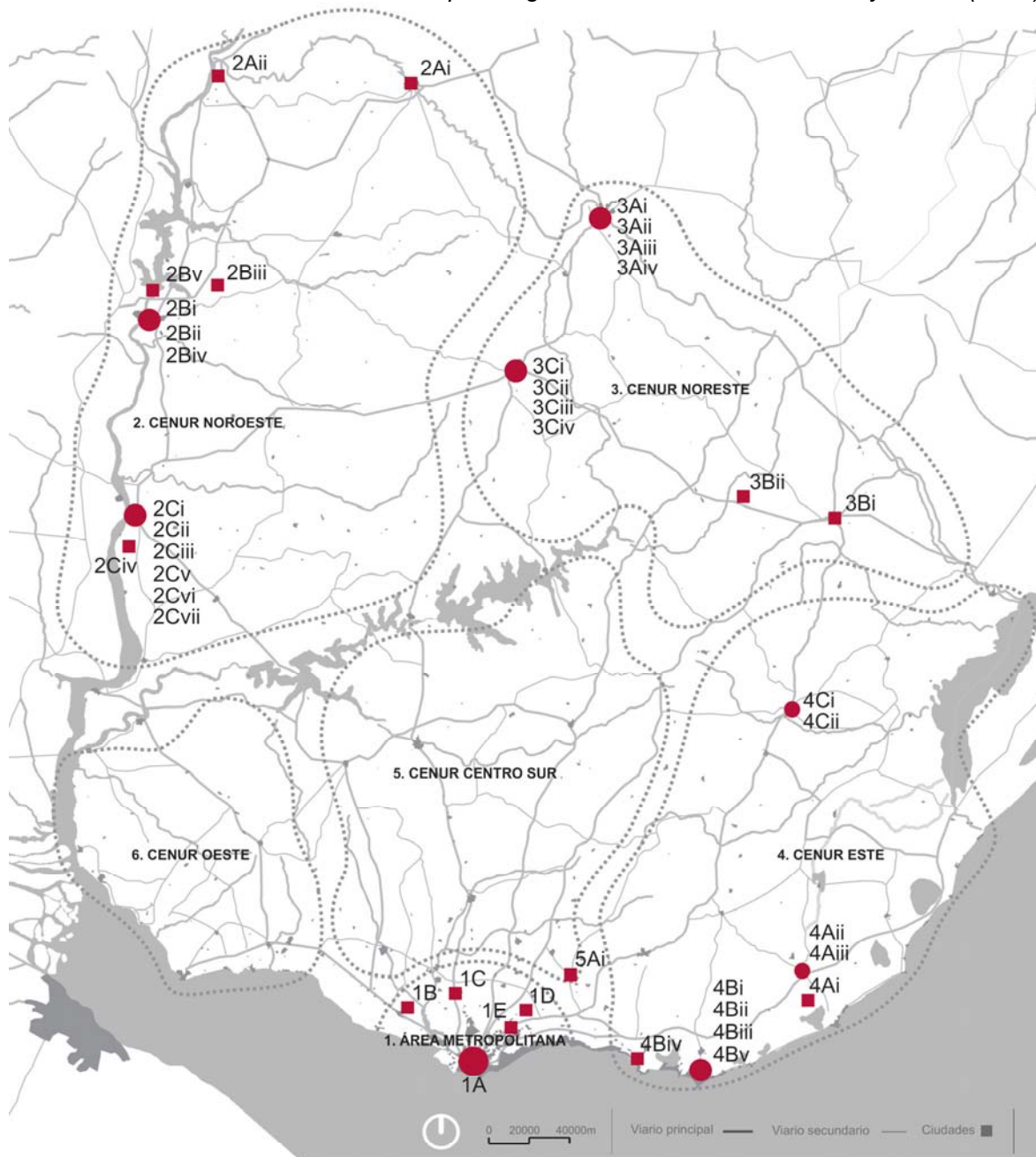
Los Centros Urbanos de Montevideo

Los nuevos Centros Universitarios del Interior no metropolitano

Las Nuevas Plataformas Universitarias

Los Desarrollos Urbanos Derivados

La distribución en el territorio por Regiones de la Planta Física Proyectada (2020)



1. ÁREA METROPOLITANA

1A - Sedes en Montevideo
 1B - Sede FVET. Campo Experimental N°2- IPAV
 1C - Sede FAGRO. CRS - Joanicó
 1D - Sede FMED. Servicio Seroterápico - Empalme Olmos
 1E - Sede FQUIM. Polo Tecnológico - Pando

2. CENUR NOROESTE

2A - Departamento de Artigas
 2Ai) Unidad de Extensión
 2Aii) Unidad de Extensión
 2B - Departamento de Salto
 2Bi) Sede Regional Norte
 2Bii) Anexo 1 Regional Norte
 2Biii) Sede FAGRO. Est. Experimental San Antonio (E.E.F.A.S.)
 2Biv) Anexo 2 Regional Norte
 2Bv) Laboratorio de Energía Solar
 2C - Departamento de Paysandú
 2Ci) Sede Central (CUP)
 2Cii) Anexo 1 - CUP
 2Ciii) Anexo 2 - CUP
 2Civ) Sede FAGRO. Est. Experimental Mario Alberto Cassinoni (E.E.M.A.C.)
 2Cv) Aulario - CUP
 2Cvi) Anexos 3 y 4 - CUP
 2Cvii) ISEF - Locales varios

3. CENUR NORESTE

3A - Departamento de Rivera
 3Ai) Ex Sede CUR
 3Aii) Sede FCIEN. Tecnicatura Recursos Naturales
 3Aiii) Sede Central
 3Aiv) ISEF - Locales varios
 3B - Departamento Cerro Largo
 3Bi) Sede FAGRO. Est. Experimental Bernardo Rosengurt (E.E.B.R.)
 3Bii) Unidad de Extensión
 3C - Departamento de Tacuarembó
 3Ci) Sede Central (CUT)
 3Cii) Laboratorio Cárnico - CUT
 3Ciii) Laboratorios prefabricados - CUT
 3Civ) Anexo 1 - CUT

4. CENUR ESTE

4A - Departamento de Rocha
 4Ai) Sede FCIEN. Estación Limnológica
 4Aii) Sede Central
 4Aiii) Laboratorio Probedes

4B - Departamento de Maldonado
 4Bi) Sede Central
 4Bii) Campus Maldonado
 4Biii) Ex Mercado Agrícola
 4Biv) Sede Bellas Artes
 4Bv) ISEF - Locales varios

4C - Departamento de Treinta y Tres
 4Ci) Sede Central
 4Cii) Anexo 1

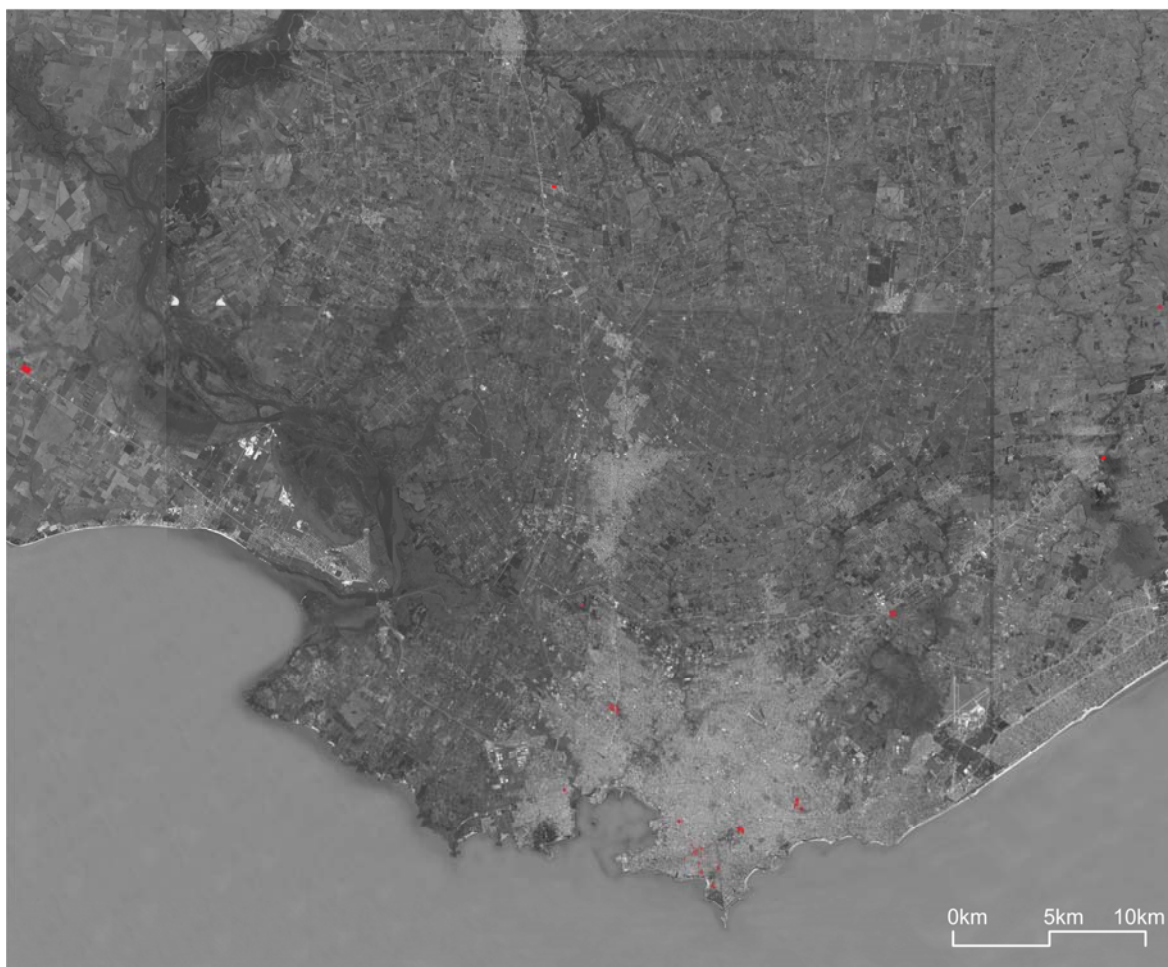
5. CENUR CENTRO SUR

5A - Sede Canelones
 5Ai) Sede FVET. Campo Experimental N°1

Nota: En el caso del ISEF, se detallan en el mapa las sedes del interior no metropolitana. No se indican las sedes que se han incorporado dentro del área metropolitana, concretamente en Montevideo, manteniendo el criterio de no detallar ninguna de las sedes montevidneas.

El Área Metropolitana de la Planta Física Proyectada (2020)

El Área Metropolitana presenta en términos globales muy pocas novedades en la planta física proyectada, aunque sigue siendo la región que concentra a la enorme mayoría de los metros cuadrados nuevos y de adecuación de la planta física universitaria, también en el presente ciclo de construcción territorial. Fundamentalmente, éstos últimos ocurren casi exclusivamente en esta instancia territorial. En términos territoriales esta región sigue estando construida por dos ámbitos bien diferenciados, el ámbito de Montevideo y el ámbito del interior metropolitano. Y sigue siendo el primero el que concentra las mayores transformaciones y los cambios más significativos. El interior metropolitano tiene como novedad exclusiva la construcción del Instituto de Producción Animal en el Campo Experimental N° 2 de la Facultad de Veterinaria y quizás la adecuación que se viene haciendo de la antigua planta de ANCAP que desde el 2002 alberga al Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química, un centro de investigación y de desarrollo de tecnología con gran potencial. Pero es el reordenamiento y la ampliación de los Servicios radicados en Montevideo los que representan las mayores acciones de innovación material concreta. Por ejemplo el desarrollo y la consolidación de Malvín Norte, que responde a la vieja propuesta de Ciudad Universitaria de Gómez Gavazzo y del Plan Maggiolo aunque sin el Hogar Estudiantil. O la especialización del Centro Goes como asiento exclusivo del Área de la Salud. E inclusive la vuelta al ámbito rural de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria la que se ubica en el encuentro de las Rutas 8 y 102. De todas formas el pensamiento territorial en este ámbito del territorio nacional sigue siendo fuertemente montevideano y no han sido considerados aún los corredores de conurbación metropolitana como posibles territorios universitarios, tal como proponía el Plan Director. Tampoco se ha reflexionado a propósito de la posible construcción de verdaderos centros universitarios metropolitanos fuera de Montevideo, a pesar de visualizarse al menos dos bases potenciales ya existentes. Una referida al conjunto de sedes universitarias sobre el eje de la Ruta 8 asociadas a desarrollos territoriales novedosos como el de la ruta 101 y a las pre-existencias de Zonamérica y del Laboratorio Miguel Rubino de la DILAVE (MGAP). Otra referida a la articulación de los ejes de ruta 5 y ruta 1 asociando a las tres sedes de Facultad de Agronomía y a la sede de Facultad de Veterinaria vinculadas a los fuertes crecimientos poblacionales de los dos corredores metropolitanos y a los grandes equipamientos productivos y/o de logística como la Planta Industrial de Conaprole, la Unidad Alimentaria de Montevideo y el Polo Agroalimentario de Canelones en Las Piedras.



La distribución de los centros universitarios en el Ámbito Metropolitano

Los Centros Urbanos de Montevideo de la Planta Física proyectada (2020)

El Centro Cordón sigue siendo el agrupamiento de edificios universitarios con mayor cantidad de sedes y con mayor cantidad de superficie. Agrupa a más de treinta locales y edificios universitarios con una extensión total de casi 100 mil metros cuadrados (considerando los edificios que quedan vacantes luego de la acción del POMLP). Esto último implica un aumento de casi el 28% en comparación con la superficie manejada en el 2005. Como modelo se sigue reafirmando como una estructura fuertemente dispersa incluso podríamos decir casi diluida en la trama urbana, fundamentalmente, si se observa la llamativa atomización de pequeños locales vinculados generalmente a Oficinas Centrales. Los cambios fundamentales vinculados al último ciclo de construcción de planta física universitaria corresponden a: i) el abandono de la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la cual se instalará en una nueva sede en un predio desde hace mucho tiempo identificado como apto para el uso universitario ubicado entre las calles Maldonado, Canelones y Eduardo Acevedo; ii) la Facultad de Psicología también abandonará su sede en este Centro pero para mudarse al Centro Goes, transformándose ese edificio en una plataforma de Enseñanza del Área Social y Artística; y iii) como obra nueva, al igual que el primer caso mencionado, corresponde destacar a las obras que se desarrollan actualmente en el predio del Ex Asilo D. A. Larrañaga correspondientes a la nueva sede para la recientemente creada Facultad de Información y Comunicación y el Aulario del Área Social. La imagen siguiente también representa la culminación de las ampliaciones previstas en la Facultades de Ciencias Sociales, Artes y Ciencias Económicas y de Administración. Con lo cual el Centro se consolida con ocho edificios de gran porte, seis referidos a sedes de Facultades y dos a plataformas de Enseñanza de uso común para el Área Social y Artística, que casi exclusivamente, junto con las dependencias de Rectorado, Oficinas Centrales y Bienestar Universitario, ocupan este enclave urbano.



Centro Cordón

El Centro Goes, el más antiguo de todos los centros universitarios que sobreviven en la planta física proyectada, es también el que seguirá siendo el más concentrado de todos y el que cuenta con menor cantidad de sedes universitarias. Surgido a principios del siglo 20 como el enclave exclusivo de la Facultad de Medicina y sus Institutos de Química y de Higiene, en la planta física del 2020 recuperará la vinculación exclusiva al Área de la Salud. La Facultad de Química se traslada para el Centro Malvín Norte y sus edificios pasarán a ser la sede de la Facultad de Psicología proveniente del Centro Cordón. Únicamente estos dos Servicios universitarios se alojarán en esta zona. El Centro se seguirá construyendo con la ocupación completa de dos manzanas más tres edificios que ocupan dos manzanas contiguas a las originales. La propuesta inicial de la Unidad de Elaboración del POMLP preveía para este Centro Universitario una diversidad mayor de construcciones y de destinos, pero que finalmente no quedaron contemplados en la versión final aprobada por el Consejo Directivo Central. Haciendo entonces de la especialización funcional y académica del mismo el cambio más relevante en este punto de la ciudad.



El Centro Malvín Norte es el conjunto universitario más reciente dentro de la estructura de la Universidad urbana de la ciudad de Montevideo. En el año 1959 se produce la compra de los terrenos y en ese mismo año se realiza el concurso para la Ciudad Universitaria cuyo proyecto central estaba representado por el Hogar Estudiantil, un proyecto ampliamente sentido por la Reforma Universitaria de 1958, correspondiente a la profundización de las políticas de Bienestar y Asistencia Universitaria. Luego de haber quedado trunco ese proyecto a principios de la década de 1970 y luego también de la reutilización parcial, treinta años después en la década de 1990, de las estructuras construidas sobre mediados de 1960, el proyecto del POMLP propone construir definitivamente un centro universitario estructurado y diverso aunque orientado mayoritariamente hacia el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. La propuesta que se desarrolla actualmente prevé la utilización del gimnasio de Serralta por parte del ISEF y de ANEP, la construcción de un Bioterio Central de la UdelaR, la Instalación de un taller del grandes esculturas de la Facultad de Artes, la nueva sede para la Facultad de Química y un edificio común para el Área Académica mayoritaria en este enclave, consistente en una plataforma de Enseñanza y de Investigación. Es este, junto con el Centro Cordón, uno de los dos de mayor crecimiento absoluto superando los 27.500 mc. Mientras en el Cordón esto significa un aumento menor al 30% en comparación con la situación pre-existente, en el caso de Malvín Norte este crecimiento significa multiplicar por 2.23 los metros cuadrados pre-existentes. Vale mencionar que la transformación y consolidación que se propone no sólo determina una mayor y mejor construcción del Centro Universitario, sino que permite una mejor estructuración y calificación urbana, en un sector de la ciudad necesitado de entramados urbanos y funcionales.



Se indica que la conformación del conjunto es tentativa ya que no existen aún proyectos para las nuevas sedes universitarias. La ubicación graficada respeta la disposición sugerida en el informe final de Asesoría de febrero de 2010 del arquitecto Carlos Folco.

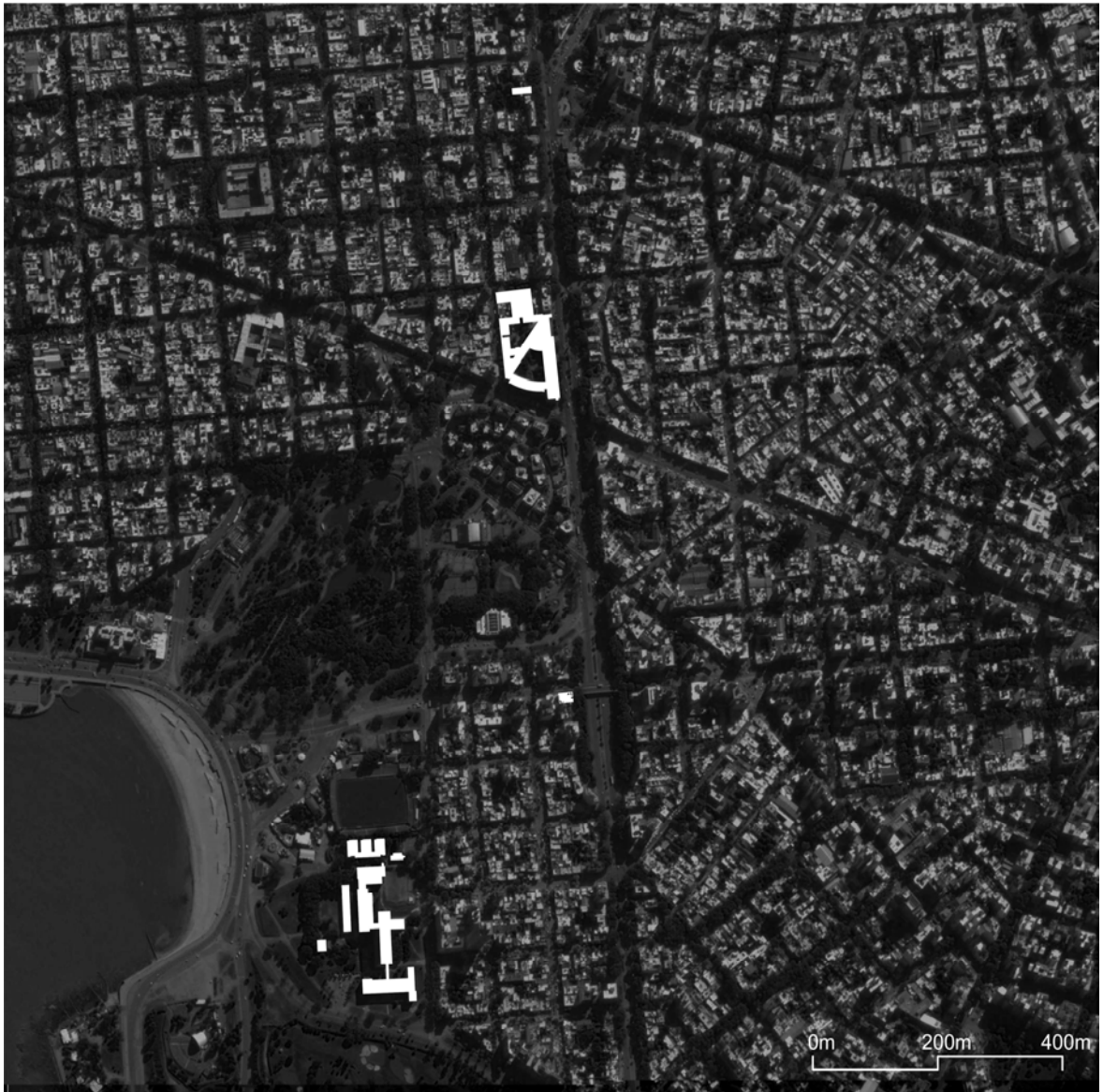
Centro Malvín Norte

El Centro Parque Batlle, es la continuidad natural y obvia del viejo Centro Médico planteado a fines de la década de 1920 y consolidado como idea en la propuesta para el plan de construcciones universitarias para el quinquenio 1968-1972 contenidas en el 'Plan Maggiolo'. La propuesta del POMLP implica entre otras cosas la colmatación del otrora Predio Médico, ya que se encuentran culminadas las obras de ampliación de la Facultad de Odontología y se encuentran ejecutadas las fundaciones para el edificio perteneciente al Área de la Salud, el cual será utilizado por la Facultad de Enfermería, la Escuela de Nutrición y Dietética y las Escuelas de dependientes de la Facultad de Medicina (Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas y Escuela de Parteras). El resto del conjunto mantendrá la imagen que presentaba en la planta física del 2005 con dos excepciones. La primera corresponde a la supresión de las sedes universitarias que existían fuera del predio médico al norte de Avenida Italia. De las cuales, las correspondientes a los Servicios de la Salud se ubicarán en el nuevo edificio que actualmente se construye, mientras que la correspondiente al Área Social y Artística referida al local del Instituto de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación pasará a integrar la nueva sede de esa Facultad en el Centro Cordón. La segunda corresponde a la incorporación de la sede montevideana del Instituto Superior de Educación Física, el que se integró a la UdelaR en el año 2006 luego de la aprobación por parte del Consejo Directivo Central del año 2002. El crecimiento absoluto de este Centro Universitario en el período 2005 – 2020 será de aproximadamente 19.000 mc incluyendo obras POE y obras POMLP y aún dando de baja los locales ya mencionados y las superficies que se liberan en el Hospital de Clínicas, en el que sólo continuarán la Escuela de Graduados y el Departamento de Educación Médica, ambos pertenecientes a la Facultad de Medicina, la Farmacia de la Facultad de Química y la Clínica Psicológica de Facultad de Psicología. Considerando la superficie de todo el Hospital de Clínicas, se trata de la mayor concentración de planta física universitaria, por amplio margen, de todo el país representando más de una vez y media la superficie del Centro Cordón, la segunda concentración de superficie universitaria.



Centro Parque Batlle

El Centro Parque Rodó, el último centro universitario en consolidarse en la primera mitad del siglo 20, presenta, paradójicamente, pocas novedades en el presente ciclo de construcción de la planta física universitaria. Luego de haber constituido, a su forma y a su tiempo cada una de sus sedes más significativas, aportes destacadamente novedosos en la conformación de la matriz territorial universitaria, el crecimiento del nuevo ciclo no propone grandes novedades. Quizás lo más destacable sea la importante ampliación que se prevé para la Facultad de Arquitectura y la finalización, ya realizada, de las obras del Aulario Massera y del edificio del INCO. El Centro Parque Rodó, tal cual lo definió el POMLP a diferencia de la lectura del Plan Director, es integrado por las sedes centrales de las Facultades de Ingeniería y de Arquitectura, por un aulario común a éstas y a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. También lo integran dos anexos, el Museo Vilamajó y la casa de posgrados de la Facultad de Arquitectura y la sede de Posgrados de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Constituyendo junto con el Centro Goes, una de las instancias menos diversas y de menor cantidad de Servicios y de sedes universitarias a nivel montevideano, excluyendo los casos particulares de Sayago y de Ruta 8 y 102. Aún a pesar de ello, constituye la tercera concentración montevideana, y por lo tanto del país, de superficie universitaria, superando los 55.000 mc en el horizonte 2020.



Centro Parque Rodó

El Centro Sayago sigue siendo, incluso luego de las acciones previstas por el presente ciclo de construcción de la planta física universitaria, una construcción de futuro. En sus definiciones y en su alcance de transformación sigue siendo aún un enclave universitario constituido por un solo Servicio universitario y sin que esto sea superado por una integración tanto a la ciudad como a redes funcionales constructoras de territorio. La propuesta de la Unidad del Elaboración del POMLP realizaba alguna propuesta que permitía visualizar este enclave como un lugar de mayor referencia universitaria que aquella que constituye para sus propios usuarios. Las alternativas para un desarrollo con mayor potencial en la lectura escalar de los centros universitarios lo que permitiría consolidar a este enclave como un centro de referencia en el área metropolitana uniendo los desarrollos universitarios existentes sobre la Ruta 5 y sobre la Ruta 1, en un contexto de potentes equipamientos agroalimentarios que existen sobre esos ejes. Otra implica una construcción a más largo plazo y significa la consideración de los predios de Sayago como la cartera de tierras para el crecimiento a futuro de la UdelaR. Escenario en el que será más fácil visualizar a una mayor diversidad de instalaciones universitarias. Esta última característica será compartida con el centro de ruta 8 y 102 y en menor medida por el Centro Malvín Norte, ya que en este último caso, las acciones que está previsto realizar consumen gran parte de su suelo disponible.

Las transformaciones actuales prevén la incorporación de 3.000 mc de plataformas de Enseñanza y de Investigación, las que en el gráfico se ubicaron arbitrariamente en el predio de la Granja, sector del predio de la Facultad de Agronomía al oeste de la Avenida Garzón, ya que aún no existe una propuesta arquitectónica para este proyecto institucional.



Centro Sayago

El Centro Ruta 8 y 102 además de no tener el nombre de una zona del territorio que lo identifique como tal, es una instancia claramente en construcción. Comparte la singularidad de ser un Centro universitario conformado por un solo Servicio y por varios edificios tal cual sucede con el Centro Sayago. Con la singularidad de ser el único centro universitario en suelo rural en el departamento de Montevideo, condición que si comparte con varias sedes universitarias del interior metropolitano y con algunas otras del interior no metropolitano. Este conjunto universitario suplanta parcialmente al Centro Buceo ya que hacia aquí se trasladarán las sedes montevidneas de la Facultad de Veterinaria, la sede Central y el Instituto de Investigaciones Pesqueras. La restante sede de aquel centro correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se trasladará al nuevo edificio de la nueva Facultad de Información y Comunicación. Las alternativas para un desarrollo con mayor potencial para este enclave se entiende que pasan por las sugerencias realizadas para el Centro Sayago. Una reserva de tierras para desarrollos universitarios, o complementarios, futuros y la vinculación de este enclave con el resto de las sedes universitarias que se ubican sobre el eje de la Ruta 8. Concibiendo así centros universitarios de real alcance e implicancia metropolitana que se puedan vincular más naturalmente a otros enclaves y/o equipamientos productivos, de investigación y/o educación que existan en la zona, apropiándose de alguna manera, de los desarrollos que el POMLP ha propuesto como más naturales en el interior no metropolitano. La nueva sede de la Facultad de Veterinaria propone una matriz de ordenamiento de suelo en base a una avenida central de circulación de desarrollo norte sur a travessada por un viario secundario este – oeste que permite fácilmente la ampliación dentro del mismo esquema de colonización de suelo posibilitando los crecimientos y los desarrollos futuros siempre deseables.



Centro Ruta 8 y 102

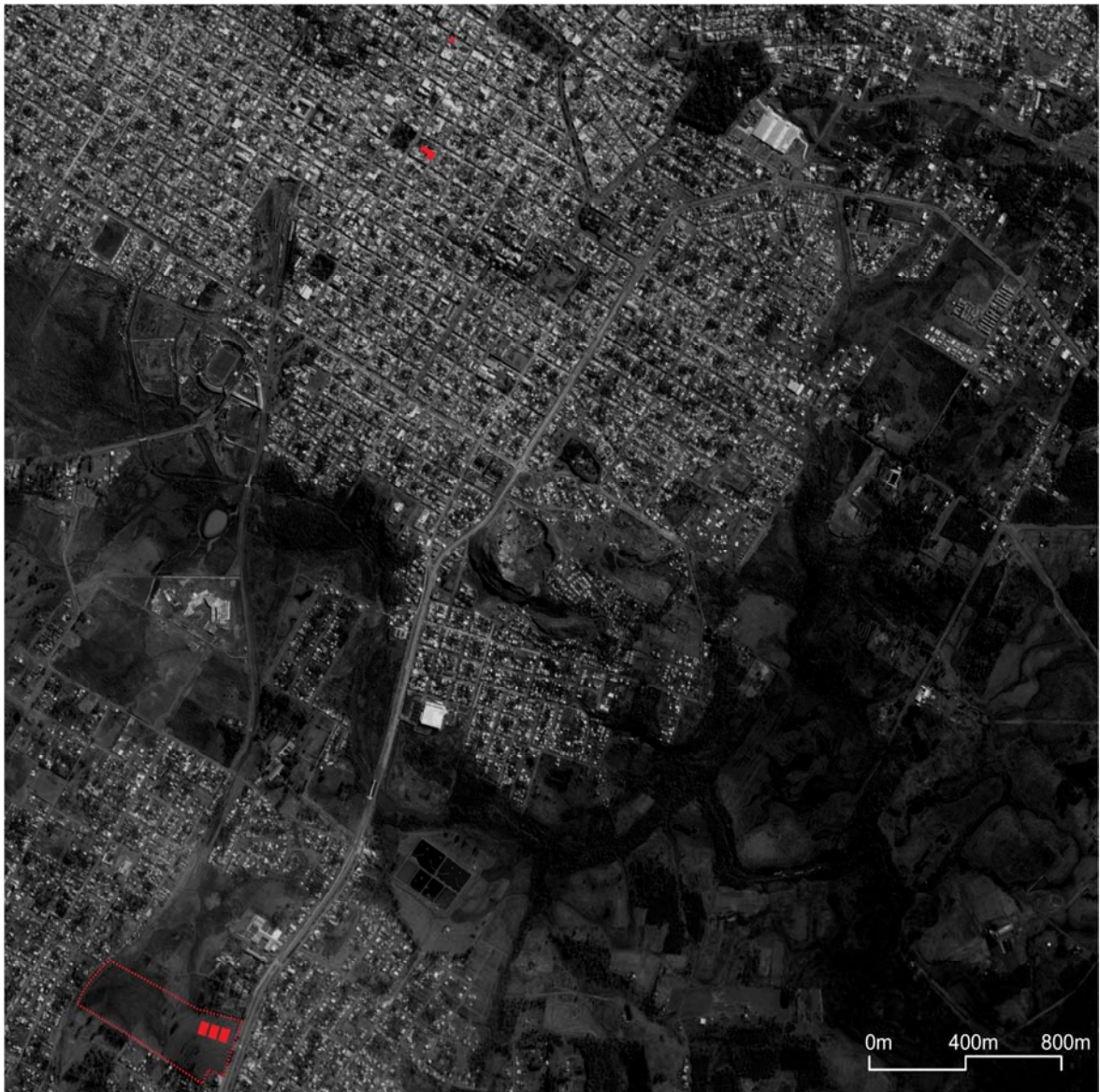
Los Nuevos Centros Universitarios en el Interior de la Planta Física Proyectada (2020)

Las nuevas sedes universitarias que el POMLP ha construido y proyectado en el interior no metropolitano tienen todas, un denominador común, se instalan fuera de las áreas centrales de las ciudades capitales de los distintos departamentos donde se implantan. Generado una suerte de contrapunto con las sedes urbanas pre-existentes y buscando iniciar y/o complementar desarrollos previos a propósito de la enseñanza y/o de la investigación, priorizando el alcance regional y no tanto el urbano inmediato. El caso de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste tiene como singularidad agregada, al igual que la sede Treinta y Tres del CENUR Este, de instalarse dentro de un sector de predio, cedido en comodato, del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). Aquí, como en las otras sedes que se desarrollan, el objetivo es doble en un contexto que puede definirse como sinérgico. Por un lado, se busca establecer vínculos, compatibilidades y cooperaciones funcionales y temáticas, y por el otro hacer un uso más racional y eficiente de las estructuras materiales del territorio, complementando los esfuerzos de dotación de planta física entre las instituciones "asociadas". En cuanto a modelos tipo morfológicos se puede decir que estos casos construyen mejor la idea de un 'campus' al asociarlos como una instancia separada o paralela a la vida urbana en una visión que los aisle de las otras localizaciones universitarias pre-existentes. En este caso concreto existe un planteo por parte del gobierno departamental de construir una residencia universitaria para alojar tanto a docentes como a estudiantes y/o visitantes de la institución, la que se ubicaría en el área consolidada de la ciudad, otorgándole a la sede universitaria mayor referencia urbana e involucrándola directamente al desarrollo de la ciudad. De todas formas la propia solución global implica un distanciamiento notorio con la trama urbana al tiempo que busca una implantación sobre un equipamiento territorial de investigación científica que lo otorgue una vinculación funcional y material con el territorio. Asociado a estas nociones existe la idea de propiciar un desarrollo universitario como un único núcleo en el territorio con edificios plataformas funcionales con capacidad de crecimiento y sin los condicionamientos del parcelario urbano ni de pre-existencias construidas.



La sede Tacuarembó del CENUR Noreste

La sede Rivera del CENUR Noreste, a pesar de no estar aún proyectada si tiene una implantación conocida. Se trata de un sector de predio de unas 5,6 hectáreas en lo que era la vieja Escuela Agraria de UTU, próximo a la capital departamental y ubicado a unos tres kilómetros y medio del centro de la ciudad. El acuerdo realizado entre UdelaR y ANEP permitirá la instalación, en un horizonte 2020, de 4.500 mc de nuevas plataformas universitarias las que compartirán emplazamiento con el Centro Regional de Profesores, el Centro de Educación Técnico Profesional de ANEP-UTU y la Escuela Técnica Superior de Rivera. Se trata entonces de otro enclave estratégico tanto desde el punto de vista de su capacidad de desarrollo futuro por la extensión del predio y por su ubicación, como por el potencial de integración entre dos instituciones que están llamadas particularmente a construir el Sistema Nacional de Educación Pública según la última Ley de Educación. A pesar del destino original y de la discontinuidad de la trama urbana entre el predio y el centro de la ciudad, el estatuto del suelo es urbano. Asociada a esta noción se encuentra el hecho de que la ciudad tiene proyectada una gran transformación urbana hacia el sur del Estadio Atilo Paiva Olivera y de la estación del Ferrocarril que generará una nueva avenida la que permitirá conectar directamente al nuevo enclave universitario con el centro de la ciudad reduciendo significativamente la distancia que implica el recorrido actual. Lo cual implicará que exista una fuerte concentración universitaria en un predio significativo de la ciudad y muy fácilmente conectado con el área central y con la zona de los nuevos desarrollos inmobiliarios. Nuevamente la estrategia es generar asociadamente un gran equipamiento, en este caso educativo y de investigación que califique al territorio en general y a la capital departamental en particular. Consolidando un enclave reconocido y reconocible de fuerte concentración funcional en la estructura urbana aunque no disperso en ella.



La sede Rivera del CENUR Noreste

La sede Maldonado del CENUR Este implica más de una novedad en el desarrollo reciente de construcción de la planta física universitaria en el interior no metropolitano. Como particularidades concretas de este caso de construcción territorial universitaria se deben señalar dos instancias. La primera corresponde al fundamental apoyo y colaboración que significó la actuación de la Intendencia de Maldonado, y en particular del Intendente Óscar de los Santos, desde el convencimiento que el desarrollo de la UdelaR en el Departamento apoya al desarrollo del mismo. La segunda, fuertemente vinculada a la primera, refiere a la derivación en la planificación urbana que la implantación de una sede universitaria propia de la UdelaR generaría tanto antes como después de su concreción. La nueva sede de la UdelaR de 2012, vino a complementar una serie de emplazamientos que al menos seis años antes ya se perfilaban en ese Departamento. Como lo eran la sede del Campus Municipal de Maldonado que ocupa el ISEF al momento de integrarse a la UdelaR luego de la resolución del CDC del 2002 y el emplazamiento en el Balneario Bella Vista para el Instituto SARAS del cual es socio fundador la UdelaR. El uso del primero ocurre dentro de un convenio entre las instituciones, mientras que el segundo emplazamiento es una donación. Sobre el año 2009 la Intendencia consolida una segunda donación en este caso de algo más de 11.000 mc para la construcción de una sede universitaria de 4.000 mc. En 2010 y mientras se desarrolla la obra de esa sede la intendencia cede en uso a la Universidad las instalaciones del Ex mercado Agrícola ubicado a medio camino entre Maldonado y San Carlos. En esa misma época la propia intendencia cede a la UdelaR otra construcción en el Balneario Playa Hermosa para uso del Instituto Escuela de Bellas Artes. Además, para la construcción de la sede de 4.000mc entre la Intendencia y el propio Intendente donan casi un millón y medio de dólares. En el año 2014 la Intendencia de Maldonado aprueba el proyecto de Parque Urbano Educativo que implica una superficie de unas 17 has linderas a la nueva sede universitaria lo que le permite a la UdelaR duplicar su superficie de suelo en este enclave. El nuevo desarrollo prevé que en un soporte público genérico convivan instituciones terciarias y universitarias diversas públicas y privadas consolidando un gran equipamiento educativo y de investigación justo en el encuentro de las tramas del conglomerado de dos ciudades. La previsión de desarrollo y ordenamiento urbano territorial tanto de la ciudad como de la institución marcan en Maldonado un hito relevante y sin antecedentes similares en todo el interior del país.



La sede Maldonado del CENUR Este

La sede Treinta y Tres del CENUR Este vuelve a ejemplificar, al igual que el caso de la sede de Tacuarembó, la cooperación territorial entre la UdelaR y el INIA. En este caso en una situación de aislamiento urbano mayor ya que el 'campus' INIA – UdelaR se encuentra a más de 5 kilómetros del centro de la ciudad. El tamaño de esta sede universitaria es francamente menor que todas sus contemporáneas, alcanzando apenas los 1.200 mc y a diferencia de las otras sedes que implican dos etapas de obras, una por quinquenio, esta adquiere su versión definitiva únicamente en el primer período de obras. Por el contrario, existe una vinculación funcional muy fuerte entre los equipos y las líneas de investigación del INIA y de los Polos de Desarrollo Universitarios. Al extremo que, durante la fase de programación de la plataforma de enseñanza y de investigación de la UdelaR, se contempló la posibilidad de usos cruzados de las instalaciones donde distintos usuarios de una institución podrían realizar sus actividades o instalarse en las estructuras edilicias de la otra. De hecho, y dada la limitada posibilidad de construcción de metros universitarios dentro de las previsiones del POMLP, muchas de las instalaciones del INIA, como el comedor, la biblioteca y la sala de actos, son las únicas con las que se contarán en el conjunto.



La sede Treinta y Tres del CENUR Este

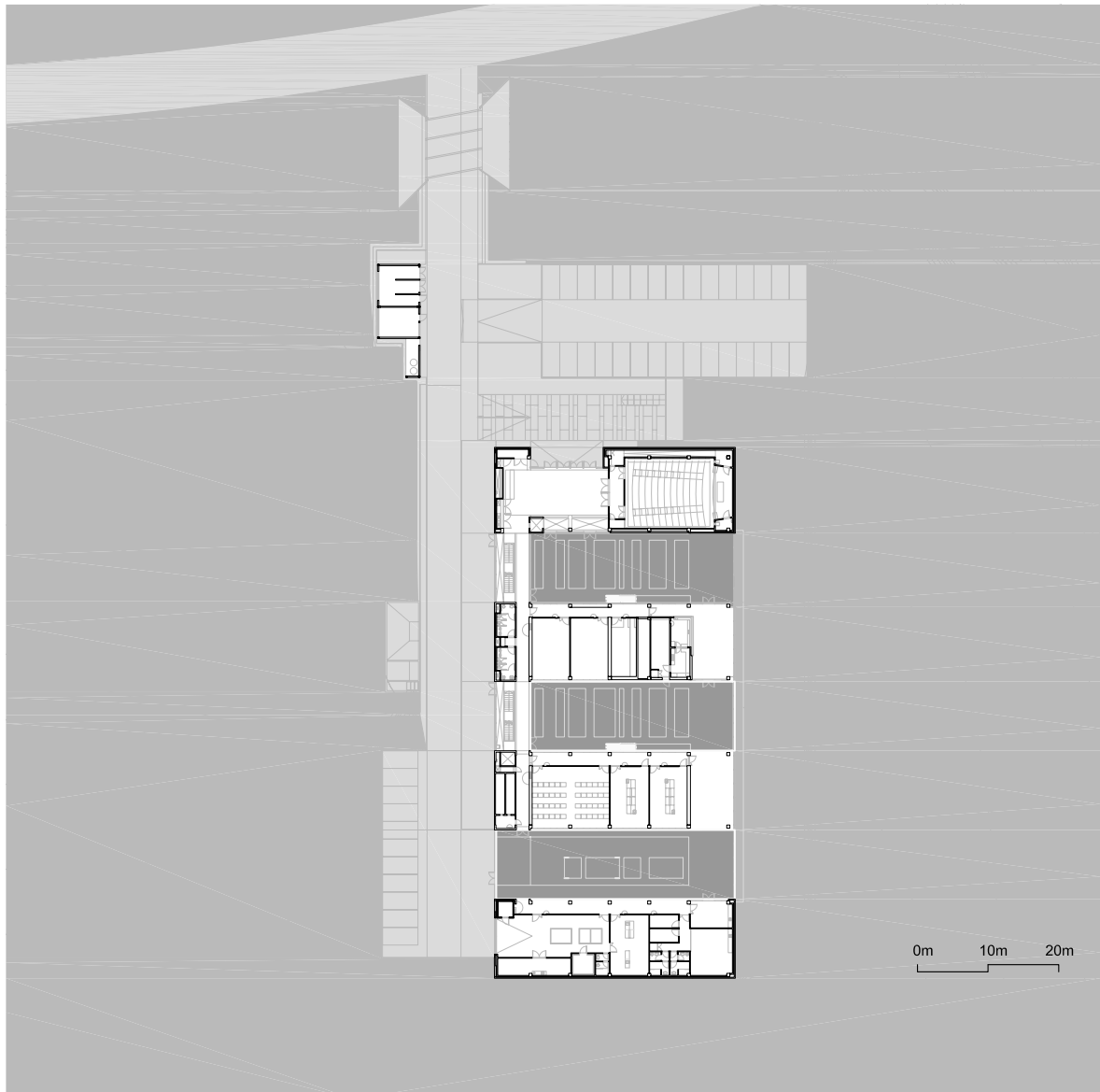
La sede Rocha del CENUR Este también se consolida fuera de la ciudad y en una extensión de suelo rural de más de cuatro hectáreas, lo que seguramente garantiza el crecimiento futuro de la sede universitaria. Al igual que el caso de Maldonado el suelo fue donado por la Intendencia de Departamental. La diferencia radica en que no hubo aquí ninguna previsión ni ninguna ordenación previa ni posterior del territorio, lo cual determina cierto aislamiento de la sede universitaria tanto con la ciudad, ya que se encuentra del otro lado de la ruta nacional nº9, cuanto como de la instalaciones de Probides, asiento también de instalaciones universitarias, las que se encuentran a más de cinco kilómetros. Por lo cual, salvo propuestas de desarrollos futuros, en este caso la construcción de 'campus compartidos' no ocurre ya que no se comparte emplazamiento con otra institución ni de educación ni de investigación. Tampoco la propuesta arquitectónica de ordenación del conjunto universitario plantea un claro desarrollo de integración entre las dos fases ya construidas, por lo que aún es difícil visualizar el grado de consolidación de un centro universitario público como enclave territorial y espacial. El predio y el lugar tienen claramente potencial de desarrollo dentro del imaginario de un potente enclave equipamiento de educación y de investigación pero superar el alejamiento de la ciudad y las carencias de estructuración "urbana" del conjunto construido requerirá aún de mejores y mayores esfuerzos.



La sede Rocha del CENUR Este

Las Nuevas Plataformas Universitarias de la Planta Física Projectada (2020)

La sede Maldonado del CENUR Este corresponde al primer edificio ex novo programado y proyectado en el ciclo reciente. Se trata de la primera obra del POMLP y la que inaugura el plan de construcciones de sedes en el interior no metropolitano. El proyecto fue seleccionado por concurso público y abierto de anteproyectos retomando de esta forma una práctica habitual, por lo menos en la primera mitad del siglo 20, para la conformación y selección de ideas arquitectónicas para los edificios universitarios. El proyecto ganador, realizado por los arquitectos Lenzi y Toledo, se resuelve en una tipología que implica una fuerte modulación y una repetición de cuatro edificios casi idénticos vinculados por un conector de circulaciones y servicios generando tres patios interiores. El gradiente de edificios, pensando en sus funciones y contenidos va desde lo más público a lo más privado. El edificio presenta una modulación que le permite adaptarse a las distintas necesidades dimensionales y funcionales manejando un módulo básico de 50 mc el que se subdivide en módulos de 16 mc c/u o conformar un único espacio de 250 mc. Manejando de esta forma la noción de plataforma en una crujía de 11.20 m con circulación lateral y una distancia entre pilares de 5.6 m. A pesar de esa flexibilidad interna y de la secuencia de espacios construidos y de espacios libres, el edificio se presenta como una unidad reconocible y con una fuerte presencia institucional con un lenguaje fuertemente despojado y contundente. Es importante subrayar que a partir de la instalación de esta sede universitaria, y en consideración de su futura ampliación prevista desde el origen, el conjunto de las 17 has en donde se encuentra la 1.1 has correspondientes a la sede Maldonado del CENU Este, fue definido en marzo de este año como un Parque Urbano Educativo. Marcando así un hito en el desarrollo urbano de la principal ciudad del Departamento de Maldonado.



Sede Maldonado

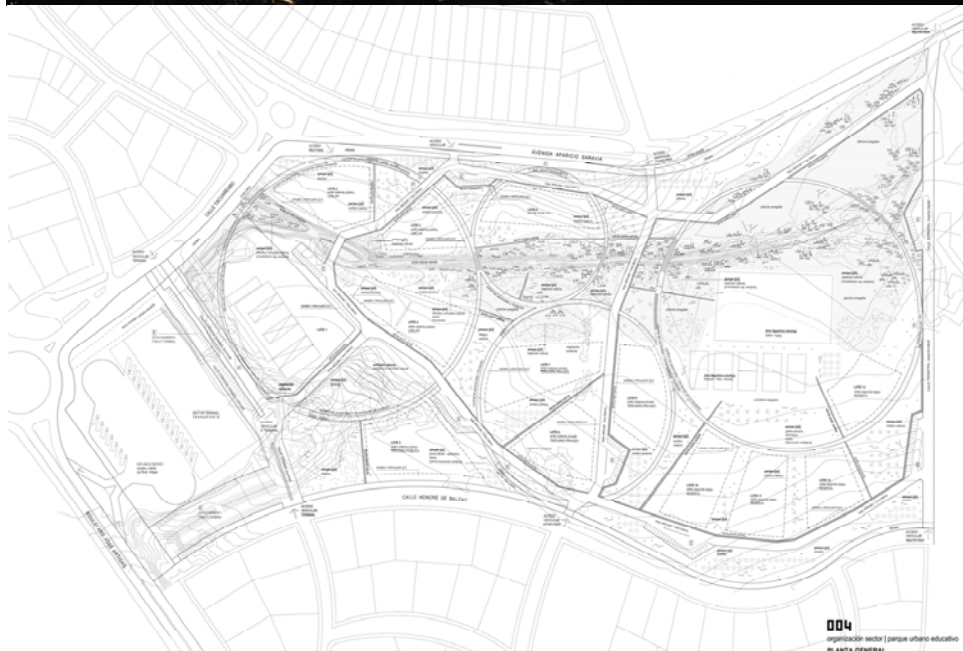
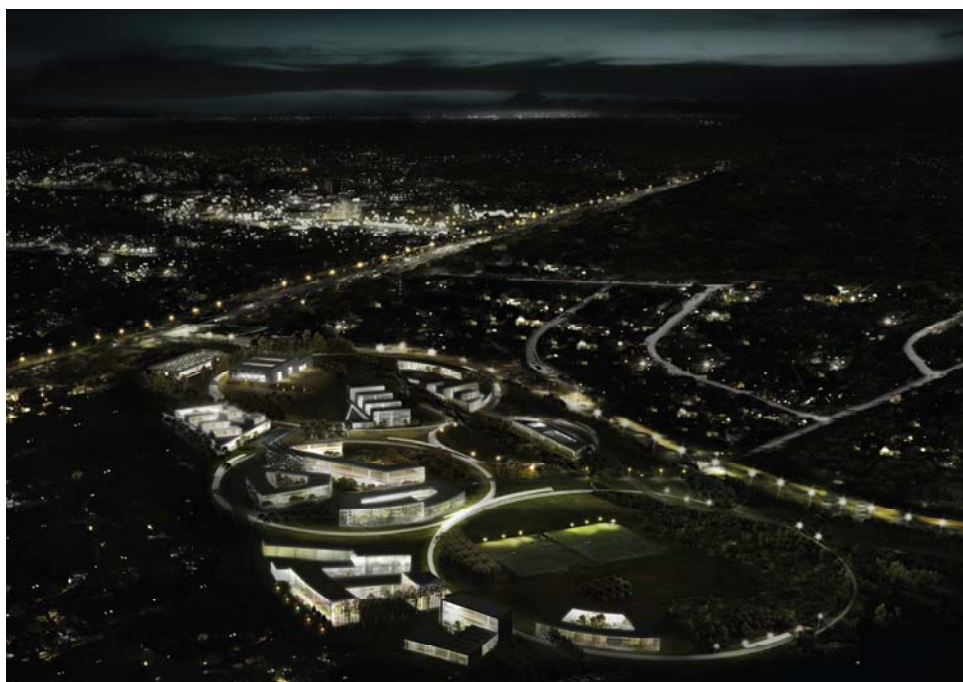
La sede Tacuarembó del CENUR Noreste corresponde a la tercera plataforma universitaria en el interior no metropolitano en el ciclo reciente. Se trata de una obra programada y proyectada por la DGA dentro de la planificación prevista por el POMLP. La propuesta arquitectónica también maneja claramente las nociones de flexibilidad y de etapabilidad que implican los nuevos desarrollos universitarios en el interior. El edificio también es resuelto en base a edificios o pabellones especializados vinculados por conectores de circulación. Es un edificio que se resuelve en aproximadamente la mitad de superficie que el caso anterior y enteramente en planta baja, a diferencia de los tres niveles que implica la sede Maldonado. El primer sector del edificio corresponde a lo que la Unidad de Elaboración del POMLP denominó como Núcleo Central con el agregado de una plataforma de enseñanza y el segundo sector del edificio corresponde a una plataforma de investigación resuelta con una circulación central que vincula espacios de laboratorios con oficinas de investigación. También en este caso existe la preocupación por equipar el espacio exterior inmediato para calificar correctamente a los edificios para la vida universitaria. En este caso la particularidad está dada por ser una sede universitaria que se implanta de forma complementaria en un predio cedido en comodato por otra institución pública, en este caso dedicada a la Investigación, como lo es el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). En este caso se profundiza aún más la relación funcional de complementación con otra institución ya vinculada a ciertas problemáticas territoriales que se instalan por fuera de las áreas urbanas consolidadas. Marcando así una impronta que será habitual en los desarrollos recientes en el interior no metropolitano.



Sede Tacuarembó

Los Desarrollos Urbanos Derivados de la Planta Física Proyectada (2020)

La propuesta del Parque Urbano Educativo surge a partir de los desarrollos y de las reflexiones posteriores a la instalación de la sede Maldonado del CENUR Este de la Udelar en el predio donado por la Intendencia de Maldonado. Constituye una referencia trascendente de los desarrollos urbanos y territoriales más relevantes del ciclo reciente y un ejemplo más de los tantos que a lo largo de su historia de la Institución ha generado a la hora de instalarse en el territorio concreto. Aquí convive positivamente la capacidad intrínseca de desarrollo territorial de la Udelar con la preclara visión del gobierno departamental. Antes incluso de concretarse el acuerdo de instalación de una nueva sede de la Udelar en el Departamento de Maldonado la previsión de ampliación de las infraestructuras de la universidad pública ya estaban contempladas. Lo novedoso en este caso es la forma que adquirió tanto el proceso de elaboración de la propuesta como el resultado de la misma. Las ideas y la intención de ambas instituciones públicas fueron contempladas a través de un proyecto urbano de desarrollo territorial y de desarrollo institucional educativo y de investigación, elaborado por un equipo de la Udelar en coordinación y en consulta con la Intendencia Departamental. El Parque Urbano Educativo de Punta de Este es al mismo tiempo un soporte de espacio público equipado para el disfrute de toda la población en general y el asiento para que, instituciones terciarias de educación públicas y privadas, conjuntamente con un polo de desarrollo productivo se desarrollen con referencia territorial. En un hito urbano sin precedentes para el conglomerado urbano Maldonado Punta del Este, también desde el punto de vista simbólico, ya que el destino previo del conjunto de 17 hás del PUE era una concesión a un club privado orientado a deportes de escasa generalización.



El Parque Urbano Educativo de Maldonado

Autores: C. Acuña (Coordinador), L. de Souza y L. Logiuratto (Proyecto) y J. Tellechea (Infografías) - Udelar

Bibliografía Disciplinar

ACEBEDO RESTREPO, LUIS FERNANDO. Las Universidades en la construcción de territorios del conocimiento en Manizales. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol. 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

ALEGRE, LUIS; MORENO, VICTOR (Coordinadores) y OTROS: Bolonia no existe. La destrucción de la Universidad Europea, Editorial Hiru, Hondarribia (Guipúzcoa), (2009)

ÁLVAREZ LENZI, RICARDO; ARANA, MARIANO; BOCCHIARDO, LIVIA: El Montevideo de la expansión (1868-1915). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. (1986)

ARANA, MARIANO: Montevideo más allá del bicentenario. 1811-2011, Portal 1811-2011.edu.uy. [disponible en: www.1811-2011.edu.uy]

ARNAU AMO, JOAQUÍN; GUTIÉRREZ MOZO, MARÍA ELIA Y PÉREZ DEL HOYO, RAQUEL. De la ciudad universitaria al campus de universidad. Estudio de una evolución: tres épocas, tres escalas, tres modelos. Revista *dearq* N° 13 Universidad y Territorios. Universidad de los Andes Colombia. (2013).

ÁVILA GÓMEZ, ANDRÉS. La relocalización de la Universidad de Paris 7 Diderot en el sector de Masséna: el campus universitario como eje de renovación urbana y la reconversión de edificios industriales como edificios educativos. Revista *dearq* N° 13 Universidad y Territorios. Universidad de los Andes Colombia (2013).

BARACCHINI, HUGO; ALTEZOR, CARLOS, Historia urbanística de la ciudad de Montevideo, Editorial TRILCE, Montevideo. (2002)

BORJA, JORDI. Revolución urbana y derechos ciudadanos. Alianza Editorial, Madrid, (2013)

CARMONA, LILIANA. Ciudad Vieja de Montevideo (1829-1991). Transformaciones y propuestas urbanas. Montevideo, 1997.

CASTILLO DE HERRERA, MERCEDES. La universidad hecho urbanístico, económico y cultural frente a sus desafíos actuales. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol. 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

CAUDO, GIOVANNI. Las Universidades de Roma recursos para repensar la ciudad. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol. 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA. Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente. (2003)

CURBELO-DAVIDE-ALBUQUERQUE Y OTROS. Territorios innovadores y competitivos. Instituto vasco de competitividad. Fundación DEUSTO. (2011)

DE LAS RIVAS, JUAN LUIS; IGLESIAS, FÉLIX Y LALANA, JOSÉ LUIS. Campus Universitario de Valladolid. Integración urbana y movilidad. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol. 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

DE LAS RIVAS, JUAN LUIS Y VERGARA, ALFONSO. Territorios Inteligentes. Fundación Metrópoli. Madrid, (Noviembre 2004).

DENNY, PHILLIP. Campus: Situating the Global University. B.Arch Thesis. 2013-2014. Carnegie Mellon University (2014)

FERNANDEZ LIRIA, CARLOS; SERRANO GARCÍA, CLARA: El Plan Bolonia, Los libros de la Catarata, Madrid, (2009)

FERNÁNDEZ, ROBERTO. El proyecto final: Notas sobre las lógicas proyectuales de la arquitectura al final de la modernidad. FARQ - Editorial Dos Puntos. Montevideo, (1999)

GALINDO GONZÁLEZ, JULIÁN. Un proceso abierto. Experiencia y evolución del método de proyectación del plan de extensión de Ámsterdam de 1934. Tesis doctoral, Dir. Joaquín Sabaté Bel. Escuela Técnica Superior de Barcelona, UPC, (2000)

GARCÍA GARCÍA, ANTONIO Y CARAVACA BARROSO, INMACULADA. El debate sobre los territorios inteligentes. Revista EURE, Vol. 35, N° 105. Pontificia Universidad Católica de Chile, (2009). [disponible en: www.redalyc.org]

GÓMEZ GAVAZZO, CARLOS. Estructura espacial universitaria para Montevideo. Folleto de divulgación técnica N° 18. ITU. (1961)

GÓMEZ GAVAZZO, CARLOS. Informe del ITU a la Comisión de bienestar estudiantil sobre: 1) Ubicación del Hogar estudiantil; 2) Adquisición del predio para el Hogar estudiantil. 1957. Folleto de divulgación técnica N° 18. ITU. (1961)

GONZÁLEZ, ARIEL. La Universidad como factor de desarrollo local sustentable. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable, Vol. 9, N° 1, Universidad Autónoma Indígena de México. (2013)

HEINEBERG, HEINZE. Desarrollo y estructura de antiguas ciudades españolas en América del Sur. Según los planos de Lima, Bogotá y Montevideo. Editorial Banco de la República, Santafé de Bogotá. (1996) [disponible en: www.banrepcultural.org/blaavirtual]

ITU-FARQ-UdeLaR. Centralización o descentralización. Folleto de divulgación técnica N° 18. ITU. (1961)

JÁUREGUI, JORGE MÁRIO. Estrategias de articulación urbana. Proyecto y gestión de asentamientos periféricos en América Latina. Un enfoque transdisciplinar. Vol. 16, Colección Difusión, FADU, Universidad de Buenos Aires, (2003)

LÓPEZ LEVI, LILIANA Y RAMÍREZ, BLANCA REBECA. La región_ organización del territorio de la modernidad. Revista Territorios, N°27, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, (2012). [disponible en: www.redalyc.org]

MARCANO REQUENA, FRANK. Universidad y ciudad. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

MARTÍNEZ GARCÍA, DAVID. Las formas de la identidad. Las reglas de la construcción del espacio urbano en los proyectos residenciales de la comunidad de arquitectos Van der Broek y Bakema. Tesis Doctoral, Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Escuela Técnica Superior de Barcelona, UPC, (2007)

MARÍAS MARTÍNEZ, DANIEL Y MORALES MATOS, GULLERMO. Universidad y territorio en el área metropolitana de Madrid. Revista Eria. N° 80. Universidad de Oviedo (2009). [disponible en: www.dialnet.uniroja.es]

MORENO AGUILAR, RUTH MIRIAM. La relación universidad-ciudad. Una aproximación epistemológica. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

NETTO, VINICIUS M. La urbanidad como devenir de lo urbano. Revista EURE, Vol. 39, N° 118. Pontificia Universidad Católica de Chile, (2013). [disponible en: www.redalyc.org]

NETTO, VINICIUS M., VARGAS, JULIO CELSO, DE SABOYA, RENATO T. (Buscando) Os efecitos sociais da morfologia arquitetônica. URBE, Revista Brasileira de Gestão Urbana. Vol. 4, N° 2. Pontificia Univesidade Católica de Paraná, Brasil, (2012). [disponible en: www.redalyc.org]

RINCÓN AVELLANEDA, MARÍA PATRICIA. Territorio-Ciudad-Universidad. Revista Bitácora Urbano-Territorial. Vol 18, N° 1. (2011). Universidad Nacional de Colombia. [disponible en: www.redalyc.org]

SABATÉ BEL, JOAQUÍM. Morfología urbana y ordenanza. Conferencia (1995)

SABATÉ BEL, JOAQUÍM. El patrimonio de la forma del territorio como criterio de ordenación. Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. (1998)

SECCHI, BERNARDO. Diario de un planificador. Capítulo 11. La forma de la ciudad. Revista Planum, N° 514. (2001) [disponible en: www.planum.net]

SENNET, RICHARD. Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Alianza Editorial, Madrid. (1994)

URRUZOLA, JUAN PEDRO: Escritos Urbanos. Editorial Montevideu! (2001)

URRUZOLA, JUAN PEDRO, ALEMÁN, LAURA; LEITCH, ELEONORA; LEITES, MONTIEL; DANZA, MARCELO; FILARDO, VERÓNICA; LORENZO, GONZALO; MÉNDEZ, MARY. La forma de las ciudades uruguayas. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente – Junta de Andalucía. (2011)

Bibliografía Extra Disciplinar

ANEP-CODICEN. Panorama de la Educación Uruguay 1992-2004. Una década de transformaciones.

ÁREA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Estrategia Uruguay III Siglo, Aspectos Productivos. Serie EUIIIS N° 2. (2009)

BEHM ROSAS, HERNÁN. Expansión física de las Universidades, aspectos y recomendaciones. Banco Interamericano de Desarrollo. (1968)

BENTANCUR DÍAZ, JOSÉ Y PARIS DE ODDONE, BLANCA. Breve Historia de la Udelar.
Fuente: http://www.universidad.edu.uy/institucional/breve_historia.htm.

CARLEVARO DOMINGO. Propuestas de modificación de la estructura universitaria durante la vigencia de la Ley orgánica.

CASTILLO ALEMÁN, GLORIA. Una propuesta analítica para el estudio del cambio en las instituciones de educación superior.

CENTRO INTER-UNIVERSITARIO DE DESARROLLO. Informe de la educación superior iberoamericana_2007.

CONCEJO DIRECTIVO CENTRAL. ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO. Por los caminos de la descentralización. Presencias y ausencias de la Udelar en el territorio nacional. (1999)

CORTÉS VARGAS, DANIEL. Aportes para el estudio de la identidad institucional universitaria. El caso de la UNAM.

FOLCO, CARLOS. Un siglo de arquitectura universitaria. Revista ELARQA N°17. Montevideo - Uruguay. (1996)

GACETA.UR. Año V, N° 27. UDELAR (2014)

HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD, 1849-1929. Boletín de la Federación de Profesionales Universitarios del Uruguay, año 11, N° 2. (1929)

JUNG, MARÍA EUGENIA. Antecedentes históricos de la universidad en el interior del país: 1906-1973. Archivo General de la Universidad, Comisión Coordinadora del Interior, Departamento de Publicaciones de la Udelar. (2012). [disponible en: www.universidad.edu.uy/bibliotecas]

JUNG, MARÍA EUGENIA. UCHA, EVANGELINA. Antecedentes históricos de la universidad en el interior del país: 1973-2007. Archivo General de la Universidad, Comisión Coordinadora del Interior, Departamento de Publicaciones de la Udelar. (2013). [disponible en: www.universidad.edu.uy/bibliotecas]

MAGGIOLO, OSCAR JULIO. La universidad latinoamericana. Un ensayo sobre su interpretación. Revista Nueva Sociedad. N° 33. Buenos Aires. (1977) [disponible en: www.nuso.org]

MORIN, EDGAR. Por una reforma del pensamiento. En Correo de la Unesco de febrero de 1996.

MVOTMA. Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

NOWINSKY, AARON; SÁNCHEZ, SOLEDAD; SIERRA, JORGE; TURNES, ANTONIO L. Y WILSON, EDUARDO. Hospital de Clínicas de Montevideo. Génesis y Realidad (1887 – 1974). Bioerix Laboratorios I+D. (2011)

PODER LEGISLATIVO. Carta Orgánica de la Universidad de la República N° 12.549.

PODER LEGISLATIVO. Ley de protección ambiental N° 16.466.

PODER LEGISLATIVO. Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible N° 18.308.

PODER LEGISLATIVO. Ley General de Educación N° 18.437

PODER LEGISLATIVO. Ley de descentralización política y participación ciudadana N° 18.567.

Documentos de política universitaria (UdelaR):

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 01. Resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. (2007)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 02. Sobre la Ley de educación y el Plan estratégico nacional en ciencia, tecnología e innovación. (2008)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 03. Notas para la actualización de la Ley Orgánica de la Universidad de la República. (2008)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 04. La Ley de educación y la enseñanza terciaria. (2008)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 05. La investigación en la Reforma Universitaria. (2009)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 06. Rendición Social de Cuentas 2005-2009. Síntesis y perspectivas. (2009)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 07. La Universidad en el Interior. (2010)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA.. N° 08. Espacio interdisciplinario en construcción. (2010)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 09. Encuentro en Tacuarembó. (2010)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 10. La Extensión en la renovación de la enseñanza - espacios de formación integral. (2010)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 11. Camino a la renovación de la Enseñanza. (2010)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 12. Una mirada al camino recorrido apuntando a redoblar esfuerzos. (2011)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA.. N° 13. Balance y perspectivas de algunas políticas de impulso a la investigación en la Universidad 2007-2011. (2012 - 2013)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 14. La Política de regionalización y descentralización de la Udelar 2007-2011. (2012)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 15. Carrera y Evaluación docente. (2012)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 16. Transformación de la gestión desde el protagonismo de los funcionarios. (2013)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 17. Udelar 2020 - Hechos, propuestas y la rendición de cuentas 2012. (2013)

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA. N° 18. Siete años después: informe sobre la marcha de la Reforma. (2014)

PLEDUR - Plan estratégico de desarrollo de la Udelar 2000-2004.

PLEDUR - Plan estratégico de desarrollo de la Udelar 2005-2009.

Documentos técnicos (Udelar):

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA. UDELAR. DIEZ. Una década de arquitectura universitaria. (1997)

ERRAMUSPE, SENDY; FOLCO, CARLOS; GORGA, ADRIANA; MARCENARO, ADRIANA; SCARONE, ELBIO. Plan de obras de mediano y largo plazo en perspectiva académica. Documento 1, informe final. Montevideo (2009)

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA UDELAR. años 2000 a 2012. Dirección General de Planeamiento. Udelar

FOLCO CARLOS. Proyecto de desarrollo institucional de las facultades de Agronomía y Veterinaria. Informe de trabajo de consultoría para Udelar. (1992)

FOLCO, CARLOS; OLIVER, JOSÉ LUIS; RUBIO, DANIEL; PAVÁN, MIRTA. Estudio de la estructura físico espacial de la Udelar. En estudio de mejora de la gestión de la Udelar. (1995)

MAGGIOLO, OSCAR JULIO. Plan de reestructuración de la Universidad. Anexo III. Plan de construcciones universitarias 1968-1972. Documento original, Archivo General de la Udelar. (1967)

PLAN DE OBRAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. Informe Final, Documento 1. (Agosto 2009)

PLAN DE OBRAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. Informe Final de Asesoría. (Febrero 2010)

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO. (2010) UdelaR

RELEVAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS EN MONTEVIDEO. PERÍODOS: 2010 – 2015 – 2020. Unidad de elaboración del plan de obras de mediano y largo plazo, UdelaR. (2010).

UPD – DGA. Notas de trabajo 1. A propósito de la descentralización universitaria. Autor: J.P. Urruzola. (2006)

UPD – DGA. Notas de trabajo 2 – El crecimiento de los centros universitarios. Los casos del Cordón, Goes y Parque Rodó. Autor: J.P. Urruzola. (2007)

UPD – DGA. Notas de trabajo 3 – Planta física y matrícula 2000 – 2008. Autores: G. Lorenzo y J.P. Urruzola. (2008)

UPD – DGA. Plan Director. Bases para la formulación de una política territorial universitaria. Autores: C. Folco y J.P. Urruzola. (2004)

UPD – DGA. Plan Director. Fundamentos conceptuales. Autores: C. Folco y J.P. Urruzola. (2000)

UPD – DGA. Plan Director. Relevamiento edilicio en Montevideo. Información cuantitativa. Autores: C. Folco y J.P. Urruzola. (2002)